

## Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - Julio 2010

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

**FUENTE:** [http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009\\_07\\_01\\_archive.html](http://trinceradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html)

**Contacto:** [trinchera de la imagen@gmail.com](mailto:trinchera.de.la.imagen@gmail.com)

Dossier: 184 Notas de prensa y 328 fotos en 309 páginas.



31 de julio de 2010

### DEFENSORES DE TRASNACIONALES DESACREDITAN HUELGA DE PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE

**HUELGA DE HAMBRE  
PRESOS POLITICOS  
MAPUCHE**

- \* NO A LA APLICACIÓN DE LA LEY ANTITERRORISTA.
- \* FIN AL DOBLE PROCESAMIENTO CIVIL - MILITAR.
- \* LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHE
- \* DESMILITARIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN CONFLICTO TERRITORIAL MAPUCHE

**COOAMS**

Por: Victoria Aldunate Morales para COOAMS

*La relación es al menos sospechosa y la intención clara: mostrar que la huelga no es real para no tener que enfrentar el conflicto... Esta derecha salió algo más solapada y menos eficiente que la anterior.*

Ya sabemos que el 12 de julio, presos políticos mapuche, todos varones, iniciaron una huelga de hambre líquida. Comenzaron siendo 14 huelguistas y ahora son 31, llevan 28 días.

El Diario Austral de Temuco está empeñado en desacreditar la elección política que han hecho estos hombres encarcelados por resistirse a la usurpación de territorios y a la depredación de territorios que se han rifado la tierra, los bosques, los lagos y mares de Wallmapu, porque el Estado de Chile los ha rematado... El Diario Austral defiende - obviamente- al patrón, a todos los patrones de Chile.

### FUENTES DESCONOCIDAS Y MUTISMO

Dice una periodista del diario Austral de Temuco que hay “antecedentes que indican que la huelga sería un montaje comunicacional”. Su nota publica una fotografía bastante precaria con unos jugos, unas galletas, bajo un catre que podría estar en la cárcel –o no-, en cualquiera de las cárceles de Chile, en cualquiera de sus secciones... Ella afirma sin embargo que hay “un set de fotografías que denuncia que los 14 mapuches sí están ingiriendo alimentos sólidos”.

También dice que “Fuentes confirmaron que las fotos son reales” (¿??). Por otra parte, escribe: “No fue posible obtener la versión oficial del estado de salud de los comuneros” porque el “departamento de comunicaciones de Gendarmería no entregó antecedentes”... Es raro que Gendarmería no hable cuando sería provechoso demostrar que la huelga no es real.

Por otra parte, el recién estrenado gobierno *Pirañista* –o piñerista- está mudo. Pero un obispo, el de Temuco, un señor con apellido Vial, de nombre Manuel Camilo, “llama al diálogo” (1)... (Se me confunden siempre los Vial entre sí, y con los Edwards, ya que tan a menudo aparecen en páginas sociales, consorcios y gobiernos...)

### ¿"SECTORES"?

Otra de las *extravagancias* de esta *nota austral* es que a este representante de la cúpula católica, la periodista le llama “sectores”... (¿Cuántos son?, ¿cuánto pesa una sola institución en Chile?).

La periodista termina afirmando que este obispo “cumplió un rol importante como mediador hace dos años, cuando Patricia Troncoso, **alias "La Chepa"**, también protagonizó una huelga de hambre, la que se extendió por más de cien días”... (2). -Las negritas son mías-.

Lo de “alias” es pura infamia, no estamos hablando del hampa, lo de “más de 100 días” es cierto, y sí, el obispo fue a ver a Patricia Troncoso Robles en huelga de hambre, pero eso sería todo, nada surgió de allí. Quienes estuvieron fortaleciendo la postura de la comunera no fue la Iglesia, sino organizaciones y comunidades mapuche, entre ellas COOAMS, Coordinación de Organizaciones mapuche Autónomas de Santiago, de la cual surgió el valioso aporte de la médica psiquiatra Berna Castro, que asistió a Patricia más de una vez, la evaluó e informó su estado. Hubo así mismo, otras solidaridades, pero todas surgidas desde las redes de apoyo al pueblo mapuche –Fernando Lira, humanista, por ejemplo- y en primer lugar, desde las mujeres y hombres del mismo pueblo mapuche.

### QUIÉN ES “EL AUSTRAL DE TEMUCO”...

Pertenece a la Sociedad Periodística Araucanía S.A., filial de [El Mercurio](#), que en línea de Internet se llama [EMOL](#). Es de Agustín Edwards, dueño de la mitad de los periódicos de Chile y controlador de todos los diarios regionales. El Mercurio estuvo, como sabemos, entre los

principales conspiradores contra el gobierno de Salvador Allende y por tanto es un cómplice fundamental del golpismo con toda su tortura y crimen.

En junio del año pasado, el Austral de Temuco publicó una nota llamada: “Los 6 problemas del nuevo código indígena que alejarían las inversiones en la región” (de la misma periodista), que intentaba demostrar que la aplicación del llamado Código de Conducta Responsable, documento que –en relación al Convenio 169 de la OIT- supuestamente venía a regular *proyectos* forestales y otros en zona mapuche, “podría alejar la inversión de la región”.

Para probarlo, la periodista entrevista a una “experta en temas indígenas” de nombre Mirtha Casas que habría asesorado a MIDEPLAN –Ministerio de Planificación-, y que declara que “Cuando se generan normas que hacen diferentes a algunos grupos no es positivo. Lo que hay que hacer es perfeccionar algunas leyes”... La nota termina recomendando “analizar una serie de aspectos de este código” mientras esté en “borrador”... (3)

### **LOUISIANA PACIFIC, LP**

El Austral y sus *contratas* saben lo que hacen. Siete meses antes de la anterior y poco convincente nota, habían *presentado* en Chile a la empresa Louisiana Pacific, maderera que ha depredado junto a otras, las secuoyas del norte de California, plantas de troncos muy grandes, muy antiguas (de la prehistoria) y que hasta mediados del siglo 19 estaban intactos. Luego llegaron invasores blancos que expulsaron a pueblos indígenas de esos bosques para más tarde, entregarlos a grandes compañías madereras como Pacific Lumber, Georgia Pacific y Louisiana Pacific, la que ahora tenemos en Chile.

Ecologistas y otros movimientos sociales en EE.UU., denuncian que se ha conservado menos del 4% del antiguo bosque de secuoyas, tras el paso de las madereras como Louisiana Pacific(4).

Otras de las maneras de operar de esta maderera, según denuncian comunistas norteamericanos y otros activistas, son las amenazas a los trabajadores para que no se acerquen a los ambientalistas, y presiones para que trabajen en condiciones inseguras y hasta mortales. Mencionan a un trabajador llamado Fortunado Reyes que murió en el aserradero de Louisiana Pacific porque el supervisor, “un racista”, le obligó a trabajar en condiciones peligrosas. El obrero “murió aplastado entre un montón de leña y la maquinaria”.

También queda al descubierto que los trabajadores de estas madereras ganan entre 9 y 15 dólares la hora, pero si son inmigrantes sólo reciben 5 dólares la hora. Estas empresas, suelen dejar a mucha gente cesante. En 1989, Louisiana Pacific, habría cerrado un aserradero (Potter Valley) despidiendo a 136 trabajadores y trabajadoras, para abrir una fábrica de madera picada con solo 15 empleados, y en 1990, habría cerrado su aserradero en un lugar llamado Covelo despidiendo a 195 personas. Otros testimonios, aseguran que LP *se arregla* con los políticos y los gobiernos para que desestimen los reclamos sociales contra sus manejos depredadores y explotadores(5).

Es sólo parte del currículum de Louisiana Pacific, que según la nota de noviembre 2008 del Austral de Temuco (de la misma periodista) “potenciará planta de Lautaro para cubrir demanda latinoamericana”. La redactora confiesa que ya hacía 10 meses que LP había

comenzado a “fabricar silenciosamente tableros OSB en el Parque Industrial de Lautaro y ya produce el 70 por ciento de los 150 mil metros cúbicos que tienen proyectados anualmente”.

El gerente general de LP Chile, es Frederick Price y declara: “ha sido un avance enorme...” y bla, bla, bla, y también se explaya en que tienen además instalaciones en Panguipulli, que Lautaro Y Panguipulli forman parte de la red que tiene Louisiana Pacific en América, y que *justo* Lautaro deberá cubrir la demanda de toda América Latina**(6)**.

## LA HUELGA

La huelga de hambre líquida indefinida de los prisioneros políticos mapuche, se inició en Temuco y Concepción, se sumaron desde la cárcel de Lebu, en la región del Biobío, también de Angol y Valdivia. Exigen devolución de las tierras ancestrales, la libertad de todas y todos los prisioneros políticos mapuche, fin de la aplicación de la Ley Antiterrorista que entre otras cosas puede dejar hasta 2 años en “prisión preventiva” a los encarcelados, sin juicio; que puede impedir a los defensores el acceso a la investigación, y que suele presentar testigos sin rostro, es decir, encapuchados que aseguran ser testigos oculares y acusan a los mapuche de actos definidos como “terroristas”.

Las organizaciones mapuche reconocen cerca de 50 mapuche en distintas cárceles \$hilenas como presas y presos políticos, a 36 se le aplica hoy la Ley Antiterrorista y algunos de ellos tienen doble juicio por un mismo hecho -como hacía la dictadura pinochetista- por la justicia militar y por el ministerio público.

Es insólito que periodistas anden *en calidad de agentes secretas* buscando si los presos políticos mapuche comen y qué comen... ¿Son algo así como *la policía de las huelgas de hambre* que quisieran hacer cumplir la muerte?...

Cuando gente encarcelada o no, decide una huelga de esta naturaleza, lo hace porque no tiene otra opción. Nadie se quiere morir, al revés, lo que quieren es vivir, pero dignamente.

En este caso, se resisten a los allanamientos en que carabineros amarran a las ancianas de la comunidad, acusan de brujas a las machis, golpean a todos, apresan a los hombres. Se rebelan a los montajes, como en el caso de Leonardo Quijón que habiendo sido absuelto en junio recién pasado por la justicia civil, ahora es acusado por la justicia militar que abre un nuevo proceso de investigación contra él por los mismos cargos en que no hubo pruebas. Estos mapuche, tampoco quieren la cárcel para menores de edad como Cristian Cayupan y Luis Marileo que al momento de ser encarcelados estaban terminando su enseñanza media y que el 4 de agosto, serán llevados al tribunal oral de Lautaro para una audiencia de preparación del juicio. Luís Marileo lleva 4 meses privado de libertad, Jorge Mariman, más de 6. Ambos están acusados de incendio terrorista**(7)**.

Los presos políticos en Huelga de Hambre, sus redes de apoyo, las comunidades que no se venden, se indignan ante el chantaje de los policías del E\$tado \$hileno y de guardias de terratenientes y forestales, que para acallar la protesta de mujeres y hombres de las comunidades, golpean, amedrentan, asfixian con gases lacrimógenos, raptan e incluso torturan a niñas, niños y wawas mapuche. Este movimiento rebelde, por sobre todo defiende la existencia de un territorio –que como todos los territorios- no debería ser propiedad privada de nadie, si no un lugar para habitar con respeto.

1 y 2. El Diario el Austral de Temuco del 29 de 2010. "Comuneros sí estarían comiendo", autora: Alma Canales Silva.

3. El Diario Austral del 3 de junio de 2009, alma canales silva. "Los 6 problemas del nuevo código indígena que alejarían las inversiones en la región", autora: Alma Canales Silva

4. Portal del Medio Ambiente del 13 de abril de 2010. "Secuoyas: los superárboles".

Autor: Joel K. Bourne, Jr.

5. <http://www.rwor.org/> website for Revolution newspaper, voice of the Revolutionary Communist Party, USA. "La batalla por el bosque Headwaters". Write: Box 3486, Merchandise Mart, Chicago, IL 60654. Phone: 773-227-4066 Fax: 773-227-4497.

También Judi Bari escribió el libro Timber Wars (Las guerras madereras), en que denuncia estos saqueos.

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pMpcGoTAKGUJ:www.rwor.org/a/v19/930-39/933/headwaters.htm+Qu%C3%A9+ha+hecho+Louisiana+Pacific+con+los+bosques&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>.

Y en marzo de 2005, Voltaire net, Red de Prensa no Alineados menciona a Louisiana Pacific, en el artículo "La ecologista de George W. Bush. Gale Norton, ministra de la contaminación ideológica", del autor Paul Labarique, como una de las que se arreglan con los gobiernos para seguir depredando a pesar de sus abusos y la protesta social.

<http://www.voltairenet.org/article124107.html>

6. Diario Austral de La Araucanía del 12 de noviembre de 2008. "Louisiana Pacific potenciará planta de Lautaro para cubrir demanda latinoamericana". Autora: Alma Canales Silva.

7. Presos políticos mapuche menores de edad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 08:12:00 PM](#) [0 comentarios](#)

31 de julio de 2010

### COMIENZA EL CIRCO MEDIATICO



El fiscal regional sur, Alejandro Peña, solicitó alzar el secreto bancario, pero la diligencia fue resistida por dos jueces del 8º Juzgado de Garantía, razón por la que el persecutor recurrió al tribunal de alzada.

En fallo unánime, la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió ayer levantar el secreto bancario de cuentas vinculadas a anarquistas que habrían recibido dineros desde el exterior para ejecutar presuntos atentados explosivos.

Esta arista de la investigación comenzó después que uno de los equipos policiales que trabaja con la Fiscalía Metropolitana Sur, se enteró a través de un email de la existencia de una posible cuenta en un banco capitalino donde serían depositados los dineros desde el extranjero para realizar las operaciones.

Ante esto el fiscal regional sur, Alejandro Peña, solicitó alzar el secreto bancario, pero la diligencia fue resistida por dos jueces del 8º Juzgado de Garantía, razón por la que el persecutor recurrió al tribunal de alzada.

El miércoles pasado, el fiscal Marcos Emilfork y el abogado de esa entidad, Raúl Guzmán, llegaron hasta el tribunal para argumentar que la forma en que se obtuvo el dato era legal, para posibilitar la indagación de esa información. Los juristas justificaron su petición a raíz de que la ley que rige las actividades de inteligencia policial permite dichas indagaciones sin una autorización judicial previa.

Esto último fue ratificado por los jueces Lamberto Cisternas, Gloria Ana Chevesich y Regina Clark, quienes acogieron los argumentos del fiscal y permitieron que la cuenta corriente sea indagada con mayor profundidad.

El fiscal Francisco Rojas, quien acudió al tribunal a recibir el fallo, se declaró satisfecho con la decisión, pero declinó entregar mayores detalles respecto del grupo que es indagado y el origen de los dineros.

## **RECURSOS A SOSPECHOSOS**

La medida tomada ayer por la Corte de Apelaciones de Santiago no estuvo exenta de polémica desde que se conoció la existencia del correo electrónico que informaba sobre la cuenta.

Cabe recordar que la investigación que lleva adelante el fiscal Peña es por los más de 100 atentados explosivos a instituciones bancarias, iglesias y comisarías ocurridos los últimos años y que han sido adjudicados por grupos anarquistas. Esta indagatoria permitiría saber si la ayuda financiera permite la capacidad logística para mantener lugares de acopio de material, adquirir y movilizar elementos para la fabricación de explosivos.

El Ministerio Público mantiene bajo medidas de vigilancia a 25 personas sospechosas de participar en la elaboración y colocación de artefactos explosivos y que posiblemente también fueron financiados desde el extranjero.

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [7/31/2010 08:27:00 PM](#) [1 comentarios](#)

## **CHILE: ESTUDIANTES SECUNDARIOS RETOMAN LA LUCHA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL**



**ANDRES FIGUEROA**  
PERIODISTA

Ocupación pacífica de Liceo Amuntegui por dirigentes escolares terminó con 70 detenidos

Chile: Estudiantes Secundarios retoman la lucha por la Educación Pública Estatal

Los estudiantes secundarios no duermen. Como un pequeño dínamo que augura nuevas movilizaciones por la defensa y fortalecimiento de la educación pública, y la gratuidad del pasaje escolar y congelamiento del pasaje adulto del transporte público, 70 dirigentes de más de 30 colegios de la Región Metropolitana se tomaron el Liceo Amuntegui por varias horas el sábado 31 de julio.

Alrededor de las 15:00 hrs., y luego de dar lectura a su declaración pública desde el interior de uno de los establecimientos más emblemáticos del centro de Santiago, los representantes juveniles fueron detenidos por fuerzas especiales de carabineros que descerrajaron el portón de uno de los accesos al colegio, ingresaron agresivamente, y uno tras otro subieron a dos vehículos policiales a los estudiantes quienes fueron trasladados a las tercera comisaría.

Una de las voceras de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES), Victoria Cárdenas –quien también es presidenta del centro de estudiantes del Liceo Confederación Suiza-, informó que el día anterior fueron tomadas cuatro instituciones educativas, “como manifestación ante la precaria e injusta situación que vive el estudiantado chileno y ante un sistema de enseñanza que privilegia el lucro antes que el derecho a la



educación”.

A su vez, otro vocero de la ACES, Gabriel Iturra –presidente del centro de alumnos del Liceo Amuntegui-, afirmó que las demandas que impulsan las acciones secundarias son “el fin a la Ley General de Educación (LGE); por una educación estatal, laica y gratuita para todos los estudiantes del país; gratuidad de la tarifa escolar y congelamiento de la tarifa adulta; alimentación y salud gratuitas y de calidad para los escolares; fin a la Prueba de Selección

Universitaria (PSU) y por un sistema de ingreso a la universidad que mida las verdaderas capacidades y habilidades del estudiantado”.

La ACES hizo un llamado a todos los estudiantes chilenos a organizarse y movilizarse tras sus derechos, “porque ahora es cuando, y no tenemos nada más que perder”.

Los representantes de enseñanza media que participaron en la toma y fueron aprehendidos son dirigentes del Liceo Carmela Carvajal, Confederación Suiza, Liceo de Aplicación, Alicante de Maipú, José de San Martín, González Videla, Industrial San Luis, Industrial San Miguel, Camilo Henríquez, Liceo 7 de Ñuñoa, Raimapu, Liceo 7 de Santiago, Erasmo Escala, San Juan de Dios, República de Siria, Liceo Experimental Artístico, Alberto Blest Gana, Liceo 7 de Providencia, Francisco Miranda y Cervantes, entre otros.



Mientras eran internados a un bus policial, los muchachos aseguraron que el lunes 2 de agosto realizarían una nueva convocatoria, esta vez, al conjunto de los trabajadores y la sociedad para asumir como un todo las reivindicaciones educacionales del país.

Con una fuerza curada de miedos, los estudiantes secundarios de Chile, una vez más, ilustran con su movilización la bancarrota de la enseñanza en un país que, según propios estudios oficialistas, hoy es más pobre, más desigual y más injusto que hace una década.

La interrogante esencial corresponde a si esta vez, a diferencia de la “revolución pinguina” de 2006, amplios sectores de la sociedad se sumarán al reclamo juvenil por una enseñanza pública estatal poderosa, o bien tomarán palco indecoroso como hace cuatro años.

**Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 8/01/2010 10:22:00 AM 0 comentarios**

**GREENPEACE ASEGURA QUE LA CUOTA CIENTÍFICA ES EL FUTURO PARA LA PESCA EN CHILE**





La asignación de cuotas pesqueras que debía discutirse en el año 2012, se ha adelantado, debido a que los industriales pesqueros han señalado a la autoridad que es necesario el obtener certeza jurídica para las inversiones después del terremoto. Ante esto, la industria espera que la autoridad pesquera les entregue mediante una nueva ley la cuota de pesca por más de 10 años para así, según esta entidad, poder invertir en las reparaciones que han tenido que llevar a cabo debido al terremoto y posterior tsunami que afectó al país.

La asignación de la cuota, que fue establecida por ley el año 2002, finaliza en diciembre de 2012.

Sobre esta situación, Greenpeace en Chile expuso su posición en este seminario indicando que se opone a que las cuotas designadas superen la recomendada por los estudios científicos. "La incertidumbre pesquera no puede ser argumento para el aumento de la cuota de pesca" señaló Samuel Leiva, Coordinador de Campaña de Greenpeace en Chile.

"El terremoto no puede ser la excusa perfecta para que le otorguemos un bien público a una industria que no ha dado señales de manejo sustentable de los recursos marinos. Y la intención del subsecretario de pesca, Pablo Galilea, de darle 'certeza jurídica' a la industria sobre la asignación de cuotas de pesca es un juego peligroso, que pone en riesgo los recursos pesqueros y la sustentabilidad de toda la administración pesquera, finalizó el vocero de Greenpeace, Samuel Leiva.

Por su parte, el ex ministro de economía, Jorge Rodríguez Rossi, hizo énfasis en el foco económico del tema explicando que el desempleo provocado por la reducción de las flotas ha sido absorbido por empleos en las plantas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 06:23:00 PM](#) 0 comentarios

**COMIENZA AGUDIZARSE LA SALUD DE LOS PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE**  
**CÁRCEL DE ANGOL**



## COMUNICADO PUBLICO

Comienza agudizarse la Salud de los Prisioneros Políticos Mapuche cárcel de Angol.

El parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco y la Comunidad Mapuche de Rankilko, ante la constatación de las Salud de nuestros Peñi encarcelado y que encuentran en huelga de hambre manifestamos los siguientes.

El día de hoy Sábado 31 de julio de 2010, concurrieron a la cárcel de Angol, una veintenas de representantes y autoridades tradicionales de diferentes comunidades y organizaciones Mapuche, así como también agrupaciones de apoyo, quienes pudimos observar el real estado de salud de nuestros Hermanos, siendo los malestares como mareo, nauseas, dolores de cabeza y calambre los primeros síntomas de estos 6 primeros días de Huelga de hambre.

Se tomo conocimiento de las actitudes de hostigamientos, maltratos psicológicos que ha emprendido gendarmería sobre nuestros hermanos, traduciéndose esto en colocar 2 gendarmes las 24 horas del día completamente armados dentro del modulo, durante estas semanas dos fueron los allanamientos que se realizo al interior de las celda. Esto sumado a que gendarmería por orden de su mayor, no realiza la correspondiente entrega asistencia médica, por lo que no han sido controlado su peso aun. Uno de los hechos de hostigamiento mas graves y preocupante, es que gendarmería durante la noche hace ingresado al modulo, para dejarle cosas de comer, para luego durante la mañana en los allanamientos retirarlos, con esta practica se puede apreciar claramente que se pretende confundir a la opinión

publica, sobre la legitimidad de la huelga.



Ante la negativa e incumplimiento en la entrega de asistencia humanitaria por parte de Gendarmería de Chile, los familiares y representantes de cada comunidad, solicitaron la entrada y posterior revisión de un medico particular la que fue solamente aprobada el ingreso del medico, pero sin su equipamiento necesario para un buen control de nuestros Hermanos.

Las comunidades Mapuche respaldamos plenamente la huelga de hambre emprendida por lo Prisioneros Políticos Mapuche, quienes han hecho uso de manera legitima de este derecho. Demostrando así que ellos son completamente inocente de todos los cargos que se le imputan, debido a que son perseguidos y encarcelados bajo montajes preparados y orquestados, por parte las policías y ministerio Publico, utilizando testigos protegidos pagados.

Finalmente hacemos un amplio llamado a continuar denunciando y manifestando su total rechazo a la aplicación de la Ley Anti -Terrorista.

**LIBERTAD A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE**

**NO MÁS MONTAJES POLÍTICOS JUDICIALES.**

**BASTA DE ALLANAMIENTOS Y DESMILITARIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES**

**PARLAMENTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMA DE MALLECO**

**COMUNIDAD MAPUCHE DE RANQUILKO.**

**WALLMAPU**

**ERCILLA SÁBADO 31 DE JULIO DE 2010**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 06:14:00 PM](#) 0 comentarios

**CARABINEROS DESALOJA ASAMBLEA DE ESCOLARES EN LICEO AMUNATEGUI DE SANTIAGO**





Funcionarios Policiales desalojaron esta tarde el Liceo Amuntegui, ubicado en Santo Domingo con Maipú, en la Comuna de Santiago, luego de que un grupo de estudiantes cerrara las puertas del recinto para efectuar una Asamblea.

Los policías detuvieron a 46 hombres y 27 mujeres, quienes fueron trasladados a la 3ª Comisaría de Santiago, donde se encuentran a esta hora.

Según la institución, se recibió un llamado del Municipio de Santiago para desalojar el recinto, a raíz de que el grupo de escolares cerró las puertas del establecimiento. La reunión de dirigentes de la Asamblea de Estudiantes Secundarios (ACES) se había iniciado cerca de las 14.15 horas.

Apoderados aseguran que algunos estudiantes fueron golpeados, mientras que carabineros negó esta información.

*Noticia en desarrollo....*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 05:22:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**MAPUCHES SE TOMAN FUNDO EN LA COMUNA DE CUNCO**



En estos minutos se produce una movilización en la comuna de Cunco, en el fundo La Bastilla, 40 kilómetros al sureste de Temuco.

El fundo está tomado por comunidades mapuches desde esta mañana, es así como alrededor de 40 encapuchados se encuentran al interior del predio La Bastilla, 40 km. al sureste de Temuco, quienes están a la espera de algún procedimiento de Carabineros, que en este caso sería el desalojo.

Esta ocupación se hace en el marco de las diversas manifestaciones Mapuches que se han reactivado en la Región de la Araucanía, originalmente en la zona de Ercilla y que son encabezadas por la **Alianza Territorial Mapuche**.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 04:07:00 PM](#) 0 comentarios

### AMNISTÍA INTERNACIONAL RECHAZA LEY ANTITERRORISTA EN CAUSAS MAPUCHE



A 20 días de que 15 presos políticos mapuches de la cárcel de Temuco iniciaran una huelga de hambre líquida indefinida, exigiendo la derogación de la Ley Antiterrorista, el Presidente de Amnistía Internacional Chile, Hernán Vergara, sostuvo que las medidas judiciales que en nuestro país se aplican a miembros de la Comunidad Mapuche son rechazadas a nivel



Internacional.

Vergara señaló que no existe la voluntad política de eliminar esta normativa, ya que “es mucho más fácil para el Estado aplicar una ley que te da todas las atribuciones habidas y por haber, y más que buscar una investigación acorde a los principios del debido proceso se les quiere sindicar a los mapuches como terroristas de alto nivel, cuestión que no es así”, sostuvo. “Aplicar la Ley Antiterrorista es querer violentar los derechos humanos, pero con la venia legal”.

Actualmente son 31 los presos políticos en huelga de hambre, luego de que Carlos Muñoz Huenumán y Eduardo Painemil Peña, ambos reclusos en la cárcel de Lebu, se sumaran este miércoles a los indígenas encarcelados en Temuco, Concepción, Angol y Valdivia. Los presos exigen, además, el fin de los procesamientos dobles en juzgados civiles y militares y la desmilitarización de las comunidades en el Sur.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 03:57:00 PM](#) 0 comentarios

### **PIÑERA Y MOLINA EMPIEZAN A CUMPLIR SUS AMENAZAS: BALEO CON PROYECTILES DE GUERRA, ALLANAMIENTO ILEGAL Y MUERTE DE OVINOS**

*Por: Territorio Mapuche, 31 de julio de 2010.*

Unos 100 policías militares ingresaron disparando a los predios de lof wawanko en la precordillera mapuche y asesinaron ovinos y destrozaron bienes de los mapuches.



A las 15.00 hrs. de hoy y luego de impedir el ingreso a periodistas nacionales y extranjeros en el lugar, el gobierno chileno dio la orden de atacar al interior de sus predios a mapuches que luchan por sus derechos en el Lof Wawanco, dentro del territorio mapuche. Los policías dispararon con armas de fuego de calibre de guerra a los mapuche y sus casas, destruyeron portones y mataron a tiros unas 10 ovejas en etapa de preñez de la familia Painen.

En este momento el Lof se encuentra tomado y rodeado por la policía y los habitantes del lugar, en su desesperación, han debido refugiarse en terrenos aledaños para evitar las balas enviadas por el Presidente Piñera y su representante en la zona Andrés Molina, los que según los mapuche "son conocidos por su vinculación con las empresas que concentran la riqueza, invaden y destruyen el equilibrio ecológico del territorio mapuche junto con generar alta pobreza para mapuche y chilenos en la zona".

De acuerdo a los voceros de estas comunidades, empieza a cumplirse así la amenaza del día de ayer por parte del gobierno, ante las movilizaciones pacíficas de los mapuches, cuando el funcionario Molina declaró a la prensa que estos hechos pueden generar “víctimas fatales”, como ya ha ocurrido anteriormente. A la vez señalaron que estos métodos

no son nuevos para Wawanco pues ya en 1951 hubo enorme represión en el lugar también debido a la exigencia de recuperación de derechos ancestrales.

En datos no confirmados aún se ha recibido la noticia de que similares hechos ocurren en la zona mapuche de Ercilla cerca del último límite de la nación mapuche con Chile.

## **A 129 AÑOS DEL INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL PAIS MAPUCHE. ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE**

*Noticia en proceso....*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/31/2010 03:40:00 PM 0 comentarios

### **DECLARACION PÚBLICA COMUNIDAD EN CONFLICTO PAICHIL AUTONOMA**



### **COMUNIDAD PAICHIL AUTÓNOMA: REAFIRMAMOS NUESTRO RAKIZUAM**

*Frente a las declaraciones manipuladas de los seudo dirigentes funcionales, seguiremos reafirmando nuestra línea expresada en la ultima declaración publica, además adjuntamos unas fotos donde recordamos quienes hemos sostenido la lucha digna, ancestral y quienes no siguen ni entienden el Kuifi Rakizuam (Pensamiento Ancestral) traicionando nuestra esencia y cultura: "Si Saiweke viviera le dirían bandido, Inakaial murió como Preso.*

### **DECLARACION PÚBLICA COMUNIDAD EN CONFLICTO PAICHIL AUTONOMA**

A nuestro Pueblo y a la opinión pública en general deseamos comunicar lo siguiente:

**\*Que con Dignidad nos hacemos responsables de la Autodefensa y Acciones de Resistencia desarrolladas en nuestro Territorio, en los últimos meses contra los winka opresores, sus inversiones, las fuerzas represivas del estado y grupos para policiales. Hacemos responsables de la violencia al winka opresor, el estado y su sistema capitalista quienes por medio de su poder político, económico y judicial pretenden frenar el avance Mapuche en la Recuperación de Nuestros Derechos Políticos y Territoriales Naturales. Tenemos Derecho a Vivir Libres y bajo nuestras propias normas en Nuestro Territorio y defendernos de toda injusticia y atropello como nuestros Antepasados lo hicieron.**

Las Lof (familia-comunidad) Paichil y Antreao habitan este WalMapu (territorio Ancestral) desde tiempos antiguos al igual que Kintrikeo, Kaiun y tantas otras, este WalMapu fue habitado libremente por diversas Lof Mapuche, hasta que la guerra conjunta de ambos estados (argentino y chileno) consolidó la invasión y la usurpación territorial a fines del siglo XIX. Como parte conciente en lucha del Pueblo Mapuche reafirmamos nuestros objetivos de recuperación de todo el WalMapu usurpado para todo nuestro pueblo, la reconstrucción de nuestro mundo y la liberación de todos los yugos que nos oprimen, validando todas las formas de lucha.

\*Repudiamos la represión al resto de nuestro pueblo y la usurpación de nuestras tierras, por parte del estado y terratenientes, como también así de empresas nacionales y transnacionales, petroleras, mineras, hidroeléctricas, forestales y el conjunto de inversiones capitalistas que hoy continúan la destrucción de nuestro pueblo, también rechazamos la traición y manipulación de algunas instituciones del estado financiadas por el imperialismo, que a través de su rostro mapuche siembran confusión, división y awinkamiento en las comunidades. Saludamos con admiración y profundo respeto la lucha desarrollada por nuestros pu Peñi ka pu Lamuen del GuluMapu, encarcelados, perseguidos y asesinados por el estado opresor chileno, en particular los procesos desarrollados por la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauko Malleko (CAM) y a los Presos Políticos Mapuche, como al conjunto de Comunidades en Conflicto y Comunidades Autónomas de todo el Territorio Ancestral Mapuche. La Resistencia no es Terrorismo, Terrorista es el Poder, nos hacemos eco y parte de sus movilizaciones. Igualmente pedimos a nuestra gente poner especial atención de lo que nos ordena Nguenechen Kushe Nguenechen Fucha ka Tain Kuifiche Iem con volcanes, terremotos, maremotos. Si no luchamos Kaikai Filu Trentren Filu Reordenaran las cosas a su manera.

\*Por todo esto, pu Peñi ka pu Lamuen más dignos con conciencia ancestral que hemos dado pelea y soportado la fuerza represora del winka, nos declaramos como Comunidad en Conflicto Autónoma del Proceso de Resistencia Ancestral Mapuche, parte de un Movimiento Mapuche Autónomo que con acuerdos y diferencia se desarrolla a lo largo de todo el WalMapu en los últimos años, somos Mapuche ANTICAPITALISTAS, ANTIIMPERIALISTAS y Libertarios Ancestrales.

\*Desconocemos mesas de diálogo y negociaciones de quienes dicen representarnos por ser funcionales a la política winka. Nosotros No Transamos, No Nos Vendemos, Ni Retrocederemos. Como Comunidad Autónoma nos desligamos de la Confederación Mapuche Neuquina como órgano representativo de nuestra lucha, pero la reconocemos como Institución del estado al igual que los CPI, Inai, Codeci, por lo tanto es su responsabilidad burocrática atender algunos de nuestros reclamos. Si reconocemos al conjunto de Comunidades que en ella se encuentran fruto de la manipulación, y denunciaremos el accionar traidor de algunos miembros de la confederación (funcionarios del estado), como también de infiltrados winka, sectas religiosas y personajes ligados a la policía en nuestra comunidad, como la traición de supuestas autoridades awinkadas corruptas y mentirosas, lamentablemente la mano del winka y del traidor nos han dividido nuevamente, sin embargo fieles a nuestra esencia mapuche de ligazón con la tierra y a nuestro sentido de resistencia no daremos Ni Un Paso Atrás, seguiremos luchando por la recuperación y la libertad, hasta Vencer o Morir de Pie. No somos argentinos ni chilenos, no cumplimos 200 años, tenemos miles, no festejaremos la opresión. No participamos de la marcha de los traidores junto al gobierno. Mientras en nuestra comunidad y otras se



persigue, reprime y criminaliza nuestra justa lucha, existe persecución política y los traidores negocian y festejan. Ninguna Agresión sin Respuesta. Los Weichafe seguirán resistiendo por nuestra Nación Mapuche.

\*Por Ultimo Invitamos a Comunidades, Organizaciones y a todo Nuestro Pueblo a realizar un Futa Traun en Nuestro Territorio para la Primavera, con motivo de buscar consensos y propuestas en Nuestra Lucha Ancestral de Pueblo, esperamos a todos aquellos que no le temen al winka, quienes realmente piensan y sienten como Mapuche para parlamentar en búsqueda de soluciones reales a nuestra realidad de despojo y opresión, la Resistencia Renace para Vencer. Llamamos al Resto de Nuestro Pueblo a Levantarse igualmente contra la Opresión Winka y Luchar para Recuperar todo lo Usurpado, siguiendo el Ejemplo de nuestros Grandes Guerreros del Pasado.

Weftupe pu Weichafe, Inkaiñ Mapu meu Femuechi tain Kuifiche Iem Zeumalekefuingun, Wewaiñ tain Kuifi Weichan, Laiaingun pu weshainma winka ka pu lanakona. Wiñomuleai Az Mapu, Ñielain Mapu Muleai Aukan.

Territorio Autonomía Resistencia Reconstrucción Liberación.

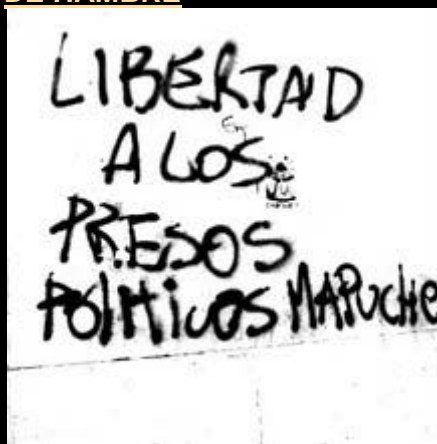
Fuera Winka del WalMapuChe, todo el Territorio Libre y Recuperado al Pueblo Mapuche.

Libertad a los Presos Políticos Mapuche, Venganza por los Caídos, Piedra y Fuego a la Opresión.

Lof en Conflicto Paichil Autónoma, Resistencia Ancestral Mapuche, Mapuche Autónomos e Independientes del WalMapu

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 03:20:00 PM](#) 0 comentarios

### **AMERINDIA CHILE EXPRESA SOLIDARIDAD CON PRESOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE**



A través de la presente, Amerindia Chile, una red de cristianos de la iglesia liberadora y profética que camina junto a los pueblos de América Latina y el Caribe, hace llegar a los hermanos del pueblo mapuche, que se encuentran detenidos y en huelga de hambre, su voz de solidaridad y respeto por la lucha que están dando.

Compartimos profundamente el rechazo a la aplicación de la Ley Antiterrorista, cuyo fin ustedes reclaman. Entendemos que mantener a los acusados en prisión preventiva durante dos años, impedir a los abogados defensores el acceso a la investigación y presentar

testigos “protegidos”, cuya identidad y rostro se mantienen en reserva, constituyen verdaderos atropellos al derecho a la legítima defensa que asiste a cualquier persona en un verdadero Estado de Derecho.

La tipificación de terrorista conlleva, por lo demás, la pretensión de criminalizar la protesta social, con el afán de impedir su desarrollo y precipitar una escalada de violencia que permita aislar y aplastar por estos medios la lucha popular.

Desde nuestra identidad como cristianos, hacemos nuestro el reclamo por la devolución de las tierras ancestrales que moviliza al pueblo mapuche. Y la convicción de que éste debe canalizarse a través de vías que permitan el más amplio protagonismo del pueblo mapuche y de sus comunidades y la derrota política de quienes se oponen a él. Para ese propósito, creemos también fundamental hacer confluir la lucha del pueblo mapuche con la de otros sectores y movimientos sociales y ciudadanos que aspiramos a refundar política, económica, social y culturalmente este rincón de América que desde la conquista se ha dado en llamar Chile.

**Con un saludo fraternal,**

**Amerindia Chile**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/31/2010 03:12:00 PM](#) [0 comentarios](#)

30 de julio de 2010

### **PROFESORES DEL LICEO OBISPO AUGUSTO SALINAS EN HUELGA**



*Por Felipe Ramírez Sánchez*

*El sindicato que agrupa a la totalidad de los profesores del Liceo Obispo Augusto Salinas, ubicado en Vicuña Mackenna casi esquina con Irarrázaval, se encuentran realizando una huelga legal desde el lunes 26 de julio. Los docentes indicaron que la decisión de realizar la paralización se tomó debido a la repuesta negativa por parte de la Corporación de Educación Popular (CEP) Molokai de aceptar sus demandas.*

Según la presidenta de la organización sindical, Karla Castillo, habrían cuatro puntos de su petitorio que tendrían congelada la negociación colectiva. Estos serían, según un comunicado que emitieron, “un aumento de 6 mil pesos a los auxiliares y para-docentes, en locomoción y movilización de 2 dos mil pesos más de lo que tenemos ahora, un bono de

término de conflicto y la no imputabilidad de los beneficios”. En el mismo documento, se caracterizó la última oferta realizada por el empleador como “inaceptable y vejatorio”, y según Castillo, incluiría un bono por término de conflicto de 25 mil pesos, lo que catalogan de insuficiente.

La agrupación gremial está pidiendo también que se mantengan los acuerdos que ya se habían logrado con la CEP Molokai, que incluían “25 mil pesos por ropa de trabajo, 45% de financiamiento compartido para los sindicalizados, asignación de experiencia de 266 por los sindicalizados y bono de escolaridad”. Durante el desarrollo de la huelga se habrían acercado apoderados, grupos de estudiantes y personeros del Colegio de Profesores a demostrar su apoyo ante la movilización.

La Corporación, en una carta firmada por Claudia Lira, Gerente General de Molokai, afirmó que “por respeto a las partes, no comentarán ni calificarán la situación ni el comportamiento de la comisión negociadora o de sus Asesores”. La institución educacional maneja establecimientos en Santiago, Valparaíso y La Unión; obtuvo su personalidad jurídica en 1965 y fue fundada por un grupo de sacerdotes y laicos ligados a la Congregación de los Sagrados Corazones.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 08:55:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **REPRESENTANTE DE PIÑERA AMENAZA DE MUERTE A MAPUCHE EN RECUPERACION DE SUS DERECHOS**



*Fuente: Alianza Territorial Mapuche*

*Luego del ingreso mapuche a predios que poseen ancestralmente, hoy ocupados por colonos, el Intendente chileno recordó que “este tipo de acciones pueden tener víctimas fatales como ya ha ocurrido antes”. En el mismo sentido uno de los colonos, Urban, manifestó que tomarían “medidas más fuertes”.*

*Territorio Mapuche, 30 de julio de 2010*

En el contexto de nuevas movilizaciones mapuche por recuperación de sus derechos ancestrales, que involucraron varios lugares de Ercilla, Teodoro Schmidt, Padre Las Casas y Cunco, en el día de hoy, dirigentes de esta nación señalaron que las palabras del representante del gobierno chileno Andrés Molina constituyen una amenaza de muerte. Esto luego que el Intendente de la zona señalará públicamente que estos hechos pueden generar “víctimas fatales”, como ya ha ocurrido anteriormente. El werken Pewenche, y miembro de la Alianza Territorial Mapuche Luis Igaiman, respondió a Molina señalando que “sus palabras constituyen una amenaza de muerte y se producen en el contexto del reciente asesinato no aclarado del Peñi David Cayupan y en el intento de asesinato, también sin inculpados, de Mijael Carbone Queipul, y en la velada amenaza de “otro tipo de acciones” de las que habló hoy uno de los Urban, y la represión desmedida de la policía, nos hace pensar que si se siguen produciendo las víctimas fatales de las que habla Molina, él y sus jefes, Hinzpeter y Piñera, serían responsables”. Respecto de las afirmaciones del funcionario de gobierno en torno a la alta pobreza de la zona Igaiman afirmó que en opinión mapuche ello se debe a que “gente como la familia del Intendente ocupa la mayoría de la tierra y explota sin control los recursos naturales de ella”. A la vez emplazó a Molina para que el personero “demuestre su capacidad de diálogo real y no de conversaciones de protocolo... si tiene capacidad de decisión, que hasta ahora no ha mostrado, entonces que implemente la ley de su república, que incumple cada día y que es el Convenio 169 de la OIT”, aclarando que ellos ya no están “para diálogos sin fondo sino para conversaciones serias con gente que tenga poder real y por eso insistimos en que las conversaciones deben realizarse con el presidente chileno y su ministro encargado del tema”.

Al mismo tiempo la Alianza Territorial Mapuche informó que las palabras de la Intendenta de la zona norte del Bío - Bío, respecto a que los pewenche del lugar viven en la nieve por opción de vida y que no se justifica mayor ayuda para ellos, resultan un insulto pues según su análisis, antes de la ocupación por parte del estado chileno y luego por las represas hidroeléctricas, los mapuche hacían uso de un amplio espacio sin restricciones y con suficientes recursos, indicando que se comunicaran con el Alcalde de la comuna de Alto Bío - Bío, Félix Vita, para coordinar acciones al respecto.

## **A 129 AÑOS DEL INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL PAIS MAPUCHE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 08:31:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**AUTORIDADES TRADICIONALES MAPUCHE VISITARAN A PRISIONEROS POLITICOS MAPUCHE, CARCEL DE ANGOL**



*Por: Equipo de Comunicación Mapuche*

Wall mapuche, Ercilla 30 de Julio de 2010, el Lonko de la Comunidad Autónoma TEMUCUI, anunció que para mañana sábado 31 de Julio de 2010, todas las Autoridades Tradicionales de las comunidades Mapuche de Ercilla y Collipulli que componen el Parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco, concurrirán a la cárcel de Angol a visitar a los Prisioneros Políticos Mapuche, con el objetivo de,

- a) Constatar el verdadero estado de salud en que se encuentran los Prisioneros Políticos Mapuche, después de 6 días en Huelga de Hambre.
- b) Brindarle personalmente todos los apoyos de las comunidades en esta nueva movilización que han emprendido por la libertad del Pueblo Nación Mapuche.
- c) Coordinar las movilizaciones sociales futuras, para exigir que se escuchen y den soluciones en sus demandas.

El lonko también extendió la invitación a todos quienes deseen manifestar su respaldo y apoyo a nuestros Hermanos que día a día entregan sus vida por la causa del Pueblo Nación Mapuche finalizo el Lonko.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 07:09:00 PM](#) 0 comentarios

**CORTE MARCIAL ABSOLVIÓ A CARABINEROS ACUSADOS DE AGREDIR A COMUNERO MAPUCHE**



Los funcionarios, que habían sido dados de baja, se reintegraron a sus funciones.

Con la resolución "hay tranquilidad personal y profesional", afirmó el general Hugo Negrón.

El general de la Novena Zona de Carabineros, Hero Negrón, confirmó que la Corte Marcial decidió absolver a los uniformados que fueron sometidos a proceso tras agredir a un Comunero Mapuche en la comuna de Ercilla, en la Región de la Araucanía.

El hecho fue conocido a través de imágenes que mostraban a los funcionarios de Carabineros golpeando con sus botas en la cabeza al hombre, que ya estaba reducido y detenido.

Ante esta situación fue dado de baja inicialmente Danilo Retamal Celis y posteriormente se sometió a proceso al capitán Diego Barba Oliva, al sargento segundo Robinson Osses Gutiérrez y al carabinero Michael Carrasco Castillo, quienes una vez absueltos fueron reintegrados a sus funciones.

"Yo creo que hay tranquilidad personal y profesional en el sentido en que tienen que seguir trabajando por la seguridad en sus respectivas comisarías", comentó el general Negrón.



**VER VIDEO**

[http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009\\_10\\_20\\_1/port/videos.html?ts=20091020110701](http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009_10_20_1/port/videos.html?ts=20091020110701)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 05:50:00 PM](#) 0 comentarios

## **DIRIGENTES ESCOLARES LLEGAN AL MINEDUC PARA ENTREGAR UNA CARTA DE PROTESTA**









Hasta el Ministerio de Educación llegaron dirigentes escolares de dos establecimientos educacionales de la Comuna de Estación Central de Santiago para entregar una carta petitoria en rechazo al alza del pasaje escolar y criticando el no cumplimiento de la extensión de las jornadas.

Los cerca de 100 jóvenes se desplazaron desde Estación Central en una marcha, hasta el Ministerio de Educación.

La manifestación es resguardada por un amplio contingente policial, que advirtió que la entrega de la carta no debe superar los 15 minutos, plazo tras el cual actuarán en la dispersión de la marcha.

### **CARTA DE PETICION**

El Centro de Alumnos del Liceo Guillermo Feliú Cruz y Liceo Amador Neghme Rodríguez ambos de dependencia de la Municipalidad de Estación Central, viene a exigir las siguientes demandas:

1.- La no alza de las tarifas del pase escolar, dadas las condiciones económicas de nuestras familias.

2.- Que las clases después de las 14:00 horas sean talleres de libres elección y no asignaturas como lo son hasta ahora, como lo dice la Jornada Escolar Completa.

Santiago, Julio 30 de 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 05:30:00 PM](#) 0 comentarios

**AUMENTAN A 31 LOS PRESOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE EN CHILE**



Según informaron hoy organizaciones ciudadanas, los dos nuevos internos que secundaron ayer esta medida se encuentran en la cárcel de Lebu, en la región del BioBío, unos 530 kilómetros al sur de Santiago.

En huelga de hambre líquida indefinida se encuentran también otros quince presos de Temuco y ocho de Angol (región de La Araucanía), así como cinco de Concepción (BioBío) y uno de Valdivia (región de Los Ríos).

Los mapuches que iniciaron la huelga el pasado 12 de agosto en Temuco y Concepción ya han perdido entre tres y siete kilos de peso, según sus familiares.

El resto de reos se han ido sumando progresivamente a esta iniciativa.

Hasta el momento, el Gobierno no se ha pronunciado sobre la situación de estos presos, que también exigen la devolución de las tierras que consideran ancestrales y la libertad de todos aquellos que consideran "prisioneros políticos mapuche".

Entre sus principales demandas figura el fin de la aplicación de la Ley Antiterrorista, la cual permite mantener a los acusados en prisión preventiva durante dos años, impedir a los abogados defensores el acceso a la investigación y presentar testigos "protegidos", cuya identidad y rostro se mantienen en reserva.

Entre tanto, el director ejecutivo de Amnistía Internacional (AI) en Chile, Sergio Laurenti, explicó hoy a Efe que esta organización aún no se ha pronunciado al respecto porque están solicitando información a los portavoces de los presos acerca de su estrategia.

No obstante, Laurenti señaló que "Amnistía no valida iniciativas que involucren poner en riesgo la salud a través de una huelga de hambre".

También el obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, apuntó hoy en radio Cooperativa que, aunque no le han pedido mediación en este conflicto, siempre se ha manifestado en contra de las huelgas de hambre porque a su juicio "es un método de presión que impide que se pueda realizar un dialogo".

A su vez, el senador ex socialista Alejandro Navarro, que hoy visitó a los presos de Temuco, opinó: "no es lógico que el Gobierno sólo esté pendiente de lo que pasa con los presos de Cuba, haciendo la vista gorda frente a lo que está pasando en nuestro país".

El coordinador de la Comisión Ética contra la Tortura, Hervi Lara, coincidió con el parlamentario del Movimiento Amplio Social (MAS) al considerar que "da más dividendos seguramente hablar de lo que pasa en Venezuela o en Cuba".

"Aquí están muy preocupados los políticos y la prensa de lo que ocurre en Cuba o en Venezuela, pero yo no he escuchado a ninguno que se preocupe por el pueblo mapuche o por las víctimas de la represión en Chile".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 05:07:00 PM](#) 0 comentarios

### **CONTINÚA MOVILIZACIÓN GENERAL DEL PUEBLO MAPUCHE**





## 15 TERRITORIOS (LOF) EN RECUPERACIÓN DE FUNDOS

Fuente: Alianza Territorial Mapuche

Meli Xixan

Mapu: 30 de julio de 2010

Tal como los líderes de la Alianza Territorial Mapuche lo anunciaron el pasado 23 de marzo con la primera recuperación territorial en lo que va del nuevo Gobierno, realizaron todos los intentos de diálogo posible con las actuales autoridades respecto a la forma en que realizarán ellos el proceso de devolución de su territorio ancestral propio. En ese contexto el werken Mijael carbone ha sostenido que “es nuestra obligación comunicar que aquellos intentos no han tenido éxito y que hasta el día de hoy no existe interés ni voluntad gubernamental para abordar nuestras demandas seriamente”.

Al mismo tiempo, y respecto de las proyecciones señaló que “vemos con preocupación las escasas proyecciones presupuestarias destinadas por el Estado al pago de la deuda histórica para éste y el próximo año donde se disminuye el presupuesto para compra de tierras. Esto demuestra la real voluntad del nuevo gobierno que consiste en desvirtuar y deslegitimar la lucha nuestra por el territorio. Es ese mismo sentido observamos la actitud negligente, corrupta y de conflictos de intereses que han asumido las autoridades regionales como el intendente y el director de la CONADI, los que hoy no tienen ninguna autoridad moral para abordar asuntos mapuche” concluyó el líder mapuche.

En consecuencia, según los dirigentes, a partir del día de hoy las comunidades mapuche has decidido retomar con mayor fuerza y de manera general el proceso de recuperación territorial haciendo ingreso a cerca de 15 predios particulares de latifundistas de la región, encabezados por el Lof Temucuicui en el Fundo la Romana de René Urban en Ercilla (y del fundo Santa Cristina en Wañako millao), además de las comunas de Victoria (Pewenko y Tokiwe), Padre las Casas (Santa Inés y Quepe), Teodoro Schmidt (Fundo Chelle), Cunco (Fundos La Bastilla, García de Wewere y Ferrari en Tromelafken), Curacautin, Puerto Saavedra y Freire entre otras, con ocupaciones de carácter indefinido de los predios que las comunidades reclaman como propios.

En esa misma dirección, el werken pewenche Luis Igaimás invitó a todos los Lof y organizaciones reales a “atreverse y perder el temor y el miedo a un gobierno que hasta ahora a demostrado despreciar nuestras existencia como comunidades, y nos quiere ver sólo como individuos dispuestos a recibir subsidios

Finalmente, junto con llamar a sus hermanos a resistir en cada espacio de recuperación, los dirigentes solidarizan con la huelga de hambre de los prisioneros políticos mapuche s en las cárceles chilenas, expresando además que para ellos, esta es la mejor manera de conmemorar un año de asesinato de Jaime Mendoza Collio, el próximo 12 de agosto.

*Noticia en pleno desarrollo... a esta hora, con intensos enfrentamientos entre weychafe y la Policía Militar Chilena en las comuna de Ercilla y de Padre las Casas.*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/30/2010 04:12:00 PM 0 comentarios

### **DDHH: NELSON CAUCOTO SOLICITARÁ EXTRADICIÓN DE EX AGENTE DE LA DINA QUE ESTÁ EN DINAMARCA**



El abogado Nelson Caucoto solicitará la extradición a Chile de una suboficial en retiro de la Armada que en mayo pasado huyó a Dinamarca, por su presunta participación en el homicidio de cinco opositores al régimen de Augusto Pinochet, en 1987.

"Se cumplen todos los requisitos para pedir la extradición" de la ex uniformada, identificada como Ema Verónica Ceballos, quien también fue agente de la Dina y de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

El juez Mario Carroza, de la Corte de Apelaciones de Santiago, ordenó el 9 de julio pasado el procesamiento de Ceballos como presunta coautora del secuestro calificado (desaparición) de Julián Peña Maltés, uno de los cinco integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) secuestrados en 1987.

Según fuentes policiales, la ex militar huyó a Dinamarca el pasado 10 de mayo, debido a que, según el abogado Caucoto, tenía la sospecha de que el juez iba a formular cargos en su contra.

El abogado explicó que en caso de que no exista un tratado bilateral entre Chile y Dinamarca para proceder a la extradición, "opera el principio de reciprocidad".

La Sala Penal de la Corte Suprema será la encargada de cursar la orden de extradición, aunque primero debe recibir el informe de la fiscal de ese tribunal, Mónica Maldonado.

Otros militares fueron procesados en 2008 relacionados con este caso, acusados por los asesinatos de Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas, todos ellos integrantes del FPMR, y que fueron arrojados al mar desde un helicóptero del Ejército.

El juez Carroza estableció entonces en el proceso que los cinco opositores fueron secuestrados para canjearlos por el coronel Carlos Carreño Barrera, en ese tiempo funcionario de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), que a su vez estaba en



poder del FPMR.

El intercambio nunca tuvo lugar y cuando Carreño fue liberado en Brasil en diciembre de 1987 los cinco jóvenes fueron ejecutados.

Entre los procesados se encontraba el jubilado general Santiago Sinclair, ex vicecomandante en jefe del Ejército, aunque la justicia chilena le otorgó la libertad provisional.

Sin embargo, la Corte de Apelaciones de Santiago revisará en los próximos días su situación y la de Ricardo Ortega, ex director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine), tras los nuevos antecedentes entregados por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el Consejo de Defensa del Estado (CDE) sobre su participación en el caso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/30/2010 03:24:00 PM

30 de julio de 2010

### **TRABAJADORES DE TRANSARAUCARIAS PROTESTAN FRENTE A LA MONEDA**



Más de un centenar de trabajadores de Transaraucarias protestaron frente al Palacio de La Moneda por el no pago de sus sueldos e imposiciones por parte de la empresa y acusan responsabilidad de la administración anterior.

La manifestación, que incluyó a mujeres y niños, portaban insignias contra el ministro de Transportes y el Presidente Sebastián Piñera.

Uno de los dirigentes de Transaraucaria, Osvaldo Arancibia, señaló en CNN que "hoy hemos cumplido un mes en paro, un paro absoluto de trabajadores, en demanda del pago de remuneraciones y en reclamo a las autoridades de la poca seriedad que tuvieron de no fiscalizar a esta empresa, completamente infractora durante dos años, no pagaron



cotizaciones previsionales".

Y agregó que "hemos venido hasta la Contraloría para que se investigue, acompañados por el diputado Hasbún, miembro de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados, (quien) ha comprometido conseguirnos una entrevista con el ministro del Interior para la próxima semana. Además queremos decir que nosotros hicimos ver a la autoridad del Transporte, a través de una carta el día 15 de abril, la situación que vivían los trabajadores de nuestra empresa".

Los trabajadores de Transaraucarias, junto al diputado UDI Gustavo Hasbún, emplazaron al gobierno a intervenir en el conflicto, tras asistir a Contraloría para pedir que se investigue la responsabilidad en el asunto del ex ministro René Cortázar, a quien el parlamentario acusó de "desidia" en este tema.

Hasbún puntualizó que "esta es una situación grave, que amerita una investigación por parte de la Contraloría para determinar las posibles responsabilidades que le caben a los distintos funcionarios a quienes permanentemente se les informó lo que ocurría".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 03:03:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**CINCO DETENIDOS DEJA DESALOJO DE AL MENOS CUATRO COLEGIOS**



Estudiantes exigen derogar la Ley General de Educación y la gratuidad de la Tarjeta Nacional Estudiantil.

Cinco estudiantes fueron detenidos luego de que fueran desalojados de diversos colegios que durante la madrugada fueron tomados, en rechazo a la Ley General de Educación y otras demandas, como la gratuidad de la Tarjeta Nacional Estudiantil.

Los establecimientos en toma fueron los liceos Confederación Suiza y Miguel Luis Amuntegui, ambos en la comuna de Santiago. Además el Liceo 7 de Niñas y el colegio Antares.

Los alumnos exhibían lienzos alusivos a su causa y en ellos se pudo apreciar la sigla Aces (Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios).

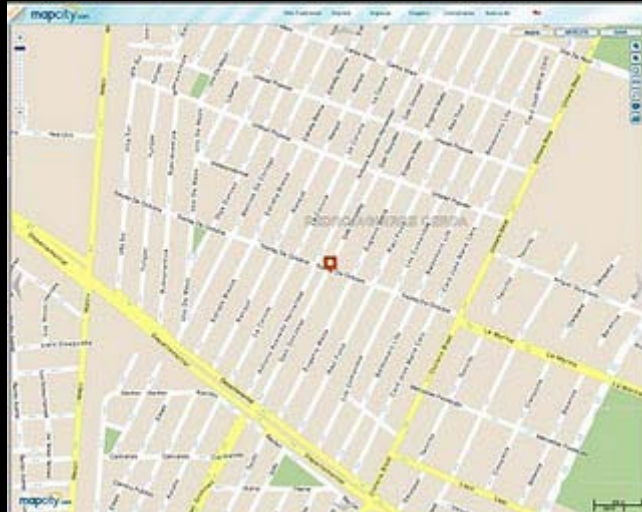
Los estudiantes que fueron detenidos, en un operativo que se desarrolló en forma pacífica, quedarán a disposición de la Fiscalía Centro Norte.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 08:01:00 AM](#) 0 comentarios

### **TE INVITAMOS A LA MUESTRA FOTOGRAFICA CONTRAINFORMACION SIN TEXTO**







**DIA: SABADO, 31 DE JULIO**

**HORA: DESDE LAS 10:00 AM**

**LUGAR: 30 DE OCTUBRE CON GALO GONZALEZ (LA VICTORIA)**

**TE ESPERAMOS**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/30/2010 07:36:00 AM](#) [0 comentarios](#)

29 de julio de 2010

### **AUMENTA NÚMERO DE PRESOS MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE**



"Aquí están muy preocupados los políticos y la prensa de lo que ocurre en Cuba o en Venezuela, pero yo no he escuchado a ninguno que se preocupe por el pueblo mapuche o por las víctimas de la represión en Chile", sostuvo el coordinador de la Comisión Ética contra la Tortura, Hervi Lara.

Otros dos presos mapuche se sumaron a la huelga de hambre líquida que un grupo de reos comenzó hace 17 días, con lo que ya son 31 los internos que protestan así para exigir el fin de la aplicación de la Ley Antiterrorista.

Según informaron este jueves organizaciones ciudadanas, los dos nuevos internos que secundaron ayer esta medida se encuentran en la cárcel de Lebu, en la región del Biobío.

En huelga de hambre líquida indefinida se encuentran también otros quince presos de Temuco y ocho de Angol, así como cinco de Concepción y uno de Valdivia.

Los mapuches que iniciaron el ayuno el pasado 12 de julio en Temuco y Concepción ya han perdido entre tres y siete kilos de peso, según sus familiares.

### **El resto de reos se han ido sumando progresivamente a esta iniciativa.**

Hasta el momento, el gobierno no se ha pronunciado sobre la situación de los reclusos, que también exigen la devolución de las tierras que consideran ancestrales y la libertad de todos aquellos que consideran “prisioneros políticos mapuche”.

Entre sus principales demandas figura el fin de la aplicación de la Ley Antiterrorista, la cual permite mantener a los acusados en prisión preventiva durante dos años, impedir a los abogados defensores el acceso a la investigación y presentar testigos “protegidos”, cuya identidad y rostro se mantienen en reserva.

En tanto, el director ejecutivo de Amnistía Internacional (AI) en Chile, Sergio Laurenti, explicó que esta organización aún no se ha pronunciado al respecto porque están solicitando información a los portavoces de los presos acerca de su estrategia.

No obstante, Laurenti señaló que “Amnistía no valida iniciativas que involucren poner en riesgo la salud a través de una huelga de hambre”.

También el obispo de Temuco, Manuel Camilo Vial, apuntó hoy en radio Cooperativa que, aunque no le han pedido mediación en este conflicto, siempre se ha manifestado en contra de las huelgas de hambre porque a su juicio “es un método de presión que impide que se pueda realizar un diálogo”.

A su vez, el senador ex socialista Alejandro Navarro, que hoy visitó a los presos de Temuco, opinó: “no es lógico que el Gobierno sólo esté pendiente de lo que pasa con los presos de Cuba, haciendo la vista gorda frente a lo que está pasando en nuestro país”.

El coordinador de la Comisión Ética contra la Tortura, Hervi Lara, coincidió con el parlamentario del Movimiento Amplio Social (MAS) al considerar que “da más dividendos seguramente hablar de lo que pasa en Venezuela o en Cuba”.

“Aquí están muy preocupados los políticos y la prensa de lo que ocurre en Cuba o en Venezuela, pero yo no he escuchado a ninguno que se preocupe por el pueblo mapuche o por las víctimas de la represión en Chile”, expresó Lara.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 09:42:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN ¡EL NO AL INDULTO!**



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::

**LAS RAZONES DEL PORQUE HAY QUE**

**DECIR NO ¡AL INDULTO!**

**DE LA DERECHA, LA IGLESIA CATOLICA Y EVANGELICA**

**Y LA DE LOS OLVIDADIZOS...**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 09:17:00 PM](#) 1 comentarios

**TRABAJADORES DE CASA DE MONEDA MANTIENEN HUELGA Y CUESTIONAN "POLÍTICA ACTUAL" DEL BC**



:::GENTILEZA DE DOBERMAN:::



:::GENTILEZA DE DOBERMAN:::

Los funcionarios alegan un "notable deterioro" en sus remuneraciones, luego que la entidad dejara de ser una empresa estatal.

Los trabajadores de la Casa de Moneda cumplieron seis días de huelga este jueves, bajo el alegato de un "notable deterioro" en sus remuneraciones, luego que la entidad dejara de ser una empresa estatal y pasara a depender en un 99% de la **CORFO**, desde junio de 2009.

El presidente del sindicato de la "Unión del Personal", Patricio Véliz, cuestionó que desde esa fecha "hubo reajuste de remuneraciones, indemnizaciones, en bonos, aguinaldos" y "no hemos sido escuchados".

Asimismo, señaló que desde que el ente pasó a constituirse como Sociedad Anónima, perdieron el reajuste del 4,5%, "situación que no vemos refrendada hasta el día de hoy", además de una serie de otros beneficios "que son propios de la calidad jurídica que existía" antes de la conversión.

"Esto perjudica a más de 400 trabajadores que ven mermados sus ingresos y su carga de trabajo (...) no hemos recibido una explicación satisfactoria al respecto nunca de parte del Banco Central, más allá de que haga una representación en función de los costos, lo que no nos parece tan legítimo".

Asimismo, cuestionó la labor de la institución, que a su juicio "con su política actual de estar licitando y haciendo el papel moneda y el circulante fuera del país, está realizando la comedia de lo absurdo".

El dirigente, sostuvo que durante la jornada representantes de los sindicatos "Unión de Personal" y "Número Uno", sostendrán una reunión en la oficina de mediación de la Inspección del Trabajo, para lograr avanzar algunos temas con el fin de deponer la movilización.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 08:54:00 PM](#) 0 comentarios

### **A 18 DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE LOS POLÍTICOS Y EL GOBIERNO CHILENO SIGUEN INDIFERENTES**



*Fuente. País Mapuche*

Cumplidos 18 días de que en Concepción y Temuco se iniciara la huelga de hambre, a la que se sumaron peñi de Valdivia, Angol y Lebu, las demandas de la movilización aún siguen en el aire.

Sólo un político chileno ha propuesto modificar ambiguamente la ley antiterrorista, haciéndola aplicable sólo cuando se afecte la vida y la integridad de las personas. La misma ley que se prometió no se utilizaría más para bajar la huelga de la lamwen Patricia Troncoso, junto a unos cuantos beneficios carcelarios.

Como en huelgas anteriores, el gobierno chileno ignora la situación de los comuneros hasta que el asunto no da para más, argumentando que no dialogarán mientras se mantenga la huelga. Y es claro, no pueden ceder a presiones de sus enemigos internos.

Así ya lo manifestó el ministro de justicia Felipe Bulnes cuando recorrió las cárceles “evaluando las condiciones carcelarias” mandado por Piñera. En la cárcel de Concepción dijo las primeras palabras del gobierno respecto a la huelga: “no dialogaremos mientras mantengan la medida de fuerza”.

Al mismo tiempo, una de los representantes de la política wingka que dice comprender algo de lo que sucede, Alejandro Navarro, visitó a los peñi presos en la cárcel El Manzano de Concepción, desde donde planteó al gobierno una mesa de diálogo para dar solución lo antes posible a las demandas de los presos. Este político visitará hoy jueves a los peñi presos en Temuco.

Lo mismo que este mismo senador chileno ya ha dicho en cada huelga de hambre que inician los presos políticos mapuche. De esta forma apoya que no se aplique la ley antiterrorista, que se termine la justicia militar, que se objeten los testigos protegidos en los procesos, que los juicios sean justos y que se retiren las policías del territorio mapuche.

Además se pide que se encarcele a mapuche que sí habrían participado de los incendios por los que culpan a los peñi que están presos.

Al respecto el intendente de la región de la Araucanía dijo que le parecía ilógico el petitorio, porque de concederse estas demandas, igual pueden ser juzgados y condenados.

Insertada la huelga de hambre en la política judicial chilena se encamina a enfrentar la férrea postura wingka de ver a los mapuches como delincuentes, fondeando su objetivo político.

Es de esperar que el apoyo crezca y aumenten las protestas, que se extienda la conciencia entre la gente, porque la indiferencia del estado chileno sigue inamovible en su convicción de que ni marchas, ni llamados de políticos y grupos de izquierda, ni declaraciones ni recomendaciones, ni aunque sean de la misma ONU, van a hacerles retroceder en su guerra. Por que así lo han hecho siempre.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 07:50:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**[INVESTIGAN MUERTE DE EX CARABINERO VINCULADO A CAUSAS DE DDHH](#)**



El ex uniformado fue encontrado muerto en el Puente Cruces de Valdivia.

Con un impacto de bala en el tórax fue encontrado cerca de las 22 horas del martes, en el Puente Cruces de Valdivia, el ex suboficial de Carabineros Luis Enrique Jara Riquelme (75).

El uniformado (R) tenía antecedentes por los delitos de secuestro y homicidio calificado en una causa de derechos humanos, el caso Paine.

Su muerte está siendo investigada por el fiscal (S) de Valdivia Juan Pablo Lebedina, quien ya ordenó las primeras diligencias.

De hecho, hoy el Servicio Médico Legal (SML) entregaría el preinforme de autopsia que determinará la data de muerte y si tenía restos de pólvora en las manos, pues no se descarta que se tratara de un suicidio.

En tanto, el peritaje balístico quedó en manos del Laboratorio de Criminalística (Lacrim) mientras que la Brigada Investigadora de Homicidios (BH) de la Policía de Investigaciones (PDI) levanta información sobre las circunstancias del deceso del ex funcionario policial.

Jara Riquelme tenía un hijo en la localidad de Máfil, cerca de Valdivia, pero su domicilio estaba en Santiago, donde otros familiares habían interpuesto el domingo pasado una denuncia por presunta desgracia ante Carabineros.

La causa quedó caratulada como "muerte y hallazgo de cadáver" pues aún no se determina si hubo acción de terceros o si el mismo suboficial se quitó la vida. El arma tampoco ha sido encontrada.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 06:19:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**TRABAJADORAS SE TOMAN FUNDACION INTEGRAL POR DESPIDOS**



Alrededor de un centenar de funcionarias se tomaron las dependencias de la casa matriz de la Fundación INTEGRA, ubicada en calle Alonso Ovalle.

La Movilización se originó por los despidos sin previo aviso realizados por la Fundación a 15 funcionarios administrativos.

Los dirigentes sindicales informan que hasta el momento nadie da la cara para dar una explicación por esta medida.

Noticia en desarrollo....

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 05:33:00 PM](#) 0 comentarios

### **FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CONCHALÍ PROTESTARON EN PLAZA ITALIA**



Los manifestantes reclaman la mala gestión del alcalde Rubén Malvoa y las "condiciones de extremo autoritarismo" en el Municipio.

Un grupo de funcionarios públicos de la comuna de Conchalí se manifestaron en Plaza Baquedano, por lo que ellos señalan como una mala gestión del municipio.

Según el senador PPD Guido Girardi, quien acompañó a los manifestantes -entre ellos funcionarios de la salud, educación y vecinos de Conchalí-, "como había un bloqueo comunicacional, la gente tomó la decisión de hacer una actividad masiva en Plaza Italia".

Y es que, según indica el parlamentario, los funcionarios reclaman las "condiciones de extremo autoritarismo y un clima absolutamente represivo de la comuna, donde no hay diálogo. Yo diría que es la peor gestión de Chile, no sólo porque es autoritaria, es como una isla de dictadura en el país, sino que es pésima y está cuestionada".

Según Girardi, concejales de la comuna, tanto de la Alianza como de la Concertación, han cuestionado el trabajo del alcalde Rubén Malvoa por un "notable abandono de deberes".

El senador PPD señala que la mala gestión de Municipio "no sólo se traduce en un mal trato a la gente. Por ejemplo, a los trabajadores les descuentan de sus ingresos una parte para el pago de deudas de ellos, pero eso no se paga y varios están en Dicom".

Denuncia también una "carencia dramática en los consultorios, de medicamentos, no hay calefacción para los pacientes, hay problemas con el suministro de luz, de teléfono".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 05:05:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **ORGANIZACIÓN EDUCATIVA OBLIGADA A CAMBIAR SU NOMBRE BAJO AMENAZA DE CÁRCEL**



Por: Felipe Ramírez Sánchez

**La Universidad Abierta es un proyecto educativo que nació a finales del año 2007 en Santiago, iniciando sus clases en una cárcel de mujeres, apuntando a divulgar el conocimiento de manera gratuita y realizando cursos y talleres junto a sindicatos y organizaciones sociales. Sin embargo, se vio forzada a cambiar su nombre debido a que el Consejo Nacional de Educación les informó que al denominarse "Universidad", infringían la ley.**

Con fecha 3 de junio de 2010, la Universidad Abierta recibió por correo una carta firmada por Nelly Pinto de la Paz, Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo Nacional de Educación (CNE). En ella se les informaba que la utilización del concepto "Universidad" por cualquier institución que no estuviera constituida como tal "conforme a la ley", sería "constitutivo de delito, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.631". Además, la carta afirmaba que, en opinión del organismo, la presentación de la Universidad Abierta en su página web podía inducir a que quienes la revisaran, creyeran que los certificados académicos que se entregan tienen "un valor legal y social distinto al que realmente tienen". Debido a esto, el CNE les pedía que tomaran "las medidas necesarias", y se les informara en un plazo de diez días.



Frente a esta situación, el rector de la Universidad Abierta, David Hevia, le escribió al ministro de Educación, Joaquín Lavín, quien encabeza el CNE, informándole que continuarían “cumpliendo de manera irrestricta su cometido y compromiso con aquellos a los que la institucionalidad pedagógica margina por ser pobres” con la nueva denominación de “UAbierta”.

En la misiva, Hevia afirmaba que “la crisis de la educación no tiene sus raíces en la etimología ni se resuelve privatizando el uso de la palabra universidad”, utilizando un decreto ley firmado por Augusto Pinochet y José Toribio Merino. Además, criticaba que, en vez de llamar a un debate serio y amplio en torno al acceso a la mejor educación por parte de todos los sectores sociales, se les escribiera con “la insólita exigencia de cambiar el nombre de nuestra organización, so pena de cárcel”, mientras se habla de educación en establecimientos “donde el 74% de los estudiantes está atrasado en conocimientos de lectura”.

Nuevamente el CNE le escribió a la ahora UAbierta, pidiéndole que se les explicaran algunas cosas que no estaban claras en la respuesta, porque “las afirmaciones contenidas en ella –referidas al estado de la educación en Chile y a la normativa vigente- no tienen relación alguna con el objeto de la carta enviada por este Consejo”. Por lo mismo, se les consultaba si continuarían sus actividades con la expresión “UAbierta” y cual sería el alcance de su uso, a la vez que afirmaban que valoraban las actividades de formación que realizaban.

Estas actividades son, en palabras de Waldo Yáñez, vicerrector de extensión de la organización, programas de dos años de filosofía, historia, economía, ciencias políticas, antropología y psicología, entre otros. En ese contexto, el uso del concepto Universidad “se refiere a comunidad y universalidad, cuyo conocimiento es abierto a los trabajadores y pobladores de forma gratuita”, a diferencia de las actuales corporaciones educacionales. En esa línea, el proyecto se levantó dialogando con menores en riesgo social, organizaciones sindicales y juntas de vecinos, involucrándose “en la realidad cotidiana”, integrando a estudiantes universitarios y profesores.

Es por eso que el rector Hevia contestó a la última carta afirmando que la UAbierta, nombre con el que continuarían trabajando, le entrega oportunidades educacionales a quienes no se las ofrece la institucionalidad vigente, además de criticar que las dudas expresadas ante la situación de la educación en el país, expresadas en la primera respuesta enviada al CNE, no habían sido contestadas.

Aunque se intentó conseguir una opinión de parte del Consejo Nacional de Educación frente a este conflicto, esto no fue posible ya que no había nadie disponible que pudiera contestarnos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 04:38:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**HUELGA DE TRABAJADORES DEL TRONCAL 3 TERMINÓ CON 20 DETENIDOS**



Los conductores, pertenecientes a Buses Gran Santiago, piden mejoras salariales.

**¿La empresa contrató personal adicional para hacer frente a la movilización?.**

Carabineros detuvo a 20 de los 280 trabajadores del Troncal 3 del Transantiago, perteneciente a Buses Gran Santiago, que este lunes habían iniciado una huelga legal, luego que fracasara la negociación colectiva con la empresa.

"Las maquinas que son afectadas en este servicio son 70, pertenecientes a Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y Santiago. Hago un llamado a todos los usuarios, les pido disculpas porque no es nuestra responsabilidad, nos mandan a trabajar en condiciones precarias", indicó Erick Yapur, Presidente Nacional de los trabajadores del Transporte.

Los efectivos policiales actuaron luego que las conversaciones para que los involucrados depusieran su acción en el terminal Lago Llanquihue, en San Bernardo, fracasaran.

La acción policial originó un enfrentamiento entre los efectivos y los trabajadores en huelga por lo que, según explicó el comandante Marcelo Valdebenito, se debió usar un carro lanza-agua para dispersar a los manifestantes y detenerlos.

Los chóferes pedían un sueldo mínimo de 480 mil pesos más bonos y mejores condiciones de trabajo y mejores máquinas.

En tanto, Buses Gran Santiago anunció la contratación de personal adicional para hacer frente al paro.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 04:29:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**LENGUAS EXTRANJERAS TIENEN PRIORIDAD DE RECURSOS POR SOBRE LAS INDÍGENAS ELISA LONCON, ACADÉMICA USACH**



*Por: Nicolás Court Entrala*

Para la académica de la Facultad de Humanidades de la USACH, Elisa Loncon, en Chile se prioriza la enseñanza de idiomas extranjeros por sobre las lenguas indígenas “las que cuentan con menos apoyo”, sentenció.

En el marco del Primer Congreso sobre las Lenguas y Dinámicas Identitarias que se realizó entre el 19 y 22 de julio en la provincia del Chaco, Argentina, la académica experta en educación intercultural, Elisa Loncon, explicó que para propósitos de valoración de la igualdad entre las lenguas, lo que más le llamó la atención del Congreso fue encontrar a los profesores de francés, inglés, alemán, castellano y originarias participando del mismo debate, “sin segregación, como suele ocurrir en nuestro país, en donde las lenguas extranjeras tienen prioridad de recursos y apoyos por sobre las indígenas”, sostuvo.

Para Loncon uno de los hechos trascendentales del Congreso y que mejorará la educación intercultural, fue encontrar como estrategia para enseñar las lenguas indígenas la denominada “Pareja pedagógica”, es decir un profesor de aula con un hablante y conocedor de la lengua indígena apoyando la enseñanza de estas lenguas en la escuela; el profesor ayuda en la planificación curricular y didáctica de la enseñanza y el hablante hace la clase, agregó Loncon.

Durante su ponencia “Balance sobre la política lingüística bicentenario de Chile”, la experta en Educación Intercultural destacó el llamado de los propios pueblos indígenas a practicar, enseñar y aprender sus propias lenguas, “superando la diglosia y vergüenza étnica al que fueron impulsados producto de las circunstancias históricas”.

Advierte que no está en contra de las lenguas extranjeras, pero sí que debe ser equitativo a los espacios para el abordaje de las lenguas aborígenes, ya que mientras mayores sean las posibilidades de aprender cualquier otra lengua diferente a la nativa y llegar al bilingüismo “significará que el perfil de la persona contemplará una apertura hacia la integridad y la comunicación”, sentenció Loncon.

Hacia un país plurilingüístico

Para la académica, quien recientemente organizara el Primer Congreso de Lenguas Indígenas de Chile que se llevó a cabo en la Facultad de Humanidades de la USACH y contó con la participación de más de mil personas de todo Chile, “vamos por un buen camino de reconocimiento de diversidad de las lenguas y culturas de nuestros pueblos

originarios”, aunque reconoce que conociendo los avances que ha tenido Argentina en esta materia “estamos recién empezando”.

La experta de la USACH agrega que la particularidad del congreso realizado en Chile, fue su gestación, ya que éste estuvo impulsado por organizaciones indígenas y la sociedad civil, mientras que el de Argentina, estuvo auspiciado por entidades gubernamentales.

Pero no pierde la esperanza: “Chile va muy atrás en los procesos jurídicos, pero en nuestro país está vigente el Convenio 160 de la OIT que reconoce los derechos de los pueblos; dicho convenio obliga al Estado a avanzar en estas materias”, sentenció.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/29/2010 04:21:00 PM 0 comentarios

## RECURSO DE AMPARO PREVENTIVO, POR VIOLENCIA INNECESARIA DE CARABINEROS



**RECURSO DE AMPARO PREVENTIVO**

## OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER

### I. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

**MARÍA EUGENIA PIJELMA ALFARO**, encargada de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, con domicilio en calle Alameda # 1346, Santiago, a SS.I. Respetuosamente digo:

Que, en mérito del artículo 21, de la Constitución, vengo en interponer recurso de amparo preventivo en favor del dirigente, del Sindicato Interempresa del Transantiago, don **PABLO IVÁN DURÁN SUÁREZ**, brutalmente golpeado y amenazado, por funcionarios de carabineros, día 9 de julio de 2010, en calle Recoleta 5151, Santiago.

Fue duramente escarmentado e incomunicado, (se le negó llamar a su familia, Abogado, no se le leyeron sus derechos ni se le dio a conocer la causa de la detención), en la 54<sup>o</sup> Comisaría de Huechuraba, con promesa de repetir el "Tratamiento" si seguía pidiendo fiscalización a los buses del Transantiago que tienen serias deficiencias técnicas y de seguridad que ponen en serio riesgo la vida e integridad física de los usuarios y chóferes.

La prensa, y en especial la televisión, pudo captar, el martes 6 de julio de 2010, como un alto oficial de carabineros, en el lugar de los sucesos, daba la orden para que los buses de la empresa Alsacia salieran a trabajar a pesar de los evidentes desperfectos que presentaban y que eran conocidos por tal funcionario.

Las amenazas, para con el afectado, se acompañan, además, con las que provienen, en aparente protección de la propia. empresa Alsacia, a través de una asociación ilícita auto denominada "Los Colombianos" conformada para amedrentar, especialmente, a través de seguimientos, a los dirigentes sindicales que denuncian las anomalías laborales y mecánicas del Transantiago.

Otra irregularidad, que debemos denunciar, deriva del supuesto control de detención que se le efectuó al amparado, en el 2° Juzgado de Garantía de Santiago, el 9 de julio de 2010. En efecto, se le impidió hacer uso de la palabra y designar libremente a su abogado. En consecuencia, no pudo reclamar por las vejaciones y amenazas de las que fue objeto en el cuartel policial.

La Única explicación que recibió, de la agresión policial, fue que el amparado había sacado las fotos, que acompañamos, del carro policial N° Z / 4511, de la 30° Comisaría de Carabineros, de donde se bajaron los funcionarios que lo golpearon y amenazaron antes de llevado a la Comisaría.

Como consta a la opinión pública se han incendiado varios buses del Transantiago el último tiempo. Con ello queda en evidencia que los reclamos de los sindicalistas exceden la esfera netamente gremial y buscan proteger a los usuarios, principalmente mayores adultos, embarazadas y niños.

Por lo anterior, es inaceptable que la fuerza pública continúe con la tradición de agredir a los trabajadores y a sus dirigentes sindicales cuando expresan legítimas demandas sociales.

Tampoco es aceptable que empresas extranjeras lucren con el riesgo de las personas y con el amedrentamiento de los trabajadores. Más aún cuando se organizan en asociaciones ilícitas como "Los Colombianos". Pensamos que el Estado de Chile otorga concesiones en el transporte de pasajeros, no patentes de corso.

Acompañamos copia del certificado de lesiones de la Mutual de Seguridad Hospital Santiago.

**POR TANTO,**

**SÍRVASE SS. I.** tener por presentado amparo preventivo en contra de Carabineros de Chile y de la Empresa Alsacia, domiciliada, esta última, en calle Santa Clara # 555; Huechuraba, Santiago.

**OTROSI:** Sírvase tener presente que confiero patrocinio y poder al abogado Sr. Rubén Jerez Atenas, con mi domicilio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 03:57:00 PM](#) 0 comentarios

### **COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA (CECT)**



### **DECLARACION PUBLICA**

La Comisión Ética contra la Tortura (CECT), ante el recrudecimiento del abuso policial y la aplicación de tortura con resultado de muerte, considera un deber manifestar al país lo siguiente:

1. A pesar de las diversas acciones que ha desarrollado la sociedad civil por hacer vigente el NUNCA MAS a la tortura en nuestro país, la firma del Protocolo Facultativo de la Convención Internacional contra la Tortura vigente, la existencia de una institucionalidad que tiene como primer deber resguardar la plena vigencia de los derechos humanos, especialmente de aquellos relacionados con la protección de la VIDA, en los últimos dos años, varias personas han perdido la vida a GOLPES a manos de agentes de la policía uniformada.

2. Se trata de Johnny Cariqueo, de 23 años; Daniel Riquelme, de 45 años; Franco Coronado, de 19 años y Mario Oviedo, de 29 años.
3. A todos ellos, la policía uniformada los detuvo sin orden emanada de un tribunal, sin cargos judiciales en su contra, infringiendo los propios procedimientos institucionales. Todos ellos fueron golpeados hasta extinguirles la vida.
4. No obstante, es necesario decir que esta práctica se ha extendido a tal punto que los tratos crueles, inhumanos y degradantes son una práctica cotidiana de la policía ante cualquier persona que es detenida en condiciones de movilización social y se ha ido extendiendo a Gendarmería de Chile contra los presos, tal como lo muestra el caso de tortura en la cárcel de Villarrica.
5. A la luz de estos hechos, vemos con extrema alarma que siguen vigentes en Chile los mecanismos policiales y represivos que obedecen a la lógica de la “guerra preventiva” y a la Ideología de la Seguridad Nacional, que dividen a la sociedad y al mundo entre “amigos y enemigos”, que permiten la práctica sistemática de violaciones a los derechos humanos y la reproducción de crímenes de lesa humanidad, que hasta nuestros días han afectado la paz social, la plena vigencia de la justicia y del Estado de Derecho.
6. La Comisión Ética contra la Tortura y los familiares de las víctimas reiteran que el Comité contra la Tortura de la ONU, recomendó al Estado de Chile en el año 2009, el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes y la implementación plena del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura.
7. Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha planteado al Estado chileno la integración de la definición de tortura al Código Penal, de tal manera que se ajuste a la Convención de la ONU, con el fin de garantizar la investigación imparcial, delimitando la competencia de la justicia militar.
8. La Comisión Ética contra la Tortura formula un llamado a los familiares y amigos de quienes han sido víctimas de abusos policiales, que hayan sufrido acosos y torturas, y de quienes hayan perdido la vida a manos de agentes del Estado, a instituir una asociación que posibilite la denuncia de los hechos ante los tribunales nacionales y organismos internacionales de derechos humanos, para identificar y sancionar a los victimarios y exigir de la autoridad un ALTO A LA TORTURA, como también la investigación de las acciones violentas que han comprometido la integridad física, psíquica y moral de las personas afectadas.
9. Finalmente, como integrantes de la Comisión Ética contra la Tortura llamamos al Instituto de Derechos Humanos recientemente constituido, a hacerse parte, investigar y colaborar con la Justicia a fin que estos hechos salgan de la impunidad, el término de la prevalencia de este crimen, haciendo efectivo el NUNCA MAS a la TORTURA en nuestro país.

**¡NO A LA TORTURA! ¡A NADIE!**

**¡BAJO NINGUN PRETEXTO Y EN NOMBRE DE NADA!**



**Comisión Ética contra la Tortura (CECT)**

Santiago de Chile, 29 De julio de 2010.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/29/2010 03:28:00 PM](#) [0 comentarios](#)

28 de julio de 2010

**TRABAJADORES DE LA CASA DE MONEDA EN HUELGA LEGAL POR BAJOS SALARIOS**







El dirigente sindical de la Casa de Moneda, Patricio Véliz, denunció que desde que la empresa dejó ser estatal y pasó a manos de la Corfo, los trabajadores sufren un deterioro de sus remuneraciones.

Véliz explicó que hace varios días realizan una huelga legal, debido a que no alcanzaron un acuerdo con la empresa en el proceso de negociación colectiva.

En tanto, el presidente del Banco Central, José de Gregorio, señaló que el problema es entre los trabajadores y esa empresa recordando que al dejar de depender del Estado, el Banco Central es ahora un cliente más de la Casa de Moneda.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/28/2010 11:28:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**FUNCIONARIOS DE JUSTICIA ENTREGAN AMPLIO PLIEGO DE PETICIONES POR DESPIDOS Y MALAS CONDICIONES LABORALES**



Los trabajadores de Gendarmería, Corporaciones de Asistencia Judicial, Servicio Nacional de Menores y Fiscalías entregaron sus demandas ante los anuncios de modificaciones en las condiciones laborales al interior del ministerio de Justicia. Además, recordaron que la ANEP mantiene vigente el llamado a un paro nacional, principalmente, en repudio por los despidos injustificados.

ANEP asevera que el gobierno debería responder en la semana a las peticiones del gremio

ANEP inicia el camino hacia un paro nacional, De la Puente: “Serán cuatro años de intensa lucha”

“Si la voluntad del Gobierno es mantener las desvinculaciones o los despidos injustificados, más los temas laborales que tiene hoy los trabajadores, la Agrupación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) en su conjunto con todas las asociaciones a lo largo del país va a desarrollar un plan de movilización que apuntará a un paro nacional en el mes de agosto”, aseveró un dirigente.

Bajo la amenaza de un paro nacional para agosto los trabajadores de todas las reparticiones públicas dependientes del ministerio de Justicia llegaron hasta el edificio de calle Morandé donde entregaron un amplio pliego de peticiones ante los constantes anuncios del ministro Felipe Bulnes y del Ejecutivo de realizar modificaciones en el sistema.

En este sentido, la presidenta de la Agrupación de Funcionarios del Servicio Nacional de Menores (Sename) Alicia del Basto, señaló que la principal demanda de la repartición es el fin de los despidos, porque hasta el momento se han registrado más 70 , según ellos, injustificados, puesto que no se trataba de cargos de confianza, también solicitan la mejora

en las condiciones laborales, ya que son muchos los trabajadores que están a contrata u honorarios y tampoco tienen una jubilación digna.

Por su lado, el dirigente de los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial, Osvaldo Soto, dijo que ellos piden que los trabajadores estén presentes en las decisiones que se adopten para modernizar los respectivos organismos, además manifestaron su molestia cuando el ministro se refirió a las corporaciones como una "limosna jurídica", frase que terminó por rebalsar el vaso en ese sector.

En tanto, el presidente de la Agrupación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP) Pedro Hernández, indicó que este es el primer paso de una serie de movilizaciones que se programarán en el sector, además, reconocieron que la orden del Presidente Piñera de mejorar las condiciones de vida de los internos es positiva, pero advierten que hoy el sistema está en crisis, lo que va a afectar a los trabajadores, y se manifestaron escépticos con los anuncios, al tiempo que destacaron que en el último tiempo se recortaron 2.600 millones de pesos al organismo y no saben cómo Gendarmería enfrentará el proceso de cambio.

La ANFUP manifestó que es reprochable que en el paquete de medidas no se contemple la situación paupérrima de trabajo en que se tienen que desempeñar los funcionarios con falta de personal y turnos inhumanos.

En este contexto, la presidenta de la Agrupación de Funcionarios de las Fiscalías, Paulina Ruiz, se sumó al pliego de peticiones indicando que se está ofreciendo de forma engañosa más funcionarios cuando hay déficit de recursos en el sector, además, reclaman por la poca estabilidad laboral, que se gráfica en que los despidos son similares a los del sector privado, pues se argumenta necesidades del servicio para manejar las desvinculaciones.





Al movimiento de funcionarios se agregan reparticiones, como el Registro Civil, todos agrupados en la ANEF, quienes anunciaron que seguirán trabajando de manera unida para poder fijar en agosto la fecha en que se realizaría el paro nacional.

Cabe recordar que el presidente de la ANEF, Raúl de La Puente, señaló que hasta hoy no existe una fecha específica para la paralización, pero sí indicó que el conflicto no se extendería más allá del próximo mes.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/28/2010 11:13:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD DE CONCHALÍ Y DE PROFESIONALES DE SALUD DE CONCHALÍ**





Señor. Sebastián Piñera Echeñique

Presidente de la República

Presente

Ante la grave situación de Salud que vive la comuna de Conchalí y sus trabajadores, entregamos a Uds. responsablemente la siguiente información:

El Aporte Municipal a la Coresam para el año 2010 fue fijado en \$1.140 millones.

Desde el mes de Marzo del presente año, Coresam ha presentando un grave problema de flujo de caja, lo que se tradujo en atrasos en los pagos de remuneraciones, Isapres, Fonasa, leyes sociales y pagos a terceros de descuentos realizados.

Funcionarios que aparecen en Dicom, por no pago de obligaciones contraídas con: Caja de Compensación de los Andes, Coopeuch, Bancos y Financieras.

Esta situación hace crisis en el mes de Abril 2010, cuando las remuneraciones canceladas con cheque, no pueden cobrarse en los bancos por falta de fondos.

Luego de una movilización que duro 10 días, el Concejo Municipal, entregó el saldo que quedaba de los aportes municipales por un monto de alrededor de \$410 millones, lo que se utilizó para cancelar sueldos, leyes sociales, Fonasa Isapres y descuentos para pagos a terceros (de marzo y abril), y para pagar sueldos de mayo y junio de 2010.

En el mes de mayo hubo atraso en el pago de alrededor de 75 funcionarios por un error de cálculos en el depósito en el Banco CrediChile.



En el mes de Junio por haber un día feriado y por la participación de Chile en el Mundial de Fútbol, no se tomaron las providencias del caso y nuevamente hubo atraso en el pago de remuneraciones.

Nos enteramos por Facebook que llegaba a la comuna una Kinesióloga, que asumiría como Directora del Cesfam Lucas Sierra. Nos apersonamos al Departamento de Salud de Coresam, para solicitar información a la Dra. Irma Guajardo, directora del Departamento, quién nos explica que por indicación del Sr. Alcalde había entrevistado a esta persona, pero que había entregado su opinión, referente a que no le parecía adecuado nombrarla como Directora puesto que no tenía experiencia en el cargo.

La Dirigencia de la Asociación de Funcionarios se entrevistó con el Sr. Alcalde para recabar información y él reconoció que efectivamente esta persona era su amiga, que tenía experiencia y capacidad para ocupar dicho cargo.

Se le hizo presente que los Directores de los Establecimientos estaban por concluir su periodo, que de acuerdo a la Ley 19378 correspondía llamar a concurso público para proveer dichos cargos y que esperara para resolver el ingreso de esta persona a la Comuna mediante este ejercicio legal.



Nos entrevistamos con el Sr. Pablo Ibáñez, Secretario General de Coresam, para solicitar el Plan de Contingencia frente a la grave crisis financiera, a sabiendas que para el mes de julio los fondos sólo alcanzan para cancelar remuneraciones, pero no leyes sociales, Isapre, Fonasa y pagos de descuentos a terceros.

El Sr. Ibáñez nos refiere que el Informe Financiero que debe entregar al Concejo Municipal está aún pendiente, debido al desorden administrativo que encontró en Coresam y que deberá solicitar al Concejo Municipal una Modificación Presupuestaria, para poder tener el dinero que necesita para pagar remuneraciones de este mes.

El día 12 de julio, los funcionarios del Cesfam Juanita Aguirre nos informan que llegó a ocupar el cargo de Directora del Cesfam la Sra. Katherine Hrzic, Kinesióloga, quién haciendo uso de su feriado legal (tiene contrato indefinido en San Antonio V Región), asume el cargo de Dirección.

Hicimos presente lo irregular de la situación, tanto desde el punto de vista legal, como financiero, sabiendo que dependemos de la modificación presupuestaria para tener sueldo a fin de mes.

Al obtener la información a través de Confusam, le informamos al Secretario General, que este contrato no se ajusta a la ley, luego nos enteramos que la Sra. Hrzic, el 19 de julio cambia su feriado legal por un permiso sin goce de sueldo, situación que aún se mantiene en un marco de ilegalidad.

A raíz del informe técnico emanado por la Dra. Irma Guajardo, sobre el nombramiento de la Sra. Hrzic, como Directora de un Cesfam, que no sabemos como se filtro y que se leyó en el

Concejo Municipal del 21 de julio de 2010 por el Concejal Ricardo Montero, le significó a la Dra. Guajardo la petición de renuncia a su cargo por pérdida de confianza. Todo esto se traduce en aumentar más aún el déficit ya que el Sr. Alcalde nombró como Director del Departamento de Salud al Dr. Manuel Sepúlveda desde el 26 de julio de 2010, lo que significa que actualmente hay 2 Directores del Departamento de Salud, ya que la Dra. Guajardo tiene un contrato a plazo fijo de la APS, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sabemos Señor Presidente que Ud. quiere gobernar con los más capacitados, pero ¿por qué se desconoce la indicación de la Dra. Guajardo, quién es el ente técnico en el Departamento de Salud?

¿Por qué se ignora la Ley 19378, respecto de llamar a Concurso Público con la "devida antelación", para proveer cargos de Dirección en los Establecimientos de Salud de la A.P.S.?

¿Por qué se aumenta el déficit financiero contratando más personal y pasando por alto el contrato de la Dra. Verona Méndez, quién tiene por Resolución del Secretario General de Coresam, un contrato de Directora del CESF AM Juanita Aguirre hasta el 31 de diciembre de 2010?

¿Por qué se le solicita la renuncia a la Directora del Departamento de Salud, si ella sólo cumple con su responsabilidad de emitir un informe técnico, respecto de esa contratación? Todos estos antecedentes que aportamos a Ud. los conoce el Sr. Rubén Malvoa, a quién en innumerables ocasiones le hemos solicitado entrevistas, las que no ha concedido.

Señor Presidente queremos entregar atención de salud de calidad a los vecinos de Conchalí con materiales e insumos adecuados y suficientes.

Esperamos tener a fin de mes nuestros sueldos, leyes sociales, descuentos para pagos a terceros que lleguen al destino indicado.

Solicitamos respetuosamente a Ud. hacer las gestiones que permitan establecer un dialogo con el Sr. Malvoa.

Sabemos que ser Presidente de todos los chilenos, demanda de su esfuerzo, dedicación y compromiso y nosotros como trabajadores de la Salud Municipal de Conchalí, también queremos trabajar por los más necesitados y desposeídos de esta comuna. A YUDENOS.

Le agradecemos la posibilidad de comunicarnos con la Primera Autoridad de nuestro país  
Saludan y agradecen

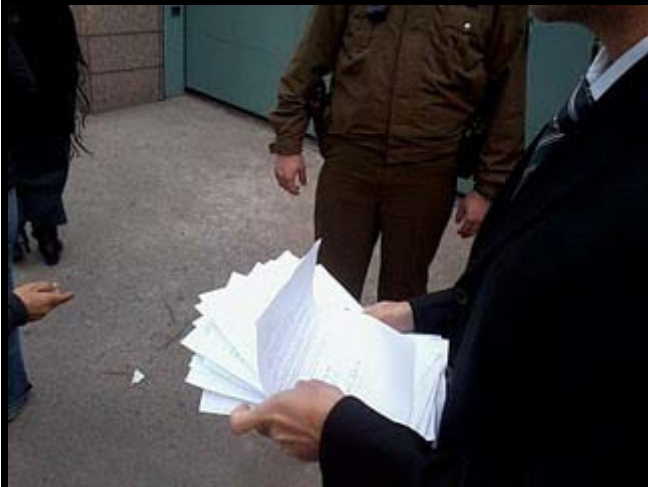
**Sra. Marcela Navarro Presidente Asoc. Func. Salud Conchalí**

**Srta. Odila Arryo C. Presidenta "APROSAC"**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/28/2010 10:52:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**ENTREGAN CARTAS EN EMBAJADA DE EE.UU. SOLICITANDO LIBERTAD PARA CINCO CUBANOS ENCARCELADOS**







*Por: Ricardo Balladares.*

Martes, Julio 27, 2010. Santiago de Chile. Decenas de delegadas de comités de allegados, agrupados en el Movimiento Pueblo Sin Techo (MPST), concurren esta mañana a la embajada de EE.UU. en Chile para solicitar, mediante cartas, al presidente Barack Obama la libertad de cinco cubanos. Antonio Guerrero, Fernando Gonzáles, Gerardo Hernández, Ramón Labañino y René Gonzáles - conocidos como Los Cinco Héroes Cubanos- cumplirían, en septiembre próximo, 12 años de prisión en cárceles norteamericanas.

Los cinco cubanos partieron a EE.UU. para recopilar información sobre planes de organizaciones terroristas con base en Miami, destinadas a cometer sabotajes y agresiones contra Cuba. En EE.UU. los cinco fueron sometidos a un juicio que no dio garantías para el debido proceso, siendo finalmente acusados de conspiración y sentenciados a penas injustas y desmesuradas. En estos 12 años, las autoridades norteamericanas han impedido las visitas de sus familiares y dificultado las visitas de los abogados de la defensa.

Las cartas dirigidas a la máxima autoridad de los EE.UU. solicitan el reconocimiento de los derechos humanos, el valor de la familia y la libertad inmediata para los cinco cubanos prisioneros en ese país. Sandra Oliva, máxima dirigente del MPST expresó: “Según la UNESCO Cuba sería el único país en el mundo en cumplir con los Objetivos de desarrollo del Milenio. Estos cinco hombres estaban en EE.UU. para defender el cumplimiento de esos objetivos. En Cuba el acceso a la salud, educación, trabajo, alimentación y vivienda son una garantía universal cumplida y asegurada por el Estado. Nosotras como mujeres luchadoras por nuestro derecho a una vivienda digna tenemos la obligación moral de solidarizar con quienes sí reconocen y se juegan la vida por estos derechos en sus países”.

Los funcionarios de la embajada recibieron las cartas en las afueras del recinto diplomático ya que, según ellos, carecían de instalaciones y de un procedimiento formal para tales peticiones.

El MPST es fundadora e integrante junto a otras organizaciones sociales de un nuevo referente político denominado Partido Igualdad.

### **FOR IMMEDIATE PUBLICATION**

Social organization delivers letters to U.S. embassy requesting freedom for five Cubans imprisoned in North America

by Ricardo Balladares.

Tuesday, July 27, 2010. Santiago de Chile. More than 50 delegates of housing committees that together constitute the Movimiento Pueblo Sin Techo (MPST), arrived this morning to the US embassy in Chile to request, through letters addressed to President Barack Obama, freedom for the five incarcerated Cubans. Antonio Guerrero, Fernando Gonzales, Gerardo Hernández, Ramón Labañino and René Gonzales – known as the Five Cuban Heroes – will have been in US prisons for 12 years this September.

The five Cubans went to the United States to compile information on the plans of terrorist organizations, based in Miami, which are involved in sabotage and other aggressive acts against Cuba. Accused of conspiracy, the five were tried in the US without the guarantee of due process and received unjust and excessive sentences. For the past 12 years, US authorities have prohibited visits from family members and hampered contact with defense attorneys.

The letters, addressed to the highest US authority, request the recognition of human rights, the importance of family, and the immediate release of the five Cubans incarcerated in that country. Sandra Oliva, leader of the MPST, stated: “According to UNESCO, Cuba is the only country that has fulfilled the Millennium Development Goals. These five men were in the US

defending the achievement of those goals. In Cuba, access to healthcare, education, work, nutrition and housing are universally guaranteed and ensured by the state. We, as women fighting for our right to decent housing, have the moral obligation to stand in solidarity with those who recognize these rights and risk their lives to defend them in their country.”

Embassy officials received the letters on the sidewalk outside the diplomatic complex, claiming that they lacked the necessary facilities and formal procedure to receive such petitions.

*The Movimiento Pueblo Sin Techo is a founding member, together with other social organizations, of a new political referent called Partido Igualdad (Equality Party).*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/28/2010 09:07:00 PM

28 de julio de 2010

### **LA CASA (DE MONEDA) EN HUELGA.**



*Por: Revista Negación de la Negación*

La Casa de Moneda es la empresa más antigua del país, fue creada en 1743, en tiempos de la Colonia. Hoy con 266 años, es la encargada de imprimir billetes y monedas de curso legal y al mismo tiempo imprimen las estampillas, pasaportes, formularios oficiales, patentes de vehículos, medallas y galvanos.

En el año 2009 dejó de ser una empresa pública y pasó a entrar en la gestión de los llamados Gobiernos Corporativos. Su propiedad es 99% de CORFO y 1% del Estado.

Como una muestra de lo que es la externalización de las labores que promueven los sectores dominantes del país, esta empresa no habría ganado la licitación para fabricar los nuevos billetes del Banco Central, los cuales se estarían fabricando en el extranjero a pesar de que Casa de Moneda es reconocida como una de las diez mejores empresas del mundo en su rubro (hoy en día la empresa fabrica los billetes para Venezuela pero no para Chile).

A partir del viernes 23 de julio cerca de 270 trabajadores de 2 de los 3 sindicatos que agrupan a los ex-funcionarios públicos de la Casa de Moneda (“Unión del Personal y especies valoradas de Casa de Moneda de Chile S.A.” y “Sindicato nº 1”) se encuentran en huelga. El resto de los trabajadores que se agrupa en el otro sindicato (pro empresa, como le llaman) no solo cedieron a las tentaciones de quebrar el movimiento al llegar a un acuerdo antes, sino que ni siquiera negociaron puesto que ellos acordaron un convenio colectivo que se les ofreció sin ni siquiera alcanzar un contrato colectivo fruto de una negociación. Es ese convenio el que hoy la empresa ofrece al resto de los trabajadores en lucha.

De entre las principales reivindicaciones de los trabajadores se encuentra un reajuste salarial del 4,5%, cifra que tuvieron los trabajadores fiscales en diciembre del 2009 y que los trabajadores de Casa de Moneda no recibieron al dejar de ser trabajadores fiscales desde junio de 2009. No han tenido reajuste desde 2008 y ahora exigen esto mediante la huelga (el 11 de diciembre de 2008 se decretó la privatización de la empresa). Además exigen aguinaldos, bonos de escolaridad, sala cuna, jardín infantil, todos estos beneficios habrían sido perdidos tras la privatización de la empresa.

Ante este panorama los trabajadores que antiguamente se agrupaban en la "Asociación nacional de funcionarios de Casa de Moneda Unión del personal" hoy se agruparon como Sindicato, dando inicio de inmediato a la negociación colectiva.



Por estos días se encuentran protestando fuera de la empresa ubicada en calle Portales, entre la Quinta Normal y la Villa Portales, haciendo manifiesto que las contradicciones se están agudizando cada vez más y que a pesar de que en Chile la sindicalización tiene momentos de dulce y agraz es la herramienta con que cuentan los trabajadores para disputar sus derechos y madurar en su conciencia.

El día lunes 26 hicieron una marcha hacia La Moneda en horas de la mañana (edificio original donde funcionó la Casa de Moneda en el siglo XIX), mientras en la tarde continuaron con las manifestaciones en las afueras de la empresa haciendo sentir la vergüenza a todos aquellos trabajadores yanacomas que agrupados en el sindicato "pro empresa" negociaron a espaldas del resto y que hoy siguen trabajando mientras sus hermanos de clase están en la calle exigiendo sus derechos.

**HAGAMOS DE ESTAS HUELGAS**

**VERDADERAS ESCUELAS PARA EL AVANCE DE LA LUCHA DEL PUEBLO.**

**ORGANIZACIÓN Y CONCIENCIA DE LOS TRABAJADORES**

**VERDADERO MIEDO DE LOS PATRONES.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/28/2010 08:01:00 AM](#) [0 comentarios](#)

27 de julio de 2010

**POETAS DECLAMAN VERSOS CONTRA EL INDULTO DEL BICENTENARIO**



ANDRES FIGUEROA  
PERIODISTA

Por: Andrés Figueroa

El 28 de julio, en la Plaza de la Constitución y mientras el orfeón del Ejército recibía con una marcha metálica la llegada a La Moneda de Sebastián Piñera, decenas de poetas se reunieron a declamar versos contra el llamado Indulto del Bicentenario.

El coordinador de la iniciativa, el vate Rodrigo Hidalgo, indicó que la actividad nació antes de que el mandatario anunciara que no iba a dar el indulto como lo propuso el alto clero de la Iglesia, "ahora, pese la decisión de Piñera, decidimos realizar la manifestación de todos modos porque entendemos que la negativa al indulto tiene ciertas condiciones, como el caso a caso, y ello puede prestarse para alguna trampa, que no nos extrañaría de un gobierno de



derecha."

De acuerdo a Hidalgo, participaron de la convocatoria más de cien poetas de todo Chile, entre quienes se cuentan Alejandra Del Río, Amanda Durán, Thomas Harris, Camilo Brodsky, Héctor Hernández, Fesal Chain y Alejandro Lavquén, entre muchos otros escritores y poetas de enorme calidad.

### EL PERDÓN DEL REY (Fragmento)

Perdono a los que tumbaron en la parrilla a Muriel Dockendorf

Y la escucharon gritar y a los que sabían y nada hicieron

Perdono a los que arrojaron al mar a Marta Ugarte

Mientras se jactaban de que en Chile no había desaparecidos

Perdono a los que hicieron arder como antorchas

A Rodrigo Rojas y a Carmen Gloria Quintana

-el verdadero rostro de este país-

Perdono a los que abrieron con un corvo el cuello

De José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino

Perdono al que dio la orden y al que apretó el gatillo

Para perforar los cuerpos de Víctor Jara y de Carlos Lorca

Perdono a los que ocultaron cadáveres en un horno de Lonquén

Me cago en abogados, juicios y sentencias

Por algo soy el nuevo monarca sucesor de la Princesa

Que nos enseñó a tañer la campana de Wall Street

Perdono a los que mataron por la espalda a Ignacio Valenzuela

En la Operación Albania y encerraron a siete prisioneros

En una casa abandonada para cocerlos a sangre fría

Perdono a los pilotos que bombardearon La Moneda

Perdono al torturador, al interrogador, al carcelero

Al artillero, al instructor, al secretario, al chofer

Al falsificador, al enterrador, al asesino

A todos los perdono, en esto soy especialmente generoso

Los perdono porque soy el nuevo monarca

Y a través de sus representantes me lo ha solicitado Dios:

Perdono a los que hicieron por mí el trabajo sucio.

(Guillermo Riedemann)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/27/2010 10:36:00 PM](#) 0 comentarios

**LA PRIMERA TOMA DE TERRENO EN EL CORAZON DE SANTIAGO EN EL GOBIERNO DE PIÑERA**



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::





...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...





:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



Un saldo de 20 detenidos dejó un desalojo por parte de carabineros a personas que no han recibido los subsidios solidarios y que se habían instalado en un terreno correspondiente a una Empresa Constructora.

En el terreno, en donde se construye un edificio, las personas se instalaron con carpas. Hasta el lugar ubicado en Eleuterio Ramírez 394, en pleno centro de Santiago, llegó personal de Fuerzas Especiales de Carabineros.

Los aprehendidos fueron trasladados hasta la 4° Comisaría de Santiago Central. Estos postulantes a los subsidios se manifestaron el año pasado, luego de que el Ministerio de Vivienda les informara que ya no habían más recursos para otorgarles el beneficio.

En un primer momento se informó que los detenidos eran parte de Andha Chile, sin embargo, minutos después el dato fue ratificado fueron, la Agrupación Afectados Fondo Solidario 2008 - 2009.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/27/2010 10:17:00 PM](#) [0 comentarios](#)

26 de julio de 2010

**TRABAJADORES DE LA CASA DE MONEDA REALIZARON UNA MARCHA POR EL CENTRO**



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



Trabajadores de la Casa de Moneda realizaron una marcha por el centro, para destacar que la administración de esa empresa del estado ha gastado millones de pesos en auditorías que no llevan a nada.

Además la Empresa les esta quitando sus beneficios ganados a través de muchos años de lucha e incluso en el periodo oscuro de nuestro país, la Dictadura.

Es por eso que los trabajadores declararon la Huelga Legal y salieron a las calles para demostrar su descontento ante las intenciones de la Empresa de desconocer los beneficios ganados con mucho sacrificio.

Se espera que en este Gobierno se respeten las huelgas legales y los Empresarios den el ejemplo de negociar sin mezquindad, lo que los trabajadores proponen.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 09:03:00 PM](#) [1 comentarios](#)

**HUELGA EN EMPRESA AGUAS ANDINAS**



Señor

Felipe Larraín A.

Gerente General Aguas Andinas S.A.

Presente


Desde el 12 de Julio de 2010 hasta ahora los representantes de la empresa en la mesa de negociación colectiva no han efectuado ninguna propuesta concreta que permita avanzar en el conflicto colectivo en que nos encontramos. Más aún hemos recibido reiteradas burlas de algunos de ellos en orden a que deberíamos darnos por satisfechos por haber logrado mantener nuestro actual contrato, que ha sido acordado como piso de negociación.

Luego de múltiples dilaciones, postergaciones de reuniones agendadas, apoyadas en fundamentos pueriles e infantiles y ante la protesta de los dirigentes, los apoderados de la empresa se comprometieron formalmente el día lunes pasado a entregar una nueva propuesta de contrato por escrito, enteramente valorizada, en la tarde del día miércoles 21 del mes en curso, de forma de permitir a los sindicatos estudiada y entrar a discutida en reunión acordada para hoy a las 9, 00.

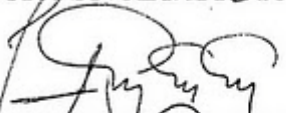
Nuevamente no se ha incumplido la palabra y esto es inaceptable para nosotros. No estamos disponibles para más burlas.

Comunicamos a Ud. que en lugar de seguir perdiendo el tiempo con una comisión claramente sin facultades resolutorias y que se ha burlado de los trabajadores, dedicaremos nuestras energías a lo que nos corresponde hasta que sea Ud. quien nos convoque con una nueva propuesta a negociar en serio, conducida por personeros debidamente facultados para tomar decisiones.

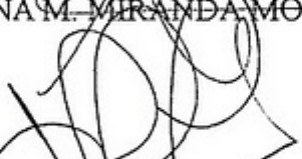
Por los Sindicatos 1 y 2 de Trabajadores de Aguas Andinas S.A.




VÍCTOR NAVARRETE PARADA



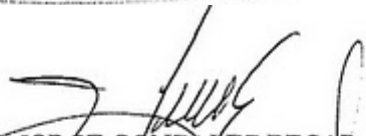
ANA M. MIRANDA MORALES



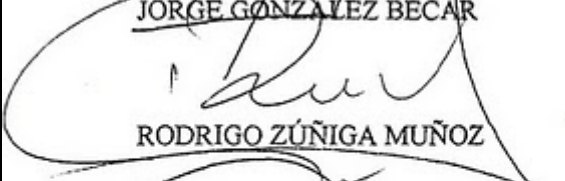
FERNANDO SOTO PAVEZ



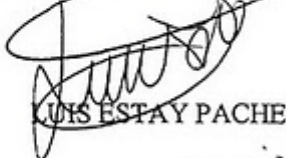
RIGOBERTO CHANDÍA RALPH



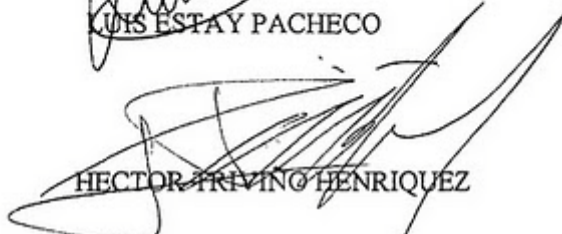
JORGE GONZÁLEZ BECAR



RODRIGO ZÚÑIGA MUÑOZ



LUIS ESTAY PACHECO



HECTOR PRIVILINO HENRÍQUEZ

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 08:22:00 PM](#) 0 comentarios

**JUSTICIA REINTEGRÓ A ESTUDIANTE EXPULSADO DEL COLEGIO CONFEDERACIÓN SUIZA**





La Corte de Apelaciones acogió el recurso de protección interpuesto por la familia del alumno Nicolás Pizarro, quien fue expulsado del Colegio Confederación Suiza por participar en una toma el pasado 18 de junio.

Con la decisión de no innovar, la Justicia permitió que el joven pueda reintegrarse al establecimiento educacional a la espera de su resolución final.

"Estábamos ante una expulsión disfrazada de traslado, la Corte (de Apelaciones) decretó la orden de innovar, lo que significa que este chico se puede reincorporar a clases el lunes 26 a la espera de la discusión de fondo", indicó el abogado Rodrigo Román.

La familia del estudiante acusó una "persecución política" por parte de la Municipalidad de Santiago y que en el recinto se encuentran trabajando distintos personeros municipales ajenos a la labor educativa.

"Los anuncios que hace el ministro de Educación o cualquier otra autoridad carecen de valor porque en el fondo son las escuelas, en forma autónoma, las llamadas a resolver estas controversias, cuando estamos hablando de materia de convivencia. Por lo tanto, todos los anuncios que haga el alcalde o el ministro no tienen ningún valor", agregó el jurista.

Por su parte, la Corte de Apelaciones indicó que está a la espera del informe de la municipalidad para definir el fondo del recurso de protección.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 08:12:00 PM](#) [0 comentarios](#)

#### **COMUNICADO LOF WENTE WINKUL MAPU**



## COMUNICADO PUBLICO

*Por: País Mapuche*

La Comunidad Mapuche Wente winkul Mapu Ante el inicio de la HUELGA DE HAMBRE LIQUIDA de los prisioneros políticos Mapuche, de la cárcel de Angol. Mediante este comunicado respaldamos enérgicamente la decisión tomada y juntamente con ello las razones que promueve dicha movilización.

- a).- Devolución inmediata del Territorio ancestral Mapuche.
- b).- Fin a la aplicación de la Ley Antiterrorista, a las justas demandas y movilizaciones sociales del Pueblo Nación Mapuche.
- c).- NO más montajes Políticos Judicial, bajo la utilización de Testigos Protegidos o sin Rostro.
- d).- Nulidad al juicio de Lorenzo Alex Curipan Levipan, comunidad Mapuche Rankilko.
- e).- Desmilitarización de las Comunidades Mapuche.
- f).- Basta de Persecución Política Judicial del Estado Chileno al Pueblo Nación Mapuche, no mas asesinatos.
- g).- NO más doble procesamientos de la Justicia Civil y Militar.
- h).- Libertad a todos los Prisioneros Políticos Mapuche.
- i).- La inhabilitación del fiscal anti-mapuche miguel Ángel Velazquez por su actitud inconstitucional, en los procesos judiciales, mafioso, torturador y racista.

Nuestra comunidad estará atenta ante las movilizaciones y los hechos que acontezca durante el proceso, de esta forma hacemos un fuerte llamado a las comunidades y organizaciones a apoyar esta huelga y pronta movilizaciones

**COMUNIDAD MAPUCHE WENTE WINKUL MAPU**

**LIBERTAD A LOS PRISIONEROS POLITICOS MAPUCHE**

**¡MARRICHIWEU!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/26/2010 07:55:00 PM 0 comentarios

**CHOFERES DE ZONA H DEL TRANSANTIAGO REALIZAN NUEVA MARCHA**



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



Unos 200 chóferes de buses alimentadores de buses del Transantiago de la zona H, operados por la empresa TransAraucarias, que cumplieron casi un mes en paro, efectuaron este lunes una marcha por el Bandejón Central de la Alameda demandando solución al conflicto.

Los trabajadores permanecieron frente a la sede de la Democracia Cristiana (DC) y desde la tienda política bajaron a hablar con ellos algunos legisladores que se encontraban en una celebración con motivo del Aniversario de ese Partido.

Tras dialogar con los conductores, los dirigentes de la colectividad pidieron a los manifestantes que caminaran hacia un sector más arriba porque en la sede de la DC se iba a efectuar una misa.

Los trabajadores con los buses cubrían las zonas de La Cisterna, Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín y Estación Central, entre otras.

Dirigentes de los más de 500 empleados en paro manifestaron que están demandando que el operador les cancele los dos últimos meses de sueldo y dos años de cotizaciones previsionales que les adeudan.

Agregaron que una de las soluciones sería que el Gobierno intervenga y se haga cargo de la zona H hasta que los responsables de la línea privada cancelen lo adeudado a los trabajadores.

Otros operadores están cubriendo la zona H, mientras los buses que cubrían ésta permanecen estacionados en el terminal cerca de la autopista hacia el sur del país.

Los chóferes no quieren pasar a depender de otra línea de máquina hasta que el antiguo operador los finiquite y cancele las deudas salariales y previsionales, explicaron los manifestantes cuando llegaron marchando con casacas rojas por el Banderón Central de la Alameda hasta Teatinos, donde había un piquete de Carabineros que les impidió el paso hacia el Sector Oriente.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 06:01:00 PM](#) 0 comentarios

### AGUILÓ PIDE RENUNCIA DE RAVINET POR INFORME SOBRE INDULTOS



El diputado socialista calificó al documento elaborado por el ministro como "inmoral y cobarde", y valoró que el Presidente "no haya tomado una sílaba" de la propuesta en su decisión final.

El diputado del Partido Socialista Sergio Aguiló pidió esta mañana la renuncia del ministro de Defensa, Jaime Ravinet, debido al informe que realizó sobre eventuales indultos a condenados por violaciones a los derechos humanos. Esto, luego de que el Mandatario anunciara que quedarán excluidos del indulto quienes estén cumpliendo penas por este tipo de delitos.

"El ministro de Defensa lo menos que puede hacer es renunciar después de ser el principal especialista del Presidente en esta materia, de haber hecho una propuesta al Presidente, y el Presidente de la República no haber tomado una sílaba, afortunadamente, de su

propuesta. Una sílaba por inmoral y por cobarde la propuesta del ministro de Defensa, señor



Ravinet", afirmó el diputado.

Ravinet había elaborado un documento en el que abordaba ciertos criterios para tomar en cuenta ante la posibilidad de indultar a ex uniformados condenados por delitos de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar, el cual fue entregado al Presidente Sebastián Piñera antes de que las Iglesias Católica y Evangélicas dieran a conocer su propuesta.

Respecto a este informe, Aguiló señaló además que éste favorecía al 80% de los condenados por violaciones a los derechos humanos.

Ya la semana pasada, el 19 de julio, la bancada de diputados del Partido Socialista había rechazado en duros términos el documento presentado por Ravinet, afirmando que el informe "busca la completa impunidad de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad, por lo tanto, no dudamos de calificarlo de inmoral".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 05:29:00 PM](#) 0 comentarios

### **FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS DICEN ESTAR ALERTAS ANTE COMPROMISO DEL PRESIDENTE SOBRE INDULTOS**





Representantes de familiares de ejecutados políticos se reunieron esta mañana con los diputados Sergio Aguiló, Osvaldo Andrade (PS) y Tucapel Jiménez (PPD), con el fin de analizar el anuncio del presidente Sebastián Piñera sobre el Indulto Bicentenario.

La presidenta de la agrupación, Alicia Lira, valoró la determinación del mandatario de no indultar a condenados por delitos de lesa humanidad, pero manifestó que están alertas para no que existan concesiones con los 66 procesados por atropellos a los Derechos Humanos.

En esa misma línea, los Parlamentarios manifestaron que la decisión de La Moneda significa un triunfo para los Derechos Humanos, sin embargo velarán también para que el compromiso de Piñera se cumpla a cabalidad y sin dobles lecturas.

Las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos se reunirán con el Presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Alejandro Goic, para presentarle su molestia por no considerarlos en la propuesta Bicentenario.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 05:18:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **A JUICIO LÍDER DE LA CAM POR ATAQUE INCENDIARIO**



Para hoy a las 9 horas está programado el juicio oral contra uno de los líderes de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Luis Sergio Tralcal Quidel (34), quien fue detenido en la comuna de La Reina, en plena vía pública, en agosto de 2009.

Tralcal estaba prófugo desde diciembre de 2006, cuando fue sindicado como uno de los partícipes del ataque incendiario al fundo Las Praderas de Chol Chol, perteneciente a la Forestal Mininco. Es por este hecho que debe enfrentar al Tribunal Oral de Temuco.

El “comandante Héctor”, como se le apodaba, permaneció dos años oculto tras el ataque incendiario. Este imputado llegó a ser uno de los hombres más buscados por la policía, ya que era sindicado como un líder operativo de la CAM y quien daba las órdenes desde la clandestinidad, actuando como brazo derecho de Héctor Llaitul.

El Ministerio Público lo lleva a juicio por el delito de incendio y por la destrucción de maquinaria forestal tasada en \$150 millones.

Por estos hechos ya fueron llevados a juicio con anterioridad Héctor Llaitul y Roberto Painemil, ambos fueron dejados en libertad por falta de pruebas que los inculparan.

La comparecencia de Tralcal a este juicio, tras casi un año de permanecer en prisión preventiva, coincide con la huelga de hambre que están realizando cuatro mapuches hace 22 días en el penal El Manzano de Concepción.

Ayer -a través de un comunicado- manifestaron que en su calidad de “presos políticos” están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias si no se escuchan sus demandas. La principal tiene que ver con la Ley Antiterrorista que se les ha aplicado, situación que rechazan y que esperan las autoridades modifiquen.

Entre los presos en huelga de hambre se encuentran Ramón Llanquileo, Héctor Llaitul, José Huenuche, Luis Menares y Jonathan Huillical.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 05:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ENCONTRARON CUERPO DE JOVEN MAPUCHE DESAPARECIDO**



David Antonio Cayuqueo Cortes

23 años

Desde el 27 de junio que no se sabe nada de él, después de una ceremonia mapuche en el hogar Lawen mapu

Escrito por Guido Rebolledo C. / Sábado, 24 de Julio de 2010

Durante la jornada de este sábado, el cuerpo del infortunado joven fue hallado en el sector Estación Boroa, en el kilómetro 20 de la ruta Temuco – Nueva Imperial.

Finalmente el joven David Cayuqueo Cortés, de 23 años y quien desapareció el pasado 27 de junio, fue encontrado sin vida en las riberas del Río Cautín de Temuco.

El joven era intensamente buscado por familiares, amigos, Bomberos y las policías y fue visto por última vez, cuando viajó desde Santiago para participar en el Hogar Mapuche de



Padre Las Casas, de la celebración del Año Nuevo indígena.



Cabe señalar que las labores de búsqueda se centraron en las riberas del Río Cautín y durante la jornada de este sábado, el cuerpo del infortunado joven fue hallado en el sector Estación Boroa, en el kilómetro 20 de la ruta Temuco – Nueva Imperial.

Este hecho entrega tranquilidad principalmente a sus padres, quienes desde el primer día en que desapareció David Cayuqueo, comenzaron con la búsqueda, sin nunca perder las esperanzas de encontrarlo con vida.

El joven, en el año 2009 cursaba la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología en la Universidad de La Frontera.

### **ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS CHILE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/26/2010 06:36:00 AM](#) [3 comentarios](#)

25 de julio de 2010

**LONDRES 38: DOMINGO 25 DE JULIO DE 2010**



Quiere lavar nuestro imperdón con su desidia  
y limpiar nuestras heridas con su mierda  
La buena esclava no es india, ni mestiza  
no es negra, ni monja, ni blanca  
Nació de la cabeza de su padre, el invasor  
En el nombre del patriarca y del patrón  
da sus bendiciones  
Con el oro de la nueva Moneda repleta sus arcas  
A la sonrisa del culpable le da la paz del señor...  
Confiesa su pedofilia Historia ensoñándose con los ojos de un niño...  
10 padres nuestros, 10 avemarías  
...La absolución endulza su piadosa familia  
A más de 5 siglos  
se hinca ante las cámaras de tortura que exportó  
Alza la cruz con la mirada incrustada en el cielo de los patriarcas  
Y santifica la espada del golpe a la esperanza maltrecha  
Cuelga a las impías que osaron la revolución  
Entrega nuestras denuncias  
a los monstruos que entrenó para matar  
Y se regocija desde lo alto de sus catedrales  
con el olor a carne chamuscada de las herejes  
El Genocidio nunca cesó  
sigue crucificando a mujeres que bailan solas  
Se apropió de las cicatrices de las vivas  
Se enterró en las heridas mustias de los muertos  
Logró una nueva voz con el silencio condenado de las desaparecidas  
Y hoy, sentado a la Mesa de Todos  
hace su señal de la cruz  
devorando el rostro de mi hermana.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/25/2010 09:55:00 PM](#) 0 comentarios

## **LUCHAN POR SU VIVIENDA: POBLADORAS CUMPLEN 6 MESES EN PRISIÓN**



María Araya y Marisol Boulet cumplen 6 meses en la cárcel por una querrela del alcalde democratacristiano Claudio Orrego.

Las pobladoras fueron detenidas en una manifestación del movimiento de allegados en que participan en los recintos de la municipalidad de Peñalolén.

Orrego, que es muy valiente para encarcelar y perseguir a los pobres pero que se arrodilla ante las inmobiliarias, ha querido dar un castigo ejemplar a través de estas pobladoras a todos aquellos que se atrevan a reclamar por sus derechos en la comuna. El alcalde, sin compasión alguna, ha convertido la vida de estas pobladoras y de sus familias en una pesadilla.

Llamamos a solidarizar con las pobladoras presas políticas y con sus familias. A participar de las acciones de denuncia y enviar cartas y correos electrónicos al alcalde de Peñalolén Claudio Orrego, exigiendo que se desista de la querrela.

**SOLO EL PUEBLO DEFIENDE AL PUEBLO**

**ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO**

**POBLADORAS PRESAS POLÍTICAS EN CHILE 2010**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/25/2010 09:35:00 PM](#) 0 comentarios

**¿CARABINEROS EN LA BANCA? O INVITADOS DE PIEDRA**



Hay que ser muy cara de palo, estando en servicio y pagados por todos chilenos, ellos por su uniforme se creen que tienen el poder y el derecho de hacer lo que se les satisfaga.

Que sacrificado el trabajo de estos elementos uniformados, pobres "trabajadores de la ley".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/25/2010 09:27:00 PM

25 de julio de 2010

## **PRISIONEROS POLITICOS MAPUCHE, COMUNIDAD NEHUEN MAPU CHEKENKO**



### **COMUNICADO PUBLICO**

### **PRISIONEROS POLITICOS MAPUCHE CÁRCEL DE ANGOL**

*Por: Comunidad Autónoma Temucucui*

Nosotros José Millacheo Marin y Fernando Millacheo Marin, Prisioneros Políticos Mapuche, recluido en la Cárcel de la Ciudad de Angol, miembro de la Comunidad Mapuche Nehuen Mapu, sector Chequenko de Ercilla, ante la Opinión Pública Local, Nacional e Internacional manifestamos lo siguiente:

1.- Se van a cumplir dos meses encarcelados, después de ser violentamente detenido, estamos a la espera de que se realice el Juicio Oral, donde seremos llevado por falsas

acusaciones de ser los supuestos participantes de un atentado incendiario ocurrido el 26 de abril del 2008, en el sector de Pidima Ercilla.

2.- El Estado Chileno a través de las diferentes Policías y el Ministerio Público nos están imputando e involucrando en otros diferentes atentados ocurridos en la zona, en estos últimos días hemos sido sacado conducido a diferentes Tribunales de Justicia siendo formalizados, en todas las investigaciones hay una misma práctica la utilización de personas que declaran como Testigo Protegido o sin Rostro, que de no conocer sus identidades bien podrían ser policías o personas que reciben dineros por sus declaraciones pagadas.

3.- Por no existir en este País garantía suficiente para ser juzgado en un debido proceso, nos mantuvimos viviendo clandestinamente por dos largos años, sufriendo graves daños Físicos y psicológicos irreparable, al momento de la violenta detención, fuimos agredidos de patadas y puños por la policías que cubrían sus rostro, obligado a declarar ante estas mismas personas, todos estos ocurría mientras nos mantenían desnudos en las camionetas policial.

4.- El Estado Chileno, nos persigue, encarcela y castigue, solamente por pertenecemos a una comunidad Mapuche emblemática en la lucha por la Tierra y Territorio, hoy en día usurpado por las grandes empresa forestales y particulares, que día a día se enriquecen de nuestros Recursos Naturales.

5.- Rechazamos categóricamente, todas las falsas e injustas acusaciones a que nos están sometiendo, porque somos completamente inocente de todos los cargos que nos imputan, todos esto son claramente montajes orquestado y preparados por las policías, que buscan condenar con el claro propósito, amedrentar a las comunidades Mapuche que luchan por nuestros legítimos Derecho que han sido sistemática negado y vulnerado por el Estado Chileno.

6.- No descartamos sumarnos a la huelga de hambre que han comenzado nuestros hermanos de la cárcel de Concepción, Temuco y Valdivia.

Por el fin a la criminalización de las Justas Movilizaciones Sociales del Pueblo Nación Mapuche.

**¡LIBERTAD A TODOS LOS PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE!**

**José Millacheo Marin**

**Fernando Millacheo Marin**

**Prisioneros Políticos Mapuche**

**Cárcel de Angol.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/25/2010 08:18:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**



## DECLARACIÓN PÚBLICA

A mediodía de hoy domingo 25 de julio, el Ejecutivo dio a conocer cuales y bajo que condiciones serán otorgados los indultos. La ambigua propuesta de la iglesia católica y con matices la de la iglesia evangélica, generó un genuino rechazo desde los más amplios sectores, dado que en ellas no se esclarecía con precisión el acceso que tendrían al beneficio todos aquellos que se encuentran recluidos por crímenes de lesa humanidad.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos escuchó con atención las palabras del Mandatario quien señaló que resolvería caso a caso, fijando como criterios de selección, entre otros, el no estar condenados por crímenes de lesa humanidad, lo que de partida dejaría de lado a los poco más de 60 imputados que están con condenas a firme.

Queremos creer que el devenir del tiempo no permitirá que retorcidas interpretaciones finalmente terminen, ya no con indultos propiamente tales, sino con beneficios carcelarios para quienes ya los han tenido y con creces.

Tampoco queremos creer que la tipificación de crímenes de lesa humanidad, de reciente data en nuestra legislación, sea un subterfugio ha usar para catalogar a quienes fueron los victimarios de nuestros familiares como reos comunes, por la fecha en que ocurrieron los hechos.

Tampoco aceptaremos argumentos como los niveles de responsabilidad en que están involucrados los perpetradores, sabido es que la mayoría de ellos invoca haber realizado labores administrativas, hecho que no se condice con los más de 30 mil torturados, 2500

ejecutados políticos y el millar de detenidos y detenidas desaparecidas que muestra el país



y que nadie pone en duda.

Las decisión del ejecutivo nos parece pertinente, la llegada del Bicentenario debe estar plena de esperanzas de más democracia, más participación y de un amplio respaldo a las políticas tendientes a valorizar los derechos humanos en su dimensión mas completa, no se puede plantear una visión de futuro si no nos hacemos cargo del pasado, un pasado que cada vez se nos devela con mayor crueldad, es por eso que hoy saludamos a quienes a pasar de todo nos acompañaron en esta justa demanda por Justicia.

Para eliminar cualquier matiz de interpretación, reiteramos desde aquí la solicitud que ya hemos presentado, en atención a un compromiso pendiente, de ser recibidas por Su Excelencia, para así no dar pie a calificaciones erróneas de beneficiarios. Desde ya nos declaramos en alerta y demandamos que cada vez que haya un pronunciamiento al respecto, este sea puesto en conocimiento de la opinión pública.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/25/2010 07:39:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **LLAMAN A PARO DE LA SALUD ESTE MARTES EN SANTIAGO**





Un paro de actividades para el martes 27 convocaron este domingo representantes de la Federación Metropolitana de Trabajadores de la Salud (Fenats), en rechazo a la reducción del presupuesto anual de salud.

De acuerdo al presidente de la entidad, Carlos Castro, lo anterior es crítico considerando que actualmente se observa falta de insumos, medicamentos, recursos par la atención de enfermos incluso al nivel de ropa de cama, y de personal en los recintos.

“Haciendo una revisión a la situación de los hospitales, hemos llegado a la confirmación, de que el Ministerio de Salud, no sólo transita en la función de concesionar los centros de salud del país, sino que además y de manera maligna han recortado los presupuestos”.

Explicó que la huelga está orientada a establecer que el sistema público de salud “es absolutamente necesario para los pobres de este país, para el pueblo y los trabajadores (...) es imperioso que el Estado se haga responsable en la incorporación de nuevos recursos para mejorar la situación hospitalaria”.

En tanto, la directora de la Confederación Nacional de Funcionarios de Salud Municipalizada (Confusam), Carolina Espinoza, reclamó la ausencia de respuestas al petitorio que hizo la entidad de una reunión para tratar sus demandas.



Anunciando una asamblea el 6 de agosto que puede definir eventuales movilizaciones, la dirigente además expresó su preocupación por el poco avance experimentado en el programa de pasantías internacionales para funcionarios del este sector.

“Este evento se desarrolla desde el año 1998 y permite a los trabajadores del área de la salud tener una pasantía en diversos países del mundo, para imitar las buenas prácticas de los servicios internacionales”.

Dijo que “a esta altura del año tendríamos que estar con las postulaciones para la pasantía listas, pero no hemos tenido ninguna respuesta para realizar la mesa de trabajo tripartita entre el ministerio de Salud y la Asociación Chilena de Municipalidades”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/25/2010 06:48:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**EPU COMUNICADO**



Los presos políticos mapuches, prisioneros del Estado Chileno, en huelga de hambre líquida desde el 12 de Julio, del año en curso, encarcelados en el penal El Manzano de Concepción, manifestamos lo siguiente:

1. Que nos mantenemos firmes en nuestra decisión política y estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias con esta medida, ya que consideramos que somos presos políticos y que nuestra condición responde a las presiones del empresariado y modelo económico inhumano, que pretende la aniquilación de nuestro Wallmapu.
2. Con esta huelga de hambre, una vez más se deja en evidencia la falta de voluntad política por parte de los administradores de este Estado fascista, para resolver nuestras demandas de justicia y libertad.
3. Que a 12 días de iniciada esta huelga hemos reducido el peso entre 6 y 7 kilos.
4. Por último queremos denunciar, que con las autoridades carcelarias habíamos llegado a acuerdos para hacer más expedita la entrada de nuestras visitas, acuerdos que hoy sábado han sido ignorados y gran parte de ellas (provenientes de Santiago, Temuco y comunidades) no pudieron ingresar. Al mismo tiempo, se impidió la entrada a médicos independientes que venían a evaluar nuestro estado de salud. Lo que consideramos corresponde a una medida de hostigamiento y presión psicológica por parte de funcionarios de gendarmería.

Llamamos a nuestro pueblo, a las organizaciones sociales y políticas chilenas a no guardar silencio y a acompañar esta lucha de resistencia que estamos dando desde la cárcel los presos políticos mapuche.

*No a la aplicación de la Ley Antiterrorista y la Justicia Militar*

*Por un debido proceso y un juicio justo*

*Libertad a las presas y presos políticos(as) mapuche*

*Fin a la militarización de las comunidades en conflicto*

**RAMON LLANQUILEO PILQUIMAN**

**JOSE HUENUCHE REIMAN**

**HECTOR LLAITUL CARRILLANCA**

LUIS MENARES CHANILAO

JONATHAN HUILLICAL MÉNDEZ

¡WEUWAIÑ – MARRICHI WEO!

**Coordinación de Familiares de los Presos Políticos Mapuche en Huelga de Hambre**

**14 DÍAS EN HUELGA DE HAMBRE**

**22 PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE**

**COOAMS**

Coordinación de Organizaciones Autónomas Mapuche de Santiago

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/25/2010 08:52:00 AM](#) [0 comentarios](#)

### **JUICIO EN CONTRA DE LUIS TRALCAL: INCENDIO TERRORISTA CONTRA EL FUNDO LAS PRADERAS EN CHOL-CHOL 2006**



Estamos a puertas que comience un nuevo montaje jurídico en contra de uno de nuestro dirigente mapuche, este es el caso del Fundo Las Praderas, cuya acusación es incendio terrorista en contra de Luis Tralcal.

En este juicio fueron 4 los imputados, dos de ellos Héctor Llaitul y Roberto Painemil, ya fueron juzgados por este mismo caso (Junio de 2008, Tribunal de Garantía de Temuco) y tras un año y medio en prisión preventiva, fueron dejados en libertad, por que las pruebas en su contra no sustentaban dicha acusación.

Una de las irregularidades que rodeo este juicio fue la declaración obtenida bajo tortura a Roberto Painemil en donde sindicaba a Héctor Llaitul como responsable por los hechos de incendio, la defensa de Painemil pudo establecer que dicha declaración fue obtenida bajo procedimientos irregulares por lo que logro anular la primera declaración y establecer los hechos reales, dejando en claro la inocencia de ambos imputados. Tampoco se logro establecer las causas reales de dicho incendio en contra de las maquinarias de Forestales Mininco, si estas fueron causadas por terceras personas o si fue ocasionada por un accidente.

Luis Tralcal enfrenta este juicio después de casi un año de prisión preventiva, estuvo casi tres años en clandestinidad y fue detenido el 5 de Agosto de 2009, las pruebas en su contra

son las mismas que sustentaron la acusación en contra de Llaitul y Painemil, pruebas que fueron insuficientes para comprobar su responsabilidad.

HACEMOS UN LLAMADO AMPLIO A LA GENTE CONSCIENTE, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS A APOYAR A NUESTRO PEÑI DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE NUEVO MONTAJE JUDICIAL APOYANDO A LAS AFUERAS DEL TRIBUNAL O ENTRANDO A LA AUDIENCIA

EL JUICIO INICIA EL LUNES 26 DE JULIO DE 2010

A LAS 9 DE LA MAÑANA

EN EL TRIBUNAL DE GARANTIA DE TEMUCO BULNES # 52

**14 DÍAS EN HUELGA DE HAMBRE**

**22 PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE**

**COOAMS**

Coordinación de Organizaciones Autónomas Mapuche de Santiago

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/25/2010 08:40:00 AM](#) [0 comentarios](#)

24 de julio de 2010

**¿ESTO ES LO QUE QUIEREN INDULTAR?**



POR: TRINCHERA DE LA IMAGEN

**EL GOBIERNO, LOS PARTIDOS POLITICOS, LA IGLESIA CATOLICA, LA IGLESIA EVANGELICA, CON LA EXCUSA DE SUS PROPUESTAS PARA EL BICENTENARIO NADA DE INDULTOS A LOS QUE VIOLARON LOS DERECHOS HUMANOS**

**¡NI PERDON NI OLVIDO!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/24/2010 09:17:00 PM](#) [0 comentarios](#)

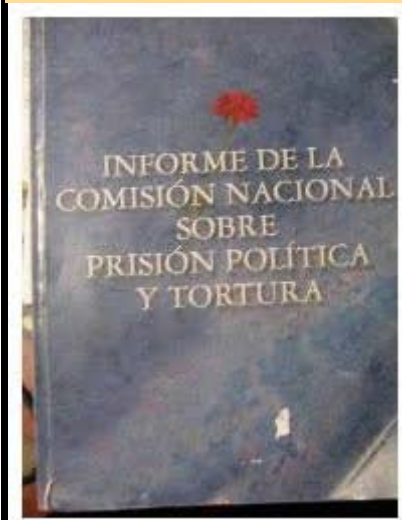
**GRUPOS DE DERECHOS HUMANOS SE Oponen A INDULTO**



Integrantes de la Coordinadora por los Derechos Humanos realizan una protesta en la ciudad de Valparaíso, en contra de la propuesta de indulto que planteó ayer la Iglesia católica. Las agrupaciones de Derechos Humanos se oponen a la medida, que está siendo estudiada por el Presidente Sebastián Piñera, ya que incluiría a condenados por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura de Pinochet.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/24/2010 04:12:00 PM](#) [0 comentarios](#)

#### **DENUNCIA TEMUCO + DECLARACION**



La Agrupación de Ex Presos Políticos de La Araucanía, miembro de la Coordinadora Nacional, denuncia ante la aparición de algunos operadores, que de forma inescrupulosa y utilizando antecedentes falsos, cobrando por sus servicios, pretenden que personas que no sufrieron prisión ni tortura sean calificados por la Comisión Valech y así obtener algunos beneficios. Esta práctica fue instalada en el proceso de calificación de exonerados y se implementa posteriormente, aunque en menor medida, con los ex presos políticos, al crearse la Ley 19.992 , ya que la mayoría de nosotros nos conocemos.

La aparición de algunas pseudo agrupaciones, que además de dividir, desarrollaban prácticas tendientes a tener un público cautivo, fue agravando la situación, cuestión que fue denunciada en su momento a las autoridades correspondientes, sin que se tomaran medidas.

No es el señor Julio Allendes Allendes el único que operaba en la región; son varios. Sin embargo el accionar de algunos estafadores, que lucran con las necesidades de la gente, no pueden hacer olvidar el drama de la cárcel y la tortura que sufrieron miles de personas, -y la necesidad de una justa reparación- por tanto, además de exigir que se investiguen los casos sospechosos, fortalecer la Comisión Valech para que califique, con todos los antecedentes, quiénes fueron víctimas de las violaciones de los DDHH.

Pedimos al gobierno y a los medios de comunicación informar masivamente de los objetivos y plazos de esta Comisión, pues en las regiones mapuche campesinas hay muchos sectores donde hubo una fuerte represión que tienen poca o ninguna información sobre el tema.

Hacemos un llamado a los Ex Presos Políticos, que están postulando a la Ley Valech , a no dejarse embaucar y ante cualquier duda recurrir a su organización y a la Comisión Valech , en Temuco en Prat 050, con Andrea Lagos.

**ENRIQUE PÉREZ R.**

**PRESIDENTE**

**“VERDAD JUSTICIA Y REPARACION INTEGRAL”**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/24/2010 04:01:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **MAPUCHE PRESOS EN ANGOL ANUNCIAN HUELGA DE HAMBRE**



*Por equipo de comunicación mapuche.*

Wallmapuche, Angol sábado 24 de julio de 2010, hoy mientras se realizaba la visita al interior de la Cárcel de Angol, los prisioneros Políticos Mapuche de las comunidades Newen Mapu José Millacheo Levio, Autónoma TEMUCUICUI y Comunidad Mapuche de Ranquilko, también el amigo de la causa Mapuche Eduardo Oses Moreno, anunciaron a los Werken, Lonko y familiares, que a partir del día Lunes 26 de julio de 2010, iniciaran una Huelga de hambre líquida de carácter indefinido, las razones según los prisioneros los darán a conocer el mismo día lunes al iniciarse la huelga de Hambre.

Cabe recordar que al interior de la cárcel de Angol, se encuentran alrededor de 14 miembros de comunidades Mapuche entre procesados y condenados, de los cuales 8 iniciaran por el



momento dicha huelga.

## **PRESOS POLÍTICOS DE CHEKENCO DENUNCIAN TORTURAS POLICIALES.**

**Leer más**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/24/2010 03:50:00 PM](#) [0 comentarios](#)

23 de julio de 2010

## **PROTESTAN HIJAS DE DEUDORAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LIBERTAD POR LUCHAR POR UNA VIVIENDA DIGNA**



Hoy a las 7:30 AM, las hijas de María Araya y Marisol Boulet protestaron con un papelógrafo en el frontis del canal 13, denunciando el abuso de poder del Alcalde Claudio Orrego contra

estas luchadoras Sociales, que ya cumplen seis meses detenidas en espera de un juicio justo.

Ambas deudoras fueron acusadas por el Alcalde de Peñalolén por “el delito de incendio”, acusación por la que las pobladoras arriesgan 10 años de cárcel.

Al parecer, la cárcel es el precio que debe pagar la gente humilde por luchar por el derecho de tener una vivienda digna.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/23/2010 08:02:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **TRANS ARAUCARIAS CONFÍA EN RENOVAR CONCESIÓN**



Cerca de 110 funcionarios de Gran Santiago se encuentran paralizados, mientras que los trabajadores de Alsacia se declararon en “estado de alerta”.

## **VEINTITRÉS DÍAS EN PARO CUMPLEN HOY 650 TRABAJADORES**

### **DE TRANS ARAUCARIAS.**

A las 10 horas de hoy los trabajadores de Trans-Araucarias se reunirán con el **SEREMI** del Trabajo, Gustavo Alfaro, y su símil de Transportes, Raimundo Cruzat.

El encuentro será el primero en el que estarán los conductores junto a representantes de ambos ministerios para buscar una solución al paro que los conductores mantienen por 23 días.

El dirigente de la empresa Osvaldo Arancibia se mostró optimista y señaló que la solución que más les acomoda es que el gobierno renueve la concesión a Trans Araucarias, ya que “con ello se mantiene la continuidad y antigüedad laboral”, señaló.

Añadió que “sólo falta que el Estado inyecte dinero a la empresa o haga un préstamo, con eso se soluciona el problema”.

Los 650 trabajadores cumplen hoy 23 días de paralización alegando que la empresa no les ha cancelado el mes de junio y les adeuda cerca de dos años de imposiciones.

En tanto, los funcionarios de Gran Santiago y Alsacia se declararon en “estado de alerta” y no descartaron movilizaciones a partir de la próxima semana.



Cerca de 110 trabajadores de tres terminales de la empresa Gran Santiago, que presta servicios en la zona B, se encuentran paralizados a la espera que la empresa mejore el estado de los buses.

En caso de no obtener una respuesta positiva durante esta semana desde el próximo lunes, según anunciaron, no saldrían a la calle 120 máquinas de ese servicio alimentador. Misma situación que afecta a 1.300 conductores del troncal 1 de la empresa Alsacia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/23/2010 06:56:00 PM](#) 0 comentarios

### **FAMILIA DE INculpADO EN CASO ANFRUNS SE QUERELLÓ POR TORTURAS Y DETENCIÓN ILEGAL**



Patricio Pincheira fue detenido en 1979 y declarado inimputable tras ser condenado por el crimen del menor.

Rodrigo Anfruns José Pedro Mayol, abogado del principal inculpado de la muerte del menor Rodrigo Anfruns en 1979, interpuso una querrela contra quienes resulten responsables de haber sometido a su cliente, Patricio Pincheira, P.P.V. en ese entonces de 16 años, a torturas y por haber sido detenido en forma ilegal.

Mayol dijo que su defendido "fue condenado por la única prueba en su contra, una autoinculpación, después de haber estado detenido e incomunicado varios días en el cuartel de Investigaciones; una confesión en esas circunstancias da por lo menos para dudar de ella".

A su juicio Pincheira "fue hipnotizado y eso afectó su mente, lo que le ha hecho olvidar algunas cosas".

Agregó que "no hay ninguna otra prueba que lo inculpe en el caso, no hay testigos, no hay pruebas biológicas, toxicológicas, nada". La única declaración que existe de P.P.V fue por escrito, "supuestamente" redactada por él, dijo Mayol.

La familia de Pincheira asegura que ahora es el tiempo y "están dadas las condiciones para esclarecer los hechos y buscar la verdad". Mayol manifestó que su defendido está en condiciones, si así lo amerita el juez Manuel Valderrama, de declarar nuevamente en el caso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/23/2010 06:45:00 PM](#) 0 comentarios

### **JUAN ALISTE RECHAZA DECLARAR ANTE FISCAL**



Pese a que el fiscal de la Zona Metropolitana Centro Norte, Andrés Montes, pretendía interrogar a Juan Aliste Vega, éste hizo uso de su derecho a guardar silencio y evitó prestar declaración judicial.

Pasadas las 12.00, Montes y los abogados defensores de quien es sindicado como autor material del crimen del cabo de Carabineros Luis Moyano llegaron hasta la zona de tránsito de la Cárcel de Alta Seguridad, donde se realizaría el interrogatorio.

Según confirmaron fuentes del caso, luego que Aliste evitara prestar declaración, se optó por someterlo a una serie de exámenes genéticos y médicos que permitirán cotejar evidencias que lo vincularían a los tres asaltos por los que fue imputado, incluido el atraco al banco Security que terminó con la muerte del cabo Moyano.

Ayer y luego de haber sido formalizado, Juan Aliste Vega fue trasladado hasta la Fiscalía Militar donde el fiscal Luis Reveco lo procesó por el homicidio del uniformado y también por maltrato de obra contra otro funcionario policial. Por estos hechos, Aliste Vega arriesga una condena de cárcel desde los 15 años y un día.

En estos momentos Juan Aliste se encuentra detenido en una celda especial de la Cárcel de Alta Seguridad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/23/2010 06:34:00 PM](#) 0 comentarios

22 de julio de 2010

**¿NO SERA COMO MUCHO? CARABINEROS PODRÍA IMPLEMENTAR BRIGADA ESPECIAL PARA CONFLICTO INDÍGENA**



Con el aumento de dotación en las filas de Carabineros, también se estudia la posibilidad de crear una Brigada Especial para atender las materias relacionadas con el conflicto indígena en La Araucanía.

El nuevo grupo podría ser uno más entre las brigadas especiales con que cuenta la institución uniformada, según lo dejó entrever la subsecretaria de Carabineros, Carol Bown, quien declinó entregar mayores detalles aludiendo a que los anuncios oficiales para La Araucanía los hará el Presidente de la República, durante una visita que haría a la zona.

Al ser consultada por la creación de un equipo especial para atender el conflicto, la autoridad política dijo que “se están creando las brigadas especiales dentro de las nuevas estrategias”, la que podría sumarse a otras como “las brigadas Centauros (que) están trabajando específicamente en los barrios críticos y también esperamos que haya un plan especial para esta región”.

Al pedirle que aclarara la posibilidad de crear una brigada especial, declinó referirse más al tema y reiteró que “yo no voy a anunciar hoy día lo que a va a anunciar el Presidente la próxima semana”.

Respecto a las críticas del senador Alberto Espina, al trabajo de los equipos de inteligencia, dijo que “la inteligencia en esta zona sí está funcionando y se puede mejorar”.

Por otro lado, anunció la llegada de más efectivos en forma gradual, entre lo que se incluye la llegada de unos diez nuevos vehículos desde septiembre en adelante.

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [7/22/2010 09:34:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**REALIZARON UNA MANIFESTACIÓN FRENTE AL EDIFICIO CORPORATIVO DE AGUAS ANDINAS**



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...



...TRINCHERA DE LA IMAGEN...

Unos 200 trabajadores de Aguas Andinas, realizaron una manifestación frente al edificio corporativo, para pedir a la Empresa que entreguen los bonos, al intentar realizar una marcha Carabineros intervino con el carro lanza agua logrando dispersar a los manifestantes.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/22/2010 07:29:00 PM](#) [2 comentarios](#)

### **“HUELGA DE HAMBRE POBLADORAS DE PEÑALOLÉN”**



#### **COMUNICADO PUBLICO**

Santiago, julio 22 de 2010, Se informa que aun continúan detenidas las dos pobladoras que se atrevieron a defender un terreno y el derecho a tener una vivienda definitiva. Hoy se realizaría la audiencia de estas luchadoras sociales que cumplen seis meses desde su detención en espera de un juicio justo Ellas fueron acusadas del delito de incendio donde arriesgan 10 años de cárcel. Hoy se suspendió la audiencia ya que María Araya Y Marisol Boulet han decidido comenzar una huelga de hambre seca ya que consideran estar siendo víctimas de un aparataje represivo, donde se pretende hacer ejemplo en ellas para atemorizar a los pobladores que se atreven a levantar la voz ante las injusticias que le ocurren a diario a nuestra gente, hoy denunciamos la soberbia de algunos alcaldes que creen que querellándose con los pobladores podrán tapar la irregularidades que se producen en muchos sectores de nuestro país y que solo las conocemos gracias a la valentía de pobladores que levantan su cabeza y su voz ante las injusticias.

Hacemos el llamado a divulgar esta huelga de hambre ya que este sacrificio no puede pasar en silencio y a sumarse a una declaración en conjunto de todas las organizaciones sociales que será entregada en el Palacio de la Moneda.

**¡QUE EL PUEBLO MANDE!**

**“Federación Nacional de Pobladores y Trabajadores**

**por la defensa de los derechos”**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/22/2010 06:38:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**PERROS ESPECIALIZADOS SE SUMAN A BÚSQUEDA DE JOVEN DESAPARECIDO  
TRAS FESTEJO DEL AÑO NUEVO MAPUCHE**



Con la ayuda de perros especializados de la PDI continúa la búsqueda del estudiante de la Universidad de La Frontera de Temuco, desaparecido desde la celebración del We Tripantu -año nuevo mapuche- en el mes de junio. Hasta el momento, sólo se ha encontrado una chaqueta que vestía David Antonio Cayuqueo Cortés (23) a orillas del Río Cautín.

Así lo informó a La Radio el comisario Pedro Pineda, jefe subrogante de la Brigada de Homicidios de Temuco, quien junto a un equipo especializado de búsqueda continúan las labores de rastreo a la orilla de dicho río para dar con el paradero del joven.

Pineda indicó que tras el hallazgo de la chaqueta que vestía el estudiante el día que desapareció, se solicitó la presencia de caninos especializados en búsqueda para seguir con los rastreos.

Cayuqueo celebró junto a sus compañeros y amigos el We Tripantu el pasado mes de junio en el hogar de estudiantes mapuche de Padre las Casas, para posteriormente viajar a la localidad de Rulo en Nueva Imperial, en donde fue visto por última vez.

Ramón Cayuqueo Sánchez, padre del joven desaparecido, no pierde las esperanzas de encontrar a su hijo con vida.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/22/2010 05:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO ANUNCIA “FUNAS” Y MOVILIZACIONES CONTRA GOBIERNO DE PIÑERA**



Los deudores habitacionales dieron por terminada la tregua con el gobierno e iniciarán funas contra el presidente Sebastián Piñera y sus ministros, tras 4 meses de conversaciones con el Ejecutivo.

Desde el inicio del periodo presidencial los pobladores y dirigentes agrupados en Andha Chile levantaron una mesa de diálogo con el Ministerio de Vivienda y las Intendencias, para encontrar en el corto plazo una solución a sus demandas.

Aparte de su histórica falta de recursos para cancelar sus casas, pidieron al Gobierno la condonación total de las deudas de las personas que resultaron damnificadas tras el terremoto en las regiones del Maule y Bío-Bío.

Sin embargo, a pesar de la mesa de diálogo con el Gobierno aún no tienen ni un borrador de acuerdo y según el dirigente Mauricio Concha, decidieron iniciar movilizaciones.

Respecto a la mesa que mantenía Andha en la Región del Bío-Bío con la intendenta Van Ryselberghe, Concha señaló que luego de una serie de reuniones con distintos servicios públicos, entre ellos, el **SERVIU**, no lograron ningún avance.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/22/2010 04:58:00 PM](#) 0 comentarios

### **MADRE DE HERMANOS VERGARA TOLEDO: "ALISTE ES UN HOMBRE EXTRAORDINARIO"**



Luisa Toledo, madre de los hermanos Vergara Toledo, asesinados durante el régimen militar, le dio todo su apoyo a Juan Aliste Vega, tras ser formalizado hoy por el asalto al banco Security en 2007, luego de haber llegado a Chile expulsado desde Argentina.

Toledo, desde las afueras de la Fiscalía Militar, en donde Aliste enfrentará los cargos por el homicidio del cabo Luis Moyano, sostuvo que el ex Lautarista es "un hombre extraordinario, es como un hijo para mí". "A mis hijos lo mataron Carabineros de Chile y hasta el día de hoy no le han tocado ni un pelo, lo que hizo Juan Aliste fue un enfrentamiento con estas personas y eso lo rescato".

Luisa Toledo, sostuvo a la prensa apostada en el lugar, que conoce la historia de Aliste Vega, a pesar de no conocerlo demasiado en persona, y que lo considera un hombre valiente. Relató además que cada "vez que cae un compañero, yo voy a verlo".

## **ABOGADO ARGENTINO ACUSA ILEGALIDAD EN EXPULSIÓN DE ALISTE VEGA**



A la justicia federal argentina recurrirá la defensa de Juan Aliste Vega, luego que catalogara como irregular el proceso de expulsión decretado contra el ex Lautarista sindicado como el autor material del crimen del cabo de Carabineros, Luis Moyano.

Martín Alderete, abogado de la coordinadora antirepresiva por los derechos del pueblo y quien representaba al ex Lautarista en ese país, señaló que la extradición de Aliste se logró a partir de una “maniobra ilegal” entre los gobiernos de Chile y Argentina y sin que se resolviera la apelación realizada al pedido de expulsión realizado por nuestro país.

“Nosotros no nos hemos notificado de la situación, es absolutamente ilegal, irregular. Lo que sí verificamos es que el Estado chileno desistió del juicio de extradición porque evidentemente hubo una maniobra- junto al gobierno argentino- para virtualmente secuestrarlo y expulsarlo, porque legalmente la apelación de la expulsión estaba en trámite, no había una decisión y además nosotros teníamos la posibilidad de apelar de esta decisión”, indicó el profesional.

Alderete agregó que luego que el gobierno chileno desistiera de pedir la extradición de Aliste Vega, éste quedó en libertad y a disposición de la policía chilena. Esto motivará la presentación de una denuncia ante la justicia federal argentina.

“Lo que vamos a hacer es denunciar judicialmente esta situación porque acá no solo se ha violado el derecho internacional sino las leyes nacionales. En ese contexto en pocas horas se desiste de la extradición para que el pueda quedar entre comillas en libertad y se le expulsa”, dijo Alderete.

22 de julio de 2010

**ALISTE VEGA QUEDA EN CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD TRAS SER FORMALIZADO POR ROBOS**





Al inicio de la audiencia de formalización, el ex Lautarista vociferó: **"Arriba los que luchan"**.

En prisión preventiva quedó este jueves el ex Lautarista Juan Aliste Vega, tras ser formalizado por tres robos con intimidación, luego que ayer fuera expulsado desde Argentina.

Con casi una hora de retraso, el magistrado del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, Ponciano Salles, inició la audiencia en el Centro de Justicia, en la cual el imputado reiteró las consignas que gritó esta mañana en el Cuartel Borgoño de la PDI.

El ex Lautarista se encontraba esposado de pies y manos, además de ser custodiado por un importante contingente policial y de gendarmería.

Los representantes del Ministerio Público presentaron cargos por dos asaltos armados a sucursales del Banco Santander, cometidos el 26 de julio y el 7 de septiembre de 2006; y por el atraco del 18 de octubre de 2007 al Banco Security, donde falleció el cabo de Carabineros Luis Moyano.

El fiscal Andrés Montes se mostró confiado en que los antecedentes que manejan acreditan que el sujeto estuvo involucrado en los delitos que se le imputan y solicitó autorización al tribunal para realizar una serie de exámenes genéticos y físicos que permitan corroborar las pruebas.

El defensor público, Néstor Pérez, cuestionó estos elementos, asegurando que en las 22 fotografías presentadas "no aparece una secuencia que induzca el reconocimiento de una persona".

Por su parte, el propio Aliste manifestó su disposición a "seguir un debido proceso" pero mostró sus reparos a que el caso sea revisado por la Justicia Militar.

Posteriormente fue trasladado hasta el Segundo Juzgado Militar de Santiago, donde comparecerá ante el fiscal Roberto Reveco por la muerte del cabo.

Tras ello, será llevado a la Cárcel de Máxima Seguridad, donde aguardará por 90 días, mientras se realiza la investigación en su contra.

## **JUAN ALISTE VEGA GUARDÓ SILENCIO DURANTE SU FORMALIZACIÓN ANTE LA JUSTICIA MILITAR**

El ex Lautarista es acusado por el crimen del cabo Moyano y por lesiones al cabo Fernando Abarca Díaz.

El acusado cumplirá prisión preventiva en la Cárcel de Alta Seguridad.

Luego de su formalización en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, Juan Manuel Aliste Vega fue llevado al Segundo Juzgado Militar para ser formalizado por el asesinato del cabo Luis Moyano tras el robo al Banco Security.

Según el fiscal militar Roberto Rebeco, Juan Aliste Vega también fue formalizado como autor de "maltrato de obra a Carabineros, con resultado de lesiones menos graves en la persona del cabo Fernando Abarca Díaz".

Además, según el fiscal, el acusado, durante la audiencia, "se asiló en el derecho a guardar silencio".

Durante su formalización de esta mañana sí tomó la palabra para señalar que "no haber comparecido ante este tribunal durante todos estos años fue exclusivamente en reguardo de mi vida".

Juan Aliste Vega abandonó el recinto con destino a la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) donde se mantendrá en el modulo de máxima seguridad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/22/2010 04:26:00 PM 0 comentarios

## **ANTE HUELGA DE HAMBRE DE PRESOS POLITICOS MAPUCHES**



**DECLARACION PUBLICA DE LA RAMA CHILENA DE LA ASOCIACION AMERICANA DE JURISTAS**

La Rama Chilena de la Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental con estatuto Consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, manifiesta:

A partir del 12 de julio del presente (año 2010) se encuentran en huelga de hambre en las cárceles de Concepción y Temuco los presos políticos mapuche

La declaración de huelga de hambre, de los presos mapuches se fundamenta en legítimas exigencias de justicia objetiva e imparcial, del derecho a procesos justos, y en especial a la no, aplicación de la Ley Antiterrorista

La Ley antiterrorista 18314, dictada durante el régimen dictatorial, es aplicada por los

Gobiernos democráticos, en contra de los dirigentes y comuneros mapuche, para reprimir las demandas territoriales y los derechos de respeto a su identidad y la necesidad de reconocimiento institucional. Su derogación es exigida por gran parte del Sistema Internacional de Derechos Humanos.

Los derechos del pueblo mapuche y sus reivindicaciones han sido reconocidos internacionalmente por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en cuyos Informes Especiales, se ha condenado la aplicación de la Ley Antiterrorista y recomendado su no aplicación a las actividades y manifestaciones de protesta y reivindicación. Estas Recomendaciones sostienen que la aplicación de esta ley viola las garantías procesales y el debido proceso y señalan que en los juicios seguidos en contra de los detenidos mapuches, estos derechos son abiertamente vulnerados. Se hace tabla rasa del derecho fundamental de los procesados a un juicio justo, en especial al aceptar como pruebas irrefutables declaraciones de testigos sin rostro que pueden acusar e inculpar sin identificarse.

La Ley Antiterrorista significa y sigue significando una violación a los derechos humanos de los ciudadanos que ejercen su derecho a protesta, o reclamar como en el caso de los mapuches, las reivindicaciones de sus tierras ancestrales, su exigencias de respeto a su forma de vida y su identidad cultural, a neutralizar sus demandas, a imponer el terror y el miedo calificando de terroristas conductas que no lo son absolutamente.

Se trata de criminalizar todas las demandas del pueblo mapuche, a través de juicios en los cuales se aplica una Ley cuya finalidad no es otra que de ejercer un política de desigualdad y aplastamiento de un pueblo originario, y respecto a los procesados violar sus derechos a legítima defensa, manteniéndolos en prisión preventiva indefinida, a la mayoría de los imputados, no respetando la presunción de inocencia, y siendo sometidos a un doble juzgamiento por la justicia civil y militar al mismo tiempo.

La Rama Chilena de la Asociación Americana de Juristas reitera las declaraciones formuladas en Mayo del presente año, ante el Consejo de DDHH en reunión de Ginebra en la cual se expresa entre otras consideraciones la "Responsabilidad internacional de Chile de desarrollar políticas sociales, económicas y culturales adaptadas a sus comunidades indígenas. Y de respetar las obligaciones de los Instrumentos Internacionales que ha suscrito, específicos sobre la materia como es el Convenio 169 de la OIT., la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos Indígenas y de poner fin a la represión y las persecuciones contra los dirigentes mapuche".

Expresamos nuestro apoyo a los presos políticos mapuche en huelga de hambre. Exigimos que se acepten sus legítimas y justas demandas, de justicia especialmente en orden a:

- 1) Cumplimiento del debido proceso y juicios justos,
- 2) Terminación de la violencia institucionalizada, de la aplicación de la Ley Antiterrorista,
- 3) No aplicación de la Justicia militar en forma simultánea a la justicia civil ordinaria.
- 4) Asegurar el respeto a las garantías de un debido proceso, y la libertad de los presos políticos Mapuche actualmente encarcelados
- 5) Poner fin a la política de militarización a de las zonas mapuche,
- 6) Dar cumplimiento a los Acuerdos y Recomendaciones formulados por los organismos internacionales y las disposiciones del Convenio 169 de la OIT.

Pedimos a las autoridades, el Poder Ejecutivo y los representantes del Poder Legislativo iniciar un proceso de diálogo y apertura a las demandas de los presos en huelga de hambre, de inmediato, en orden a no avanzar en una escalada de violencia contra el pueblo mapuche y a rectificar la actual política discriminatoria aplicada a las históricas demandas del pueblo mapuche que el Estado de Chile sigue vulnerando.

Para todos los presos políticos mapuche en huelga de hambre nuestra solidaridad y compromiso de seguir apoyando y divulgando sus históricas reivindicaciones.

Graciela Álvarez Rojas

**Presidenta.**

Juan Subercaseaux

**Secretario General.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/22/2010 08:58:00 AM](#) [0 comentarios](#)

21 de julio de 2010

**SIEMPRE PRESENTE: HOY MURIÓ EL EX SECRETARIO GENERAL DEL PC LUIS CORVALÁN LEPE**





A los 93 años de edad falleció este miércoles el ex senador y ex secretario general del Partido Comunista (PC), Luis Corvalán Lepe.

El histórico dirigente murió en su domicilio, acompañado por su esposa e hijas, luego que fuera dado de alta de la Clínica de la Universidad Católica, donde estuvo internado por una enfermedad respiratoria.

Nacido en Puerto Montt en septiembre de 1916 y titulado de profesor, trabajó como periodista en los diarios Frente Popular y El Siglo, del cual fue director.

Ingresó al PC en 1932 y en 1950 pasó a integrar el Comité Central de la colectividad. Ocho años más tarde se convirtió en el secretario general del partido y fue uno de los principales impulsores del gobierno de la Unidad Popular.

Tras el golpe militar de 1973, fue detenido y deportado a la isla Dawson, Ritoque y Tres Alamos. En 1976 fue liberado a cambio de que la Unión Soviética hiciera lo propio con el célebre disidente Vladimir Bukovsky, encarcelado por poseer literatura prohibida.

Luego de ello, Corvalán inició su exilio en ese país, que culminó en 1983 cuando regresó a Chile clandestinamente.

En 1989 dejó el cargo de secretario general del PC, pero siguió ligado a éste como miembro del Comité Central. Aunque en los últimos años se alejó de la política contingente, se dedicó a escribir libros como "El Gobierno de Salvador Allende" (2003) y "Los Comunistas y la Democracia" (2008).

Su deceso fue lamentado esta mañana por el líder del partido, Guillermo Teillier, quien destacó su lucha por lograr la llegada de Allende al poder y, posteriormente, para recuperar la democracia en el país.

El velatorio y los funerales de Corvalán serán informados oportunamente por la colectividad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/21/2010 07:08:00 PM](#) [1 comentarios](#)

### **VISIONES CONTRAPUESTAS EN TRIBUNALES**



El abogado de derechos humanos Nelson Caucoto (en la foto) advirtió ayer que el derecho internacional prohíbe a los estados decretar indulto a sujetos que hayan sido condenados por crímenes de guerra o lesa humanidad.

“Para ser más enfático y categórico, uno debiera decir que ni el Presidente, ni la Conferencia Episcopal, ni el Congreso, ni nadie puede decretar indultos para los delitos de lesa

humanidad”, explicó e incluso, precisó, de otorgarse se puede recurrir judicialmente contra de ellos.

En contraparte, el abogado Mauricio Unda -defensor de miembros de Carabineros condenados por violación de derechos humanos- dijo que, de todas formas, se puede indultar a quienes hayan cometido este tipo de delitos.

“A título personal, creo que no existe ninguna persona que no sea acreedora del perdón y quien opine lo contrario, no tiene espacio en su espíritu para el perdón y eso sí que está mal”, aseveró.



El contrapunto surgió luego del informe del Ministerio de Defensa que sugiere no otorgar indulto a quienes han sido condenados a presidio perpetuo y/o tengan más de una pena efectiva.

Considerando aquello, al menos 35 militares presos podrían acceder a un eventual beneficio, entre ellos los generales (R) Ramsés Álvarez y Odlanier Mena y el brigadier (R) Víctor Pinto.

En similar situación están el ex agente Jorge Vargas Bories, sindicado en el crimen del periodista José “Pepe” Carrasco Tapia y los recién condenados por el crimen del comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert: José Zara Holger y Juan Morales Salgado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/21/2010 06:25:00 PM](#) [1 comentarios](#)

## **SINDICATOS DE TRANSARAUCARIAS SOLICITAN INTERVENCIÓN DE OIT TRAS PARALIZACIÓN**



Los sindicatos unidos de Transaraucarias, empresa concesionaria de la Zona H del Transantiago, solicitaron la intervención de la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**) en el conflicto que los llevó a paralizar hace tres semanas por el no pago de sueldos e imposiciones.

En un comunicado difundido por los sindicatos, se lee que "hemos recurrido constantemente a las autoridades, tanto del Ministerio de Transportes como del Trabajo, sin encontrar soluciones reales a las demandas de 650 trabajadores y sus familias. Estas autoridades han mantenido sólo palabras de buena crianza al señalar que se encuentran preocupados de nuestros problemas y en vías de soluciones concretas, cuestión absolutamente falsa, ya que aún no presentan nada concreto ni efectivo".

El grupo explicó que, por tanto, se acudió hasta la **OIT** "con el fin de hacerle ver la falta de ejecutividad de las autoridades pertinentes y hemos solicitado que actúe como garante de aquí en adelante de las distintas reuniones y acuerdos que puedan tomarse en una posible mesa de trabajo".

A juicio de los dirigentes, el director Sub Regional para el Cono Sur de la **OIT**, Guillermo Miranda, intervino para que el **SEREMI** del Trabajo, Gustavo Alfaro, reciba a cuatro representantes de los afectados a la brevedad posible.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/21/2010 06:19:00 PM](#) 0 comentarios

### LA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS DE CHILE



**DECLARACIÓN PÚBLICA**



*La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional, que los indultos propuestos por la Iglesia Católica en beneficio de violadores de los DD.HH condenados por los tribunales, constituyen un intento por burlar las escasas sanciones aplicadas por la justicia contra quienes cometieron crímenes de lesa humanidad al servicio de la dictadura, los que de ser otorgados por el gobierno, configurarían una verdadera denegación de justicia.*

Algunas razones jurídicas acerca de por qué no procede indultar a los violadores de derechos humanos

El artículo 5 de la Constitución Política prescribe que "la soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas, también por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Son numerosos los Tratados Internacionales que establecen que los delitos de lesa humanidad, que fueron los cometidos por la dictadura militar, no pueden ser objeto de amnistía ni indulto.

Al contrario, el Estado chileno está obligado a hacer respetar los derechos humanos, investigando, persiguiendo y sancionando a los responsables de infracciones consideradas delitos de lesa humanidad.





Tras estas normas está la necesidad de asegurar que las infracciones, las violaciones a los derechos humanos, no se vuelvan a cometer. Es lo que se expresa en la frase: “para que nunca más”.

Si el Derecho Internacional ha establecido que este tipo de crímenes no prescriben ni pueden ser objeto de amnistía, es un principio de la más elemental lógica jurídica que sus autores no pueden ser indultados.

Si al Poder Legislativo se le prohíbe dictar una ley de amnistía para estos casos, tampoco puede el Poder Ejecutivo promulgar un decreto indultando a un delincuente que ha sido juzgado por el Poder Judicial y sentenciado como tal a cumplir una determinada pena.

Si así se procediere, ese indulto vulneraría las obligaciones asumidas por el Estado chileno cuando ratificó los tratados internacionales que prohíben indultar a ese tipo de criminales. Y, como esos tratados tienen rango constitucional en virtud de lo prescrito en el art. 5, ese indulto sería de paso inconstitucional.

Cabe también consignar que los fundamentos de supuesta humanidad que arguye la iglesia católica cuando habla de los criterios que deberían considerarse en estos casos, ya fueron considerados, analizados y traducidos en las sentencias que han dictado los tribunales. Rebajar -vía indulto o amnistía- todavía más las penas irrisorias que han estado aplicando los tribunales chilenos constituirían una afrenta a la memoria de los luchadores por la libertad y una ofensa inaudita a la justicia.

**LA INJUSTICIA NO ES HUMANITARIA, NO HAY NADA MÁS HUMANITARIO QUE LA JUSTICIA.**

### **AFDD RECHAZA PROPUESTA DE INDULTO DE LA IGLESIA CATÓLICA**



Lorena Pizarro dijo que la propuesta que incluye a violadores de derechos humanos constituye “un error” y “fragiliza” la posibilidad de asegurar el respeto a la vida a las futuras generaciones

“Un error muy grave” es para la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) la propuesta de indulto bicentenario dada a conocer hoy por las autoridades de la

iglesia católica, incluyendo la posibilidad de beneficiar a violadores de derechos humanos en dictadura.

“Ellos han cometido un error muy grave, una falta muy grave, porque no hay acto más misericordioso ni más humano que asegurar a las futuras generaciones el respeto a la vida y a los derechos humanos, y con lo que ellos han hecho hoy día han fragilizado esa posibilidad”, dijo la presidenta del organismo, Lorena Pizarro.

La dirigente rechazó el argumento relativo a que no todos los ex uniformados habrían tenido la misma responsabilidad en los crímenes, subrayando que “aquí no hay cómplices ni más ni menos responsabilidades, todos sin excepción no pueden ser beneficiados por indultos”.



Recalcó que “lo que se agrade finalmente es el respeto a la vida, se agrade al Estado, se agrade el derecho internacional y sobre todo se ofende a las actuales y futuras generaciones porque se las pone en riesgo de volver a vivir terrorismo d Estado y crímenes de lesa humanidad”.

Pizarro enfatizó que es necesario preguntarles a monseñor Alejandro Goic y al cardenal Francisco Javier Errázuriz –que hicieron la entrega del documento en La Moneda- “si ellos creen que el perdón va a devolverles a los familiares de los detenidos desaparecidos la tranquilidad que perdimos hace tantos años, cuando ese mismo Estado los hizo desaparecer y los secuestró y los persiguieron” .

**ARTÍCULOS RELACIONADOS:**

[Indulto: Gobierno pide esperar reflexión de Piñera](#)

[Indulto propuesto incluye a violadores de los DDHH](#)

[Lea la propuesta de indulto de la Iglesia Católica](#)

[Lea la declaración de Monseñor Goic](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/21/2010 05:27:00 PM](#) 0 comentarios

### **ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS CHILE INFORMA:**



David Antonio Cayuqueo Cortes

23 años

Desde el 27 de junio que no se sabe nada de él, después de una ceremonia mapuche en el hogar Lawen mapu

### **JOVEN MAPUCHE DESAPARECIDO**

Desde Santiago, la familia de David Antonio Cayuqueo Cortes nos ha pedido informar sobre la desaparición de este joven de 23 años.

David Cayuqueo se encuentra desaparecido desde el día 27 de junio cuando fue a celebrar el wiñoy tripantu en la comuna de Padre de las Casas en el hogar mapuche lawen mapu, "el asunto que es que no ha dado ninguna señal, la misma gente del hogar está preocupada porque mi hermano dejó sus pertenencias allá y no ha vuelto" nos señala Matías Cayuqueo.

La familia ha contactado a diversos medios de comunicación y a distintos hospitales, sin tener ninguna información sobre el paradero de David.

Cualquier información dirigirla al correo de su hermano Matías Cayuqueo:

[cayuraptor@hotmail.com](mailto:cayuraptor@hotmail.com)

fono (02)5235024

Noticia en Proceso....

### **PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA PDI SE UNE A BÚSQUEDA DE ESTUDIANTE MAPUCHE**

David Cayuqueo Cortés desapareció el 27 de junio en la comuna de Padre Las Casas en la Araucanía.

Este miércoles se inició en la ribera del río Cautín, en Padre Las Casas, Región de La Araucanía, el rastreo masivo del estudiante David Cayuqueo Cortés, extraviado el 27 de junio.

En el operativo participan voluntarios de la Cuarta Compañía de Bomberos de Temuco, el GOPE de Carabineros y efectivos especializados en la búsqueda de personas de la PDI, quienes viajaron especialmente desde la Región Metropolitana para integrarse a las labores de búsqueda.

El rastreo se centra en la ribera del río Cautín luego que el fin de semana se encontrara en ese sector la chaqueta que el estudiante vestía el día en que se le perdió el rastro, según informó diario El Austral de la Araucanía.

Cayuqueo en 2009 cursaba la carrera de Pedagogía en Ciencias mención Biología en la Universidad de La Frontera y a mediados de junio de este año, había viajado desde Santiago para participar en una Ceremonia Mapuche en el Hogar Indígena de Padre Las Casas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/21/2010 04:06:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **COMUNICADO MENORES MAPUCHE PRESOS EN CHOL CHOL**



#### **COMUNICADO PUBLICO.**

*Por: País Mapuche*

A la opinión pública nacional e internacional, nosotros los Presos Políticos Mapuche menores de edad, Cristian Cayupan y Luís Marileo, queremos dar a conocer lo siguiente:

**Kiñe:** Damos a conocer que el día 4 de agosto, en el tribunal oral de Lautaro, se realizará una audiencia de preparación de juicio oral, en el caso donde se acusa a Cristian Cayupan, de haber participado en el incendio, en el Fundo San Leandro y el Fundo Brasil.

Este nuevo montaje del ministerio público contará con la presencia de testigos protegidos, y se aplicará la ley antiterrorista. En este mismo caso se suma la reciente detención, del Peñi José Ñiripil Pérez, miembro de la comunidad Lof Muko, quien se ha sumado a la huelga de hambre que mantienen los Presos Políticos Mapuche de las cárceles de Temuco, Concepción y Valdivia.

**Epu:** Denunciar en el caso de Luís Marileo (lleva 4 meses privado de libertad y ha pasado más de 1 mes desde el término de la investigación), y Jorge Mariman (lleva más de 6 meses

detenido y han pasado más de 2 meses desde el término de su investigación), ambos acusados de incendio terrorista.

Decir que al momento en que nos detienen, nos encontrábamos realizando actividades relacionadas a la finalización de nuestros estudios medios, y en todo el tiempo de prisión preventiva se le ha negado la libertad a nuestras defensas, todo esto orquestado por la fiscalía y el uso de la ley antiterrorista en contra nuestra.

**Küla:** Damos nuestro apoyo a la huelga de hambre de nuestros hermanos PPM, que es mantenida en las cárceles de Temuco y Concepción. Iniciada el día lunes 12 de julio. Y dejamos claro el descontento por la constante aplicación de la ley antiterrorista en la mayoría de los casos de persecución política y judicial en contra de mapuche y luchadores sociales, lo cual coarta y violenta nuestro derecho a un debido proceso por parte de nuestras defensas jurídicas. Por lo cual hacemos un llamado a la solidaridad, nacional e internacional a movilizarse y denunciar estos hechos y a velar por el estado de salud de los presos políticos mapuche.

**Meli:** Repudiamos la situación que vive nuestro Peñi Leonardo Quijon, víctima de la justicia militar, que ha decidido abrir un nuevo proceso de investigación por los cargos de incendio, que habían sido ya absueltos por la justicia civil, en el mes de junio del presente año.

Cristian Cayupan Morales (Lof Muko) y Luis Marileo (Casike José Guiñon)

**PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE MENORES DE EDAD.**

**CHOL-CHOL, CERECO 19 DE JULIO 2010.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/21/2010 06:22:00 AM](#) 0 comentarios

20 de julio de 2010

### **FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS EXPRESAN RECHAZO A INDULTO BICENTENARIO**



Lorena Pizarro Dirigentas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) acudieron al Palacio de La Moneda para solicitar al Presidente Sebastián Piñera continuar con la reunión que sostuvieron hace algunas semanas, en esta ocasión, enfocada a la preocupación de la propuesta de la Iglesia Católica para el Indulto Bicentenario.

"Venimos a exigir el cumplimiento de la palabra del señor Sebastián Piñera, en relación a que unos pocos días posteriores a lo que fue nuestro primer encuentro con él, íbamos a continuar esa reunión, esa palabra está incumplida y hoy cobra mayor urgencia este encuentro, debido a todo lo que se ha suscitado en relación a esta propuesta de Indulto Bicentenario", expresó la titular de la AFDD, Lorena Pizarro.

Pizarro alegó que con esta medida patrocinada por la Iglesia Católica se está buscando "materializar la impunidad" mediante la aplicación de una "decisión disfrazada".

"Lo que aquí estamos observando es una decisión disfrazada, matizada de palabras de buena crianza que lo único que busca, por un lado, es cumplir el compromiso que parece que sí se hizo en la campaña electoral con los uniformados en retiro de dejar impunes a estos asesinos", dijo.

Además, la presidenta de la AFDD destacó que en su postura las respalda el derecho internacional de DDHH, y llamó al gobierno a darle más importancia a la vida de las personas, que a los tratados internacionales "que se preocupan tanto por cumplir".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/20/2010 05:43:00 PM](#) [1 comentarios](#)

### **MADRE DE JOVEN QUE FALLECIÓ EN FURGÓN POLICIAL ACUSÓ AMEDRENTAMIENTO A TESTIGOS**



La madre de Franco Coronado, el joven de 19 años que falleció al interior de un furgón policial en Cabrero el 26 de junio pasado, denunció amedrentamiento hacia los testigos de lo ocurrido.

Sandra Cárdenas se reunió esta mañana con el general director de Carabineros, Eduardo Gordon y el senador Alejandro Navarro. En la oportunidad, sostuvo que le han informado que los testigos están siendo amedrentados, para que cambien su versión de lo ocurrido, por lo que el parlamentario pidió a la máxima autoridad policial, que ningún uniformado interceda en la investigación.

La mujer, en tanto, agregó que en el informe del caso, que en estos momentos se encuentra en Fiscalía Militar, tipificado como cuasidelito de homicidio, sólo aparecen cinco del total de seis funcionarios que están implicados en el hecho.

Los hechos ocurrieron la tarde del 26 de junio, cuando Cárdenas se encontraba participando de una fiesta costumbrista junto a su hermano y polola. Los jóvenes habrían provocado una



serie de desórdenes, lo que llevó a los dependientes del lugar a llamar a Carabineros quienes los detuvieron y subieron a un furgón policial para ser trasladados a una comisaría.

En tanto, el pasado 13 de julio la Corte Marcial resolvió dejar sin efecto el procesamiento en contra de dos funcionarios de Carabineros de Yumbel, acusados de violencia innecesaria con resultado de muerte.

El suboficial Mayor Raúl Neira Rodríguez y el cabo 2º Rafael Díaz Briones, habían presentado recursos de apelación en contra de la resolución que los sometía a proceso como autores del delito de violencias innecesarias que habría llevado a la muerte a Coronado Cárdenas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/20/2010 05:35:00 PM](#) 0 comentarios

### DEFENSA DE CARABINERO QUE MATÓ A MAPUCHE EN ERCILLA PIDE OBJETAR PERITAJES QUE LE INCULPAN



En una medida insólita, la defensa del carabinero que mató de un disparo al mapuche Jaime Mendoza Collío, alegará ante la Corte Marcial que los peritajes de la causa sean realizados por la propia institución uniformada, en desmedro de lo ya realizado por especialistas de la PDI, por encargo del fiscal militar de Angol.

Recordemos que el fiscal militar Rodrigo Vera Lama, resolvió someter a proceso al suboficial de Carabineros Miguel Patricio Jara Muñoz, por la muerte del joven mapuche Jaime Mendoza Collío de 24 años, miembro de la comunidad Requem Pillán.

El integrante del **GOPE** fue el autor del disparo que causó la muerte del comunero durante el desalojo del fundo San Sebastián, lo que fue demostrado por los peritajes que realizó la PDI, resultados que ahora son objetados por la defensa del uniformado, tal como lo indica el querellante Lorenzo Morales.

Patricio Jara fue encausado por violencia innecesaria con resultado de muerte y en un comienzo, Carabineros a través del General Cristian Yévenes arguyó que Jara Muñoz disparó en defensa propia.

Sin embargo, después se informó que los exámenes tanatológicos al cuerpo de Mendoza Collío precisaron que la bala que acabó con su vida, salió por el tórax.

Luego de la audiencia en la Corte Marcial a efectuarse la primera semana de agosto, la causa la retomará el fiscal militar de Angol, quien deberá dictar las últimas diligencias y formular su acusación en contra del suboficial de Carabineros.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/20/2010 05:27:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ANEF POR DESPIDOS: "DE NO REVERTIRSE ESTA SITUACIÓN VAMOS A CULMINAR EN UN PARO NACIONAL"**



El presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), Raúl de la Puente, se reunió con funcionarios de la salud para manifestar su rechazo por los despidos que se produjeron en la Comisión Médica, Preventiva e Invalidez (Compin), donde diez médicos fueron desvinculados de sus cargos, generando un colapso en la entrega de licencias médicas en la Región Metropolitana.

Al respecto, de la Puente expresó que "el gobierno no ha detenido su ola de despidos, nosotros continuamos trabajando en nuestra movilización, de la cual de no revertirse esta situación vamos a culminar en un paro nacional".

Carmen Luz Scraff, presidenta de la Federación de Trabajadores de Salud, exigió que se informen las verdaderas razones y el número real de trabajadores despedidos, "los cuales constituyen exonerados en democracia", sentenció. Al mismo tiempo solicitó que "se informe a la población de la Región Metropolitana -por parte del Seremi- que fueron despedidos sin causa justificada 10 médicos especialistas en la Compin ", razón por la cual a la fecha se encuentran "65.000 licencias médicas sin procesar, sin el peritaje correspondiente, dado que cada médico de los que fueron despedidos revisa y autoriza un promedio de 400 licencias médicas diarias"

Scraff indicó que por este motivo las licencias "no podrán ser pagadas antes del mes de noviembre, con el consiguiente daño en el ingreso de los hogares más vulnerables de nuestro país".

La representante de los Trabajadores de la Salud, explicó que han conversado con las autoridades sanitarias para resolver el conflicto, pero "estos puestos no van a ser

reemplazados, o sea las licencias médicas están siendo acumuladas y sin ser procesadas actualmente".

La doctora Claudia Madrid, quien fue desvinculada del Compín, dijo que las razones de su despido deben ser consultadas al Seremi de Salud metropolitano Jorge Szot. "Cuatro días antes de la notificación del despido habíamos estado hablando con él, diciéndole lo bueno que era la calidad de trabajo(...) y cuatro de los cinco médicos que fuimos a hablar con él fuimos despedidos".

A juicio de la profesional, estos despidos generan "un retraso importante en el número de licencias" ya que cada médico "ve 400 licencias diarias, por lo tanto el despido de nueve médicos de la Compín, si lo multiplicas por 400 licencias diarias, (...) es un atraso de 3.600 licencias médicas semanales. Ya había hasta la semana pasada un atraso de 57.000 licencias" debido a la falta de recursos humanos".

Claudia Madrid agregó además que el Seremi, "dijo que el tema de las Compines no se enmarcaba dentro de la reestructuración de la salud pública" y agregó que "por tanto, como no era un tema ni de duplicidad ni de triplicidad de funciones, él en efecto iba a tener que deponer los cargos".

"Pero los médicos que fuimos despedidos, que éramos los que teníamos más criterios técnicos, no hubo justificación alguna para despedirnos (...) siendo que los contratos no están ingresados a la Contraloría de la República al momento del despido", sentenció la doctora quien además señaló que "los contratos recién los enviaron el 30 de junio y nosotros fuimos despedidos 5 días antes", lo que indica que "nos despidieron antes de contratarnos".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/20/2010 05:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **COMUNICADO PÚBLICO: PRESO POLÍTICO MAPUCHE EN VALDIVIA INICIA HUELGA DE HAMBRE**



... Hago un llamado a todas las comunidades y organizaciones Mapuche y No Mapuche, donde apelo el apoyo de estudiantes, trabajadores y toda persona concientes de que esta causa es justa, a movilizarse y demostrar a través de hechos el descontento ante el actual proceder del poder judicial y gobierno en curso.

Yo, Ignacio Andrés Gutiérrez Coña, Preso Político Mapuche, aislado por el estado chileno en la cárcel de alta seguridad de Valdivia, comunico a nuestro Pueblo-Nación mapuche, al pueblo chileno y a todos los pueblos oprimidos, lo siguiente:

Que a contar de hoy lunes 19 de julio del 2010, doy inicio y me uno en la ciudad de Valdivia a la huelga de hambre de carácter indefinido que están llevando a cabo mis Peñi en las cárceles de Temuco y concepción.

Con esta medida de carácter pacífico y de justa demanda comienzo una resistencia ante este estado opresor por las injusticias y abusos que el estado chileno ha cometido en contra del Pueblo-Nación Mapuche. Las cuales se manifiestan a través de la persecución y encarcelamiento injusto relacionados con el conflicto territorial mapuche, en la que se ha violado los derechos humanos a través de; la preparación de montajes policiales a los actuales imputados, excesivo tiempo de investigación y prisión preventiva en mi caso 1 año y 4 meses, utilización arreglada de testigos sin rostros, entre otras.

Todas estas aberraciones jurídicas y legales permiten, promueven y acentúan la Ley Antiterrorista o ley 18.314, heredada de la dictadura militar aplicándola actualmente solo en causas Mapuche. Es por esto que exijo lo siguiente:

**Kiñe)** No aplicación de la Ley Antiterrorista (18.314), a las causas del Conflicto Mapuche.

**Epu)** Libertad a todos los Presos Políticos Mapuche recluido en la diferentes cárceles del estado Chileno.

**Kila)** Fin al doble procesamiento civil y militar.

**Meli)** Desmilitarización de las comunidades en conflicto territorial mapuche.

**Kechu)** Inhabilidad de la Jueza del tribunal de Lautaro Haydee Roa, por sus conocidos compromisos con el poder político y latifundista de la zona que la llevan a cometer arbitrariedades en su actuar frente a las causas del conflicto Mapuche.

**Kayu)** Traslado inmediato de Ignacio Andrés Gutiérrez Coña desde Valdivia a la cárcel de Temuco acusando presión psicológica de parte del estado chileno al alejarme de mi Familia y de mis Peñi recluidos en Temuco.

Con esta medida encaro al Gobierno chileno a abordar la situación de los presos políticos Mapuche, tal cual lo ha hecho con los presos de la derechista disidencia Cubana.

Del mismo modo hago un llamado a todas las comunidades y organizaciones Mapuche y No Mapuche, donde apelo el apoyo de estudiantes, trabajadores y toda persona concientes de que esta causa es justa, a movilizarse y demostrar a través de hechos el descontento ante el actual proceder del poder judicial y gobierno en curso.

Por último entrego un afectuoso y fraterno saludo a todos los presos políticos Mapuche que se encuentran en Huelga de hambre en las cárceles de Concepción y Temuco.

**!!WEUWAIN PU PEÑI!!!**

Desde la cárcel de alta seguridad de Valdivia

Ignacio Andrés Gutiérrez Coña.

## PRESO POLÍTICO MAPUCHE.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/20/2010 04:22:00 PM](#) 0 comentarios

19 de julio de 2010

### DEUDORAS HABITACIONALES REALIZARON UNA MANIFESTACIÓN POR LAS CALLES DEL CENTRO DE SANTIAGO





Hoy se realizó la tercera mesa de trabajo de los deudores habitacionales organizados en la "Federación Nacional de Pobladores por la Defensa de los Derechos" que agrupa a Vivienda Digna, **ANDHA** Chile Sindicato y Andha Chile a Luchar Democráticamente acto que comenzó con una marcha desde plaza de armas hacia el Ministerio de Vivienda, con el fin de preparar a los vecinos para las próximas movilizaciones ya que no están dispuestos a esperar hasta Septiembre que el Ministerio presente la propuesta de solución a la que se ha comprometido "Los Deudores estamos en pie de guerra ya que la solución que entregó la Concertación fue insuficiente y discriminatoria y hoy la Derecha pretende engañarnos de la misma forma"

A las afueras del Ministerio los dirigentes informaron que se le acabó la tregua al Gobierno de Piñera y se hizo el llamado Nacional a Movilizarse en cada lugar y barrios del país.

¡Que el Pueblo mande!

## DEUDORES HABITACIONALES: SE ACABÓ LA TREGUA, AHORA VAMOS CON TODO

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/19/2010 09:25:00 PM](#) 0 comentarios

## TRABAJADORES DE TRANSARAUCARIA SE REÚNEN CON AUTORIDADES





Chóferes del recorrido H del Transantiago conversaron hoy con el **SEREMI** de Transporte, sobre el paro que comenzaron hace 20 días.

Cerca del mediodía los trabajadores del recorrido H del Transantiago se reunieron con el **SEREMI** de Transportes de la Región Metropolitana, para analizar el paro indefinido que comenzaron hace 20 días tras acusar a la empresa Transaraucaria por el no pago de sueldos ni de cotizaciones provisionales.

Oswaldo Arancibia, vocero de los trabajadores de Transaraucaria señaló a radio ADN que: "Nos hemos encontrado con la buena disposición de parte del **SEREMI**, de su asesor, y también de la Dirección del Trabajo. Instalaremos a la brevedad una mesa que buscará al



breve plazo resolver los problemas de todos nuestros compañeros. No podemos estar conformes hasta que no tengamos resultados, pero sí vemos una disposición al diálogo y a enfrentar el problema. No lo habíamos visto en 20 días".

El recorrido H abarca principalmente las comunas de Pedro Aguirre Cerda, Los Espejo, San Joaquín y parte de Estación Central, Santiago y San Miguel. En tanto, los trabajadores de este alimentador del Transantiago seguirán movilizados hasta tener una solución concreta a sus problemas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/19/2010 08:51:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **PRESOS MAPUCHES CUMPLIERON UNA SEMANA EN HUELGA DE HAMBRE**



Los manifestantes sólo consumen líquidos y son controlados por médicos de Gendarmería.

Para el 19 de agosto se fijó la audiencia contra los comuneros acusados del atentado contra el fiscal Mario Elgueta.

Los cinco comuneros mapuches presos en la Cárcel El Manzano de Concepción cumplieron [una semana en huelga de hambre](#), donde sólo han consumido líquidos y son controlados por médicos de Gendarmería.

Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, José Huenuche, Luis Menares y Jonathan Huillical exigen a las autoridades que la justicia militar no esté a cargo de los procesos que involucra a mapuches y acabar también con los procesos antiterrorismo por la supuesta falta de garantía.

En tanto, se fijó para el 9 de agosto la audiencia de preparación de juicio oral por el [atentado al fiscal Mario Elgueta](#) donde hay 19 comuneros procesados.

Ante ello el abogado de cuatro de los cinco mapuches en huelga Adolfo Montiel informó que presentará un recurso ante el TC por la aplicación de la justicia militar en la agresión a cinco Carabineros y a la propiedad fiscal en el atentado ocurrido en Puerto Choque.

"Lo que estamos pidiendo al Tribunal es que declare la inconstitucionalidad al artículo quinto, que es el artículo que le da competencia a la justicia militar, en relación con el artículo 416 bis y el 453 del Código Penal, todos delitos que se están aplicando a los procesados", afirmó Montiel.

El abogado explicó que si la justicia acoge su petición " ellos deberían quedar sobreesidos de estas acusaciones".

Por su parte, el senador Alejandro Navarro visitó a los cinco comuneros detenidos y se reunió con el alcaide de la cárcel El Manzano, el comandante Ramón Espejo. La cita ocurre un día después de que [solicitó al Gobierno intervenir en la huelga de hambre](#).

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/19/2010 06:54:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **COMUNIDAD MAPUCHE PIDE A EMBAJADOR DE ESPAÑA INTERCEDER POR SUS PRESOS POLITICOS**





Sr. Juan Manuel Cabrera Hernández

Embajador de España

Presente

De nuestra consideración

Nos hemos enterado a través de los medios de comunicación de la exitosa gestión, que conjuntamente con la Iglesia Cubana, desarrollado por el señor Canciller de España don Miguel Moratino, que ha mediado en la liberación de los Presos Políticos Cubanos.

Por lo mismo, basados en los principios democráticos, de respeto a los Derechos Humanos, y existiendo la misma razón política, que afecta la libertad de numerosos Presos Políticos Mapuches acá en Chile. Venimos a solicitar a Usted, se sirva transmitir a su Gobierno nuestra petición formal, de que vuestro Gobierno interceda ante el Gobierno de Chile, por la liberación de los Presos Políticos Mapuches. Muchos de los cuales han sido encarcelados de forma arbitraria, como forma de solución a las demandas históricas de respeto y de autonomía de la cual hemos sido negados.

Saluda Atte. a Usted

**Organizaciones Mapuches**

**COMITIVA MAPUCHE POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/19/2010 06:29:00 PM

19 de julio de 2010

**MAPUCHES DEMANDAN AL ESTADO ANTE LA CORTE DE DD.HH. DE LA ONU**



Los comuneros argumentaron que han sido víctimas de atropellos por parte de la policía y de autoridades judiciales.

**GINEBRA.-** Hasta Ginebra viajó un grupo de comuneros mapuches para interponer una demanda contra el Estado chileno ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Suiza, argumentando ser víctimas de constantes atropellos de parte de las autoridades judiciales y personal policial.

El grupo, que es representado por Antonio Cadín y Víctor Ancalaf, reclamó ante el organismo de las Organizaciones Unidas, que el Estado chileno ha aplicado en reiteradas ocasiones la ley antiterrorista, además de haber sido procesados en la justicia militar.



"Hemos estado denunciando todos los atropellos que han habido con los comuneros mapuches, los Presos Políticos Mapuches, la violencia policial en contra de las comunidades y los niños Mapuches".

Sobre la huelga de hambre líquida que, desde el pasado 12 de julio, mantiene un grupo de presos mapuches recluidos en la cárcel de El Manzano, el comunero aseguró que no depondrán la huelga de hambre hasta que sus demandas sean aceptadas.

Señaló por último que han sido objeto de montajes mediáticos por parte del Ministerio Público, "a través de fiscales antimapuche y grupos corruptos de policías".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/19/2010 03:53:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**COMUNERO SERÁ LLEVADO A JUICIO ORAL POR DESACATO TRAS DAR LA ESPALDA A JUEZA**



A un juicio oral será elevada la causa por el delito de desacato que se sigue desde marzo del año 2009, respecto del comunero mapuche Waikilaf Cadín Calfunao, luego que el imputado rechazara aceptar los hechos en una audiencia de procedimiento simplificado.

El 27 de marzo del año 2009, durante una audiencia en el Juzgado de Garantía de Temuco, Cadín Calfunao desobedeció las instrucciones que le impartió la jueza María Elena Llanos, poniéndose de pie y dando la espalda a la magistrado, sin oír el desarrollo de la citada audiencia y sin reconocerla como juez de la República.

Este lunes, Cadín Calfunao, quien está en prisión preventiva en Angol, en proceso por infracción a la Ley de Armas y Explosivos, fue trasladado a Temuco, donde el Ministerio Público le ofreció 61 días de presidio si aceptaba la responsabilidad en el hecho investigado.

Ante la negativa del Mapuche, el juez de Garantía, Federico Gutiérrez, resolvió programar una audiencia de preparación del juicio oral, para el miércoles 25 de agosto a las 11 horas.

Cadín Calfunao, al término de la audiencia junto con insistir en lo injusto de su situación, aseveró que en Angol los Mapuche Presos, se sumarán a la huelga de hambre iniciada en Temuco, pidiendo además autorización al juez para que Gendarmería lo trasladara al Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino, para saludar a su madre, la lonko Juana Rosa Calfunao, allí reclusa.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/19/2010 03:47:00 PM](#) 0 comentarios

### **CHOFERES DE ALIMENTADOR B DEL TRANSANTIAGO INICIAN PARO**



Exigen un reajuste a sus sueldos y mejoras en sus condiciones laborales. Son unos 300 conductores que operan en Renca, Huechuraba, Independencia, Recoleta, Conchalí y Quilicura.

Eduardo Beyer Seis comunas se verían afectadas por un nuevo paro de conductores del Transantiago que, esta madrugada, iniciaron unos 300 trabajadores del alimentador B.

Se trata de los usuarios de Renca, Huechuraba, Independencia, Recoleta, Conchalí y Quilicura, quienes deberían enfrentar largas esperas y bajas en la frecuencia de los buses.

Los chóferes se encuentran, a esta hora, manifestándose pacíficamente en las instalaciones de terminal de la empresa ubicado en calle Santa Marta, en la comuna de Huechuraba.

Demandan mejoras salariales de un 5% y denuncian que los buses (de color rojo) han sido reacondicionados para prestar el servicio. Pertenecen a la empresa Gran Santiago.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/19/2010 03:39:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **JUSTICIA MILITAR DECIDE PROCESAR A JOVEN MAPUCHE HERIDO POR CARABINEROS**



Leonardo Q. P. ya fue absuelto en junio, pero la Fiscalía de Angol pidió la nulidad del juicio.

Leonardo Q. P. dijo que se hirió accidentalmente cuando cazaba conejos y que huyó a la capital por temor a la policía.

La justicia militar decidió procesar al joven mapuche Leonardo Q. P. (17 años) por el enfrentamiento con Carabineros que siguió al asalto a un peaje en la Ruta 5 Sur y posterior atentado incendiario en contra de dos camiones, hechos ocurridos en octubre del año pasado.

El procesamiento en la justicia castrense se suma a la solicitud que la Fiscalía de Angol hizo a la Corte de Apelaciones de Temuco para anular el juicio que absolvió al adolescente por estos mismos hechos. Leonardo Q. P. se hizo conocido cuando viajó a Santiago y se internó

en el Instituto Traumatológico debido a una grave herida en una pierna por un disparo de escopeta.

El 24 de junio pasado, el Tribunal Oral Penal de Angol absolvió a Leonardo Q. P. de los delitos de robo con intimidación, incendio reiterado, porte ilegal de arma de fuego prohibida y homicidio frustrado a carabineros en servicio.

El abogado Lorenzo Morales defensor del adolescente, señaló que no le sorprende la arremetida del Ministerio Público y de la Justicia Militar, y la calificó como una demostración de “la dicotomía y la esquizofrenia que sufre la justicia chilena”.

En todo caso, el jurista dijo que cree en la seriedad del juez militar de Angol, confiando que sobreseerá la causa porque para los tribunales internacionales y la Corte Suprema no



resiste análisis esta doble investigación.

Asimismo, Morales informó que durante esta semana asistirá junto a Leonardo Q. P. a la Fiscalía Militar para cumplir con lo que dispone la ley.

El 20 de octubre pasado, encapuchados atacaron un peaje ubicado entre Angol y Collipulli y posteriormente incendiaron dos camiones y se enfrentaron con carabineros. En las cercanías del atentado se encontró una gran mancha de sangre que, según la Fiscalía de Angol, pertenecía a Leonardo Q. P.

### CAZABA CONEJOS

La versión del joven fue que recibió un escopetazo accidental mientras cazaba conejos y que, por temor a la policía, se ocultó y escapó herido a la capital.

En el Instituto Traumatológico se le extrajeron más de 100 perdigones de su pierna izquierda y posteriormente fue detenido por la Policía de Investigaciones y trasladado a Angol.

El 24 de junio pasado, a pesar de los peritajes presentados en el juicio, dos de los tres magistrados fallaron que la Fiscalía de Angol “no logró convencer al tribunal” de las responsabilidades del acusado. Uno de los jueces votó a favor de una condena.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/19/2010 03:33:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## PRIMER CONGRESO DE LENGUAS INDÍGENAS DE CHILE



*Por: Victoria Lozano*

Esta semana, los días 13 y 14 de julio se realiza en la Usach el primer congreso autónomo de lenguas originarias.

El encuentro es organizado por la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, agrupación que nace el 2007 para decir “basta” a la práctica de imposición política que excluye las demandas y derechos de los pueblos indígenas, explica Elisa Loncon, una de las coordinadoras de la Red, quien agrega:

“El actual gobierno ha señalado que no existe el problema indígena, y es cierto que los pueblos no somos el problema. Somos parte de la solución de lo que nos afecta.

Urge que el gobierno comprenda que las demandas de nuestros pueblos giran en torno al ejercicio de los derechos políticos, culturales, lingüísticos y territoriales. Derechos ya reconocidos a nivel internacional y que en este país todavía se vulneran”, indicó la coordinadora.

En este contexto realizaremos el congreso, señaló Luis Ojeda Taucare, también coordinador de la Red, “la invitación es para que participen hermanos de los distintos pueblos y para todos quienes comprenden nuestras luchas y reivindicaciones”. Las jornadas contemplan ponencias en distintas lenguas y sus respectivas traducciones, mesas de trabajo, poesía, teatro y música de los pueblos originarios y la proyección de documentales referentes a las realidades indígenas.

La iniciativa de este congreso surge, según nos explica Elisa Loncon, a partir de dos hechos puntuales:

El debate sobre los derechos lingüísticos y educativos de los pueblos indígenas iniciado en la discusión del Proyecto de Ley General de Educación (LGE) el año 2007; en la cual no se contemplaban los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Y el momento histórico que vive el país marcado por la celebración del Bicentenario que no refleja la historia ni el presente de los pueblos Indígenas. En este sentido, “buscamos abrir un espacio para las lenguas y culturas de los pueblos en la agenda política del Bicentenario, considerando que la fecha no tiene el mismo significado para los pueblos, cuya existencia es anterior a la del Estado y que además en este proceso hemos sufrido el despojo de nuestros



derechos a lo largo de la historia, sin todavía alcanzar un modelo político social que no amenace nuestra existencia ni vulnere nuestros derechos”.

La invitación está hecha, martes y miércoles (13 y 14 de julio) desde las nueve de la mañana y hasta las 18:00 horas, en el Salón Armando Quezada (Centro de Eventos Internacionales) de la Usach, metro Estación Central.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/18/2010 09:25:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ANEF INTENSIFICA PREPARATIVOS PARA UN PARO NACIONAL Y NO DESCARTÓ QUE SEA EN AGOSTO**



El presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (**ANEF**), Raúl de la Puente, expresó que no descarta el incremento de las movilizaciones que terminen en un paro nacional, si es que no se detienen los despidos en la administración pública. Dijo que fue presentado un pliego de peticiones al ministro de Hacienda, Felipe Larraín, el cual será respondido esta semana.

El dirigente sostuvo que han sido despedidos 2.500 funcionarios del Estado en los cuatro meses del nuevo gobierno, y que éstos no han cesado, dado que la semana pasada, dijo, hubo 30 exonerados en el ministerio de Planificación.

"Parece que el ministro (Felipe) Kast quiere aumentar el número pobres en este país, aumentando el número de pobres de los funcionarios públicos enviándolos a la cesantía. Aparte de los 30 despidos se anuncian otros, en servicios dependientes de Mideplán, como el Fosis y el Instituto de la Juventud".

Raúl de la Puente de la **ANEF**, entidad que agrupa a unos 75 mil empleados, de 213 servicios públicos del país, expresó que esta semana va a ser importante.

"Esta semana, el ministro de Hacienda quedó de dar una respuesta frente a este pliego de peticiones que le presentamos a él y a la ministra del Trabajo, Camila Merino, por lo tanto será muy importante lo que ocurra para las acciones que la **ANEF** tiene programadas. De no producirse ninguna modificación para detener los despidos, la **ANEF** continuará con su plan de movilizaciones".

El dirigente dijo que un posible paro se efectuará "una vez que culmine el proceso que nosotros estamos realizando, que significa sensibilización, información a nuestros funcionarios públicos, adhesión de la ciudadanía, y si no han fructificado las conversaciones (con las autoridades) naturalmente que estas acciones y movilizaciones van ascendiendo y culminarán en un gran paro nacional cuando estén las condiciones que las vamos anunciar".

Sin embargo, respecto a una fecha tentativa, sostuvo que "siempre agosto ha sido una fecha bastante significativa; hay una frase que dice que no pasa de agosto".

El dirigente sostuvo que están preocupados porque en la administración pública hay 95 mil funcionarios públicos que están a contrata y 10 mil a honorarios, los cuales terminan sus contratos todos los fines de año, pero que habitualmente son recontratados, pero desconocen qué puede pasar este 2010, y es por eso dijo que en el pliego de peticiones, entre los puntos, figura que estabilidad para esos empleados.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/18/2010 06:55:00 PM](#) 0 comentarios

### **TRANSANTIAGO SUFRE SU QUINTA ALZA DE TARIFAS DEL AÑO Y LLEGA A \$500**



A contar de ayer, la tarifa adulto de los pasajes de buses Transantiago quedó en \$500, mientras que la del metro en la hora punta mañana y tarde -de las 7:00 a 8:59 horas y de 18:00 a 19:59 horas- aumentó a \$580. En la hora valle, en tanto, que va de las 6:30 a las 6:59 de la mañana, 9:00 horas a 17:59 de la tarde y 20:00 a las 20:44 de la noche, llegó a \$520. Y en el horario bajo -que va de las 6:00 horas a las 6:29 AM y 20:45 a las 23:00 de la noche- quedó en \$480.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/18/2010 06:42:00 PM](#) 0 comentarios

### **MARCHA EN SOLIDARIDAD Y LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS PRESOS POLITICOS MAPUCHES**

# MARCHA MAPUCHE.

**WEICHAFES MAPUCHE EN HUELGA DE HAMBRE.  
DESDE EL LUNES 12 DE JULIO.**

**FIN A LA APLICACIÓN  
DE LA LEY ANTITERRORISTA  
Y LA JUSTICIA MILITAR  
AL PUEBLO MAPUCHE.**

**LUNES 19  
19:30 HRS.  
AHUMADA  
CON ALAMEDA.  
(SANTIAGO)**

**!! NEIKUM XIPATUPE TA IN PU WEICHAFE FEULA !!**

llevar lienzos, carteles y todo lo alusivo  
en apoyo para nuestros weichafes.

COMO MAPUCHES DE SANTIAGO  
NOS AUTOCONVOCAMOS



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/18/2010 08:17:00 AM](#) 0 comentarios

17 de julio de 2010

## LA FOTOGRAFÍA ANALÓGICA SE NIEGA A DESAPARECER



*Por Cristina Espinoza*

A partir de inicios de siglo que los rollos fotográficos comenzaron a desaparecer de las estanterías de las casas de revelado. Hoy son reemplazados por tintas para impresora y pendrives, aunque los clientes con sus viejas cámaras aún llegan, algunos ya están orientándose a otros productos.

Del papel fotográfico a un archivo JPEG. Las imágenes que solían destinarse al álbum familiar, hoy terminan en una carpeta del escritorio del computador. Desde la entrada de la fotografía digital, a principios de este siglo, que las ventas de insumos para cámaras tradicionales o analógicas han decrecido abruptamente y si bien, el negocio subsiste, quienes solían tener cadenas de locales hoy funcionan con el mínimo. El revelado tradicional, en el mejor de los casos, no representa más del 30% de los pedidos.

En 1974, Luis Urzúa comenzó con su primer local de revelado e impresión de fotografías, Fotokina, en Santiago. Llegó a tener 20 en todo Chile. Reveló los momentos importantes de

miles de chilenos y sus tomas, algunas sin cabeza u otras en las que faltaba una persona. Con la entrada de las cámaras digitales, sus locales se redujeron a seis.

“A contar del año 2000 empezó a avanzar la foto digital y hoy el 70% del mercado es digital. La foto tradicional o análoga todavía persiste y va a continuar porque hay miles y miles de cámaras en el mundo, pero van en franco descenso, de hecho ya no se fabrican”, cuenta Urzúa.

Mauricio García, jefe de ventas de Kodak Express Full Color, agrega que el descenso ha sido sostenido. “Producto del cambio tecnológico, estos clientes han derivado a la fotografía digital. A la fecha yo creo que hay un 50% de caída y los volúmenes año a año van decreciendo 10 a 15% sobre el año anterior”, sostiene. Kodak, que solía tener oficina en Chile, se trasladó a Brasil.

Los 90 fueron la época del auge. “Los años 97-98 fueron buenos, se trabajaba día y noche, uno entraba al laboratorio y estaba lleno de negativos, era precioso. Ahora no, es triste”, dice Verónica Chávez, quien ha atendido un local de Fotos Serra en la Galería Metropolitana de la calle Tenderini por 22 años. Llegaron a tener 7 locales en la misma galería, hoy tienen uno. A pesar de la baja, Verónica cuenta que aún tienen clientes fieles y todos los días recibe, al menos, 5 rollos para revelado. “A veces llega un cliente con 20-30 rollos”, afirma. Los fotógrafos “de provincia”, que hacen trabajos a plazo, están entre quienes continúan con el sistema.

“Antes, en el verano, no se sacaba toda la producción, aunque las máquinas eran más lentas también. Hoy todo pasa por laboratorio digital, igual seguimos revelando películas, pero sólo color”, señala David Cabrera, encargado de laboratorio de Casa Orellana, una de las pocas que quedan en el centro de Concepción.

## AMOR ANALÓGICO

¿Quiénes siguen revelando? Principalmente clientes de la tercera edad y otros reacios a la tecnología. “Otro grupo de gente, un poco menor, son los usuarios especializados, con cámaras muy sofisticadas, análogas, profesionales, que logran con el rollo fotográfico tomas y resoluciones mucho mayores que lo que se puede lograr con una cámara digital”, dice García.

En realidad, aclara Ángelo Cánepa, fotógrafo profesional y miembro de Foto-cine Club de Chile, las razones son más románticas que profesionales. “Hay un porcentaje de fotógrafos que sigue haciéndolo, especialmente aquellos que consideran que la foto digital desmerece a los ciclos básicos de la fotografía. Ellos, en su obra artística, siguen trabajando en película”, asegura.

Pero “es un cuento de amor nomás”, explica, porque “es indudable que el nuevo sistema nos aporta un cambio increíble”, agilidad en el trabajo y ahorro en las grandes producciones. “Antes todo tenía que estar hecho al momento de la toma, porque la placa no se podía corregir y había que imprimir como estaba”. Hoy Photoshop y otros sistemas de intervención fotográfica facilitan el trabajo.

## CUESTIÓN DE MERCADO

Cánepa se resiste a creer que la fotografía tradicional desaparezca. “No hay un fin de la fotografía análoga, es lo mismo que pasó en el pasado con la fotografía en color, la fotografía en blanco y negro no dejó de existir”, afirma.

A nivel internacional, grandes compañías como AGFA o KONICA ya no producen películas fotográficas.

“El único rollo que está llegando es el Fuji y el Kodak, todas las otras han desaparecido, rollos 110 ya no hay”, asegura Chávez.

“Hay casas fotográficas que venden todavía. Acá en nuestro país hay una cuestión de moda también. Yo trabajaba placas 4 x 5 y no encontré dónde comprar en Santiago, así que tuve que vender mi cámara fuera del país, pero si uno va a Buenos Aires encuentra todo lo que necesita. Yo tengo revistas de España donde está todo lo análogo también y compiten sanamente. Chile es un mercado muy chico y los importadores fotográficos tienden a traer lo que es más fácil”, sostiene Cánepa.

### **CARPETA DE FOTOS**

En los 80 llegaron a Chile los “minilab” y con ellos el revelado en una hora. Hoy se pueden revisar en la misma cámara y muchos ni siquiera las imprimen. “Este negocio se sostenía en la venta de rollos y en la impresión posterior de ellos. La diferencia es que hoy día se toman infinitamente muchas más fotos que antes, pero pocos imprimen”, dice García.

Muchos prefieren guardarlas en el computador o publicarlas online. “El campo de impresión digital bajó mucho y por eso los negocios han cerrado, se imprimen menos fotos y se guardan más, lo que también implica un grave riesgo, porque las tarjetas de memoria se borran, se pierden, los DVD se echan a perder”, señala Urzúa.

Cabrera cuenta que, al menos en Concepción, tras el terremoto llegó más gente a imprimir sus fotografías. “Muchos perdieron sus archivos. Antiguamente la gente las guardaba en cajas de zapatos, en álbumes familiares y de repente sacaban sus fotos antiguas, así terminaban. Ahora la gente está volviendo a imprimir en papel tradicional”, asegura.

En Kodak Express se han enfocado en otros formatos para mantener el negocio, como la impresión de “foto-regalos”, libros, calendarios y tazones con imágenes. “A la foto análoga le queda muy poco”, sostiene García.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/17/2010 08:57:00 PM](#) [1 comentarios](#)

**"SI NOS SUBEN UN PESO MAS, NOS MOVILIZAMOS" (ADVERTENCIA DE LA FECH)**  
**TRANSPORTE PÚBLICO CAPITALINO CONCRETA QUINTA ALZA TARIFARIA DEL**  
**AÑO**



El valor del Transantiago llega a los \$500. Paralelamente trabajadores de Buses Gran Santiago amenazan con paro para este lunes.

Hoy se produjo la quinta alza de tarifas en lo que va del año en el sistema de transporte público capitalino. Quienes se trasladen en Transantiago deberán cancelar \$500, mientras que al realizar el trasbordo con el Metro en hora punta deberá pagar \$580, en hora valle \$520 y en hora baja \$480. El pasaje escolar se mantuvo en \$160.

No se descarta que el valor del pasaje supere los \$600 de aquí a fin de año, por lo mismo el gobierno pretende solicitar un subsidio adicional de US\$80 millones para el próximo año y evitar que la tarifa llegue a \$800 a fines de 2012.

Paralelamente unos 300 trabajadores del alimentador B del operador Buses Gran Santiago, que cubre la zona norte de la capital, amenazaron con un paro de actividades a partir de este lunes.

Los trabajadores exigen mejoras salariales y calidad en sus condiciones laborales. Se verían afectadas unas cinco mil personas de las comunas de Quilicura, Huechuraba, Renca, Huechuraba, Independencia, Conchalí.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/17/2010 08:46:00 PM](#) [1 comentarios](#)

### **APELÓ DEFENSA DE ALISTE Y SE DILATA LA EXPULSIÓN**



Martín Alderete, defensor del ex Lautarista, dijo que el gobierno trasandino no le dio tiempo a su representado para explicar por qué había ingresado de manera irregular al país.

El abogado argentino Martín Alderete, defensor del ex Lautarista Juan Aliste Vega, apeló ayer al decreto de expulsión que emitió la Dirección de Migraciones del Ministerio del Interior argentino en contra del supuesto homicida del cabo Luis Moyano.

Alderete explicó que la apelación, interpuesta en el Ministerio del Interior argentino, se fundamenta en que "Aliste Vega no fue escuchado cuando se firmó el decreto de expulsión, no se le dio la posibilidad de explicar por qué ingresó irregularmente a Argentina".

El día de su captura, el viernes 9 de julio pasado, Aliste Vega portaba documentación falsa Ecuatoriana.

El abogado explicó que la apelación es sólo administrativa. De ser rechazada por el gobierno trasandino, puede ser apelada nuevamente, esta vez en instancias judiciales. El Ministerio del Interior tiene un plazo de 30 hábiles días para resolver.

En todo caso, Alderete insistió en que si Aliste Vega es devuelto a Chile debe ser como resultado de un proceso de extradición que establezca "con absoluta certeza si tiene resguardadas todas las garantías que debería tener en un juicio y, por otro lado, que esté debidamente resguardada su integridad física". En su opinión, los militares no pueden juzgar a un civil.

La posible apertura de un proceso de extradición está en manos del juez de Lomas de Zamora, Patricio Santamarina. Sin embargo, un tribunal de la ciudad de Cipoletti, en la provincia de Neuquén, también podría dilatar la eventual expulsión de Aliste Vega, debido a un bombazo que le costó la vida a una persona.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/17/2010 08:43:00 PM](#) 0 comentarios

### **DECLARACION ANTE CONDENA A WERKEN DE RANKILKO**



### **DECLARACIÓN PUBLICA**

*Por: País Mapuche*

La comunidad Mapuche Rankilko, de la comuna de Ercilla emite la siguiente declaración pública nacional e internacional, frente al fallo condenatorio contra el werken, Lorenzo Alex Curipan Levipan, víctima del montaje político judicial, por parte del Estado Chileno.

La comunidad Mapuche Rankilko, declara a la opinión pública, su total disconformidad y descontento de cómo se llevo a cabo el juicio de nuestro Werken Lorenzo Alex Curipan Levipan. Un fallo, que por todas las pruebas y testigos que presento la fiscalía nunca debió llegar a hacer un fallo condenatorio, esto por que todos los testigos en sus declaraciones mintieron a los magistrados, de manera descarada y con falta a la verdad de manera vergonzosa. La comunidad considera que la decisión de un fallo dividido, es por la falta de prueba y la poca credibilidad de las declaraciones de los testigos presentados por la fiscalía, los dos jueces que se dejaron manipular y tomaron la decisión de condena, son hoy un títeres de los fiscales, como Chamorro, quienes en más de dos oportunidades, los amenazo directamente y fuera de todo argumento legal. De modo que solo un juez, tubo la claridad de hacer preguntas que fueran verdaderamente convincentes. La condena no asido contra un dirigente mapuche, si no que han sepultado la justicia y su verdadero espíritu, con esto a ganado la mentira, el montaje. Debemos dejar de manifiesto que solicitaremos la anulación del fallo, por no valorar las pruebas de manera objetiva.



La comunidad Mapuche Rankilko, Después de un largo juicio que duro desde la 9:00 de la mañana y hasta las 12:00 de la noche, lo que sumo un total de muchas horas de mentiras y testimonios falsos aportados por los testigos y la fiscalía. Uno de los testigos es Sergio González Jarpa, a quien le conviene mentir para asegurar su resguardo y de este modo hacerlo permanente. La condena, no cambia nuestra convicción por recuperar nuestro territorio, se mantiene intacto e inmóvil. Todo lo contrario sabemos que toda lucha tiene un sacrificio, esta vez nos ha tocado la injusticia más de cerca.

Dejamos también en claro que la comunidad no dejara de demandar los predios de la empresa forestal Mininco, por que esto de encarcelar a los dirigentes Mapuche, no desmoraliza y menos detendrá nuestra lucha, por recuperar lo que nos quitaron a sangre y fuego. Es decir, pasara el tiempo y la resistencia continuara de manera indefinida. Realizamos por ultimo un llamado, a las demás comunidades y organizaciones a continuar con nuestra lucha.

**¡LIBERTAD A LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE!**

**¡MARRICHEWEO!**



**DECLARA LA COMUNIDAD. RANKILKO**

**WALL=MAPU: ERCILLA**

**17 JULIO 2010.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/17/2010 05:38:00 PM](#) 0 comentarios

### **EL MOVILH SIGUIÓ LA DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY DE UNIÓN CIVIL EN ARGENTINA**



El Movilh anunció que “seguiremos con este proceso hasta recolectar la mayor cantidad de firmas posible. Estamos convencidos de que el proceso que vive Argentina es un ejemplo para toda Latinoamérica y reforzará las luchas que por el mismo motivo estamos dando variados colectivos de la diversidad sexual en el mundo”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/17/2010 09:22:00 AM](#) 0 comentarios

### **DEFENSA DE ALISTE VEGA APELÓ CONTRA EXPULSIÓN**



Defensa de ex Lautarista en Argentina planteó que salida hacia Chile debiera producirse mediante un proceso de extradición.

El abogado Argentino Martín Alderete, defensor de Juan Aliste Vega, apeló al decreto de expulsión del ex Lautarista solicitado por la Dirección de Migraciones del Ministerio del Interior trasandino y asegura que de ser enviado a Chile debería ser como resultado de un proceso de extradición.

La apelación plantea que "previamente Aliste Vega debió ser escuchado y tener la posibilidad de dar algún tipo de explicación de por qué ingresó irregularmente al país", según dijo el jurista, apuntando al camino de que Chile tenga que recurrir a la extradición.

El abogado explicó que hay dos procesos distintos y, que a su juicio, han causado confusión en Chile, precisando que por un lado está la extradición, y por otro lado la expulsión -que hoy fue apelada- y que tiene que ver con el hecho administrativo de no haberse registrado su ingreso al país legalmente.

Alderete agregó que ahora será el ministro del Interior quien tendrá que decidir si firma o no la expulsión ordenada. "De confirmar la expulsión existe la posibilidad de impugnar esa decisión".

A juicio del abogado, "de ser enviado a Chile debe ser como resultado de la extradición, donde se establezca con absoluta certeza si Aliste Vega tiene en Chile resguardada todas las garantías que debería tener en un juicio y, por otro lado, que esté debidamente resguardada su integridad física".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/17/2010 09:12:00 AM](#) [0 comentarios](#)

16 de julio de 2010

**LAVANDERO**



## **LAVANDERO, LA INOCENCIA, LAS RIQUEZAS BÁSICAS Y LOS OSCUROS INTERESES**

*Por: Tito Alvarado*

Así como nadie es absolutamente malo ni nadie es absolutamente bueno, tampoco nadie es absolutamente culpable ni absolutamente inocente. Al ex Senador Lavandero lo acusaron, siendo senador, de actos de pedofilia. Mala, malísima fue su defensa, salvo que en su momento dijo que se trataba de un asesinato de imagen (algo que efectivamente, con el

tiempo, ha quedado demostrado). Para colmo, a instancias de un abogado que pudiéramos catalogar de poco competente o poco honesto, aceptó una culpa que asegura no tener.

Me queda claro que inocente no es, pero eso no significa que sea culpable de los delitos por los que cumplió condena. Ignoro que habría en su conducta o en la de sus compañeros que lo hacía indefendible. Se levantaron voces, pero no se formó un conglomerado de varios miles de personas que se solidarizaran con él y se esmeraran en demostrar su inocencia. Por otra parte acusar a alguien de pedofilia, lo puede hacer cualquiera, poco importa que luego se sepa que no es verdad, el daño está hecho. En su caso no se pretendía una reparación, un ejercicio de justicia, se quería sacar del baile a alguien que siendo de sus filas, era molesto al poder. Un verdadero pedófilo lo es toda la vida, aunque toda la vida lo pueda ser en lucha contra si mismo. Si antes hubo en alguien una conducta de pedófilo, luego del supuesto castigo, es decir una vez libre, lo seguirá siendo y que yo sepa no se ha sabido que el señor Lavandero haya incurrido en delitos similares.

Veo, con más espanto que admiración, que muchos no han creído esas acusaciones, a pesar de que fue condenado. Hay otros menos que, en la sombra y por dinero, pretenden dejarlo mal parado, y hay los más, que nada dicen, entre ellos casi todos los que tuvieron un papel de primeros actores contra el antes senador. Lavandero acaba de escribir un libro con su verdad y ha dado unas cuantas entrevistas, allí acusa con todas sus letras a ciertos personajes, ninguno de estos ha dicho que esas acusaciones son falsas, pero lo realmente sorprendente es que en Chile no ha pasado nada, pues esto no ha salido en la televisión. Qué mal cerebro tiene el país, unos cuantos negociantes desde la tele, cuya única verdad es la ganancia, deciden lo que es importante y fijan lo que la gente debe discutir.

Me entero ahora de algunos entretelones de lo que ha sido la negociación y/o el negociado de entregar la soberanía de una parte del país a compañías extranacionales. En concreto la Cordillera de Los Andes, la parte que se comparte con Argentina, ya no es ni chilena ni Argentina, allí funciona un pseudo estado, propiedad de una extranacional. ¿Como se llegó a eso?

Se supone que la ciudadanía elige autoridades para dirigir el aparato del estado en beneficio del país y resulta que ellas se creen que son elegidas por sus lindas caras y que el país es una recompensa a sus "méritos", entonces pueden disponer de los recursos nacionales como si fuera un botín.

¿Alguien se acuerda que un señor que fue Alcalde de Santiago y fue también el "lobbista" principal de la compañía Barrick Gold? Hacer "lobbying" es recorrer pasillos y oficinas para lograr acuerdos que beneficien a su patrón, para ese trabajo no hay que tener otro principio que no sea la ganancia personal. Si vemos los resultados, debemos decir que el hombre sabía lo que hacía y que esto no tiene nada que ver con los intereses del país. Lo peor está por venir

¿Alguien se acuerda de los cinco puntos que planteara el PC para aceptar llamar a votar por quien sería el cuarto presidente de la Concertación, la señora Bachelet? Uno de ellos hacía referencia casi directamente a este problema que todos conocemos como Pascua Lama. Se les respondió que todo eso estaba en el programa y asunto arreglado. Luego nadie de ese ex partido ha hecho el análisis de cuanto se cumplió y cuanto quedó en letra muerta. Se impuso el Síndrome de Santiago. Tapar con nuevos problemas lo que no conviene recordar.

En el intertanto la riqueza minera sigue en manos de compañías extranacionales. Lo avanzado por el Gobierno popular, en cuanto a recuperación de la soberanía nacional con la nacionalización del cobre, lo desnacionalizaron los continuadores, por otros medios, de la obra del siniestro Pinochet y sus gallardos.

Han recurrido a todo para imponer su voluntad a cambio de un puñado de dólares. Todos y cada uno de los problemas de Chile tienen solución y estos pasan por recuperar el cobre para Chile, volviéndolo a nacionalizar, recuperar la soberanía en todo el territorio nacional tirando a la basura el convenio redactado por el manda-más de la Barrick Gold. Chile merece otro futuro y este comienza ahora, qué las soluciones ya no pueden esperar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/16/2010 08:56:00 PM](#) 0 comentarios

### **LONCO MAPUCHE DE LAS COMUNIDADES DE TEMULEMU LLAMA A LA DIGNIDAD INDÍGENA EN PUERTO MONTT**



Lonco mapuche, Pascual Pichún, de visita en la zona de Puerto Montt, habla de la cosmovisión mapuche haciendo un llamado a la dignidad indígena.

La problemática indígena ha pasado de Gobierno en Gobierno, sin llegar a un acuerdo que pueda dejar satisfechos a Comunidades, Empresarios y al estado Chileno.

Pascual Pichun, Lonco de las comunidades de Temulemu, región de La Araucanía, fue encarcelado por los tribunales que le imputaban un ataque terrorista a un predio colindante, estuvo cinco años preso y hoy no se explica como pudo soportar tanta injusticia.

Anoche en una charla realizada en la sala Mafalda Mora, del teatro Diego Rivera, Pascual Pichun explicó la cosmovisión mapuche y su conexión ancestral con la Ñukemapu que en lengua mapuche significa madre tierra, con los ciclos de la luna y el antiguo calendario que marca los tiempos de siembra y de cosecha que aun rigen en el mundo mapuche, los conflictos de tierras con el estado y de como las comunidades indígenas de todo el país deben exigir dignidad a las autoridades y a la sociedad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/16/2010 08:48:00 PM](#) 0 comentarios

### **PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE PASARON SU CUARTO DÍA EN HUELGA DE HAMBRE**



Por Felipe Ramírez Sánchez

Un grupo de 21 presos mapuche amaneció el lunes 12 de julio con la convicción de enfrentar una huelga de hambre seca en las cárceles en que están reclusos (Angol, Temuco y Concepción).

La protesta se genera, entre otras cosas, en busca de la derogación de la ley antiterrorista; por el rechazo a que los presos mapuche sean juzgados por la Justicia Militar; pidiendo la libertad de los presos; que se erradique del sistema de justicia la utilización de testigos sin rostro, y exigiendo el fin de las torturas han sufrido, según denuncian.

Los presos ligados al conflicto entre el Estado chileno y comunidades y grupos mapuche, afirman ser víctimas de montajes judiciales apoyados por la prensa. Esto porque "existe una fuerte y grotesca campaña anti Mapuche orquestada desde la derecha económica y política de este país", que apoyarían a "fiscales anti-mapuche y grupos corruptos de policías" para encarcelarlos, según manifestaron en un comunicado público que emitieron al iniciar la huelga.

También persiguen con su movilización, terminar con la militarización en las zonas donde hay comunidades mapuche reivindicando tierras ancestrales. Esta denuncia fue respaldada hace casi un año por un grupo de historiadores chilenos (quienes afirmaron en una carta pública que rechazaban "la militarización del Gulumapu (territorio histórico del pueblo mapuche), la instauración de un régimen permanente de vigilancia y terror policial". Además, acusaban a "los principales agentes del Estado, las autoridades regionales y locales de la Araucanía, los partidos políticos representados en el Parlamento, las organizaciones empresariales y la mayoría de los medios de comunicación social" de avalar esa política.

Actualmente hay 57 presos mapuche en las cárceles chilenas, incluyendo a dos mujeres y dos menores de edad, de los cuales 36 están procesados por la ley antiterrorista mientras otros 39 se encuentran bajo medidas cautelares. De quienes participan en la huelga seca,

los siete que permanecen en la cárcel de El Manzano, en Concepción, están siendo procesados al mismo tiempo por la justicia civil y militar.

Según el informe de Derechos Humanos de 2010, de la Comisión Ética de Derechos Humanos, compuesta entre otros, por Amnistía Internacional Chile, Corporación de Defensa de los Derechos de los Pueblos y el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) afirma que la utilización de la ley antiterrorista contraviene “las garantías procesales y el debido proceso establecido en normas internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” al permitir la existencia de testigos sin rostro que impedirían un juicio justo.

El informe también denuncia que “la represión contra el pueblo mapuche también ha afectado de manera creciente a menores de edad”, como Bania Queipul -de 15 años-, quien es hija de Víctor Queipul, lonko de la Comunidad Autónoma de Temucuicui, quien fue detenida en su colegio y procesada por desórdenes durante una marcha, aunque fue sobreseída en junio de 2010.

Los presos participantes de la huelga aseguran que continuarán hasta las últimas consecuencias o hasta que haya una respuesta favorable a sus exigencias.

Artículos relacionados:

[\(Ver declaración completa en este enlace\)](#)

[carta pública](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/16/2010 08:21:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES AUTÓNOMAS MAPUCHE DE SANTIAGO**



### **LISTADO PRESOS POLITICOS MAPUCHE DE TEMUCO EN HUELGA DE HAMBRE.**

Por: [cooams@gmail.com](mailto:cooams@gmail.com)

Hoy 16 de julio de 2010 , llevamos 5 días en Huelga de hambre líquida, nuestro ánimo e intención de mantener esta movilización no ha cambiado, es mas nos mantenemos fuertes y firmes junto a nuestro pueblo.

Nosotros somos 15 Presos Políticos Mapuche Recluidos en la cárcel de Temuco de diferentes sectores y comunidades en conflicto provenientes de Yeupeko, Muko, Lleu-Lleu y también peñi de la red de apoyo de Temuco.

1. Mauricio Waikilao Waikilao.
2. Luís Sergio Tralcal Quidel
3. José Tralcal
4. Claudio Sánchez Lorca
5. Pablo Canio Tralcal
6. Pedro Cheuque
7. Sergio Catrilaf
8. Daniel Canio Tralcal
9. Ángel Reyes Cayupan
10. Jorge Cayupan Ñirripil
11. Francisco Cayupan Ñirripil
12. Elvis Millán Colicheu.
13. Eliseo Ñirripil
14. Marco Millanao Mariñan
15. Emilio Benkhoff Jerez.

En este momento nos encontramos bien de animo , concientes de lo que significa las acciones que hemos iniciado. Hasta el momento se han presentado diferentes bajas de peso , ya que sabemos no todos los organismos funcionan de igual manera, estas van de 1,500 k. hasta 4,500 k., uno de nosotros tuvo alza de presión , según lo informado por gendarmería que nos controla diariamente para verificar que efectivamente no estamos ingiriendo alimentos.

Saludamos a Pu Peñi reclusos en la Cárcel de Concepción que al igual que nosotros han decidido comenzar esta Huelga de Hambre con carácter de indefinido , un abrazo fraterno y revolucionario para ellos , así también para nuestro Pueblo Mapuche y a todas las personas que a nivel Nacional e Internacional solidarizan con nuestras justas demandas

***Desde la Cárcel de Temuco , Presos Políticos Mapuche***

#### **LISTADO PRESOS POLITICOS MAPUCHE DE CONCEPCIÓN EN HUELGA DE HAMBRE.**

16. Luis Menares C.
17. Ramón LLanquileo P.
18. Héctor Llaitul C.
19. Jonathan Huillical
20. José Huenuche R.

#### **NOTICIAS RELACIONADAS:**

[Comunicado público COOAMS, Coordinación de Organizaciones Autónomas mapuche de Santiago](#)

[Fotos de Temuco y Concepción en apoyo a huelga de hambre de presos políticos mapuche](#)

## COMUNICADO PÚBLICO HUELGA DE HAMBRE PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE DE TEMUCO

## COMUNICADO PÚBLICO HUELGA DE HAMBRE PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE DE CONCEPCIÓN

Conclusión Seminario “La Ley Antiterrorista contra el pueblo Mapuche: la criminalización contra una nación”.

Raúl Sohr, analista internacional: “La aplicación de la ley antiterrorista a los mapuches es una clara discriminación”

Seminario sobre Legislación Antiterrorista: “El mapuche es el enemigo interno del Estado neoliberal”

### **COOAMS**

*Coordinación de Organizaciones Autónomas Mapuche de Santiago*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/16/2010 05:35:00 PM 0 comentarios

## **COMUNICADO DE PRENSA: PARTICIPACION MAPUCHE EN EL MECANISMO DE EXPERTOS DE LA ONU**



Entre los días 12 y 16 de julio 2010 se reunió el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la sede de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

Antonio Cadin, Werken de la comunidad Juan Paillalef y coordinador del Defensor Autónomo Mapuche (DAM), Víctor Ancalaf, Werken de la comunidad Choin Lafkenche, Flor Calfunao, Investigadora de Información DDHH y Indígenas ante la ONU y coordinadora internacional del DAM, y Andrea Marifil, co-presidenta del Conclave Indígena Global, participaron en las distintas sesiones, hicieron un total de 4 intervenciones, y se reunieron con diferentes relatores y organizaciones denunciando los atropellos de que es víctima el Pueblo Mapuche en Chile. Aquí un resumen de sus actividades:

- Intervención de Andrea Marifil sobre el derecho a participar en la toma de decisiones, una intervención de Antonio Cadin y otra de Víctor Ancalaf en relación a la formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos, e una intervención de Víctor Ancalaf sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.



- Entrevista con el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos y las libertades fundamentales de los Indígenas, el Sr. James Anaya.

- Reunión con la Organización Mundial contra la Tortura.

- Entrevista con los representantes de los Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos sobre la libertad de religión o de creencias, del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, de la Comisión de Derechos Humanos sobre la independencia de jueces y magistrados, de la Comisión de Derechos Humanos sobre la cuestión de la tortura, de la Comisión de Derechos Humanos sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria.



- Exposición de Antonio Cadin en la sala 24 el día Miércoles 14 de julio junto a otros Indígenas expertos en derecho internacional sobre los tratados y convenios históricos y modernos firmados entre los Pueblos Indígenas y los Estados y el impacto del legado de estos tratados. En el caso chileno se expuso acerca la importancia de los 28 Parlamentos Generales firmados entre la Nación Mapuche y la Nación Española y del Tratado de Tapihue celebrado entre la Nación Mapuche y el Estado de Chile, en donde se reconoce la autonomía de la región del Río Bío Bío hacia al sur.

- Entrega de documentos de las 4 intervenciones al Embajador de Chile en Suiza.

En todas las intervenciones y entrevistas, los representantes Mapuche denunciaron la realidad del Pueblo Mapuche en Chile, haciendo referencia – entre otros puntos- a la criminalización de las demandas sociales y territoriales Mapuche, la libertad de los Presos Políticos Mapuche y la falta de garantías a un debido proceso, la aplicación de la ley antiterrorista, la violencia policial contra los niños y jóvenes Mapuche y el impacto medioambiental de las empresas forestales y los “proyectos de desarrollo” en el territorio ancestral Mapuche. Para este fin hicieron uso de diferentes informes elaborados por profesionales ligados al Defensor Autónomo Mapuche e otra documentación relacionada a las denuncias de la situación actual del Pueblo Mapuche.

Por su parte, el representante del Gobierno chileno, el Sr. Pedro Oyarce, hizo una intervención, haciendo mención de la disposición del Gobierno de Chile “de regular la consulta y la participación de los pueblos indígenas”.

## Delegación Mapuche

Ginebra, 16 de Julio de 2010

Suiza

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/16/2010 04:03:00 PM](#) [0 comentarios](#)

15 de julio de 2010

## TE INVITAMOS A LA MUESTRA FOTOGRAFICA CONTRAINFORMACION SIN TEXTO



**DIA: SABADO, 24 DE JULIO**

**LUGAR: 30 DE OCTUBRE CON GALO GONZALEZ (LA VICTORIA)**

**HORA: 10:00 AM**

**TE ESPERAMOS**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/15/2010 10:11:00 PM](#)

15 de julio de 2010

## LA CAT Y SU LLAMADO A LA JORNADA DE PROTESTA HOY 15 DE JULIO



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::

Una veintena de manifestantes pertenecientes a la **CAT**, se reunieron en Alameda con el Paseo Ahumada y marcharon acompañados de un gran contingente de Fuerzas Especiales. La marcha llegó hasta Ahumada con Huérfanos, lugar donde se hizo un mitin donde el presidente de la **CAT** se dirigió a todos los transeúntes para informar las razones de la protesta: el fin de los despidos en la Administración Pública, las alzas de la locomoción colectiva en forma indiscriminada y solicitarle al gobierno que no siga metiendo las manos en los bolsillos de los más pobres y los trabajadores.

Luego se dirigieron a La Moneda para entregar una carta al Presidente, oportunidad en que fueron acompañados por el Presidente de la **ANEF** Raúl de la Puente. Una vez más fueron escoltados por un gran contingente, incluso quien estaba a cargo de los efectivos dio el orden de que no podían gritar o meter bulla, ya que si lo hacían, los uniformados procederían inmediatamente. Finalmente se les permitió llegar a la Moneda por la galería **BancoEstado** y solo cuatro dirigentes fueron autorizados a dejar la carta en la oficina de partes de La Moneda.

No hubo detenidos a pesar de la persistente vigilancia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/15/2010 08:09:00 PM](#) [1 comentarios](#)

## **DEFENSA DE ALISTE VEGA APELARÁ A LA EXPULSIÓN DECRETADA POR ARGENTINA**



El detenido se encuentra aún en el país transandino a la espera de una decisión final.

El abogado defensor de Juan Aliste Vega, sindicado como el responsable de la muerte del cabo Luis Moyano, anunció que apelará a la expulsión decretada por Argentina.

Martín Alderete sostuvo que la apelación se realizará ante el Ministerio del Interior y que además, va a exigir que el caso sea revisado como proceso de extradición, tal como lo había adelantado la hermana del imputado.

En tanto, el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, sostuvo que el Gobierno insiste en que el camino correcto es el de la expulsión, pero que se deben respetar las normas legales. "Como gobierno nos interesa que Juan Aliste cumpla su condena acá en Chile y eso tiene que hacerse en el marco del respeto".

Aliste Vega fue detenido el pasado viernes en un terminal de buses en Retiro, localidad de Argentina, junto a su pareja, tras mantenerse prófugo del mismo día del asalto al Banco Security en octubre del año 2007.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/15/2010 06:42:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **SI NOS SUBEN UN PESO MÁS, NOS MOVILIZAMOS**



### **NO MÁS ALZAS, POR LA DEFENSA DEL TRANSPORTE COMO DERECHO SOCIAL**

Ante lo que significa una nueva alza en el pasaje del Transantiago anunciada para este sábado 17 de julio, los actores sociales y políticos agrupados en la Coordinadora por la Defensa del Transporte como Derecho Social, señalamos que la situación expresada en el actual transporte público de nuestra capital, se ha vuelto insostenible para la gran mayoría de quienes hacemos uso de este servicio.

El sistema está lejos de ser lo prometido, las frecuencias no se cumplen, los tiempos de viaje se han alargado, el plazo para realizar trasbordos se ha acortado y las aglomeraciones continúan. El Transantiago tiene problemas en su diseño, que se traducen en déficits y no estamos dispuestos a que dicho déficit se traspase a nuestros bolsillos mediante las alzas sistemáticas de la tarifa.

Además de lo anterior, debemos sumar la indignación frente al accionar del actual, el cual se ha quedado de brazos cruzados ante este problema y ha decidido explotarlo como una cantera de réditos políticos para golpear a la concertación, sacrificando con ello a los cientos de miles de santiaguinos que hacemos uso diario de este medio de transporte. La concertación, tampoco ha querido tomar cartas en el asunto para no asumir errores que le son propios, y tenemos a las dos mayores coaliciones políticas delegando sus responsabilidades en un panel de expertos, con lo que eluden el mandato de defender los intereses de la ciudadanía.

*Es por todo lo anterior que hoy hacemos un llamado a todos los actores sociales, políticos y a la ciudadanía en general a expresar nuestro rechazo ante esta nueva alza, a no permitir que nos sigan metiendo la mano en nuestro bolsillo y salir por tanto a las calles a expresar nuestro rechazo el día martes 20 a las 18:00 hrs en Plaza de Armas.*

Marcharemos para rechazar el alza y exigir un sistema de transporte de calidad y con buena cobertura, que esté en manos de todos los chilenos, en cuya gestión participe la comunidad organizada, que tenga tarifas acordes a la capacidad de pago y ofrezca buenas condiciones de trabajo para los conductores.

Invitamos a que cada organización social, política y cada ciudadano traiga sus banderas, sus distintivos, que llenemos de volantes, carteles y colores el centro de nuestra capital en

señal de rechazo ante este sistema fracasado y que no hace más que aumentar su peso sobre nuestros hombros.

### CONVOCAN:

Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECh, Comités de Usuarios, Confederación Bolivariana de Trabajadores del Transantiago, Sindicato de Trabajadores Unidos (STU), Sindicato N°2 Nacional de Empresa Redbus Urbano S.A., Sindicato de Empresa Jumbo Administradora S.A (Autónomo), Juventudes Comunistas de la Universidad de Chile, Partido Igualdad, Herramienta de los Pueblos, Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL), Colectivo Praxis, Colectivo Arrebol, Movimiento Pueblo sin Techo, La Pintana (MPST), Solución Nuevo Chile, La Reina en Movimiento, Villa la Reina, Movimiento Surda.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/15/2010 06:21:00 PM](#) [0 comentarios](#)

14 de julio de 2010

### **ABOGADO DE DDHH.: INDULTAR A MILITARES SERÍA UNA COSA INFAMANTE PARA LA HONRA DEL PAÍS**



El abogado de derechos humanos, Eduardo Contreras, se manifestó contrario a que se indulte por el Bicentenario a militares relacionados con crímenes de lesa humanidad, por que así se borraría con el codo el trabajo de años por hacer justicia.

"Sería una cosa infamante a la honra del país el pretender, por la vía del indulto, salvar a los criminales. Esto sería borrar con el codo todo lo que los tribunales, las familias de las víctimas, los abogados, los gobiernos anteriores han tratado de hacer para que el nombre de Chile brille en el concierto internacional como un país que supo ajustar las cuentas por su pasado de terror", manifestó.

Así, Contreras ve con preocupación que el Presidente Sebastián Piñera "cumpla la promesa que aparentemente hizo a los militares en retiro"

Por su parte, José Zalaquett, ex miembro de la Mesa de Diálogo, que unió por primera vez a civiles y militares, se mostró a favor de debatir, porque hay "ciertos crímenes que se llaman contra la humanidad, respecto de los cuales hay una obligación internacional de hacer justicia con todo el rigor".

Más allá de esos crímenes, "hay personas que pueden haber cometido actos muy repudiados que son calificados de delito o crimen, pero que no necesariamente son

crímenes contra la humanidad" y respecto a ello "es posible ejercer una medida de clemencia, si hay un reconocimiento de lo que se ha hecho".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/14/2010 10:20:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **NEWENTUAIN: AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE**



*Fuente: País Mapuche*

Familiares de los presos políticos mapuches de la zona del Lago Lleu Lleu se acercaron a la ciudad de Concepción donde dieron a conocer la situación que viven a diario por la violencia de la persecución al Pueblo Mapuche que mantiene encarcelados a jefes de hogar, padres, esposos e hijos.

Las familias han decidido reunirse y enfrentar juntos los juicios que se vienen, solicitando a toda persona consciente de la opresión Político. Judicial a que les acompañen en su lucha por sus familias, su gente y su pueblo.

De esta forma conformaron la Agrupación Newentuain, en defensa del Lago Lleu Lleu.

#### **Mari Mari Kompuche**

**Nuestra agrupación la integran familiares de presos y perseguidos políticos mapuches de distintas comunidades Mapuche del Lago Lleu Lleu. Somos esposas, madres, hermanas e hijos de quienes sufren más directamente la Represión Política consecuencia de la ocupación chilena de nuestro WALMAPU (País Mapuche).**

Nuestro principal objetivo es enfrentar unidos las dificultades sociales, económicas, políticas, etc., derivadas de la represión chilena, especialmente la prisión, enjuiciamiento y persecución. Para ello hemos nos hemos propuesto llevar a cabo distintas acciones de defensa, denuncia y difusión, tanto en nuestras comunidades como fuera de ellas.

Hoy nos encontramos a días de enfrentar un juicio, cuya investigación a durado ya casi dos años, donde nuestros esposos han tenido que permanecer, en distintas cárceles del estado chileno, quienes son acusadores y a la vez defensores.

Es por ello que nosotros hemos decidido que la defensa de nuestros presos debe estar en manos de un abogado independiente que nos brinde confianza y la vez humanidad, tanto a los prisioneros como también a las familias y principalmente una defensa de calidad.

Para nosotros es de mucha importancia contar con su solidaridad, para contribuir directamente con la defensa de nuestros presos a si también seguir fortaleciendo la unidad y fortaleza de nuestras familias, las cuales se desintegran y son nuestros niños los que se ven vulnerados sus derechos en cada allanamiento y detención.

Llamamos a que no quedar indiferentes a esta situación, a informarse de lo que realmente sucede sin dejarse engañar y a manifestar su apoyo desde donde se encuentren.

Peukayal

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/14/2010 10:14:00 PM](#) 0 comentarios

### **REPORTE INFORMATIVO PUEBLO MAPUCHE MOVILIZADO**



*Por: Alianza Territorial Mapuche*

Reportamos algunos de los últimos tópicos en el marco del nuestro proceso de movilización social y territorial desde el 23 de abril del presente, a dos meses de cumplirse 200 años de la fundación del estado chileno y 129 años de ocupación de nuestro territorio.

Solidarizamos y apoyamos el proceso de movilización emprendido por nuestros hermanos Presos Políticos mediante huelga de hambre en las cárceles chilenas y exigimos la derogación de la Ley antiterrorista, reflatada en la actualidad sólo para aplicarla contra nuestro Pueblo Mapuche

La Alianza Territorial Mapuche, ha realizado una serie de movilizaciones por nuestra reivindicación territorial en el transcurso de estos últimos dos meses bajo régimen de derecha, debido a la nula respuesta al llamado al diálogo real que le hemos hecho al gobierno, quien ha respondido con dilaciones y promesas hasta ahora inexistentes e inconducentes, pues delegan a funcionarios de bajo rango sin ninguna capacidad de decisión. En cuyo contexto, las movilizaciones crecerán y aumentarán conforme se mantengan los distractores y la incapacidad gubernamental para asumir la demanda territorial del pueblo mapuche.

Informamos a la opinión pública nacional e internacional del proceso de movilización por la recuperación territorial de distintas comunidades de estos dos últimos días, especialmente aquellas de la zona pewenche, cercanas a la cordillera de los Andes cuyos espacios constituyen grandes reservas de aguas y de otros recursos naturales. Donde los territorios



de Wawanko y Werere demandan y denuncian a los latifundistas García, que detentan poder político tanto en el Parlamento chileno como en la Intendencia Regional cobijados en la coalición empresarial de derecha que gobierna Chile. La demanda territorial, de dicho lof o comunidades va más allá de la tierra, pues constituye una defensa al ecosistema y la biodiversidad, gravemente vulnerada por los latifundistas que contaminan el río Allipen con las pisciculturas y las plantaciones de eucaliptos

Repudiamos el actuar propagandístico y el doble estándar del Intendente de la Región mapuche Andrés Molina en los últimos días, cuando intenta confundir a la opinión pública en el día de ayer visitando al latifundista Urban en Ercilla e intentando crear un clima de tensión e incertidumbre entre los mapuche mediante una solapada y frustrada visita al sector en conflicto. Ello, en medio de las crecientes movilizaciones que se desarrollan en otras zonas del territorio mapuche producto de estas y otras torpezas del Gobierno y la falta de diálogo real.

Convocamos a todas las organizaciones sociales, sindicales, gremiales, poblacionales, campesinas, estudiantiles y políticas de Chile excluidas en la toma de decisiones por el gobierno de derecha, a constituir la Nueva Asamblea Nacional de la Civilidad, en el mes de agosto del presente año en la ciudad de Santiago, donde se coordina su conformación junto a otros referentes de la sociedad civil. Ello, como una manera de enfrentar algunas problemáticas en común, como las transgresiones medioambientales, el acceso al agua y su legislación, defensa de la tierra, vulneración a los derechos de los trabajadores y gremios, la participación social para la toma de decisiones, plebiscitos como ley, ciudadanía, pobreza y marginalidad socioeconómica versus riqueza desmedida, educación, salud, entre muchas otras temáticas que afectan tanto a la sociedad chilena como a la sociedad mapuche para una mejor convivencia en la diferencia.

**PORQUE EN LA REGIÓN MAPUCHE SON 129 AÑOS Y NO 200 AÑOS DE INVACIÓN ESTATAL, EL BICENTENARIO NO EXISTE PARA LOS MAPUCHE**

**¡MARICHIWEW!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/14/2010 02:32:00 PM](#) 0 comentarios

**FAMILIARES DE AFDD Y AFEP PIDEN A LA IGLESIA UNA POSTURA CLARA FRENTE A PROPUESTA DE INDULTO**







:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



Dirigentes de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, emplazaron a la Iglesia Católica a ser clara respecto a que no está a favor de un indulto para quienes están en prisión por violaciones a los derechos humanos, durante el régimen militar.

Las dirigentas de ambas agrupaciones de víctimas de la dictadura, llegaron hasta la sede del Arzobispado de Santiago donde pidieron ser recibidas por el Cardenal Francisco Javier Errázuriz, quien según se informó no estaba en ese lugar.

Las mujeres encabezadas por las presidentas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, y de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, insistieron en que esperarían hasta reunirse con el alto prelado, mientras en el frontis del edificio una decena de personas colocaba pancartas con el rostro de sus seres queridos ultimados durante el régimen militar.

Poco después, las dirigentas fueron recibidas por Fernando Chomali y Cristián Contreras, ambos obispos auxiliares de Santiago, a quienes plantearon que se debe dejar en claro que la propuesta de Indulto Bicentenario no incluirá a los que están en prisión por crímenes de lesa humanidad.

Para la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, la clarificación de la Iglesia es necesaria para tener la tranquilidad como país que no se permitirá la rebaja de condenas de quienes fueron parte de una política sistemática de violaciones a los derechos humanos.

La dirigente incluso recordó el caso del turco Mehmed Alí Agca, el hombre que intentó asesinar al Papa Juan Pablo II en 1983.

El documento sobre indulto por el Bicentenario, ya fue entregado al comité permanente de la Conferencia Episcopal y se espera que lo presenten al Gobierno en los próximos días.

Antes de eso las dirigentas de las agrupaciones de derechos humanos esperan conocer el texto y reunirse con los representantes de la alta curia católica, gestión que se comprometieron a realizar Chomali y Contreras ante el P residente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/14/2010 01:29:00 PM](#) 0 comentarios

13 de julio de 2010

## **PROTESTA SOCIAL 15 DE JULIO**



### **POR QUÉ SE PROTESTA:**

- Por el Mísero Reajuste del Sueldo Mínimo y la continuidad de la Fórmula de Reajuste.
- Por los 2.000 Despedidos de la Administración Pública y el trato Vejatorio hacia los Trabajadores y Trabajadoras del Sector Público.
- Por las continuas Alzas del Metro, del Transantiago Luz Agua y prácticas abusivas de las empresas de servicio que cobran y aplican multas y cobros a sus clientes sin ningún control por millones de pesos entre estas Chilectra y CGE, y las Condiciones Laborales de los Trabajadores del Transporte de Pasajeros.
- Por los anuncios de Flexibilidad Laboral.
- Por la Defensa de la Salud y de la Educación Pública .
- Por las condiciones en que se encuentran los damnificados del terremoto.
- Por las Promesas Incumplidas y la Letra chica de las Leyes.

### **CÓMO SE PROTESTA:**

- NO UTILIZANDO EL METRO.
- NO VALIDANDO LOS PASAJES EN EL TRANSANTIAGO.
- EFECTUANDO VIANDAZOS EN LOS CASINOS DE LAS EMPRESAS.
- TOCANDO, A LAS 12.00 y 20.00 Hrs., BOCINAS Y ATRASANDO EL MOVIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS (Tacos).
- CONCURRIENDO, A LAS 11.00 HRS., AL PASEO AHUMADA CON ALAMEDA PARA EXPRESARSE CON BANDERAS Y PANCARTAS.
- REALIZANDO CACEROLEO A LAS 20 HORAS Y VELATÓN EN LAS POBLACIONES.

• UTILIZANDO LA IMAGINACIÓN POPULAR PARA EXPRESAR SU DESCONTENTO. Se terminó el tiempo de las mentiras y promesas de campaña, se terminó el tiempo de la prepotencia disfrazada del Gobierno. Se terminó el tiempo de las sonrisas, esta es la hora de la acción; invitamos a todos los gremios a unirse en esta Protesta, agradecemos a los trabajadores del Transantiago por entregarnos su respaldo y sumarse a esta jornada.

**BASTA DE ACEPTACIÓN Y DE SILENCIO**

**ES HORA DE ACTUAR Y DE PROTESTAR**

**CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/13/2010 09:20:00 PM](#) 0 comentarios

### **CONDENADOS EN CASO PRATS INGRESAN A PUNTA PEUCO**



Brigadier (r) José Zara se refirió duramente al comandante en jefe del Ejército y al juez Solís antes de entrar al penal “tranquilo de corazón y de alma”.

El brigadier (r) José Zara Holger y el coronel (r) Juan Morales Salgado, los únicos condenados en el caso Prats que no cumplían pena de prisión por otros delitos, ingresaron este martes a la cárcel especial de Punta Peuco.

Ambos ex militares deben cumplir 15 años y un día de prisión de acuerdo a lo establecido por la Sala Penal de la Corte Suprema que dictó [sentencia en el caso del homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert](#), en 1974 en Argentina.

Zara, antes de ingresar al penal, expresó duras palabras en contra del comandante en jefe del Ejército, Juan Manuel Fuente-Alba, y del juez que estuvo a cargo de investigar el atentado, Alejandro Solís, e insistió en su inocencia.

En diálogo con radio Agricultura, a minutos de ser recogido para ser llevado al recinto especial para violadores a los derechos humanos, el ex uniformado comentó que “el Ejército no es una persona, no es el que habló el otro día que salió el fallo... esa es una persona nomás”.

Indicó que Fuente-Alba, “todavía no ha tenido la hombría de contestar lo que yo le dije que cumpliera como hombre. Él lo sabe bien claro, el resto es del Ejército, una persona no es el Ejército (...) Fue políticamente puesto ahí, y usted sabe, porque es Gobierno”.

En otras declaraciones a la prensa, agregó que el juez del caso Alejandro Solís actuó y lo juzgó con resquemores especialmente en su contra, por lo que insistió en que no tiene responsabilidad en el doble homicidio.

Zara dijo irse “tranquilo y transparente de cuerpo y alma. Quien no ha hecho nada, no tiene por qué tener rencor ni adversidad contra nadie, porque estoy tranquilo interiormente y eso es lo que vale. Hay un juez superior, él va a decidir qué es lo que hace”.

Los dos ex agentes ingresaron al recinto de Lampa, en el norte de Santiago, a eso de las 10:00 horas de este martes en un vehículo del comando logístico del Ejército mientras los otros condenados eran notificados también en el Penal Cordillera.

Zara Holger y Morales Salgado, que ejerció como jefe de Brigada Lautaro de la DINA, además de los 15 años deben cumplir 100 días de presidio por pertenecer a una asociación ilícita como se definió a esta policía política de la dictadura.

Entre otros, también fueron condenados el ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, el ex segundo de ese organismo, brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo, el general (R) Raúl Iturriaga Neumann, del departamento exterior, y el coronel (R) Cristoph Willikie Flöl, que ya están en prisión.

### **LOS CONDENADOS**

Manuel Contreras: 17 años por dos homicidios, tres por asociación ilícita.

Pedro Espinoza: 17 por dos crímenes; tres por asociación ilícita.

Raúl Iturriaga: 15 años por dos homicidios, 100 días por asociación ilícita

José Zara: 15 años por dos homicidios, 100 días por asociación ilícita

Cristoph Willikie: 15 años por dos homicidios, 100 días por asociación ilícita.

Juan Morales Salgado: 15 años por dos homicidios, 100 días por asociación ilícita.

Mariana Callejas (civil): cinco años por dos homicidios (en libertad vigilada)

Jorge Iturriaga (civil): cinco años por dos homicidios (en libertad vigilada)

Reginaldo Valdés: dos condenas de 541 días por dos homicidios (en libertad vigilada)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/13/2010 09:15:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **CARABINEROS ACUSADOS DE MUERTE DE JOVEN EN CABRERO QUEDARON LIBRES**





**“La Corte Marcial”** resolvió dejar sin efecto el procesamiento en contra de los dos funcionarios de Carabineros de Yumbel acusados de violencia innecesaria con resultado de muerte en contra de un joven al interior de un furgón policial en Cabrero.

El suboficial Mayor Raúl Neira Rodríguez y el cabo 2º Rafael Díaz Briones, habían presentado recursos de apelación en contra de la resolución que los sometía a proceso como autores del delito de violencias innecesarias que habría llevado a la muerte a Franco



Coronado Cárdenas (19).

La corte informó que la decisión se adopta “por no cumplirse los requisitos previstos en el artículo 274, del Código de Procedimiento Penal, respecto del delito de violencias innecesarias”.

De esta forma, Neira Rodríguez quedó en libertad. Por otra parte, Díaz Briones será sometido a proceso como autor de cuasi delito de homicidio en contra del joven, pero quedó en libertad provisional.

Los hechos ocurrieron la tarde del 26 de junio pasado cuando Cárdenas se encontraba participando de una fiesta costumbrista junto a su hermano y polola. Los jóvenes habrían provocado una serie de desórdenes, lo que llevó a los dependientes del lugar a llamar a Carabineros quienes los detuvieron y subieron a un furgón policial para ser trasladados a una comisaría.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/13/2010 07:41:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**HERMANA DE ALISTE VEGA PIDE EXTRADICIÓN A LA SUPREMA**



“Es mi hermano, yo lo amo”, dijo Karina Aliste Vega que dejó carta dirigida al presidente del máximo tribunal, Milton Juica. Cercanos gritaron consignas por su inocencia.

La familia de el ex lautarista Juan Aliste Vega, a las puertas de la expulsión desde Argentina en caso que un tribunal acoja el decreto firmado para ello por el Gobierno, pidió por su extradición ante la Corte Suprema.

La hermana del detenido en Buenos Aires, Karina Aliste Vega, acompañada por cercanos a la familia que gritaron consignas asegurando su inocencia, dejó una carta en ese sentido dirigida al presidente del máximo tribunal, Milton Juica.

La mujer considera que el hecho que su hermano sea acusado en Chile por la Justicia Militar, en el caso del crimen del cabo de carabinero Luis Moyano, debe ser extraditado ya que ésta instancia no tiene facultad para sentenciar.

“La justicia militar es incompetente para juzgar a un civil, eso puedo decir yo. Yo conozco a mi hermano de toda la vida y sé de su probidad humana y sé de su categoría (...) Para mi es hermano, yo lo amo”, indicó.

Agregó que “es vergonzoso que un país como Chile, que se jacta de tener democracia hace más de 20 años, siga teniendo en servicio activo y en funcionamiento un tribunal militar para enjuiciar a personas civiles”.

Comentó que la extradición “es el proceso normal y jurídicamente razonable que procede. El proceso de expulsión que ha estado tramando el Estado chileno durante todos estos días, es un proceso absolutamente arbitrario y obedece a una lógica de poder y no de derecho y eso es lo que venimos a reclamar hoy”.

Consultado por estas declaraciones, el Ministro de Justicia, Felipe Bulnes, insistió en que “hemos instado a que el gobierno argentino decrete la expulsión, ya lo hizo la autoridad y falta que resuelve el juez en Argentina”.

“Juan Aliste Vega tiene cuentas pendientes con la justicia chilena, aparece como uno de los principales implicado en el cruel asesinato del cabo Luis Moyano y nosotros queremos que esté prontamente en nuestro país para rendir esas cuentas pendientes con la justicia”,



apuntó.

Antes de la presentación de los familiares en la Suprema, el secretario de Estado había señalado que la primera opción para el retorno a Chile de Aliste Vega es la expulsión decretada por el gobierno de Argentina que el juez a cargo de su caso, Patricio Santamarina, debe resolver.

La autoridad precisó que de no prosperar esta fórmula, ante la cuál el requerido por el asesinato luego del asalto al banco Security, puede presentar algunos recursos que demoren su entrega, también se considera la vía de la extradición.

“Respecto a los trámites, el gobierno argentino ya decreto la expulsión y corresponde que el juez resuelva. A líneas simultáneas se está trabajando, aparte de la expulsión, en también instar por la extradición”, indicó la autoridad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/13/2010 06:36:00 PM 0 comentarios

## **MUJERES POR LA VIDA**





## DECLARACION PUBLICA

Nosotras, mujeres que formamos parte de la lucha social por la recuperación de la democracia, y por la verdad y la justicia en materia de derechos humanos, hoy día decimos:

Treinta y seis años tuvieron que pasar para que la Corte Suprema de Justicia de Chile estableciera la verdad y condenara a los responsables del homicidio del General Carlos Prats González y su esposa, Sofía Cuthbert. Sus asesinos fueron oficiales del Ejército que constituyeron una asociación ilícita, la **DINA**, para eliminar opositores a la dictadura, que dependía directamente de su jefe superior, el entonces Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden, General Augusto Pinochet Ugarte.

1.- Nos alegramos por su familia, por Chile y por nuestra democracia, por haber conseguido verdad y el fin de la impunidad en este alevoso crimen.

2.- Saludamos la declaración del Comandante en Jefe del Ejército que condena y repudia estos hechos y a los militares que participaron en ellos, violando, además, "los principios que constituyen el acervo moral de la institución". No obstante, es indispensable que dicha condena se traduzca en acciones institucionales coherentes con respecto a los involucrados en este crimen., Como parte de "su fiel compromiso con los valores fundamentales que comparte la sociedad chilena", se requiere que los asesinos del general Prats y de Sofía Cuthbert, y miembros de la **DINA**, no sigan formando parte de la institución militar, y que se reconozca la responsabilidad que le cabe a quien fuera el jefe directo de dicho organismo.

3.- Rechazamos cualquier forma de indulto a quienes han sido condenados por los delitos de lesa humanidad, así como la amnistía o prescripción de los delitos.

Al acercarse el Bicentenario de Chile, demandamos el esclarecimiento de todos los crímenes de la dictadura, la condena a los culpables y que ello tenga consecuencias en las instituciones desde las que actuaron.

## CRIMENES DE LESA HUMANIDAD: NI AMNISTIA NI PRESCRIPCION

### MUJERES POR LA VIDA

Santiago de Chile, 13 de julio de 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/13/2010 06:15:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICOS (AFEP)**



AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS

El Brigadier (r) José Zara, condenado a 15 años de cárcel por el asesinato del Ex Comandante en Jefe del Ejército de Chile -Carlos Prats González- y de su esposa Sofía Cuthbert, ha sido entrevistado por la cadena televisiva CNN, ocasión en que -sin mostrar ningún arrepentimiento por el alevoso crimen en que participó- descalifica al juez que lo juzgó, denigra a un compañero de armas y reivindica la política criminal que mantuvo a una organización ilícita como la DINA como el principal instrumento de represión contra el pueblo de Chile.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, no puede dejar de expresar su indignación ante las ofensivas palabras de este militar en retiro que agreden la memoria del ex Comandante en Jefe del Ejército asesinado y de todas las víctimas de la dictadura militar. Los chilenos y las chilenas tienen claro que durante 17 años en Chile se vivió bajo un régimen que aplicó el terrorismo de estado para conservar el poder y aplicar una política económica contraria a los derechos humanos.

Es importante que quienes, hoy, pretenden impulsar un indulto que incluya a violadores de derechos humanos a observar el ejemplo de este ex militar, que sin ningún grado de arrepentimiento reivindica la política de exterminio y ofende la memoria de aquellos hombres, mujeres y niños que fueron asesinados con tal grado de ensañamiento, que remece la conciencia de cualquier ser humano.

Este ejemplo debiera ser un mensaje claro para la jerarquía de la Iglesia Católica para volver a retomar la senda marcada por el Cardenal Raúl Silva Henríquez en su lucha por la vida, la libertad y la justicia.

Llamamos al gobierno a escuchar a las víctimas, a sus familiares en su demanda de no debe a los responsables de tan repugnantes crímenes, ya que esto violentará la conciencia ética del mundo civilizado. Aún está fresca en la memoria la cultura de muerte que se apoderó por años de nuestra patria y que no sólo afectó a las víctimas y sus familiares sino que a toda la sociedad.

Para la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos es imperativo ético demandar que no se den beneficios carcelarios ni indultos a los violadores de derechos humanos, ya que ello sería una poderosa señal para el fortalecimiento de la impunidad imperante y un nefasto precedente para un “nunca más” efectivo y real asumido por el conjunto de la sociedad incluyendo las Fuerzas Armadas, principal responsable de los crímenes cometidos.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos demanda que la justicia siga su curso, a pesar de que las penas no se condicen con la gravedad de los crímenes cometidos, ya que son delitos de Lesa Humanidad, que son imprescriptibles e inamnistiables, por lo cual exigimos que se respeten los tratados internacionales ratificados por Chile.

**POR LA VERDAD Y JUSTICIA**

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/13/2010 06:02:00 PM](#) [1 comentarios](#)

12 de julio de 2010

## LAS DUDAS ALREDEDOR DE “LA ROJA DE TODOS”



*Por Julio Sánchez Agurto*

Una fuerte restricción a la libertad de prensa, además del cobro por parte de la ANFP para las entrevistas exclusivas de jugadores, marcan un precedente que muchos quieren evitar. El presidente del fútbol, Harold Mayne-Nicholls, periodista de profesión, parece obviar el problema.

Días antes de concretar el viaje de la selección chilena hacia el Mundial de Sudáfrica, en las oficinas de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) hubo una importante reunión que generó sorpresa. Encabezada por el encargado de prensa del organismo rector del fútbol chileno, Claudio Olmedo, se informó a los representantes de los medios de comunicación que habitualmente cubren deportes masivos, que las reglas del juego en la sede de Quilín, cambiarían. Desde ahora, las entrevistas exclusivas con los jugadores, se deberían cancelar.

El anuncio, privado por cierto, fue confirmado más tarde por el periodista y presidente de la ANFP, Harold Mayne-Nicholls (en la foto): “Si alguien quiere una exclusiva en audio e imágenes con los jugadores, previa a la conferencia de prensa que se da al resto de los medios, eso tiene un valor diferencial. No es lo mismo la exclusiva...”, manifestó el mandamás del fútbol chileno.

La medida fue acordada por el Consejo de Presidentes de los clubes que vieron en esta opción una buena oportunidad para generar ingresos para el organismo. “Si están dispuestos a una exclusiva -y ésta es una práctica en el mundo entero- (el medio) la busca y la paga de cualquier forma, no sólo en recursos económicos (...) Los canales, cuando invitan a una estrella de televisión para una entrevista, le pagan. No veo por qué el fútbol tiene que ser ajeno. Tenemos que financiar esto (la participación en el Mundial) y lo haremos de todas las formas que creemos lícitas”, sentenció Mayne-Nicholls.

### **UN NEGOCIO, NO UN DEPORTE**

Carlos “Pluto” Contreras es un recordado futbolista del Mundial de 1962, integrante además del mítico Ballet Azul. En el libro “Grandes Historias del Fútbol Chileno”, haciendo una recapitulación de los grandes delanteros de nuestro país, “Pluto” habla de Luis Hernán Álvarez y Elson Beiruth, entre otros. Dice que aquellos fueron los mejores de Chile,

explicando que ellos jugaron en los tiempos en que el fútbol “era otra cosa, eran los tiempos de cuando el fútbol era un deporte, ahora es un negocio”.

Dicha apreciación refleja cómo se ha conducido la pasión de multitudes últimamente. Los dineros que se mueven en el mercado planetario son estratosféricos. Sólo en Sudáfrica, con este Mundial en curso, se espera reunir como ganancia neta más de mil millones de dólares para la Federación Internacional de Fútbol Asociado, Fifa. Hay quienes indican un poco menos.

En todo caso, el dinero anual que se mueve, contando a todos los países asociados al organismo de fútbol, dan otra muestra del poder económico que tiene este deporte. Son, según algunas cifras, 500 mil los millones de dólares que circulan. No por nada, según explican algunos escépticos, Joseph Blatter quiere volver a postularse como presidente de la **FIFA**, quien desde 1998 conduce los destinos del fútbol mundial.

Es todo este mercado el que genera rechazo en el ambiente. Lo anterior, se entrelaza directamente con lo expuesto por la ANFP, sobre nuevas forma de ingresos. La idea presentada por Mayne-Nicholls, según un sector, refleja la mercantilización incontrolada del fútbol.

Dicha apreciación la comparte un histórico, Iván Zamorano, quien tras conocer la intención de cobrar por las entrevistas no demoró en reaccionar: “Los tiempos han cambiado, creo que el fútbol se ha transformado en un negocio, en un tema netamente comercial, lo vemos no sólo en las selecciones, sino también en los equipos”.

“Me parece un poco exagerado, pero sin lugar a dudas es una decisión muy personal de la ANFP y esperemos que los jugadores estén, de una u otra manera, más preocupados de lo que pasa dentro de la cancha”, agregó el ex goleador.

### **LA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE PRENSA: ¿LA ROJA DE TODOS?**

El Colegio de Periodistas también se pronunció. El presidente del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina del Colegio de Periodistas, Ignacio González, sostuvo a la agencia Orbe que con la iniciativa de la ANFP, se está “limitando la libertad de expresión y de prensa”. Lo anterior, si se considera que no todos los medios cuentan con los recursos para acceder a las entrevistas.

De igual forma, González agregó que “se están llevando las cosas a terrenos que quizás sean propios de asociaciones de fútbol de Europa u otros lugares que a nosotros no nos acomodan y que no están dentro de nuestra idiosincrasia ni nuestra visión de la libertad de expresión”.

Aunque las restricciones no sólo se reducen a aquello. El manejo comunicacional de la ANFP también ha sido un fuerte punto de discusión. Sin ir más lejos, nuestra selección es la que más restricciones pone a los periodistas para informar. Así lo han determinado periodistas de muchas partes del mundo, que en Sudáfrica se han sorprendido con las censuras constantes emanadas desde el organismo.



La muestra más palpable de aquello fue la reciente lesión sufrida por el goleador Humberto "Chupete" Suazo. A días del viaje al Mundial, un desgarró de 3,5 centímetros sepultaba, en teoría, las opciones del goleador para jugar en Sudáfrica. El silencio fue total y nadie confirmó ni negó su lesión.

Un hermetismo que violó las reglas éticas del derecho a la información, considerando que se trata de un espectáculo netamente público. Situación que dio paso a las especulaciones de la prensa respecto a cómo se estaba manejando la supuesta lesión del jugador, y que terminó con una dura reprimenda, rayando en la mala educación, del ayudante del introvertido Marcelo Bielsa, Luis Bonini, a un periodista por lo que se decía en los medios, cuando fueron ellos quienes guardaron siempre el silencio.

Según explican algunos especialistas, estas serán las materias que, tras arribar desde Sudáfrica, se tendrán que reevaluar en la Roja de Todos y en la propia ANFP. Un tema, por cierto, que también tendrán que abordar los hinchas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/12/2010 09:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **TENSA ESPERA ANTE DECISIÓN DE JUEZ ARGENTINO POR EXPULSIÓN DE ALISTE VEGA**



La decisión del juez Patricio Santamarina, se dará a conocer en la Embajada de Chile en Buenos Aires.

Gran expectación periodística hay en este minuto en Argentina, ya que se espera la decisión del juez Patricio Santamarina, quien debe referirse sobre la petición de expulsión de Juan Aliste Vega, quien es sindicado como el autor del disparo que terminó con la vida del cabo de Carabineros Luis Moyano.

En Argentina se tomó la decisión de que la resolución se manejará a nivel del Ministerio del Interior del país transandino y de embajada, por lo que es muy probable que sea el representante de Chile en ese país, Adolfo Zaldívar, quien hará pública la resolución de Santamarina.

A esta hora los abogados enviados por el gobierno chileno, se encuentran reunidos con el juez Santamarina.

La Policía de Investigaciones tiene todo preparado en caso de que Aliste Vega sea expulsado de Argentina hacia Chile. Sin embargo, el ex - Lautarista tiene cinco días hábiles para apelar a la resolución del juez.

Juan Manuel Aliste Vega fue detenido el viernes a las 2.00 de la madrugada en un terminal de buses en Retiro, Argentina, en compañía de su pareja.

El ex prófugo de la justicia chilena, era buscado desde que se cometió el asalto al banco Security, en pleno centro de Santiago, en donde murió Luis Moyano.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/12/2010 08:18:00 PM](#) 0 comentarios

## **COMUNICADO PÚBLICO HUELGA DE HAMBRE PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE DE TEMUCO - DIFUNDIR**



*Por: Coordinación de Organizaciones Autónomas Mapuche de Santiago*

Los Presos Políticos Mapuche, secuestrados por el estado chileno en la cárcel de Temuco comunicamos con mucho ánimo y amor Weichafe a Nuestro Pueblo Mapuche, al Pueblo chileno y a todos los Pueblos Originarios y oprimidos del mundo, lo siguiente:

Que a contar de hoy Lunes, 12 de Julio de 2010, damos inicio a una Huelga de Hambre de carácter Indefinido en conjunto con nuestros Peñi Presos en otras cárceles de Chile.

Con esta digna acción de resistencia, denunciaremos los abusos, atropellos e irregularidades de la justicia chilena en causas relacionadas con el Conflicto Territorial Mapuche, las cuales se materializan en Amedrentamientos a niños Mapuche; Violación de todos los Derechos Humanos durante los Allanamientos y Controles policiales en nuestras comunidades, en presencia de los propios fiscales; Secuestros, Torturas y evidentes Montajes a los Imputados Mapuche; Excesivo tiempo de investigación y Prisión Preventiva; Doble Enjuiciamiento por un mismo hecho (justicia militar – ministerio público); Utilización amañada de Testigos sin Rostro, etc. Estas y otras tantas aberraciones jurídicas y legales las permite, promueve y acentúa la Ley Antiterrorista o Ley 18.314 que es, una ley Política heredada de otro contexto Social y Político, la Dictadura Pinochetista.

### **POR LO TANTO EXIGIMOS:**

1. No a la Aplicación de la Ley 18.314 o Ley Antiterrorista, a las causas del Conflicto Mapuche.
2. Libertad a todos los Presos Políticos Mapuche.
3. Fin al Doble Procesamiento civil – militar.
4. Inhabilidad de la jueza del tribunal de Lautaro sra. Haydee Roa, por sus conocidos compromisos con el poder político y latifundistas de la zona que la llevan a cometer arbitrariedades en su actuar frente a las causas del Conflicto Mapuche. Esta jueza ya ha sido amonestada de oficio por la corte de Apelaciones de Temuco, pero persiste en su

actuar injusto y racista.

5. Inhabilidad del abogado querellante de la intendencia, sr. Alexander Schneider Oyanedel para causas relacionadas con el Conflicto Mapuche, por haber actuado como defensor público y querellante en una misma causa: Atentado al fundo San Leandro de Lautaro. (Aberración que muestra el Prejuicio y Racismo de la justicia chilena)

6. Encarcelamiento inmediato a los testigos protegidos que se encuentran confesos de los delitos investigados por la fiscalía y que actualmente mantienen a Mapuche inocentes en las cárceles chilenas.

7. Desmilitarización de las comunidades en Conflicto Territorial Mapuche.

Emplazamos al gobierno chileno a abordar la situación de los Presos Políticos Mapuche en Huelga de Hambre, tal como lo ha hecho con los Presos de la derecha disidencia Cubana. Por último, invitamos a todas nuestras Comunidades Mapuche, Organizaciones conscientes, estudiantes, trabajadores y todos aquellos que luchan por la libertad y la dignidad a sumarse a nuestra justa causa.

Desde la cárcel de Temuco Presos Políticos Mapuche

**“NOSOTROS NO SOMOS CHILENOS, NOSOTROS SOMOS MAPUCHE;  
ESO NO SE LES TIENE QUE OLVIDAR NUNCA”  
(MATÍAS KATRILEO)**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/12/2010 08:08:00 PM](#) 0 comentarios

### **REOS MAPUCHES INICIARON HUELGA DE HAMBRE EN CÁRCEL DE CONCEPCIÓN**



Exigen el fin de la aplicación de la Ley Antiterrorista en las causas mapuches y acusan que han sido objeto de "montajes" de parte del Ministerio Público.

Mapuches marcharon hoy en Concepción en apoyo a los indígenas que están encarcelados. Un grupo de mapuches que permanecen recluidos en la cárcel El Manzano, de Concepción, iniciaron hoy una huelga de hambre líquida pues acusan que han sido víctimas de procesamientos judiciales que califican de "injustos" ya que, en su opinión, tienen un claro tinte político.

Mediante un comunicado, denuncian que han sido objeto de montajes mediáticos por parte del Ministerio Público, "a través de fiscales antimapuche y grupos corruptos de policías".

Agregan que el Estado chileno, "en defensa del empresariado comprometido en el conflicto con nuestro pueblo y en su afán de perseguir y aniquilar el movimiento mapuche, ha criminalizado la justa lucha de las comunidades, encarcelando y ensañándose en contra nuestra, imponiendo severas leyes dictatoriales".

Ante esta situación, exigen que se cumplan una serie de demandas para deponer la huelga,

la que, según anunciaron, mantendrán hasta las últimas consecuencias, informó El Sur de Concepción.

Éstas incluyen dejar de aplicar la Ley Antiterrorista en causas mapuches, el fin de causas abiertas en la Justicia Militar y la libertad de todos los "presos políticos mapuche". También exigen que se cumpla con el debido proceso y el término de los "montajes político-judiciales", de los testigos sin rostro, de las "torturas físicas y psicológicas" y de las condiciones "degradantes" de reclusión.

A la huelga de hambre en la cárcel El Manzano, se sumó una marcha de mapuches realizada hoy en Concepción, exigiendo la no aplicación de la Ley Antiterrorista a los miembros de esa etnia.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/12/2010 07:57:00 PM](#) 0 comentarios

### **ALUMNO DEL CONFEDERACIÓN SUIZA PRESENTÓ RECURSO DE PROTECCIÓN TRAS SER EXPULSADO**







Nicolás Pizarro, de segundo medio, denunció persecución política del municipio de Santiago.

La Corte de Apelaciones decidirá este martes si acoge a trámite la acción judicial.

Un recurso de protección presentó este lunes un alumno del Liceo Confederación Suiza, Nicolás Pizarro, acusando persecución política por parte de la Municipalidad de Santiago.

La madre del estudiante de segundo medio, Magaly Gavilanes, interpuso la acción judicial tras ser notificada por la dirección del establecimiento educacional que debe trasladar a su hijo a otro colegio.

Ella y su abogado, Rodrigo Román, acusan persecución contra el adolescente por haber participado en una toma del colegio en la madrugada del pasado 18 de junio, la que fue frustrada horas después por Carabineros.

Román aseveró que el municipio ordenó una "limpieza" de los alumnos más conflictivos, al margen de los procesos internos.

El propio Nicolás Pizarro señaló que la notificación de su salida del colegio sólo lo supo tras ser citada su madre y que en el establecimiento están trabajando distintos personeros municipales ajenos a la labor educativa.

"Hay gente del DAEM (Dirección de Educación Municipal) dentro del liceo. A otros compañeros que se han estado movilizandando también se les ha anotado en el libro de clase y no se les deja ver su hoja de vida para presentarla a algún abogado por cualquier tipo de movilización", manifestó.

Si la Corte de Apelaciones resuelve admitir a trámite la presentación este martes, deberá enviar un informe al Municipio de Santiago con un plazo de cinco días, para luego definir el fondo de este recurso de protección.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/12/2010 06:58:00 PM 0 comentarios

**PRIMER CONGRESO DE LAS LENGUAS INDIGENAS DE CHILE**



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/12/2010 07:45:00 AM](#) 0 comentarios

11 de julio de 2010

### **CHILE: REPRESIÓN EN ACTO ARTÍSTICO ¡NO MÁS ABUSO POLICIAL!**



*Nelson Agustín Aramburu*

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**CECT -V REGION**

*Valparaíso, 08 de julio 2010*

El sábado 3, se realizaba en el Galpón Canciani de Valparaíso, una Tocata con bandas de la zona. A las 00:30 horas del domingo llego un numeroso contingente policial. De los buses descendió un piquete de FF.EE. con escudos que se puso frente a las puertas; cargando el ambiente de tensión. Los organizadores quisieron saber que pasaba y solo recibieron empujones e insultos de los efectivos policiales.

Al interior del recinto la tocata se desarrollaba en total normalidad. Sin mediar provocación ni aviso alguno, 20 minutos mas tarde, los efectivos policiales se lanzaron contra las personas que esperaban ingresar al recinto, con gases lacrimógenos, chorros del carro lanza-agua y apaleo generalizado.

Los organizadores, que no tenían vista hacia el exterior, frente al tumulto que se formó solo atinaron a cerrar las puertas. Las personas que se encontraban en el interior aun no se percataban de lo que acaecía y seguían disfrutando de la música. En los minutos siguientes, también para ellos se desató el infierno.

El Carro lanza-aguas embistió las puertas -con el riesgo cierto de atropellar a las personas que estaban detrás de ellas- y entraron al recinto efectivos de Fuerzas Especiales que poseídos de furia ciega, procedieron a golpear indiscriminadamente a quien se interpusiera en su camino.

Cuando ya no quedaba nadie en pie, el oficial a cargo del operativo, capitán Carlos González, ordenó a su personal cursar dos partes: uno por "desordenes" al representante del Centro Cultural los Panzers del Almendral y otro al local por tenencia de alcohol (cervezas) en una bodega cerrada que nada tenía que ver con la actividad. Al ser interpelado por las víctimas, respecto al porque de un procedimiento tan violento, el oficial afirmó "que la actividad no estaba autorizada".

Como esto pone en grave riesgo la integridad de los ciudadanos que tienen pleno derecho a reunirse pacíficamente en lugares privados, la Comisión Ética Contra la Tortura de la Quinta Región - junto a varios de los afectados- interpuso una denuncia formal ante la 1ª Fiscalía Militar de Valparaíso, contra el oficial que comandó el procedimiento, Capitán Carlos González González de FF.EE.

#### **TENEMOS DERECHO A PREGUNTAR:**

- 1.- Un parte de Alcoholes y otro por desordenes, ¿amerita este despliegue policial y el uso indiscriminado de la violencia?
- 2.- Un acto musical no autorizado ¿es razón suficiente para dejar más de 30 personas lesionadas, gaseadas y humilladas?
- 4.- La superioridad policial ¿autorizo este esta operación?
- 5.- El Ministerio Publico ¿fue informado de los hechos?

Independientemente, de los resultados de esta acción legal, esperamos que las autoridades regionales y provinciales fijen posición frente a este claro abuso de poder.

Los legisladores - que les entregan cada vez mas atribuciones y medios para reprimir- algunas vez debieran pensar en la indefinición de los ciudadanos y promover iniciativas que pongan límites al accionar policial y sancionen ejemplarmente las conductas abusivas; no es posible que hoy tengan más impunidad que en Dictadura.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/11/2010 08:47:00 PM

11 de julio de 2010

**JULIO 11 DE 1971: NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL Y DE LA SOLIDARIDAD**





Dirigentes sindicales de El Teniente llaman a recordar la Nacionalización del Cobre en el mismo lugar en que un 11 de julio de 1971 fue proclamada por el Presidente Salvador Allende: la Plaza de Los Héroes de Rancagua. La conmemoración del Día de la Dignidad Nacional y de la Solidaridad se realizará este lunes 12 de julio a mediodía y finalizará en la sede del ex Sindicato Profesional Sewell y Mina, a partir de las 19 horas.

Dos actividades centrales tendrá la celebración del Día de la Dignidad Nacional, como se ha denominado a la firma de la Ley de Nacionalización del Cobre, lo que ocurrió en Rancagua hace 39 años, el 11 de julio de 1971.

Así lo informaron los dirigentes sindicales de El Teniente, Juan Meneses, Cristián Palma y Manuel Llantén, junto a los exdirigentes de los Trabajadores del Cobre de 1971 (Agrupación de Dirigentes sindicales Exonerados del Cobre en 1973), Orlando Moraga, Manuel Tapia, Luis Arredondo, David Quintana (del Comité de Prisioneros Políticos), Héctor Lagos y Adolfo Lara, además de los concejales Danilo Jorquera y Juan Ramón Muñoz.

Los sindicalistas señalaron que la celebración se realizará el lunes 12, pese a que la fecha es el domingo 11 de julio, para potenciar la participación tanto de trabajadores como de la comunidad en general. La conmemoración de la Nacionalización del Cobre comenzará al mediodía, en la Plaza de Los Héroes, frente a la Gobernación de Cachapoal y finalizará con un acto político, artístico y cultural, a las 19.00 horas, en la sede del ex Sindicato Profesional Sewell y Mina, ubicado en Germán Riesco N° 264.

## **ROYALTY Y RENACIONALIZACIÓN**

Además, los dirigentes rechazaron el Proyecto de Royalty Minero que la Comisión Mixta del Congreso ayer dejó fuera del financiamiento de la Reconstrucción, ya que, coincidieron, es hipotecar la riqueza de Chile.

Igualmente, manifestaron su apoyo a una eventual re-nacionalización del cobre, que tiene por objetivo recuperar la explotación de los yacimientos del cobre y otros minerales en manos de empresas privadas. El principal argumento para ello, fue que Codelco sólo genera el 30% del total de la producción cuprífera de Chile, la que entrega una importante cantidad de recursos para el país. Los recursos obtenidos con el 70% restante, aseguraron, permitiría financiar la solución de todos los problemas en Salud, Educación y Vivienda, entre otros.

[Discurso de Salvador Allende en la Plaza de Los Héroes de Rancagua, con motivo de la promulgación de la ley que nacionalizó la Gran Minería del Cobre](#)

## DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL 11 DE JULIO

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/11/2010 08:33:00 PM](#) 0 comentarios

### LA VIDA SIGUE IGUAL



### UNA LEY DE PINOCHET PARA PERSEGUIR A LOS MAPUCHES

*Por Soledad Lofredo*

“En Chile les están dando muy fuerte a los estudiantes y a los mapuches”, asegura Pablo García, director de programación del canal CN23, que trabajó durante muchos años con Pascual Pichún Collonao, un joven periodista mapuche que fue encarcelado en su país de origen. Pichún Collonao fue acusado de incendiar, en 2002, un camión en la localidad de Traiguén. Ese día, una manifestación reivindicaba los derechos políticos y la recuperación de tierras mapuches usurpadas por el Estado chileno y empresarios forestales. El joven fue condenado a cinco años de prisión y al pago de 12 mil dólares.

Fue en ese entonces cuando pidió refugio político en Argentina, para poder terminar de estudiar la carrera de Comunicación en la ciudad de La Plata. Pero cuando volvió a su país, después de cinco años y bajo otra identidad, los carabineros lo arrestaron sin darle mayor explicación, junto a otros mapuches. Él ya conocía la causa, y también supuso que en Buenos Aires lo habían estado vigilando. “Con Pascual trabajamos en el aporte desde los pueblos originarios para la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se encargaba de los spots de radio, y administraba las páginas web para los encuentros que íbamos haciendo”, cuenta García.

En Chile sigue vigente la Ley Antiterrorista de Augusto Pinochet, aplicada en los conflictos políticos del país. Justamente, el padre y el hermano de Pascual fueron condenados de la misma forma. Los organismos de derechos humanos la denunciaron por considerarla “una herramienta de persecución y represión que ha elevado a más de 70 el número de detenidos mapuches”. Esta ley permite que sean los tribunales militares quienes juzguen a civiles. Hay presentación de testigos con identidad oculta, encapuchados, no hay traducción al idioma originario, hay libre disposición al Poder Ejecutivo. Es la misma ley por la que estuvo presa la ex presidente Michelle Bachelet.

Esta ley también viola abiertamente la independencia e imparcialidad requeridas por los tratados de derechos humanos ratificados por Chile, entre ellos el Pacto de San José de Costa Rica. A la vez que desconoce otros instrumentos jurídicos que amparan los derechos de los pueblos originarios en el ámbito internacional, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Justamente, un relator especial de la Comisión de DD.HH. de la ONU, Rodolfo Stavenhagen, se pronunció sobre esta situación e instó al gobierno chileno a no utilizar cargos tomados de otros contextos, como el terrorismo, “a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas”.

Mientras que el informe 2010 de la Comisión Ética Contra la Tortura “a Chile en sus 200 años”, entregado el último miércoles en una oficina de La Moneda, sostiene que “la represión –tortura incluida se está utilizando en el país contra aquellos que exigen cambios, especialmente contra trabajadores, estudiantes y el pueblo mapuche que se activan contra un sistema sociopolítico que excluye del acceso a bienes y servicios fundamentales a gran parte de la población y se ha impuesto y mantenido recurriendo a la represión estatal”.

Jorge Castro es amigo y fue el primer docente universitario de Pascual. Él pudo explicar a fondo cómo era su vida y lucha. “La familia pertenece a Temuco, a 670 kilómetros al sur de Santiago de Chile. Una zona bosquera, donde hay gran cantidad de montes, el terreno más propicio para que las multinacionales dedicadas a la actividad maderera quieran instalarse para explotar al máximo los bosques pertenecientes a las tierras mapuches. A partir del '80, el padre de Pascual empieza a pelear contra el desmonte de esas tierras, para conservar las tierras en manos de los pueblos originarios. De las 2.000 hectáreas que tenían los mapuches, solamente le dejaron siete.

Castro aseguró que Pascual comenzó a tomar notoriedad en 2001. “Ese año su padre es juzgado y encarcelado por amenaza e incendio. Es enjuiciado y condenado a cinco años. A partir de ahí Pascual, junto a su hermano Rafael, se hacen cargo de su familia, su realidad, y siguen con la lucha que había comenzado su padre hace años en defensa de sus tierras y de sus bosques”, relató Castro en una entrevista.

En 2004 Pascual y su hermano fueron acusados de incendiar una de las maquinarias que utilizaban para desmontar los bosques que pertenecían a las tierras mapuches. En ese momento Pascual y su hermano lo negaron. Fueron a juicio. “El chofer y el empleado de la estación de servicio en rueda de identificación no pudieron identificarlos. A los seis meses se hizo nuevamente el juicio, y sorpresivamente, estas dos personas que no habían podido reconocerlos, ahora, de repente, recuperaron la memoria y los reconocieron y los acusaron de haber sido los culpables del ilícito. Indignados por la impunidad con la que se manejaron, Pascual y su hermano Rafael subieron a la montaña, escapándose de la policía chilena.

Pasaron varios días en los montes y deciden hacer dos caminos diferentes. Rafa, debido a que tenía una familia, con una hija muy pequeña, se volvió y se entregó a la policía”, agregó Castro. Fue condenado a cinco años de prisión, pero salió en libertad condicional en dos años. Pascual, con apenas 19 años, decidió cruzar la Cordillera de los Andes y venirse a la Argentina, a la provincia de Neuquén. El camión incendiado por el que está acusado Pascual fue directo a la estancia de los Figueroa, una familia aristocrática poseedora de muchas tierras en el sur chileno. La particularidad es que muchas de estas tierras tienen puestos de carabineros.

“A ellos los condenaron sin muchas pruebas. El sur de Chile es bastante complejo, por las invasiones a las comunidades mapuches. Todo siempre resulta atroz y violento”, sostiene García. El caso de Alex Lemun es el más conocido: el chico de 17 años fue asesinado en 2002 por un carabinero durante un acto de protesta pacífica junto a miembros de su comunidad. Reclamaban la restitución de sus tierras usurpadas por la empresa Forestal Mininco. El policía, a pesar de reconocer su delito, no fue castigado.

También es conocido que uno de los hijos de los Figueroa fue educado en Alemania oriental. “Lo tenés que ver al tipo comiendo en la mesa, gritando que a él no le van a robar las tierras, que es un terrateniente, que a él le costó mucho conseguir todo eso. Es muy raro cómo manejan el tema con los pueblos indígenas”, dice García. Judicialmente, Pascual fue considerado prófugo de la Justicia chilena desde 2003, el mismo día en que fue condenado junto a su hermano Rafael. La única conexión que se le pudo establecer con el camión maderero es que fue incendiado cerca de la localidad en donde vivía con su familia.

(\*) Miradas al Sur.

## ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS CHILE

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/11/2010 07:39:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### NIÑA DE 15 AÑOS TENDRÁ QUE PASAR A LA CLANDESTINIDAD POR INSISTENTE PERSECUCIÓN DE LA FISCALÍA



*Por: Comunidad Autónoma Temucuicui*

El Lonko de la Comunidad Autónoma de Temucuicui dijo que su hija de 15 años, Vania Queipul, tendrá que pasar a la clandestinidad si la fiscalía insiste en perseguirla por hechos que no pueden comprobar.

La niña fue absuelta por la justicia chilena de la acusación del Ministerio Público de daños a la Fiscalía de Collipulli, luego que la acusaran de lanzar una piedra a un vidrio.

Antes esto, la Fiscalía Anti-mapuche continúa con sus presentaciones para anular la sentencia absolutoria, insistiendo así en la persecución para criminalizar a la familias de la Comunidad Autónoma de Temucuicui.

El lonko Víctor Queipul señaló que si el Fiscal Cesar Schibar continúa con su persecución penal, enviará a la niña tras un acuerdo con ella a la clandestinidad.

Sebastián Saavedra defensor de la niña, dijo que el Ministerio Público de La Araucanía está desobedeciendo las normas impartidas por la fiscalía nacional, tras acusarla y presentar un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Temuco.

De concretarse el anuncio del Lonko Queipul, sería el tercer menor que en los últimos meses evita ser juzgado por las falsas imputaciones de fiscales.

Cabe recordar que el primero fue un menor que con perdigones en su cuerpo permaneció dos semanas de manera clandestina entre comunidades mapuche, siendo detenido sólo una vez que se presentó voluntariamente a un Hospital en Santiago debido a sus graves heridas.

El segundo, un Peñi de la familia Huenchullán tampoco reconoce la justicia chilena, la que lo acusa bajo ley antiterrorista de la quema de un camión y el asalto a un peaje.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/11/2010 07:28:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **COLLAHUASI DEMANDA A DIRIGENTES DE SUBCONTRATISTAS POR 161 MILLONES DE PESOS**



Cinco dirigentes sindicales de los empleados subcontratados de la Minera Collahuasi, en Iquique, fueron querellados por la multinacional, por aparentes daños ocasionados durante la movilización que paralizó las faenas de la minera en mayo pasado. La empresa exige el pago de 161 millones de pesos por pago de horas extraordinarias a guardias de seguridad, aseo y de transportes, además de la supuesta destrucción de la red de incendios.

La demanda civil fue presentada en el Tercer Juzgado de Letras de Iquique, contra Ricardo Arellano Mamani, Víctor Reyes Reyes, Roberto Escobar Ahumada, Alejandro Allende Cárdenas, Domingo Alfonso Echeverría Contreras y Víctor de Pablo Muñoz Donoso, todos dirigentes sindicales de las empresas subcontratista de la minera de capitales extranjeros, ubicada en la región de Tarapacá.

La exigencia de Collahuasi, a cargo de la abogada Carolina Hermans Bohm, pretende que los trabajadores indemnicen a la multinacional por la cantidad de 162 millones 404 mil 542 pesos (300 mil dólares), por aparentes daños originados a las instalaciones de empresa minera, los días que los subcontratados se movilizaron para exigir igualdad de condiciones con sus pares contratados directamente por Collahuasi para ejecutar las faenas.

La acusación de la multinacional se basa en daños al patrimonio propio y a la de empresas contratistas y de servicios, donde se les habría roto neumáticos a buses de empresas de transportes y pérdidas de mercaderías, que la empresa avalúa en 70 millones de pesos.

El argumento de la querrela de la minera Collahuasi, es que los dirigentes estaban desarrollando una movilización ilegal, y como representantes de los trabajadores subcontratistas se “les hace legalmente responsables de los daños y perjuicios causado en las instalaciones y bienes” de la multinacional.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/11/2010 03:54:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **DDHH: JUAN MORALES, EX JEFE DE BRIGADA LAUTARO-DINA: “PEDRO ESPINOZA ES UN TRAIOR”**



Es uno de los condenados por el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, y antes de entrar a cumplir condena, aceptó hablar por primera vez. Acusa al ex segundo hombre de la DINA de traicionarlo, y a los jefes del Grupo Delfín de ser los culpables de los crímenes ocurridos en el Cuartel Simón Bolívar. [Leer más](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/11/2010 03:36:00 PM](#) [1 comentarios](#)

### **ATARDECER DE UN DIA LLUVIOSO**





Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/11/2010 02:36:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**EL OTRO FRAUDE DEL TRANSANTIAGO**



No sólo los empleados de las concesionarias del Transantiago alegan contra las empresas. Literalmente abajo de la micro se encuentran también los pequeños empresarios que pusieron sus buses a disposición de las sociedades proveedoras de los servicios del transporte público. Llevan meses sin recibir el arriendo de sus buses, sus máquinas han sido desmanteladas y han sido citados por la justicia por las millonarias deudas de tag que están a su nombre. [Leer más](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/11/2010 10:31:00 AM](#) [0 comentarios](#)

10 de julio de 2010

### **JUEZ RECHAZÓ EXPULSIÓN DE ALISTE VEGA, SEGÚN DIARIO ARGENTINO**



Un juez argentino rechazó el pedido del Gobierno chileno para expulsar del país a Juan Manuel Aliste Vega y dijo que se tomará 30 días para investigar el caso antes de iniciar el proceso de extradición, informó este sábado el diario bonaerense *Página/12*.

La decisión sobre Aliste Vega, miembro del desarticulado grupo de ultraizquierda Lautaro, fue adoptada por el juez federal Alberto Santamarina, de la localidad de Lomas de Zamora, a las afueras de Buenos Aires.

"A mí, como ministro del Interior de Chile, me gustaría que siguiéramos un proceso de expulsión que nos permitiera tenerlo en nuestras cárceles", indicó este viernes el titular de esa cartera, Rodrigo Hinzpeter, quien estimó que la operación fue "un enorme éxito policial".

Aliste Vega, a quien se acusa del homicidio de un policía en 2007, fue arrestado en la madrugada de este viernes en una terminal de autobuses de la capital argentina por la



Policía Federal, en una operación coordinada con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) a través de **INTERPOL**.

Sobre el ex subversivo pesaba una orden de captura internacional emitida por la Fiscalía Militar.

Temas Relacionados:

[Rodrigo Hinzpeter](#),

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/10/2010 02:00:00 PM](#) [2 comentarios](#)

9 de julio de 2010

### **DETENIDO DIRIGENTE SINDICAL DE ALSACIA EN SU LUGAR DE TRABAJO**



Por: *Felipe Ramírez Sánchez/El Ciudadano*

El dirigente del sindicato Inter empresas de Alsacia y de la Confederación Bolivariana de Trabajadores del Transporte (CBTT), Pablo Durán, fue detenido y formalizado hoy por negarse a identificarse a Carabineros. El incidente, del que existen diversas versiones, sucedió en el depósito de buses que la compañía mantiene en Recoleta a la altura del 5 mil en la comuna de Huechuraba.

A las 4:30 de la mañana del viernes 9 de julio Pablo Durán ingresaba al depósito de buses en el que inicia su jornada laboral cuando se percató de que había una patrulla de Carabineros al interior del recinto y decidió fotografiarla. Esto para usarla como prueba de la “persecución de la empresa en contra de los dirigentes sindicales”, según afirmó a este medio. En ese momento las versiones sobre lo que siguió difieren.

Durante la audiencia de detención la fiscalía informó que el imputado habría insultado a los uniformados, con frases como “pacos culiaos” y “cafiches del Estado”, luego de lo cual le habrían pedido su carnet de identidad, el que habría negado. Sin embargo el dirigente asegura que nunca los insultó, sino que fue detenido después de explicarles a los oficiales el porqué de las fotografías y cuando preguntaba la razón del control de detención. Es durante la detención que se habría golpeado la cabeza al ser lanzado al suelo y ser esposado.

Daniel Cortés, que también participa de la CBTT, asegura que cuando llegaba a trabajar “ví que golpeaban y metían a un furgón policial a un compañero”. Para él, lo sucedido es parte de una “campaña de represión que la empresa realiza contra los dirigentes sindicales luego de la fiscalización que hicimos en el depósito de Peñalolén por el mal estado de las

máquinas durante la semana". Asimismo, dice que es el tercer día seguido en que hay una patrulla en el interior del recinto de la empresa.

Ya en la comisaría Durán dijo que le fue negada la llamada telefónica a la que tiene derecho, y que cuando fue llevado a constatar lesiones al **SAPU** de Pedro Fontova habría sido ahorcado. Asimismo, acusa que el doctor no le habría revisado la mano golpeada, pues no le habrían sacado las esposas. Sin embargo, la fiscalía dijo que el procedimiento se realizó según correspondía.

Finalmente en la audiencia la fiscalía propuso congelar el procedimiento y le ofreció al imputado que firmara cada cuatro meses durante un año e informara cualquier cambio de domicilio, pero que la causa se reactivaría si "deja de cumplir las condiciones o si es investigado por alguna causa penal", lo que fue aceptado. Al salir en libertad, Durán dijo que "Carabineros no tiene por qué meterse en los problemas entre una empresa y sus trabajadores", y reafirmó su versión en la que, asegura, nunca insultó a nadie.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/09/2010 08:45:00 PM](#) [1 comentarios](#)

### PIÑERA METETE LAS ALZAS POR EL MAREPOTO





*Por: Victoria Lozano*

Este jueves ocho de julio se reunió en las calles céntricas de la capital un interesante número de personas protestando por las alzas del Transantiago.

La convocatoria hacia las manifestaciones ciudadanas por los asuntos que afectan a la gran mayoría es en general muy baja, desproporcional a la cantidad de personas descontentas por las decisiones que toman quienes tienen poder y que intervienen la vida cotidiana de un pueblo que vive mayoritariamente en condiciones muy indignas.

Basta con subirse a la micro para notar el desagrado de las personas, la incomodidad del transporte, las filas en los paraderos que no se acaban y ahora el precio del pasaje que aumenta. Mientras los sueldos suben menos de ocho mil pesos.

El proceso de volcarse a las calles, de organizarse y decidir decir basta a los abusos del sistema ha sido lento, pero ¿cómo no? si el flagelo de la dictadura, el sistema neoliberal y la represión por parte de las instituciones en gobiernos concertacionistas, fue brutal.

Cuesta, es un proceso, pero de a poco va sumándose la gente. Así, la tarde del jueves, convocados por la Coordinadora Social por el Transporte Digno, se escucharon consignas como "Piñera métete las alzas por el marepoto" expresada por estudiantes, trabajadores, organizaciones sociales y usuarios en general.

Para más información sobre las siguientes movilizaciones:

<http://usuariotransantiago.blogspot.com>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/09/2010 06:30:00 AM 1 comentarios

8 de julio de 2010

### **JORNADA POR LOS DERECHOS SOCIALES Y POPULARES JUEVES 08.07.10**





Trabajadores, estudiantes y pobladores, sólo la organización de las grandes mayorías pueden enfrentar las medidas antisociales del mal Gobierno.

- Estudiante: Organicemos asambleas y manifestaciones en el colegio, casa de estudios y Universidad (UTEM, Liceo Confederación Suiza).

- Trabajador y dirigente sindical: reunámonos el 8 de julio, a las 13:00 horas en el Ministerio del Trabajo (Huérfanos 1273, esquina Teatinos) para demandar nuestros derechos elementales.

- Pobladores y trabajadores: reunámonos a las 19:00 hrs. del 8 de julio en la Plaza Pablo Neruda de La Pincoya; a las 10:30 hrs. en el frontis de la Municipalidad de Quilicura; y a las 19:00 hrs. en el Intermodal de La Cisterna, Gran Avenida con Vespucio. En regiones, movilicémonos en Concepción, Talcahuano, Lota, Coronel, Coquimbo, Valdivia y Valparaíso.

**COMANDO POR LOS DERECHOS SOCIALES Y POPULARES**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/08/2010 08:04:00 PM](#) 0 comentarios

## LOS JÓVENES REALIZARON UN INTENTO DE TOMA CONTRA LA EDUCACIÓN DE MERCADO



ANDRES FIGUEROA  
PERIODISTA

*Por Andrés Figueroa Cornejo*

### **Rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano expulsa a estudiantes**

Diez estudiantes pertenecientes a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano fueron expulsados por cuatro semestres consecutivos debido a un intento de toma pacífica el pasado 7 de junio, de la sede ubicada en Condell, Providencia, que ni siquiera llegó a materializarse. Los motivos de los jóvenes corresponden al rechazo a una educación regulada por el mercado; la solicitud de ayuda inmediata a los alumnos damnificados por el terremoto; la petición de más becas y menos endeudamiento para estudiar; la desmunicipalización del sistema de enseñanza; y el congelamiento de la tarifa del transporte escolar. A lo anterior, los universitarios sancionados demandaban la renuncia del rector Roberto Pizarro –“exigiendo de él una declaración pública por plagio”-, del vicerrector y de la secretaria general; además del impedimento de que se expulsen estudiantes morosos, exista mayor participación, y se refunde el “Proyecto UACH”.

En los hechos, la ocupación estudiantil duró 10 minutos, luego de los cuales llegaron funcionarios de carabineros y la PDI, un joven fue encañonado por un policía y doce universitarios fueron detenidos en el acto.

### **LA DEFENSA**

Ahora los estudiantes se encuentran suspendidos de toda actividad académica e incluso, no pueden ingresar al recinto universitario.

El abogado de los jóvenes, Juan Carlos Anabalón (quien oficia gratuitamente a favor de los expulsados), justo antes de tramitar la apelación, señaló que las acusaciones imputadas por rectoría “primero, se basan en hechos que no se ajustan a la realidad. De acuerdo a cómo el procedimiento se estableció no es de la forma en que ocurrieron. Y segundo, ha habido una serie de irregularidades en el proceso disciplinario que atenta contra las normas básicas del debido proceso, por lo cual estos chicos no han tenido un juicio justo. No se han respetado sus derechos, no se han respetado las propias normas que tiene la Universidad para hacer un procedimiento de este tipo, y finalmente, la sanción que se impone resulta absolutamente desproporcionada en relación a lo que realmente pasó”, y agregó que “de hecho, a la hora en que ocurrió esto (en la madrugada) ni siquiera funcionaba la Universidad y no hubo interrupción de actividades. La suspensión por cuatro semestre es indebida.”

**-¿Qué pasa si la apelación no da resultados positivos para los jóvenes?**

“Siempre están los Tribunales después de este paso.”



La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, de acuerdo a su misión institucional, siempre ha mantenido un comportamiento fundado en el pluralismo, la tolerancia, la mirada crítica frente a las injusticias sociales y el objetivo de formar profesionales íntegros y con una gran vocación de sensibilidad solidaria. Al menos resulta incomprensible que las autoridades en funciones tomen medidas propias de las universidades en tiempos del régimen militar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/08/2010 06:25:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **CASO PRATS: SUPREMA REBAJA CONDENAS A CÚPULA DINA**





Ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, y ex número 2 del organismo, Pedro Espinoza, condenados a 17 años de presidio por los crímenes y a 3 años y un día por asociación ilícita terrorista. Fallo incluye a otros 7 ex agentes represores.

Carlos Prats y su esposa -en una imagen del día de su boda- fueron asesinados el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires.

La Sala Penal de la Corte Suprema decidió rebajar las condenas de la cúpula de la DINA por el doble crimen del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, asesinados en 1974 en Buenos Aires, en un fallo que estableció la asociación ilícita terrorista del organismo represivo para perpetrar estos homicidios.

Tras sucesivas postergaciones de la resolución, el ministro Rubén Ballesteros dio lectura al fallo pasadas las 10:30 horas de este jueves, ante una fuerte expectación de familiares de las víctimas y periodistas por este episodio emblemático dentro de las violaciones de los derechos humanos cometidas en dictadura.

La resolución establece condenas a 17 años de presidio mayor en su grado máximo sin medidas alternativas para el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, y el ex segundo hombre de ese organismo, brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo, como autores de homicidio calificado del matrimonio Prats- Cuthbert.



A los ex jefes DINA Contreras y Espinoza, que ya cumplen cárcel por otros casos de crímenes en dictadura, se agregan 3 años y un día de presidio por asociación ilícita terrorista.

En la resolución original del ministro Alejandro Solís, ratificada en enero de 2009 por la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, el juez había establecido 2 penas perpetuas en contra de Manuel Contreras Sepúlveda por los dos crímenes y una sentencia de veinte años de presidio por asociación ilícita, en tanto para Espinoza la sentencia era de 20 años de presidio por cada asesinato y otros 20 años por su rol en esta asociación ilícita.

### LOS OTROS CONDENADOS

El fallo de la Suprema también contempla penas de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo para el general (R) Eduardo Iturriaga, el coronel (R) Christoph Willikie Flöl, el ex agente José Zara Holger, uno de los ex jefes del departamento exterior de la DINA, y el ex jefe de la Brigada Lautaro, coronel (R) Juan Morales Salgado.

En el caso de Iturriaga, Zara y Willikie, se agregan 100 días de presidio por asociación ilícita terrorista.

Para el ex agente civil Jorge Iturriaga y la ex agente Mariana Callejas, tipificados como cómplices, la Sala Penal de la Suprema estableció 5 años de presidio menor en grado máximo, con beneficios de libertad vigilada.

Asimismo, el suboficial (R) Reginaldo Valdés, recibió dos penas de 541 días por cada uno de los dos homicidios en calidad de cómplice. También contará con el beneficio de libertad vigilada.



### ARTÍCULOS RELACIONADOS

[Caso Prats: Ejército repudia a militares asesinos](#)

[Ministro Bulnes solidarizó con la familia Prats](#)

[Hijas de Prats conformes con el fallo](#)

[Vea el fallo completo](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/08/2010 06:05:00 PM](#) 1 comentarios

7 de julio de 2010

## **JÓVENES MARCHAN EN VALDIVIA POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE**



Comuneros y estudiantes Mapuches marcharon en el centro de Valdivia, por la liberación de Presos Políticos Mapuches en el país, investigados bajo la Ley Antiterrorista.

Con banderas, kultrun y wiños, más de 60 jóvenes repudiaron con pancartas y a viva voz el procesamiento en contra de Andrés Gutiérrez Coña y Miguel Tapia Huenulef, acusados por los delitos de incendio y almacenamiento de arsenal de guerra, reclusos desde el año pasado en la Cárcel Concesionada de Valdivia, por un incendio contra latifundista de Lautaro.

Guillermo Jaque Calfuleo, dirigente del Hogar Weliwen de Valdivia, indicó en un discurso frente a la Intendencia de Los Ríos que día a día el mapuche que se revela a la opresión, está destinado a pagar con cárcel.

Amanda Huichalaf, del Grupo de Apoyo a Presos Políticos Mapuche de Osorno, aseguró que existe una manipulación del Estado a la vida mapuche, que por medio de la **CONADI** manipulan a la gente y folklorizan nuestra cultura.

Los jóvenes mapuche junto con pedir la abolición de la Ley Antiterrorista, repudiaron la instalación de megaproyectos en el sur del país, además de la tala de especies nativas y reforestación de pino y eucaliptus, el uso de las aguas por parte de privados, que va según dijeron, en contra de la permanencia de la vida mapuche.

**TERRITORIO, AUTONOMIA Y LIBERTAD A LA NACION MAPUCHE!!!**

**NEIKUM TRIPATUPE TAIÑ PU WEICHAFFE FEWLA!!!!**

**PETU INKAIÑ TAIÑ MAPU!!!!**

**FEWLA ÑUKE MAPU ÑI NEWEN MEW!!!!**

**WILLI MAPU MEW WEUWAIÑ!!!!**

**MARRICHIWEW!!!!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/07/2010 07:18:00 PM](#) [0 comentarios](#)

6 de julio de 2010

### **VECINOS DESALOJADOS EN PANIMÁVIDA EXIGEN MINISTRO EN VISITA**



*Por: Victoria Lozano/El Ciudadano*

Hasta la Corte Suprema llegaron esta mañana los vecinos de Panimávida que fueron desalojados el pasado viernes 2 de julio tras una orden emitida por el tribunal de Linares.

Pamela Sepúlveda, hija de una de las personas desalojadas explica que en el sector aledaño a las Termas de Panimávida se han estado enrejando calles, levantando panderetas en espacios que hasta hace un tiempo eran públicos y desalojando a familias que viven hace más de treinta años en el lugar.

Pamela indica que han pedido la intervención de autoridades de la región, como doña Ximena Rincón, para que realice una investigación profunda acerca de cómo el empresario Roberto Movillo se hizo dueño de casi todo el pueblo, pero tanto ella como otras personalidades se han desentendido del tema.

Lo concreto es que hoy las familias quedaron en la calle, sus denuncias no han sido acogidas y sus contra demandas no han sido aceptadas. “ Nuestro derecho a legítima defensa ha sido vulnerado ya que el abogado que el sistema público nos asignó, no se presentó cuando debía, haciéndonos perder la instancia judicial”, enfatizó Sepúlveda.

Los vecinos ya entregaron una carta en la Moneda informando de la situación a Sebastián Piñera, y hoy llegaron a la Corte Suprema para pedir que se designe un Ministro en Visita que investigue a fondo esta situación.

Roberto Movillo es un empresario multimillonario que tiene coludidas a personalidades que tienen cierto poder, nosotros en cambio somos familias de escasos recursos. Sabemos que es difícil, pero aún tenemos esperanza en que se haga justicia, concluyó Pamela.

Noticia en desarrollo.....

### Noticias relacionadas:

<http://www.elciudadano.cl/2010/05/24/a-punto-de-ser-desalojados-vecinos-de-las-termas-de-panimavida/>

<http://www.elciudadano.cl/2010/05/28/desesperados-vecinos-de-panimavida-llegan-hasta-la-moneda/>

<http://www.elciudadano.cl/2010/07/03/desalojaron-a-vecinos-de-termas-de-panimavida/>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/06/2010 08:13:00 PM 1 comentarios

### RECONSTRUCCIÓN



Los representantes del régimen político se han abocado a lo que denominan la “reconstrucción” después del terremoto. De los propósitos que hemos conocido hasta ahora a través de la prensa se colige que, más que en reconstruir, están pensando en facilitar los negocios del capital. El gobierno pretende la privatización completa de las compañías sanitarias. El Congreso se tramita un “plan” de financiamiento, que añade nuevas e ingeniosas maneras para que el gran capital termine pagando menos impuestos, con trucos contables y tributarios, además abiertas exenciones y beneficios varios.



La consecuencia es clara. Los trabajadores pagaremos, como lo hemos hecho hasta hoy, por el funcionamiento del Estado y, por ende, de la “reconstrucción”. Lo hacemos a través de una expropiación de nuestros ingresos, que se materializa en el 19% de IVA que se queda el Estado cuando compramos cualquier producto o servicio, el pan, la micro,... y, en

el caso de algunos, los cigarrillos. Pero lo hacemos, principalmente, con la riqueza que creamos para los capitalistas y que éstos comparten, en una baja proporción, con su Estado.

Pero esto no es nada nuevo. Ni siquiera lo son los proyectos del actual gobierno. Las sanitarias ya fueron privatizadas, en su mayor parte, bajo los gobiernos de la Concertación, que también impuso la política fiscal de saqueo a los trabajadores.

Para el capital y sus políticos, no hay nada nuevo. El dinero -su dinero- es lo más



importante.

**CLARAMENTE, UNA “RECONSTRUCCIÓN” DE ESTE TIPO NO NOS SIRVE.**

Lo que le sirve al pueblo es reconstruir y construir su propia fuerza, su opción. Lo hace organizándose, luchando, promoviendo a líderes honestos y comprometidos, ejerciendo la solidaridad, sacando lo mejor de nosotros. ¿Acaso hay otro camino?

**MURAL EN BOCA SUR, CONCEPCIÓN**

El problema de levantar al país del desastre no puede ser resuelto por quienes quieren aprovecharse del frío, de la lluvia, del hambre, de la tierra golpeada por la naturaleza. Sólo lo pueden hacer los trabajadores, creando su propio camino y, sí, demoliendo y barriendo con las ruinas de este sistema que nos pretenden cerrar el paso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 07:36:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**PARA QUE EL MUNDO LO SEPA**

















**ATAQUE A UNA ESCUELA PALESTINA DE LA ONU CON BOMBAS DE FÓSFORO ...**  
**(Escuela del OOPS en Beit Lahia, Gaza, Palestina)**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 03:42:00 PM](#)

6 de julio de 2010

**DIPUTADOS Y AFDD ACUSAN RETROCESO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ACTUAL GOBIERNO**



Los diputados Sergio Aguiló (PS), Hugo Gutiérrez (PC) y Tucapel Jiménez (PPD), junto a representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), formularon este martes duras críticas al gobierno, acusando un evidente retroceso en materia de Derechos Humanos.

En este sentido, cuestionaron la designación de autoridades vinculadas a investigaciones por atropellos a los derechos fundamentales, como el embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé, entre otros; y los acercamientos de la secretaria ejecutiva del Programa de Derechos Humanos, Rossy Lama, a condenados en procesos de esta materia.

Al respecto Hugo Gutiérrez, presidente de la comisión de DD.HH, dijo que “le duele a la democracia” la designación de autoridades con participación en el terrorismo de Estado.

“El embajador de Chile en Panamá deja mal situado al país internacionalmente”.

Asimismo, cuestionó que el gobierno evalúe un posible indulto a ex militares condenados por violaciones a los derechos humanos, en el marco de la propuesta de Indulto Bicentenario que hará la Iglesia Católica.

En este sentido, el jefe de bancada PS, Sergio Aguiló, dijo que el Presidente “pretende sacar las castañas con la mano del gato” al intentar indultar a ex militares a través de una ley que pasaría por el Congreso.

“Lo conminamos a tener el coraje político para indultar de manera directa si es que lo quiere hacer. El se enfrentara a la opinión pública ante esa decisión”.

El diputado socialista también hizo mención al nombramiento de personeros vinculados a investigaciones por violaciones a los derechos humanos, señalando que “ya estamos cansados de constatar que este gobierno eleva a máximos cargos a personas vinculadas a violaciones y crímenes de lesa humanidad. Al principio creímos que era un error. Pero nos damos cuenta hoy de que es una política de estado en este sentido”.

En la misma línea se pronunció el diputado Jiménez, quien lamentó las críticas de la Alianza al trabajo realizado por la comisión de derechos humanos de la Cámara, a la que acusaron de “politización”. “Eso da cuenta de la forma de pensar de nuestros colegas. Es lamentable, porque cuando se trata de asesinatos salen en defensa de personas que participaron en crímenes horrendos”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 03:26:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **CORTE SUPREMA SUSPENDE NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR ASESINATO DE GENERAL PRATS Y SU ESPOSA**



Luego de que ayer el Poder Judicial informara a los abogados de la familia del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, que la Corte Suprema notificaría esta tarde el fallo por su asesinato y el de su esposa, Sofía Cuthbert, finalmente el máximo tribunal postergó la entrega de su determinación.

Frente a este hecho, los familiares del difunto general reaccionaron con "indignación" y tras enterarse de la noticia se reunieron con el ministro de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch.

A la salida del encuentro, la abogada de la familia, Pamela Pereira, sostuvo que "con mucha indignación queremos dar a conocer que el ministro Dolmestch nos informó que el fallo no está y que no hay fecha. Es una realidad realmente indignante, no nos parece razonable ni comprensible la situación, no hay razones para que el fallo sea dilatado durante casi ocho meses desde su redacción. Hemos decidido pedirle una audiencia al presidente de la Corte Suprema".

A renglón seguido, Pereira sostuvo que "teníamos la información (de que el fallo se daría hoy) del departamento de comunicaciones y se nos había señalado por el presidente Milton Juica que se estaba firmando el fallo, y la verdad es que la propia Sala sabe que hemos estado esperando toda la mañana el fallo y ahora sale el ministro y nos da esta explicación que no explica nada".

Por su parte, Dolmestch dijo que no estaba informado de que el fallo se entregaría hoy. "El fallo no está firmado. Nunca se ha citado a las partes. El fallo está terminado, sólo faltan algunos detalles que son mínimos y es probable que salga durante la semana, pero no puedo asegurar nada".

Al ser consultado por los temores que existen en la familia Prats por eventuales presiones que puedan cambiar el fallo, el ministro señaló que eso no tiene ningún fundamento.

En tanto, la hija del fallecido comandante en jefe, Sofía Prats, sostuvo que "hemos tenido varias reuniones y se nos han dado distintas fechas que se han ido modificando y hoy se nos informa esta situación de que todavía no está listo. No hay ninguna razón coherente ni fundada para que este fallo se haya demorado ocho meses. Creo que para el país es una situación delicada que la Corte Suprema se demore ocho meses en redactar un fallo de esta trascendencia (...) Llevamos 35 años en este caso y resulta que seguimos esperando. La justicia tiene que ser oportuna".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 02:56:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **INSISTENTEMENTE BUSCAN CONDENAR A NIÑA MAPUCHE LAMGEN VANIA QUEIPUL**



*Por equipo de Comunicación Mapuche.*

Wall Mapuche, Ercilla Lunes 05 de Julio de 2010, Luego que el 16 de junio se dictara sentencia absolutoria por el juez de garantía de Collipulli, Claudio Campos Carrasco, el Insistente Fiscal del ministerio Publico César Chibar presento ante la Corte de Apelaciones de Temuco, un recurso en contra de la sentencia de Absolución dictada con fecha 16 de junio de 2010, a la niña (15 años) hija del Lonko de la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, VANIA EDITH QUEIPUL MILLANAO.

Cabe recordar, que el 12 de agosto del año 2009, se produjo una caravana de vehículos en la ciudad de Collipulli, llevando el cadáver de Jaime Mendoza Collio en dirección a su comunidad, en esos momentos según acusación del Fiscal César Chibar, se produjo una quebrazón de vidrio en los ventanales de la Fiscalía del Ministerio Publico, sindicando inmediatamente que la responsable sería la niña Bania Queipul Millanao de 15 años de edad. Razón por la cual, fue reiteradamente detenida por efectivos de la Policía de Civil e uniformada, causándoles graves daños Psicológico.

Consultado por esta nueva persecución Judicial, el Lonko de la Comunidad Autónoma Temucuicui, Víctor Queipul Huaiquil y padre de la niña, señalo categóricamente que; de ser anulado el Juicio que demostró la inocencia de mi hija, ella no se presentara a ningún otro Juicio, teniendo que asumir dignamente la CLANDESTINIDAD, significando esto dejar de estudiar, pero no estamos dispuesto a someter nuevamente a mi hija ante esta grave situación que tanto daño le ha causado.

La persecución de del Estado Chileno hacia el Pueblo Mapuche no tiene limites, los niños están siendo víctima de la maquinación de graves montaje por desquiciado fiscales sin criterios, lo único que quieren es encarcelar, sin tomar en consideración que son niños aun, finalizo en su declaración el Lonko Víctor Queipul.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 06:28:00 AM](#) [0 comentarios](#)

5 de julio de 2010

### **FUNCIONARIOS DE ZONA H DEL TRANSANTIAGO ENTREGAN CARTA EN LA MONEDA**



En una marcha pacífica por el Paseo Bulnes, unos 200 trabajadores de la Zona H del Transantiago llegaron hasta La Moneda para entregar una carta al Presidente Sebastián Piñera con sus peticiones, tras iniciar la segunda semana consecutiva de paralización, debido a los sueldos e imposiciones impagas que mantiene la operadora Transaraucaria.

La paralización, de cerca de 690 funcionarios, afecta a miles de usuarios de cinco comunas del sector sur de la capital, lo que lamentó la coordinadora de Transantiago, Ana Luisa Covarrubias, quien sostuvo que está dispuesto el 80% del plan de contingencia para paliar los efectos de la movilización.

Respecto al conflicto entre los conductores y Transaraucaria, Covarrubias dijo a radio Cooperativa, que "como gobierno no vamos a aceptar las situaciones de esta empresa, que ha incumplido con los trabajadores y además está incumpliendo con los usuarios". Sin embargo, aclaró que "como ministerio no nos vamos a involucrar en problemas internos de



las empresas".

Palabras que no gustaron a José Vergara, presidente del sindicato número 1 de trabajadores de Transaraucaria, quien dijo a radio Cooperativa que es "imposible que (el problema) sea solamente de los privados, si ellos son los que dan los dineros para que esto funcione". Asimismo pidió mayor fiscalización "empezando por nuestra empresa que ya hizo agua. Estar con las cotizaciones impagas durante tanto tiempo y ahora más sin los sueldos, el mes de junio no se ha pagado, tenemos 600 trabajadores con sus familias que son más de 2.500 personas, que en este momento están sin sus remuneraciones".

Los funcionarios aseguran que continuarán con la paralización y para esta tarde está prevista una reunión con la CUT, tras la cual se definirán los pasos a seguir.

Por otro lado, conductores de la zona G también amenazaron con sumarse a la movilización, ya que han sido víctimas de apedreos en sus recorridos. Por esta razón, la coordinadora del Transantiago explicó que el Ministerio de Transportes estará fiscalizando los buses y el plan de contingencia, que en su opinión, ha funcionado incluso mejor que un día sin paralización.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/05/2010 05:05:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**DAN DE BAJA A CARABINEROS POR ABANDONO DE SERVICIO Y PRESUNTO ABUSO SEXUAL**



Los efectivos policiales, con diez años de servicio, pertenecían a la 1º comisaría de Viña del Mar.

La prefectura de Carabineros de la comuna de Viña del Mar dio de baja a dos de sus hombres, a quienes se les imputa el delito militar de abandono de servicio y un presunto abuso sexual cometido esta madrugada en las inmediaciones del Valparaíso Sporting Club.

Se trata de dos cabos 2º pertenecientes a la 1º Comisaría viñamarina que, a eso de las 3.00, cuando se encontraban realizando patrullajes preventivos rutinarios, efectuaron un control de identidad a una mujer de 36 años, quien posteriormente denunció haber sido abusada sexualmente por parte de uno de los efectivos.

Sobre estos hechos, el prefecto de Viña del Mar, coronel Marcos Reinoso, dijo que “estos dos funcionarios se encontraban de servicio nocturno y a propósito de un control de identidad, uno de ellos accedió a tener comercio sexual con la persona que hace la denuncia, previo pago de la cantidad de cinco mil pesos”.

Tras esto, la mujer -que ejerce el comercio sexual en el sector oriente de la comuna - se trasladó hasta la 1º comisaría, en donde dio a conocer la situación al personal que se encontraba de guardia.

Según el coronel Reinoso, ante estas acusaciones, el uniformado involucrado reconoció lo relatado por la víctima, por lo que se dispuso su baja y la de su compañero de servicio por su responsabilidad jerárquica.

El oficial señaló, además, que ambos cabos 2º, que ya tenían diez años de servicio en la institución, se encuentran detenidos y serán puestos a disposición de la fiscalía militar de Valparaíso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/05/2010 04:50:00 PM](#) [0 comentarios](#)



**ULTIMAMENTE SE UTILIZAN ANIMALES PARA DETENER LAS MANIFESTACIONES**  
**¿QUE OPINA LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES?**













Hace un tiempo atrás, hizo noticia un grupo de personas que se dedicaban al adiestramiento de perros para hacerlos pelear hasta matarse. En esa oportunidad, Carabineros detuvo a 15 integrantes de esta agrupación que operaba en forma clandestina, que cometían estos maltratos con los animales.

Últimamente hemos visto que Carabineros están sacando perros policiales adiestrados a las calles para controlar multitudes. Llama la atención que nada se dice en las noticias cuando los perros se van poniendo mas agresivos, -muchas veces azuzados por sus guías- cuando se enfrentan a un grupo de personas, sean estos niños o adultos.

En la protesta que realizaron los escolares cuando salieron a la calle a manifestar su desacuerdo por el alza del pasaje, los Pastores Alemanes de Carabineros atacaban a niños de 13 o 15 años en Ahumada con Alameda. Este reportero gráfico, que ha visto a través de los años muchas cosas en la calle, tanto en Dictadura como en "Democracia", presencio esta nueva estrategia de usar a los perros, incluso uno de los animales trató de agredirme por lo que increpé al Carabinero para que controlara al animal.

En lugar de reconocer que yo le estaba haciendo ver lo alterado que estaba el perro, el funcionario reaccionó con prepotencia y me solicitó el carnet de identidad y como le mostré la credencial que me acredita como gráfico, el Carabinero intentó detenerme y llevarme a la micro, lo que fue impedido por un oficial de apellido Castro que se encontraba en el lugar y que conoce mi trayectoria como gráfico.

Posteriormente, fui amenazado durante el tiempo que duró la protesta, por otros Carabineros a quienes el que había intentado detenerme les contó lo sucedido antes.

Impresiona ver los perros disfrazados con uniformes de robot igual que sus amos, lo que aparte de incomodarlos debe ponerlos agresivos. Esto cambia la imagen que los niños tienen de estos animales, cuando demuestran en las exhibiciones como salvan vidas saltando entre el fuego. La culpa no es de los animales que son buenos por naturaleza, sino de cómo se entrenen y manipulen para convertirlos en algo peligroso para la sociedad.

**“La noticia no es que un perro muerda a un humano, sino cuando un humano muerda a un perro”!!.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 11:02:00 PM](#) [2 comentarios](#)

**[DESALOJARON A VECINOS DE TERMAS DE PANIMÁVIDA](#)**



*Por Victoria Lozano*

Este viernes 2 de julio por la mañana fueron desalojados de sus hogares los vecinos del complejo turístico de la séptima región. Las personas que viven allí hace más de 30 años fueron echados a la calle por resolución del tribunal de Linares.

Las denuncias de procesos indebidos y de apropiación ilegal en la que habría incurrido el dueño de las termas, Roberto Movillo, fueron insuficientes para que se realice la investigación que solicitaron los vecinos del sector La Poza, quienes incluso llegaron hasta La Moneda para informar al Presidente de la República de la situación.

La respuesta de la carta entregada a Sebastián Piñera aún no ha llegado, sin embargo, el desalojo ya se realizó. “Esta mañana llegaron los carabineros, empezaron a sacar todas nuestras cosas y nos dejaron en la calle. Nosotros no tenemos dónde ir y lo más importante es que consideramos que aquí ha habido una tremenda vulneración a nuestros derechos”, señaló ayer Carlos Pereira, uno de los vecinos afectados.

Acusando que ninguna autoridad se ha hecho presente y ha tomado en serio sus denuncias, los vecinos señalan que una vez que se retiren los carabineros volverán a ingresar a su casa, puesto que no tienen dónde más vivir. “Nos están obligando a sacar las cosas de la calle, porque dicen que la calle también les pertenece”, informa Pereira, quien dice no entender tanto ensañamiento y poca humanidad del empresario.

Recordemos que la Séptima Región es una de las más afectadas por el terremoto, además de que estos vecinos constituyen una población de bajos recursos económicos. El abogado de Amnistía Internacional, al ser consultado anteriormente por este caso, enfatizó que la política del desalojo es una violación a los derechos humanos, económicos y sociales.

“Debería contemplarse la solución de vivienda para las personas para que no se queden en la calle, pero eso está lejos de suceder en este país”, señaló.

La senadora Ximena Rincón, quien intervino en su momento para que el desalojo no se realizara hace un mes atrás, no ha logrado llevar a cabo una investigación profunda acerca de la venta de terrenos que hiciera el Banco Estado a Movillo, la que sería catalogada por los vecinos como ilegal, y tampoco de encontrar una solución para estas familias que ayer han quedado sin casa.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 09:32:00 PM](#) 0 comentarios

### **PASCUAL PICHÚN: "WE TRIPANTU DESDE LA CÁRCEL DE TRAIQUÉN"**



El comunicador mapuche Pascual Pichún, escribe sobre sus deseos y esperanzas en esta nueva salida del sol desde la cárcel de Traiguén.

Hizo hermoso día, parece que pu newen (las fuerzas), pu kuifikeche (los antepasados) nos regalaron el sol que alumbró con fuerza en este lugar, pese a la oscuridad de sus muros y solidez de sus rejas.

Pero nuestro pulli (espíritu) jamás ha sido doblegado, por eso nos olvidamos por un momento en donde estábamos y nuestro pulli se iluminó con más fuerzas para renovar una vez más nuestro compromiso con nuestra gente, con nuestro pueblo.

Iniciamos un nuevo ciclo de vida, cada mapuche según su conciencia realizó este rito. Muchos de nosotros nos encontramos encarcelados, aunque sin dolor ni sufrimiento como tal vez se pueda creer. Lo enfrentamos con dignidad porque justamente nuestra lucha, la lucha de nuestras comunidades es digna por donde se le mire.

Tengo la esperanza que esta fecha, estos momentos no sean exclusividad de nosotros los pueblos originarios, tengo la esperanza que todos y cada uno de los habitantes sienta como nosotros lo que significa este ciclo de la naturaleza que no hace distinción entre los habitantes de este wallmapu, y tengo la esperanza que así mismo nos hermanemos en la lucha para desarrollar y defender una vida más digna, la cual nos merecemos.

**NEWENTULEAYIÑ TAIÑ WEICHAN MEW**

**PASCUAL PICHÚN COLLONAO**

**PRESO POLÍTICO MAPUCHE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 08:42:00 PM](#) 0 comentarios

**TENSA RECONSTITUCIÓN DE ESCENA POR MUERTE DE FRANCO CORONADO**





Este sábado se realizó el vital procedimiento para aclarar las causas de la muerte del joven, quien falleció tras ser detenido por la policía uniformada, en la fiesta costumbrista de Cabrero.

Un gran dolor sintieron los familiares, amigos y vecinos de Franco Coronado Cárdenas, quienes este sábado presenciaron el procedimiento ordenado por la justicia militar, que intentó reconstituir la muerte del joven, quien perdió la vida tras ser detenido por Carabineros.

Cerca de cinco horas y media duró la diligencia, que es uno de los primeros y más importantes pasos para resolver el caso. En el lugar estuvieron presentes los carabineros investigados y civiles que fueron testigos de los hechos ocurridos el domingo pasado.

“Fue impactante, fue como una crucifixión lo que hicieron con mi hijo, lo arrastraron por lo menos unos 100 metros”, contó la madre Sandra Cárdenas.

### **MÁXIMA TENSIÓN**

Al lugar llegaron familiares que estuvieron en un costado, mientras que los vecinos que han quedado choqueados con este hecho, se quedaron en otro sector. “Carabineros puso su bus, ellos llegaron provocando y no permitieron que la gente que llegó pudiera mirar, por eso, los vecinos reaccionaron tirando piedras”, explicó Sandra.

Para salir al paso, el otro hijo de Sandra tuvo que ir a calmar a las personas que llegaron al lugar. “Eran principalmente amigos y compañeros de curso de Franco y que quieren justicia”, señaló la mamá.

A pesar de la tensión, los incidentes no fueron de mayor gravedad y la reconstitución de escena logró ser completada con éxito.

### **FAMILIA**

La madre del joven sostiene que su único deseo es que “nunca más vuelva a suceder algo así con otro joven en Chile. Ahora yo sólo quiero la cárcel y la baja para los culpables”, afirmó.

Agregó que “yo tuve la fortaleza de ver todo el proceso de la recreación, si fuera otra, hubiera ido a cobrar justicia por mis manos, pero yo no responderé con la misma violencia que ellos”.

Ahora, la Fiscalía Militar debe ordenar nuevas diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI de Los Ángeles. Mientras tanto, el sumario que Carabineros realiza de forma paralela debería tener resultados en los próximos días.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 07:32:00 PM](#) 0 comentarios

## **CHOFERES EN PARO DE ALIMENTADOR H DEL TRANSANTIAGO CONTINUAN EN PARO**



Trabajadores de empresa Transaraucaria cumplen su cuarto día de movilizaciones, por sueldos y cotizaciones impagos. Mientras, una Empresa externa opera en la zona.

Una mesa tripartita que se dedique a buscar respuestas a sus demandas es lo que solicitan los chóferes del alimentador de la Zona H del Transantiago, que hoy cumplen su cuarto día de movilizaciones. Demandan el pago de sus sueldos de junio e impositivos, por parte de la empresa Transaraucaria.

Oswaldo Arancibia, vocero del sindicato que les agrupa, dijo que "queremos que se nos pague el sueldo para empezar a trabajar y luego que nos instalemos en una mesa tripartita en las que estén las autoridades pertinentes, los trabajadores y también en los empleados, y podamos poner fecha y forma de pago de nuestras cotizaciones atrasadas".

El dirigente dijo que sus demandas son compromisos "básicos" que deben cumplirse. Sin embargo, manifestó que de parte de la firma, que opera en las comunas de Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, San Miguel y Lo Espejo, "no hay ningún interés" en resolver el conflicto que afecta a más de 600 mil usuarios.

Ayer, las partes se reunieron para buscar una salida al paro. Sin embargo, no hubo acuerdos.

La jornada del viernes, en tanto, la coordinadora del Transantiago, Ana Luisa Covarrubias señaló que el gobierno evalúa rescindir el contrato de concesión a la firma. La medida puede tomarse, explicó, si Transaraucaria supera las 6.000 UF en multas, es decir, los \$127 millones aproximadamente.

Mientras, una empresa externa es la que ha transportado a los vecinos de estas comunas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 06:58:00 PM](#) 0 comentarios

## **CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES CONVOCA A MARCHA PARA EL 15 DE JULIO**



La sindical acusó al gobierno del Presidente Piñera de ceder el Poder Ejecutivo al Empresariado. Además, reprobó el "trato vejatorio" dado a los empleados públicos.

La Central Autónoma de Trabajadores (**CAT**) convocó hoy a una jornada de protesta para el 15 de julio, en rechazo del incremento del 20 por ciento del boleto del transporte público y de los despidos en la administración pública.

La sindical llamó "a todas las organizaciones" sociales del país a constituir el Frente Amplio Sindical Social Estudiantil "para conducir esta protesta y que sea el referente para que el conjunto de la ciudadanía sea un motor en la construcción de nuestro Chile".

La CAT instó a todos los trabajadores a no utilizar el Metro y a no validar su pasaje en el Transantiago el día de la protesta, y acusó al gobierno del Presidente Sebastián Piñera de "haberse olvidado del eslogan de su campaña de 'un cambio' para transformarse en 'un gobierno de continuidad'".

"Pareciera que lo único que ha cambiado es que ayer el Poder Ejecutivo estaba en manos de la clase política y hoy, en manos de los empresarios".

La Central Sindical reprobó el "trato vejatorio" que se ha dado a los funcionarios públicos a los cuales se les ha tratado de "operadores políticos para justificar su despido". "En la dictadura de (Augusto) Pinochet, fueron los comunistas, extremistas, enemigos del Estado a los que había que eliminar. Pareciera que el Señor Piñera, se olvidó que la Constitución manifiesta que nadie puede ser discriminado por su forma de pensar o posición política", comparó la organización.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 06:45:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**INDAGAN BALEO A CARABINEROS QUE RESGUARDAN FUNDO EN ERCILLA**



*Fuente: Cooperativa*

Carabineros indaga el baleo que sufrió un grupo de uniformados que realizaba labores de resguardo a un fundo ubicado a 14 kilómetros de Ercilla, en la Región de la Araucanía.

Pese al ataque, ningún efectivo policial que se encontraba en la garita, ubicada en el predio Centenario de propiedad de Juan de Dios Fuentes Rojas, resultó herido, según informa radio Cooperativa.

El parte policial, de acuerdo a la emisora, consigna que un grupo indeterminado de personas llegó al lugar vociferando consignas relativas a la recuperación de tierras y efectuando cinco disparos de escopeta.

Por disposición de la fiscalía, el fundo cuenta con vigilancias las 24 horas debido a los ataques que ha sido objeto debido a reivindicaciones por tierras que los comuneros consideran heredadas de sus ancestros.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 06:27:00 PM](#) 0 comentarios

3 de julio de 2010

**FUERZAS ESPECIALES RESGUARDA RECONSTITUCIÓN DE MUERTE DE JOVEN EN FURGÓN DE CARABINEROS**



Diligencia comenzó a eso de las 13.00 con la presencia de familiares de Franco Coronado. Diligencia es encabezada por fiscal militar.

La fiscalía militar reconstruye, a esta hora, la muerte de un joven ocurrida al interior de un furgón de Carabineros en la localidad de Cabrero, Región del Biobío. Se desarrolla bajo un fuerte resguardo de efectivos de Fuerzas Especiales (FFEE).

Alrededor de 15 personas, entre familiares y cercanos de Franco Coronado Cárdenas (19), asisten a la diligencia que encabeza el fiscal militar Carlos Pinto Aparicio y que comenzó a eso de las 13.00.

El hombre murió el Domingo pasado debido a los golpes que habría recibido al interior del vehículo policial, al que fue subido luego de que fuera detenido por, presuntamente, haber participado en una riña durante una fiesta costumbrista. Estaba con su pareja y su hermano.

De acuerdo al informe de la autopsia practicada por el Servicio Médico Legal, Coronado presentaba un "traumatismo craneoencefálico complicado, golpe con o contra objeto contundente".

Los carabineros que participaron en el operativo que terminó con la vida del joven fueron destinados a realizar labores administrativas, mientras dure el sumario que lleva adelante la institución.

Franco Coronado, según su familia, se aprestaba a ingresar a Escuela de Suboficiales de Carabineros.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/03/2010 10:17:00 PM](#) 0 comentarios

**HACE 24 AÑOS MILITARES QUEMARON A RODRIGO ROJAS Y CARMEN GLORIA QUINTANA**



Rodrigo murió tras la acción de los cobardes uniformados.

*Con un tema de Illapu hoy recordamos a Rodrigo Rojas Denegri quien murió quemado en manos de militares tras la primera jornada de Protesta Nacional del 2 y 3 de julio de 1986, hace 24 años. Carmen Gloria Quintana quien lo acompañaba también sufrió graves quemaduras que la acompañan de por vida.*

### **Seguir viviendo. Illapu**

Las hojas rojas que crecen  
Que crecen llenas de espanto  
Sofocan mis movimientos  
Ahogan mi corazón  
Y queman mi sentimiento  
Las hojas ya no son hojas  
Son llamas que trae el viento  
Que crecen llenas de espanto

Ahogan mi corazón  
Y queman mi sufrimiento  
Ahogan mi corazón  
Y queman mi sufrimiento  
Las llamas que trae el viento  
Y que mi sudor no apaga  
Levantán una muralla  
Con bencina y con metralla  
Las hojas ya no son hojas  
Son llamas que trae el viento  
Y en el medio de esas hojas  
Mi voz seguirá viviendo  
Mi voz seguirá viviendo  
Rodrigo Rojas en llamas  
Tu voz seguirá viviendo

#### Notas relacionadas

- \* [Pedro Lemebel: CARMEN GLORIA QUINTANA](#)
- \* [Alejandro Toro: El sacrificio de Rodrigo Rojas no fue en vano](#)
- \* [Verónica San Juan: Abrazos para Verónica \(o veinte años sin Rodrigo\)](#)
- \* [\*\*EN FORMA PÓSTUMA SE ENTREGÓ PREMIO A RODRIGO ROJAS DENEGRI\*\*](#)
- \* [\*\*RODRIGO ROJAS, TU VOZ SEGUIRÁ VIVIENDO\*\*](#)
- \* [El sacrificio de Rodrigo Rojas no fue en vano](#)
- \* [\*\*RECORDAMOS A RODRIGO ROJAS DENEGRI\*\*](#)

#### RODRIGO ROJAS DE NEGRI EL FUNERAL

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/03/2010 08:22:00 PM](#) 1 comentarios

2 de julio de 2010

#### **COMUNICADO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES "AMICAM", QUE SE ENCUENTRA EN HUELGA LEGAL, A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL 2010**





1.- Denunciamos a la Empresa Corporación de Amigos Luis Calvo Mackenna (**AMICAM**), representado legalmente por don Adolfo Latorre Subercaseaux (Presidente) y don Jorge Montes (Tesorero), por su intransigencia a otorgar beneficios a sus trabajadores, que en el actual proceso de negociación colectiva, se han negado rotundamente.

Cabe destacar, que los trabajadores, no reciben aumento de sueldo hace 10 años.

2.- Esta empresa de beneficencia, recibe aporte de distintos contribuyentes de forma voluntaria. Ellos aluden a no dar beneficio, porque el 61 % de lo que se recauda, se va directamente a la administración. Nosotros, como directiva sindical, y sus trabajadores, sólo



hemos llegado al 48% sindicalizados y no sindicalizados... **Y EL RESTO DEL DINERO, DÓNDE ESTÁ?**

3.- Actualmente a las operadoras telefónicas se les aumentan las metas en \$50.000 mensual, siendo inalcanzable llegar a su meta final, derivando esto a un estrés laboral.

4.- Nosotros exigimos el 10% de sueldo mínimo legal, bono motorista de \$20.000 para bencina y derecho a no perder el catastro de las operadoras, cuando éstas se encuentren con licencia médica por 45 días y más.

5.- Basta de malos tratos y ambigüedades por parte de la Administración brasileña de la Corporación (Alex Burín y Simone Burín)

6.- Basta de prácticas Antisindicales, que motivan a sus trabajadores a no sindicalizarse.

**POR UN TRATO Y SALARIO JUSTO SINDICATO "AMICAM"**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/02/2010 08:59:00 PM 0 comentarios

### **EL ARTE NO TIENE FRENO PROMUEVE CON MUSICA SU BOLETIN Nº 3**





Hoy 02.07.10 en pleno Paseo Ahumada, el Sindicato de Cantores Urbanos de Chile **SICUCH**, dio a conocer su boletín informativo N° 3 entre cantos y cuecas, para difundir las actividades que realizará su organización en Julio y Agosto.

Esto llamo la atención del publico que pasaba por el lugar, los que colaboraron adquiriendo el boletín, dando una muestra que cuando el pueblo quiere lograr sus objetivos se organiza y lucha para lograrlo.

Compañeros de **SICUCH**, gracias por vuestro ejemplo de lucha y que tengan éxito en todas las luchas que vengan.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/02/2010 08:46:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **EL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA SALUD Y LA FECH DECLARAN LO SIGUIENTE**



### **“Las Políticas en Salud pretenden dismantelar sistema de atención de salud”**

De acuerdo a la noticia publicada en “El Mercurio” del 29 de Junio, resulta alarmante la información entregada por el Ministerio de Salud, según la cual se implementará el “Bono AUGE”, para las 220 mil personas que tienen sus garantías de atención atrasadas. Frente a la situación de desfinanciamiento de muchos de nuestros hospitales estatales - que no logran cubrir todas las demandas de atención - el bono propone financiar en el sector privado la atención requerida y cargar el costo total al hospital deficitario.

La medida aparece como la solución de atención inmediata para un individuo, pero envuelve la destrucción del sistema que hasta hoy lo ha protegido. Por otra parte, la ilusión momentánea del bono se verá amagada en el futuro cuando los costos de las atenciones aumenten y el subsidio no alcance para cubrirlos.

El costo mayor de las atenciones en el sector privado contribuirá al mayor desfinanciamiento de los hospitales y envuelve el más acelerado proceso de privatización de la medicina que

se haya dado en nuestro país al traspasar los fondos del sector público al sector privado de la salud. La real solución del problema para el usuario es corregir el desfinanciamiento de los hospitales públicos.

El Servicio Nacional de Salud fundado en 1952 es parte integral de la historia social chilena. El notable progreso de los índices de salud en Chile son grandemente debidos al sistema estatal, la reducción de la mortalidad infantil, de las complicaciones puerperales, el éxito de las campañas contra las enfermedades respiratorias de invierno, el notable control de la epidemia de cólera, la reducción de la morbilidad general, la extensión de la vida, son algunos de los logros de un sistema que ha sido modelo en Latinoamérica.

Resulta inaceptable que acercándonos a la celebración del Bicentenario se pretenda desmantelar un sistema de atención de salud al cual tanto debe la población de nuestro país. Mayormente cuando la decisión se toma sin consulta a la opinión pública nacional desde una postura ideológica neoliberal que actualmente se encuentra en crisis en el mundo entero.

El Grupo Triestamental de Izquierda de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, hace un urgente llamado a todas las organizaciones sociales, a las facultades de medicina de otras universidades, al Colegio Médico de Chile, a las sociedades médicas, a las agrupaciones gremiales y a los sindicatos, y los partidos políticos populares, a participar en una campaña de opinión pública sobre estos hechos que atentan contra una de las conquistas más exitosas en la historia de Chile por la equidad y la justicia.

**GRUPO TRIESTAMENTAL DE IZQUIERDA**

**CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA SALUD**

**FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/02/2010 07:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**CHILE. INFORME SEÑALA QUE HAY 209 CONDENADOS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDOS DURANTE LA DICTADURA**



**Informe que maneja el gobierno fija en 209 los condenados por casos de DD.HH.**

El documento del Centro de Derechos Humanos de la UDP, con que trabaja el Ministerio del Interior, indica que todos los ex militares condenados tienen penas de homicidio y secuestro.

El tema complica a La Moneda, ya que un eventual indulto Bicentenario también puede generar un mensaje equívoco en la lucha contra la delincuencia.

El gobierno está a la espera de la propuesta de indultos Bicentenario de la Iglesia, que será entregada a mediados de julio.

Alrededor de 10 minutos destinó ayer el Presidente Sebastián Piñera en su almuerzo de trabajo con parlamentarios oficialistas para abordar la idea del indulto Bicentenario, promovido por la Iglesia. La propuesta, que será entregada al gobierno en julio, dejaría abierta la posibilidad de incluir a ex militares condenados en casos de DD.HH.

Según algunos presentes, ayer el Mandatario dio a entender que el tema le incomodaba, ya que no está en su agenda de gobierno y, además, podría ser visto como una mala señal en el combate a la delincuencia.

Un informe estadístico elaborado por el Centro de DD.HH. de la Universidad Diego Portales, que también es manejado por el Ministerio del Interior, señala que los condenados "a firme" por este tipo de causas alcanzan las 209 personas, entre ex uniformados y ex agentes civiles.

Pero -según coinciden distintas estimaciones- ese número se reduce a una cincuentena, que aún permanece en prisión, ya que varios han completado su pena y otros han fallecido. En el gobierno dicen no tener un catastro final.

Según los datos, todos los sentenciados en causas de DD.HH. tienen penas por delitos de homicidio y secuestro. Por lo tanto, si se beneficia a un ex militar implicado en un hecho de sangre, se corre el riesgo de favorecer a un delincuente común, condenado por crímenes de la misma tipificación, ya que una ley de indulto general fija criterios parejos para todos. Por eso, el gobierno ha puesto como filtro preliminar que no se beneficiará a personas implicadas en delitos graves, lo que dejaría afuera a los casos de lesa humanidad.

Sin embargo, ayer diputados, como los UDI María Angélica Cristi, Jorge Ulloa y el RN Alberto Cardemil, le pidieron estudiar beneficios carcelarios a ex militares, en base a un criterio "caso a caso". La Constitución también le otorga al Presidente esta facultad. Frente a esta última petición, algunos presentes comentan que Piñera no se pronunció.

#### Las dudas de La Moneda

En la cita, Piñera sostuvo que la gente evalúa mal un posible indulto, especialmente si beneficia a delincuentes. Esta fue una de sus críticas reiteradas a Frei en la campaña.

Algunos como el diputado Nicolás Monckeberg le advirtieron que rechazarán beneficios a narcotraficantes.

"Una ley de indulto va en la línea opuesta a lo que la gente espera de este nuevo gobierno", comentó tras la reunión la senadora RN Lily Pérez.

Consultada la vocera de Gobierno, Ena von Baer, dijo que "vamos a esperar la propuesta específica de la Iglesia, siempre salvaguardando una cosa que para nosotros es muy importante, la seguridad pública".

El ministro de Justicia, Felipe Bulnes, señaló que "hay que combinar las nociones de misericordia con las consideraciones de seguridad ciudadana y, en este sentido, desde ya transmitir que no vamos a optar por ninguna medida que implique dar una señal equívoca".

### **POR OTRO LADO CABE DESTACAR .**

#### **La polémica tras el indulto de Ricardo Lagos**

El año pasado en la sede de la Fundación de Ricardo Lagos, el diputado PPD Tucapel Jiménez sostuvo una reservada cita con el ex mandatario. Allí, le preguntó por primera vez por qué en su gobierno indultó al suboficial Manuel Contreras Donaire, condenado por el asesinato de su padre, el líder sindical Tucapel Jiménez, en 1982.

Según relata el diputado, Lagos respondió que "le habían dicho que (el uniformado) estaba enfermo" y "admitió como un error no haberse comunicado con nosotros", antes de entregar el beneficio. Jiménez le rebatió que no entendía sus razones y que fue la peor decisión de su gobierno. El indulto de agosto de 2005 fue el único por casos de DD.HH. en los gobiernos de la Concertación y sorprendió pues el ex uniformado, que había cumplido parte de su condena, nunca reconoció su participación en el crimen.

El indulto se entendió como un gesto al entonces jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, por sus gestiones en la reconciliación. Las versiones de que el suboficial padecía cáncer fueron negadas por su entorno. En octubre de 2008 Contreras, quien registra una casa en Arica, pero residía en Puente Alto, contrajo matrimonio con María Ruiz, su segunda esposa.

#### **AGRUPACIÓN SOLIDARIA DE EX PRESOS POLÍTICOS Y TORTURADOS DE MAGALLANES**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/02/2010 06:00:00 PM](#) [0 comentarios](#)

#### **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DD.HH DIJO QUE "DEBEMOS MODIFICAR EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y LA LEY ANTITERRORISTA"**



*Fuente: Editor Congreso*

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos se refirió a la situación procesal de los mapuches, indicando que es urgente una modificación legal que deje de marginarlos y les de un trato justo ante la justicia.

"El Estado chileno perdió toda la compostura con el tratamiento que le da a un pueblo originario que se merece el mayor respeto", así de enfático fue el diputado PC al término de la que recibió a miembros de comunidades mapuches y a sus abogados para conocer a fondo los problemas que enfrentan con la justicia, así como una serie de irregularidades en

los procesos.

“Hemos tomado una serie de medidas como comisión, como presentar una moción en relación a modificar el código de justicia militar y la ley antiterrorista que castiga delitos contra la propiedad como delitos terroristas, lo que me parece totalmente inadecuado por todas las circunstancias que involucran a los mismos”, sostuvo el parlamentario en referencia a las acciones que emprenderán como comisión.

El diputado se refirió a las irregularidades y violaciones a sus derechos que estarían sufriendo un grupo de mapuches que hoy se encuentran privados de libertad.

“Han señalado de manera muy categórica que a ningún mapuche le dan la libertad provisional y por el contrario, siempre quedan en prisión preventiva, situación que se alarga por mucho tiempo y es por eso que nos parece tan grave la denuncia que están haciendo. Como comisión se acordó que nosotros trabajásemos una modificación al código de justicia militar, sobretudo a la competencia que le permite a la justicia militar juzgar a civiles y una modificación a la ley antiterrorista que castiga una serie de atentados contra la propiedad como actos terroristas”, indicó el diputado.

Asimismo, el presidente de esta comisión señaló que esperan tener respuestas concretas a sus inquietudes con la presencia del General Director de Carabineros y el Ministro del Interior sobre estos temas.

“Vamos a citar al director de Carabineros para preguntarle sobre los procedimientos administrativos, porque hay denuncias de una serie de personas que según nuestros invitados de hoy a la comisión, han sido asesinados y queremos saber su opinión.

Acordamos por otro lado hacerle preguntas al Ministro del Interior que viene la próxima semana sobre cuál es el tratamiento que el gobierno le da al conflicto mapuche; enterarnos de primera fuente de cuál es la solución que ve el gobierno a un tema tan relevante como la recuperación de tierras, lo que nos parece una demanda legítima”, concluyó.

Por su parte, Manuel Montiel, abogado de los reos mapuches se mostró conforme con los resultados de la sesión de la comisión e indicó que “nosotros expusimos con antecedentes concretos lo que según nuestro punto de vista, significan violaciones a los derechos humanos como presunción de inocencia, justo proceso, violación de procesos como en la zona de Arauco, entre otras irregularidades”.

“Nos parece muy positivo que la comisión haya aprobado por unanimidad la activación de un proyecto de ley para modificar la justicia militar para que ésta no juzgue a civiles, así como activar un proyecto que está guardado en alguna parte del congreso y que dice relación con las modificaciones a la ley antiterrorista y que podría beneficiar a quienes se encuentran presos y procesados por esas leyes”, sostuvo el abogado.

Quien también estuvo presente en esta sesión de la comisión de derechos humanos fue Juana Reiman, miembro de la comunidad de Lumaco y familiar de uno de los presos mapuches, quien agradeció la disposición de los diputados señalando que “nuestros chiquillos están sufriendo y ojala que lo que nos han dicho se cumpla y ellos puedan tener un juicio justo, porque muchos llevan 15 meses presos y eso es mucho”.

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [7/02/2010 05:25:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICOS PRESENTAN CARTA CONTRA EMBAJADOR EN PANAMA**



Señor

Sebastián Piñera Echenique

Presidente de la Republica

Presente.

De nuestra consideración:

Señor Presidente reciba el saludo de parte nuestra organización.

Quisiéramos plantearle nuestra preocupación ante el llamado la jueza Raquel Lermada al nuevo embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé Galilea, debe concurrir a declarar en calidad de "inculpado" en el proceso por los crímenes de la Operación Cóndor los hechos acontecidos en antes Alberto Labbé Galilea se desempeñó entre 1975 y 1976 como segundo secretario de la embajada de Chile en Buenos Aires.

Esto es contrario a lo que usted ha plateado en forma reiterada en su discurso el compromiso de no tener representantes en su gobierno personas que tengan que ver en las violaciones a los derechos humanos en la dictadura.

Más aún cuando estas personas involucradas en estos delitos de Lesa Humanidad, dañan en la en la política de relaciones exteriores de nuestro país, como quedo en evidencia con el embajador en Argentina Miguel Otero.

Señor Presidente ante el hecho que el nombre de Alberto Labbé Galilea fue mencionado en el proceso Operación Cóndor al menos por los ex agentes DINA instalados entonces en esa embajada, Carlos Labarca Sanhueza y Luis Palma Moreno.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, nos dirigimos a usted para pedirle la renuncia a este embajador, ya que ofende a la memoria de las víctimas y violenta a los familiares de las víctimas al aun no sabe que fue de sus seres queridos.

Por lo cual es imperativo para una sociedad sobre la base de la verdad y justicia, porque hay 1100 ejecutados políticos sin verdad ni justicia 215 ejecutados sin entrega de restos y mas mil detenidos desaparecidos, por ello no se puede ni se debe seguir delegando responsabilidades nacional e internacional a personas que están involucradas o fueron cómplices de las violaciones de derechos humanos que son condenadas a nivel universal.

**AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICO**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/02/2010 04:43:00 PM

2 de julio de 2010

**HUGO GUTIÉRREZ CUESTIONA A DIRECTORA DE PROGRAMA DE DDHH**



*Fuente: Cooperativa*

El abogado y diputado del Partido Comunista, Hugo Gutiérrez, cuestionó hoy a la directora del programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior, Rossy Lama, asegurando que ella "mintió" al decir que desconocía la notificación al embajador chileno en Panamá, Alberto Labbé, para declarar por el caso Operación Cóndor.

"Se habían cumplido todos los protocolos que habían sido impuestos por la señora Rossy Lama, por tanto estaba informada de que efectivamente estas acciones habían sido presentadas en contra del embajador Labbé".

En esa línea, el diputado afirmó que Rossy Lama "está mintiendo al Gobierno, a su propio jefe directo (el subsecretario del interior, Rodrigo Ubilla), de que ella decía que desconocía que se había presentado la solicitud".

"Ella debió haber informado a su vez al subsecretario Ubilla, lamentablemente no fue así y ahí está lo grave porque los protocolos impuestos por ella fueron cumplidos".

La polémica se da en medio de acusaciones por parte del ministerio del Interior respecto a una "politización" de los abogados del programa de Derechos Humanos. Ante esto, el ministro de esa cartera, Rodrigo Hinzpeter, y el subsecretario Ubilla sostuvieron ayer una extensa reunión para analizar la situación.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/02/2010 08:12:00 AM](#) [0 comentarios](#)

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**





## DECLARACIÓN PÚBLICA

Al parecer cada semana, nos veremos sorprendidas ante los antecedentes de una estrecha relación con la dictadura de diversos servidores públicos de esta nueva administración.

Es importante señalar que no se trata de una “caza de brujas”, solo denunciaremos a quienes con una mayor o menor sutileza, estuvieron ligados a la dictadura y que bajo su alero avalaron, silenciaron o directamente participaron en la violación de los derechos de todo un pueblo.

Esta vez alzamos nuestra voz, la de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, denunciando la presencia de Alberto Labbe Galilea como embajador de Chile ante Panamá, quién ha sido citado, en calidad de inculpado. Para que declare en el caso de la llamada Operación Cóndor.

Sabido es que esta Operación, coordinada por las dictaduras del Cono Sur, tuvo como resultado el exterminio de cientos de opositores en la década de los 70, en Chile hoy es investigada por la jueza Raquel Lermanda, quien en reemplazo de juez Víctor Montiglio, consideró tener los antecedentes suficientes para citarlo a declarar en calidad de inculpado.

Alberto Labbe Galilea, hermano del ex coronel de ejército Cristián Labbe y actual Alcalde de Providencia, fue segundo secretario de la embajada de Chile en Argentina en el año 1975, fecha en la cual se vinculó con el agente de la DINA Enrique Arancibia Clavel, enviando por valija diplomática listados de chilenos que vivían en el vecino país, listado dirigido directamente a la policía política de la época, hecho no menor si hoy sabemos que Arancibia Clavel está inculpado del asesinato del ex Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert y que las mujeres y hombres desaparecidos suman cientos.

Probablemente se nos dirá que este nombramiento del señor Labbe se enmarca dentro de la llamada carrera funcionaria, es decir que a pesar de todo mantuvo su condición durante los gobiernos anteriores, argumento que en ningún caso valida su actual posición.

Nos sumamos a las demandas de diversos sectores, exigiendo su inmediata destitución, apoyamos también a los miembros del Parlamento que así lo han exigido. Respaldamos en

su totalidad a los abogados del Programa de Derechos Humanos, cuyo compromiso y diligencia con la labor que les mandata la ley ha permitido avanzar en verdad y justicia.

Lamentamos que una vez más, Rossy Lama, Secretaria Ejecutiva del Programa, confunda el rol que debe desempeñar en la búsqueda de los responsables, no importando su procedencia, rango o lugar que ocupe en el aparato del estado, porque nadie que haya tenido ese nivel de participación en la dictadura, puede asumir la representación de Chile.

## **AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**

1 de julio de 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/02/2010 06:16:00 AM](#) 0 comentarios

1 de julio de 2010

## **CON 30 DETENIDOS TERMINA MARCHA DE SECUNDARIOS POR ALZA DE TRANSANTIAGO**





Cerca de 30 estudiantes fueron detenidos tras una marcha efectuada este jueves por alumnos secundarios que reclamaban por la alza de las tarifas de los pasajes en el Transantiago, que alcanza los 160 pesos.

Unos 100 jóvenes, algunos de ellos del Liceo Confederación Suiza, caminaron desde la Plaza Italia, y llegaron hasta los alrededores de la Plaza de Armas, en momentos que a esa hora se efectuaba el recibimiento de los jugadores de la selección chilena de fútbol de Sudáfrica.

Los secundarios se dirigieron luego hacia la calle Tarapacá en dirección al poniente donde unos 30 alumnos fueron detenidos por Carabineros, siendo conducidos a la Tercera Comisaría.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/01/2010 08:45:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ANTE NUEVO Y VICIADO JUICIO EN CONTRA DE AUTORIDAD MAPUCHE**



*Fuente: Comunidad Autónoma Temucuicui*

El parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco, ante el nuevo e injusto Juicio que enfrentara el Werken de la Comunidad Nehuen Mapu José Millacheo, emitimos el siguiente comunicado.

1.- Para Mañana viernes 02 de Julio del presente año, se da inicio al Juicio Oral, en contra de nuestra Autoridad Tradicional Mapuche el WERKEN JOSÉ MILLACHEO ÑANCO, en el Tribunal Oral en lo Penal de la Ciudad de Angol. El Werken de la Comunidad Mapuche de Nehuen Mapu de Chequenko, se encuentra desde hace 5 meses en prisión preventiva, en la cárcel de Angol, acusado de ser el autor de cometer incendio.

2.- Para las Comunidades Mapuche que componen el parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco, este nuevo juicio es un gran montaje producto a que está basado en declaraciones de Testigo Protegidos y pruebas falsas, configurado por el sistema Judicial, herramienta del Estado Chileno para amedrentar y detener las Justas Reivindicaciones Territoriales que desarrollan las Comunidades Mapuche, tendiente a recuperar las tierras que han sido arrebatadas a las comunidades Mapuche.

3.- Por tanto, rechazamos tajantemente este nuevo y viciado juicio en contra de nuestra Autoridad Tradicional Mapuche, solidarizamos y apoyamos con fuerza su posición de continuar defendiendo los Derechos Políticos y Territoriales, que han sido sistemáticamente negado y vulnerado por el Estado Chileno.

4.- Por ultimo hacemos un amplio llamado a las comunidades y organizaciones Mapuche a concurrir al Tribunal y manifestar su descontento por los múltiples atropellos que realiza el Estado Chileno en contra de nuestra gente y Autoridades Tradicionales.

Basta de montaje al pueblo Mapuche

Libertad a todos los Prisioneros Políticos Mapuche

Parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco.

*Jueves 01 de Julio de 2010*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/01/2010 08:36:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**TRABAJADORES DE HOSPITALES EFECTÚAN MANIFESTACIÓN EN RECHAZO A CONCESIONES**



Trabajadores de la Federación Metropolitana de Funcionarios de la Salud efectuaron una manifestación en el centro de Santiago para pedir que el gobierno intervenga por los despidos y evite la concesión de los centros de salud.

Los manifestantes portando carteles, rechazaron la idea de concesionar los hospitales, porque a su juicio "significa el inicio de la privatización en el sistema público de salud".

Los funcionarios, muchos de ellos del Hospital de Niños Exequiel González Cortés, temen el despido de personal. La manifestación concluyó sin incidentes.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/01/2010 08:33:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO**



### **DECLARACION PÚBLICA**

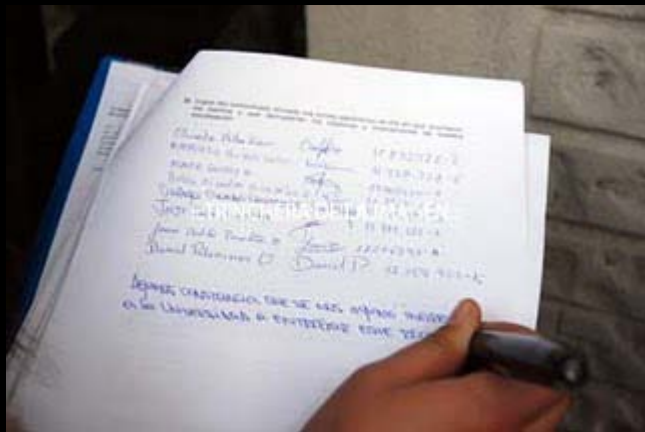
Estimados y Estimadas,

Somos un grupo de estudiantes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, los cuales estamos siendo en estos momentos fuertemente sancionados y reprimidos por nuestra casa de estudios, la cual a llevado a cabo un sin fin de acciones en contra de nosotros, como por ejemplo suspendernos de nuestras actividades académicas y peor aún, no dejarnos ingresar al recinto universitario (ya que si nos acercamos a el, los guardias inmediatamente nos siguen, vigilan, y luego nos piden que abandonemos el recinto, "ya que

son ordenes de rectoría"), otra acción que a tomado la Universidad en contra de nosotros es abrimos un sumario, el cual hasta el momento no a cumplido con el "debido proceso" y peor aún no a siquiera respeta el propio reglamento de la Universidad.

Ustedes se preguntaran el por qué de todo esto... pues la respuesta a esta pregunta, es el simple hecho de haber intentado tomarnos la casa central de dicha Universidad, de forma pacífica, la madrugada del 7 de junio del presente año, esta acción de toma, tenia como objetivo, presionar a las autoridades de nuestra casa de estudios, ya que dentro de esta se estaba viviendo un momento de movilización por demandas internas, y también tenia como objetivo ser una reivindicación social enmarcada en la lucha estudiantil tanto histórica como coyuntural. (Dicha argumentación va adjuntada en este correo con los comunicados enviados por nosotros)

En base a todo esto, la resolución de dicho sumario, dictaminada por el "tribunal de disciplina" de nuestra casa de estudios (mencionado mas arriba y en los comunicados adjuntos) fue la **SUSPENSIÓN DE NUESTRA CALIDAD DE ALUMNOS DE DICHA INSTITUCIÓN, POR 4 PERIODOS ACADÉMICOS, CONTANDO EL SEMESTRE QUE ESTÁBAMOS CURSANDO (PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010), PARA SER MAS CONCRETOS, NOS ECHARON DE LA UNIVERSIDAD DE FORMA "SUTIL" ES POR ESTO QUE HACEMOS UN LLAMADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTRA INFORMACIÓN, PARA QUE PUEDAN PROPORCIONARNOS AYUDA EN BASE A LA**



#### **DIFUSIÓN DE ESTE ACONTECIMIENTO.**

Y hacemos un llamado a cubrir nuestra "apelación" a dicho tribunal, la cual será llevada a cabo el día de hoy (Jueves 01 de Julio), en la casa central de la institución (sector de rectoría), a las 12:00 horas, la dirección del lugar es AV. CONDELL 343, Comuna de Providencia ( metro Baquedano o metro Salvador) (Condell es la calle que se encuentra entre AV. Salvador Y AV. Seminario), Esperamos contar con ustedes en esos momentos, ya que de forma urgente necesitamos sacar a la "luz publica" esta situación.

**Hoy a las 16:00 horas 10 de Julio de 2010, NO LOS DEJARON ENTRAR PARA PRESENTAR SU DEFENSA; LOS OBLIGARON A FIRMAR EN LA PUERTA. 9 SON LOS ALUMNOS AFECTADO QUE LOS SUSPENDIERON POR DOS AÑOS, ESO SIGNIFICA PERDIDA DE CREDITOS, ETC.**

Atentamente

**ESTUDIANTES MOVILIZADOS DE LA UAHC.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/01/2010 08:20:00 PM](#) 0 comentarios

## **MUERTE EN FURGÓN POLICIAL: CÁMARA CITA A GENERAL GORDON**



El general director de Carabineros, Eduardo Gordon, fue citado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para que explique las circunstancias que rodearon la muerte del joven Franco Coronado Cárdenas, de 19 años, quien falleció el domingo pasado en Cabrero al interior de un furgón policial.

Así lo informó el diputado DC Sergio Ojeda, planteando que se trata de un “hecho gravísimo, que no sólo ha impactado a la región, sino al país” y “por ello esta comisión ha decidido citar a la máxima autoridad de la institución para que nos informe sobre los plazos que tendrá la investigación y nos entregue su versión oficial”.



El parlamentario recordó que Carabineros tiene suspendidos de sus funciones operativas a 4 efectivos, y recordó que la autopsia de Coronado Cárdenas confirmó que la muerte se produjo por un fuerte golpe con un objeto contundente en el cráneo.

Ojeda añadió que los propios familiares de la víctima han insistido en que habría existido exceso de violencia en el arresto del joven, y que por ello es imperioso a su juicio “aclarar este punto y despejar todas las dudas”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/01/2010 07:49:00 PM](#) 0 comentarios

**CHILE: NUEVO CASO DE MUERTE POR TORTURAS**



## DECLARACION PÚBLICA

Por : Equipo Jurídico de FASIC

Ante la muerte del joven Francisco Coronado Cárdenas al interior de un furgón de Carabineros, ocurrido en la localidad de Cabrero el 26 de junio, y la investigación de estos hechos por parte de la Justicia Militar, no podemos permanecer indiferentes, porque estamos frente a una situación que califica en el área de los Derechos Humanos.

1.- Condenamos toda forma de abuso policial, considerando que la fuerza pública justifica su existencia, conforme a la norma constitucional, para dar eficacia al derecho, obligándose ante la población a actuar civilizadamente, en la forma y en los casos previstos por la ley.

2.- La vida y la integridad física de las personas son bienes jurídicos cuya protección está cautelada por las normas penales en el caso de los delitos comunes y por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el caso que el agravio provenga de agentes del Estado.

3.- Rechazamos la intervención de la Jurisdicción Penal Militar para conocer este caso porque los carabineros no son militares, ni la víctima es militar. Además, porque esta judicatura especial no garantiza el debido proceso desde el punto de vista orgánico, porque el juez militar es un militar de carrera que por su investidura militar no da garantías de independencia, ni de imparcialidad y, desde el punto de vista funcional, porque el procedimiento vigente se rige por el sistema inquisitivo; es secreto, es escrito, el fiscal instructor opera como juez y parte del mismo modo que el juez militar y no es admisible la querrela como forma de ejercer la acción penal, limitándose el ejercicio de los derechos procesales a las víctimas.

4.- La vigencia de esta jurisdicción especial coloca al Estado de Chile en una flagrante violación del Derecho Internacional, específicamente de la Convención Interamericana contra la Tortura, la Convención Internacional contra la Tortura y su Protocolo Facultativo, la Convención Americana de Derechos Humanos, instrumentos todos ratificados por Chile, incluyendo una sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - "caso Humberto Palamara" de diciembre del 2005 cuyo cumplimiento está pendiente en lo referente a la modificación de la Justicia Militar vigente en el país-.

5.- Exhortamos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana y adecuar la legislación interna a los estándares internacionales de los Derechos Humanos, en orden a suprimir esta judicatura especial, en subsidio, reducir su competencia sólo a delitos militares cometidos por militares y, en todo caso, modificar la



estructura del procedimiento conforme a las normas de un sistema acusatorio, garantista, controversial, oral y público.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/01/2010 07:41:00 PM](#) [0 comentarios](#)

30 de junio de 2010

### **ACTIVIDADES A 1 AÑO DEL ASESINATO DE JAIME COLLIO**



“Como Jaime Mendoza Collio de 24 años fue identificado el joven mapuche quien fuera asesinado por la espalda, en el marco de recuperación de tierras en el fundo san Sebastián, en el sector de bajo malleco” miércoles 13 agosto 2009.

Es así pu peñi, lamgen como nos íbamos enterando de la lamentable noticia, un nuevo joven mapuche era asesinado, un joven Weichafe de la comunidad de Reken Pillan,

Asesinado por la espalda, por Patricio Jara Muñoz oficial de carabineros proveniente desde Santiago quien arribó a la zona en marco del incremento de la dotación policial ordenada por el Ministerio del Interior.

Fue un día 13 de agosto, día que el estado de chileno nuevamente avala el actuar de sus fuerzas represivas en nuestro territorio, legitimando su actuar como en “defensa propia” ya que los comuneros estaban armados con piedras, palos y boleadoras.

Fueron diversos los medios por los cuales nos enteramos de la noticia, televisión, radio, Internet, llamados telefónicos, pero la reacción y el sentimiento de todos fue el mismo;

No podíamos estar callados, en todo nuestro Wall Mapu nuestra rabia, nuestro dolor se hizo sentir, una vez mas este estado asesino, le quitaba la vida a uno de los nuestros.

Hoy a casi un mes de cumplirse un año desde que nuestro weichafe cae abatido, nuestro sentimiento sigue siendo el mismo, los meses o los años no son elementos de olvido para nosotros, en cada rogativa, en cada nuevo weichafe que nace, en cada movilización, en cada recuperación, siempre, siempre pu peñi, lamgen están presentes todos nuestros hermanos nuestros weichafes que cobardemente han sido asesinados.

Ni con todas sus armas, ni con todos sus disparos podrán acabar con el espíritu de un mapuche, por eso lo recordamos por que así su espíritu estará contento, dirá: que bueno mis hermanos no me han olvidado, mi gente aun me acompaña y mis peñis y lamgen aun tienen newen para luchar...

Jaime esta con nosotros, nos acompaña desde la otra mapu en nuestro weichan,

Quizás compartiendo un mate con Alex o con Matías, quizás mirando nuestro actuar, no lo sabemos, pero si tenemos claro que la muerte de cada uno de nuestros jóvenes weichafes, no será en vano, cada día seguiremos defendiendo nuestra tierra, la misma tierra que ellos creyeron, que debe ser libre y la misma tierra que hoy los acoge y los abraza como sus hijos....

**POR NUESTROS WEICHAFES ASESINADOS Y ENCARCELADOS.**

**POR NUESTRA GENTE Y NUESTRA TIERRA... MARRI CHI WEU**

**Actividades:**

Jueves 12 de agosto 19:30 hrs. Cerró Welen.

(Traer alimentos no perecibles)

**LLILLIPUN – VELATON**

Viernes 13 de agosto 19:00 hrs. **Plaza los Héroes**

**JORNADA DE PROTESTA**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/30/2010 08:31:00 PM](#) 0 comentarios

**ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS CONCURRIERON A LA SESIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO REGIONAL**



Organizaciones ecologistas concurren a la Sesión Pública del Consejo Regional Metropolitano para expresar su rechazo a la propuesta gubernamental de Expansión Urbana.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/30/2010 08:22:00 PM](#) 0 comentarios

**FASIC RECHAZA INTERVENCIÓN DE JUSTICIA MILITAR EN CASO DE JOVEN MUERTO EN FURGÓN DE CARABINEROS**



Fuente: *El Mostrador*

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) condenó hoy la muerte de Francisco Coronado Cárdenas al interior de un furgón de Carabineros, ocurrido en la localidad de Cabrero el 26 de junio.

“Condenamos toda forma de abuso policial, considerando que la fuerza pública justifica su existencia, conforme a la norma constitucional, para dar eficacia al derecho, obligándose ante la población a actuar civilizadamente, en la forma y en los casos previstos por la ley”, sostuvieron a través de un comunicado de prensa.

Asimismo, rechazaron la intervención de la Jurisdicción Penal Militar para conocer este caso porque, aclararon, “los carabineros no son militares, ni la víctima es militar”.

Además, explicaron “porque esta judicatura especial no garantiza el debido proceso desde el punto de vista orgánico, porque el juez militar es un militar de carrera que por su investidura militar no da garantías de independencia, ni de imparcialidad”

De hecho, agregaron “la vigencia de esta jurisdicción especial coloca al Estado de Chile en una flagrante violación del Derecho Internacional, específicamente de la Convención Interamericana contra la Tortura, la Convención Internacional contra la Tortura y su Protocolo Facultativo, la Convención Americana de Derechos Humanos, instrumentos todos ratificados por Chile, incluyendo una sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -“caso Humberto Palamara” de diciembre del 2005 cuyo cumplimiento está pendiente en lo referente a la modificación de la Justicia Militar vigente en el país”.

Por tal razón, la entidad exhortó a las autoridades a dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana y adecuar la legislación interna a los estándares internacionales de los Derechos Humanos, en orden a suprimir esta judicatura especial, en subsidio, reducir su competencia sólo a delitos militares cometidos por militares y, en todo caso, modificar la estructura del procedimiento conforme a las normas de un sistema acusatorio, garantista, controversial, oral y público.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/30/2010 08:10:00 PM](#) 0 comentarios

**ENCAPUCHADOS SE ENFRENTAN CON CARABINEROS EN LA UMCE DE MACUL EN SANTIAGO**



Incidentes se producen en las afueras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en la comuna de Macul, donde encapuchados instalaron barricadas enfrentándose con Carabineros.

Cuando los uniformados llegaron a intentar restablecer el tránsito en avenida Macul con Juan Gómez Millas, fueron recibidos con piedras y bombas de pintura por parte de los encapuchados.

El tránsito continúa interrumpido entre avenida Grecia y Eduardo Castillo Velasco, por la actuación de personal de Fuerzas Especiales de Carabineros.

Hace instantes, un piquete de efectivos ingresó al recinto para disolver esta manifestación, cuyas razones son por la problemática con Pueblo Mapuche, la Represión y en especial por el asqueroso Montaje que están haciendo el Gobierno a Waikilaf Cadin Calfunao,

*Noticia en desarrollo...*



**AUDIO WAIKILAF 4.WMV**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/30/2010 08:01:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**EMBAJADOR DE CHILE EN PANAMÁ DEBERÁ DECLARAR COMO INCUPLADO POR OPERACIÓN CÓNDROR**



*Fuente: Cooperativa*

Alberto Labbé habría enviado información a la DINA desde Buenos Aires.

Canciller Alfredo Moreno afirmó que desconoce dicha información.

Jueza solicitó a la PDI que notifique a Labbé de las diligencias. Revise el informe de Mario Antonio Guzmán.

La jueza Raquel Lermenda aceptó que el Embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé Galilea, declare como inculpado en el caso "Operación Cóndor", por lo que pidió a la Policía de Investigaciones (PDI) que lo notifiquen de la diligencia, que fue solicitada por el Programa de DD. HH. del Ministerio del Interior.

Según fuentes del organismo, varios testigos vincularon al diplomático, hermano del alcalde de Providencia Cristián Labbé, con la causa que indaga la desaparición de diversas personas de izquierda en Argentina, Paraguay y Brasil tras el golpe militar de 1973.

De acuerdo a sus testimonios, Labbé, en su calidad de segundo secretario de la embajada chilena en Buenos Aires, presuntamente envió información a la DINA a través de valija diplomática tras contactarse con el ex agente de policía secreto chileno en Argentina, Enrique Arancibia Clavel, este último condenado por el crimen del general Carlos Prats y su esposa.

Respecto a estos antecedentes, el canciller Alfredo Moreno señaló a Cooperativa que "no conozco esa información, primera vez que escucho de ella, así que cuando la tenga encantado se la comento".

Publicado por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) en [6/30/2010 02:50:00 PM](#) [1 comentarios](#)

**AUTOPSIA CONFIRMARÍA GOLPIZA COMO CAUSA DE MUERTE DE JOVEN EN FURGÓN POLICIAL**



Fuente: *La Tercera.com/ El Ciudadano*

Fiscal Militar, Carlos Pinto Aparicio, investiga a seis carabineros por el hecho.

La madre del joven que falleció al interior de un furgón de Carabineros, en la comuna de Cabrero (Región de Bio Bío), aseguró que la autopsia practicada por el Servicio Médico Legal acreditaría que su hijo murió debido a los golpes recibidos por parte de personal policial.

Sandra Cárdenas leyó el informe evacuado por el organismo que habría determinado como causa de muerte un "traumatismo craneoencefálico complicado, golpe con o contra objeto contundente", consigna radio Cooperativa.

Aseguró que uno de los Carabineros "en todo ese momento que hablaba con la gente, le tenía la rodilla puesta en el cuello con todo el peso del cuerpo. Cuando él le saca la rodilla, mi hijo ladea su cabeza y ya estaba morado".

Los hechos ocurrieron, la madrugada del domingo 28 de junio, cuando Francisco Coronado Cárdenas, de 19 años, se encontraba participando de una fiesta costumbrista junto a su hermano y polola. Los jóvenes habrían provocado una serie de desórdenes lo que llevó a los dependientes del lugar a llamar a Carabineros quienes los detuvieron y subieron a un furgón policial para ser trasladados a una comisaría. Francisco Coronado dejaría de existir al interior del vehículo.

Familiares del joven fallecido aseguran que antes de ser ingresado al furgón policial, éste fue esposado y habría sido golpeado con lumas en su cabeza y pies. Consultado por esta versión, el fiscal militar Carlos Pinto Aparicio dijo a latercera.com que "eso es parte de la investigación y todavía tengo que determinar eso. Una vez que tenga todos los antecedentes estableceré que sucedió".

El fiscal militar agregó que "ya se han ordenado los peritajes de rigor y estamos esperando los resultados de estas diligencias. Yo cuento con las declaraciones de la gente que participó en estos hechos, los familiares y el personal de servicio (carabineros)".

“Mi investigación involucra a todo el personal que estaba de servicio ese día, porque todos pueden aportar antecedentes (...) estaríamos hablando en principio de seis funcionarios”, manifestó el fiscal.

Paralelamente a la investigación fiscal, Carabineros inició un sumario interno.

#### Noticias relacionadas:

[Corte Suprema ratificó que Caso Huenante sea investigado por Justicia Militar](#)

[Joven arquitecto muere en confuso incidente con carabineros](#)

[Joven murió en incidente con carabineros cerca de Puerto Varas](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/30/2010 08:52:00 AM](#) [0 comentarios](#)

#### ULTIMA DECLARACIÓN PUBLICA DE LOS ESTUDIANTES MOVILIZADOS DE LA UAHC



Martes 29 de Junio del 2010

Nosotros, los 10 estudiantes de la UHAC, actualmente sumariados por esta misma institución por el intento de toma que ejecutamos el día 7 de Junio del 2010, rechazamos categóricamente la sanción impuesta por el tribunal de disciplina conformado para “investigar” y sancionar nuestro caso, como también la forma en que dicho proceso se llevó a cabo. Hacemos, además, denuncia de lo que consideramos, **una persecución política iniciada antes por la institución, y de la que hemos sido víctimas, en conjunto de otros compañeros a lo largo de los últimos años.**

**La sanción que dicho tribunal decidió como “justa” para la acción reivindicativa, usada históricamente en la luchas sociales, fue la suspensión de nuestra calidad de alumnos regulares por CUATRO PERIODOS ACADEMICOS contando el actual, es decir que el semestre casi cursado queda anulado, y en marzo del año 2012 podríamos reiniciar nuestros estudios.**

Se nos sanciona bajo el cargo de rompimiento de candado y entrada violenta la universidad a rostro cubierto, **ante lo cual nos declaramos, frente a la opinión pública, tanto como lo hicimos frente a ellos, como INOCENTES**, nuestros rostros estuvieron al descubierto en todo momento, y consideramos que la ambigüedad de la “violencia” que se nos acusa no permite hacer juicio sobre el uso o no uso de esta, **no creemos legítimo que dicha**

concepción y la decisión de determinar si existió o no aquel día dependa de la deliberación de las mismas personas que nos acusan, siendo estos juez y parte, quienes se excusan en que la acción de un ingreso a la fuerza, mediante rompimiento de candados, en la tentativa de una toma, es eminentemente violenta, siendo más que evidente que esto suceda y que ha sido siempre parte del procedimiento en una TOMA y juzgar esto, es hacerlo con las tomas, lo que los convierte en criminalizadores de reivindicaciones sociales históricas, por lo demás nos negamos de la calidad de autores materiales del acto mismo, pues cada uno de nosotros ingresó por las puertas de la Universidad abiertas, es decir, no entramos a la fuerza, ni fuimos- ninguno de las 10- los autores del deterioro de los candados, acusarnos que esto es absolutamente indebido pues no existen pruebas ni testigos que nos sitúen como autores materiales de tal infracción al reglamento de la institución que nos acontece. **Asumimos nuestra infracción como una tentativa de toma, lo que se enmarca en FALTAS LEVES de acuerdo al reglamento interno de estudiantes de pregrado (artículo 49), los que bajo ninguna circunstancia estipula el proceso llevado a cabo con nosotros (artículo 52).** El sumario aun se encuentra en proceso pues queda la instancia de apelación- actualmente en curso- frente a las autoridades con motivo de persuadir sobre nuestra inocencia o discordancia con la medida que nos aqueja.

**Además denunciaremos irregularidades en el sumario ejecutado, ejemplificado en primera instancia con la prohibición de nuestro ingreso al recinto universitario, sin aun ponernos en conocimiento de esto, debiendo, nosotros, exigir explicaciones para que nos informen de el inicio del sumario, así como la citación a declarar frente al tribunal sin plazo de más de 24 hrs., cuando en el reglamento se estipula que se nos deben otorgar 10 días de plazo desde la notificación hasta el día en que nos debemos presentar (artículo 57), etc. Diversas acciones que vulneran nuestra dignidad así como las buenas relaciones de las que la institución de jacta de defender, denunciaremos que el proceso que inicio el tribunal de disciplina de la UAHC vulnera el derecho constitucional procesal consagrado en el artículo 19, N° 3 de nuestra Constitución, conocido como “el derecho al debido proceso”, y calificábamos como arbitrario y alejado de toda noción de justicia social.**

Es por esto que hacemos un llamado público a las diferentes organizaciones sociales, estudiantiles, individualidades, medios de comunicación, etc. Las cuales estén interesadas en brindarnos apoyo y sustento en nuestra lucha, la cual se enmarca en una de las diversas y JUSTAS reivindicaciones sociales, que podemos encontrar en el contexto tanto histórico como coyuntural de nuestro país. En base a esto, solicitamos De parte de ustedes, que puedan llevar a cabo diversas formas de apoyo, en base a los métodos que para cada individualidad u/o organización sean prudentes.

**Nota:** A las personas, organizaciones estudiantiles y sociales, que estén en pro de nuestra lucha estudiantil, les solicitamos firmar este comunicado en apoyo hacia nosotros, y en general a la lucha estudiantil histórica, repudiando la represión y injusta sanción de la que fuimos víctimas, ya que esto nos servirá para poder lograr sostener nuestra justa lucha.

Atentamente

**Estudiantes Movilizados de la UAHC.**



29 de junio de 2010



“¡Ante las alzas del transporte público, ciudadano, defiende tus derechos!”

Los abajo firmantes manifestamos de manera pública nuestro rechazo a las malas condiciones de vida impuestas por el Sistema de Transporte “Transantiago”, producto de una serie de políticas que han fracasado en el objetivo de instalar un sistema de transporte público, que privilegie el bienestar ciudadano por encima de cualquier interés comercial o político.

No estaremos dispuestos a tolerar mayores alzas por las razones siguientes:

1. El sistema de transporte está diseñado de forma tal que se produce un déficit permanente debido a los costos de operación de las empresas privadas que lo componen. Costos que recaen en los ciudadanos y aseguran las utilidades de los empresarios.
2. Las normas e indicadores con los cuales se fija la tarifa, no tienen en consideración la capacidad de pago de las familias, lo que produce subidas de precio arbitrarias que no se condicen con reajustes en los ingresos que reciben los usuarios pro concepto de salario mínimo para los trabajadores o beneficios para los estudiantes.
3. El diseño inicial tiene una deuda no saldada con los usuarios, por la existencia de una serie de promesas incumplidas, en cuanto a duración de los viajes, cobertura, mejora en la calidad de vida, conectividad, etc.. Aspectos que estaban dentro de los objetivos que llevaron a justificar la necesidad de instaurar este nuevo sistema de transporte y que aun no han sido asegurados en su totalidad.
4. El gobierno ha eludido su responsabilidad política de su diseño, implementación y funcionamiento, delegando decisiones de profunda repercusión social en un comité de expertos, que no ha sido elegido para definir políticas públicas y no puede asumir responsabilidades por las que debe responder el gobierno ante la ciudadanía.
5. En el último tiempo, de la mano de las alzas, ha habido una reducción sistemática de beneficios, como el tiempo de duración de los trasbordos y el pase provisorio de los estudiantes, ambos elementos fundamentales para que la sociedad haga uso del sistema con resguardo de su bienestar.
6. Las condiciones de trabajo de los chóferes han empeorado en lugar de mejorar, el nuevo sistema de transporte no ha sido capaz de asegurarles locales adecuados de descanso,

disponibilidad de baños al final de los recorridos y una reducción en las horas de trabajo continuo.

7. En contraste con la seguridad y garantías que se les dan a los empresarios, la ciudadanía, cuya satisfacción debiera ser el objetivo primordial de un sistema de esta naturaleza, no tiene protección alguna contra las alzas, arbitrariedades y abusos que conlleva la transferencia de costos, que no son causados por el uso sino por un diseño del cual no hemos sido parte.

La responsabilidad que nos compete el defender nuestros derechos nos llama a movilizarnos si nuestros intereses como ciudadanía no son tomados en consideración y llamamos a quienes se animen a defender junto a nosotros estas condiciones de bienestar mínimas, a participar de la Coordinadora Social por el Transporte Digno, para hacer frente a las políticas o decisiones que constituyan un perjuicio injustificado para nuestras familias.

Cada uno de nosotros de manera individual y como voceros de las organizaciones que representamos, damos cuenta de nuestra rotunda oposición a cualquier alza de tarifa que no se justifique en un aumento del bienestar, la eficiencia y la cobertura que este sistema ofrece y llevaremos a cabo las acciones necesarias para hacer valer nuestra voz.

### **Coordinadora Social por un Transporte Digno**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/29/2010 09:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

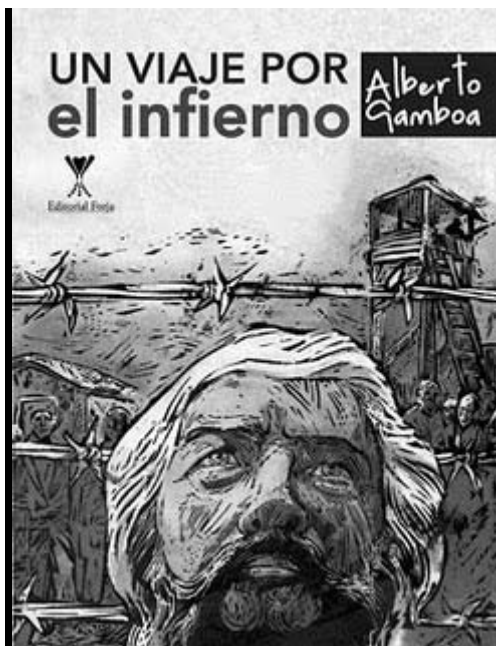
### **MUJERES PROTESTAN PARA PROTEGER EL POSTNATAL**



En la Plaza de la Constitución, una decena de mujeres se dieron cita con pancartas y gritos alusivos para exigir la protección legal del postnatal. Se trata del Comité Sindical de Mujeres que exigen seis meses íntegros para amamantar y generar apego en los recién nacidos con seguridad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/29/2010 09:06:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **EL RETORNO DEL INFIERNO EN GLORIA Y MAJESTAD**



Por: Myriam Saá Contreras /El Ciudadano

Había de todo. Un conglomerado variopinto de edades, experiencias, profesiones, ideologías... Era la presentación del libro de **Alberto "Gato" Gamboa**, *Un Viaje por el Infierno*. Sí, el mismo "Gato" que dirigió el diario **Clarín** durante 12 años hasta septiembre de 1973. El que se hizo famoso encabezando el tabloide que publicaba el consultorio sentimental del Dr. Jean de Fremise, que aconsejaba a "mi perrita choca". Ese Clarín que vendía más de 380 mil ejemplares diarios y que pese a su formato y lenguaje popular, era leído por los dirigentes de todos los sectores que "morían" por figurar en sus páginas. Ese periódico que fue tan famoso, que la derecha no lo perdonó jamás, lo que le valió al "Gato Gamboa" ser encarcelado, torturado y detenido por más de un año sin nunca haber sabido de qué se le acusaba.

Y es que ese Clarín no dependía del avisaje o la publicidad; ni siquiera de las promociones o "regalos" adjuntos como los que hoy estamos acostumbrados a observar. Vivía de su público, que lo devoraba a diario, lo que le daba una total independencia.

El director de ese Clarín es el mismo Gato Gamboa que hoy, cercano a los 90 años (que no representa, ni de lejos) presentó su *Viaje por el Infierno* con palabras afables, una sonrisa coquetona y la emoción de estar rodeado de tantas y tantos que han acompañado su vida. Como **Jorge Montealegre**, periodista y escritor, quien lo conoció en Chacabuco, campo de concentración que compartieron. Jorge, que en ese entonces tenía apenas 18 años, y que dio sus primeros pasos como escritor justamente en el diario mural que dirigía Gamboa en el recinto de reclusión. Hoy, laureado escritor, Montealegre presentó el libro que Gamboa empezó a escribir en prisión y que, años más tarde, en 1984, viera luz en forma de fascículos semanales que circularon junto con la revista **Hoy**.

El Gato desafiaba así nuevamente a la dictadura, y lo hacía como periodista, dijo **Alejandro Guillier**, otro de los presentadores, quien lo conoció justamente en esa época de la revista Hoy. "Escribía casi metido dentro de un closet, donde apenas cabía su escritorio y una vieja máquina de escribir. Cuando le dije: "pero cómo puede Ud. —el gran periodista, un gurú para

nosotros, que empezábamos en estas lides- estar ahí, me respondió sonriendo: es que necesito espacio para pensar mejor”.

Alberto Gamboa es uno de los mejores tituleros del país, recordó Guillier. Una mezcla de candor, picardía e inteligencia emocional. Durante el tiempo del plebiscito de 1988, él dirigía **Fortín Mapocho** y al conocerse el resultado de la consulta, tituló en primera página: “Corrió solo y llegó segundo”. Es sólo un ejemplo del estilo de este notable periodista, tan “profundamente humano” –en el mejor y más noble sentido en el que entendemos ese vocablo-. Un estilo que le da fuerza –de profunda humanidad- a este Viaje por el Infierno que nació gracias a la valiente decisión de su autor y de la revista Hoy de esos años, y que ahora, por primera vez, se presenta como libro gracias a la buena iniciativa de Editorial Forja.

Periodistas, políticos, el antiguo equipo de revista Hoy y muchos de quienes compartieron su ruta en Clarín, en el Estadio Nacional o en Chacabuco, se dieron cita esa tarde a la presentación. Y lo que es quizás más importante, también lo hicieron periodistas jóvenes y futuros periodistas, que no habían nacido aún en el 73, pero que quisieron conocer de primera agua, la experiencia de este Gato.

En estilo periodístico, el autor relata su paso por esos centros de reclusión y tortura; cuenta cómo después de cada interrogatorio sus compañeros de celda lo recibían “en calidad de saco” y las angustias, incertidumbres y soledades que debieron soportar por largos meses en Chacabuco. Pero también relata el afecto, el compañerismo, la solidaridad de sus iguales; las actividades en que se organizaban para poder seguir viviendo y la alegría de la partida, cuando finalmente alguno era puesto en libertad... con el riesgo que ello implicaba pues, como una última tortura, generalmente eran liberados en el límite del toque de queda, con lo que quedaban expuestos de ser nuevamente detenidos o... muertos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/29/2010 06:55:00 PM](#) 0 comentarios

### **INICIAN ACCIONES LEGALES CONTRA CANAL 13 POR “JUICIO ANTICIPADO” A UN MAPUCHE EN PROGRAMA CONTACTO**





©13.cl



©13.cl



©13.cl



@13.cl



@13.cl

Defensores de un mapuche imputado como autor de un incendio en forestal Mininco inician acciones legales contra Canal 13, y presentan reclamo contra la Fiscalía del Ministerio Público, por juicio anticipado en contra de su cliente a través del programa Contacto.

Sebastián Saavedra, abogado de Luis Tralcal Quidel, interpondrá un reclamo formal ante la fiscalía, ya que estima que en el último programa Contacto de Canal 13, relacionado con el conflicto mapuche, se hizo un juicio anticipado a su cliente ante la opinión pública, enseñando pruebas, con policías, declaraciones, y donde nunca contactaron a los defensores.

El juicio en contra de Luis Tralcal, sindicado por el ministerio público como uno de los líderes de la Coordinadora de comunidades mapuche en conflicto Arauco Malleco, se programó para el próximo 26 de Julio en el tribunal oral en lo penal de Temuco

La acusación de la Fiscal Vania Arancibia afirma que el 25 de diciembre de 2006, en el sector Malalche Alto, el imputado Tralcal Quidel y otros se dirigieron al fundo Las Praderas, y en dicho lugar procedieron a quemar un camión, un trineumático y 0,74 hectáreas de terreno, causando daños de alrededor de 140 millones de pesos.

El Abogado de Luis Tralcal Quidel dijo a La Radio que demostrará en el estrado que no han variado los antecedentes del ministerio público, respecto al siniestro que arrasó con maquinaria y maderas de la empresa Mininco.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/29/2010 06:49:00 PM](#) 0 comentarios

28 de junio de 2010

## ALBERGUES Y HOSPEDERÍAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE COPADAS



Completamente copadas se encuentran las 38 hospederías y los 5 albergues habilitados en todo el país para recibir a las personas en situación de calle.

En la capital, funcionan 5 lugares de acogida ubicados en San Bernardo, Puente Alto, Santiago y Estación Central, y dos albergues de emergencia que se habilitan en las temporadas de invierno, desde junio hasta agosto, y que están emplazadas en las



proximidades del Hogar de Cristo.

El director del área calle del Hogar de Cristo, Luis Ossa, dijo que pese a la ampliación de cobertura por el plan de invierno, las hospederías no dan abasto.

Lo que quedó de manifiesto la madrugada del sábado cuando el termómetro marcó las temperaturas más bajas en la capital de menos 1, 1 grados y que podría repetirse durante esta madrugada cuando se espera una temperatura de cero grados.

A nivel nacional se da atención a 1750 personas en situación de calle y durante el período de invierno aumenta la capacidad de cobertura a 800 personas, alcanzando un total de 2 mil 600.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/28/2010 09:58:00 PM](#)

6 de julio de 2010

## **VECINOS DESALOJADOS EN PANIMÁVIDA EXIGEN MINISTRO EN VISITA**



Por: Victoria Lozano/El Ciudadano

Hasta la Corte Suprema llegaron esta mañana los vecinos de Panimávida que fueron desalojados el pasado viernes 2 de julio tras una orden emitida por el tribunal de Linares. Pamela Sepúlveda, hija de una de las personas desalojadas explica que en el sector aledaño a las Termas de Panimávida se han estado enrejando calles, levantando panderetas en espacios que hasta hace un tiempo eran públicos y desalojando a familias que viven hace más de treinta años en el lugar.

Pamela indica que han pedido la intervención de autoridades de la región, como doña Ximena Rincón, para que realice una investigación profunda acerca de cómo el empresario Roberto Movillo se hizo dueño de casi todo el pueblo, pero tanto ella como otras personalidades se han desentendido del tema.

Lo concreto es que hoy las familias quedaron en la calle, sus denuncias no han sido acogidas y sus contra demandas no han sido aceptadas. “ Nuestro derecho a legítima defensa ha sido vulnerado ya que el abogado que el sistema público nos asignó, no se presentó cuando debía, haciéndonos perder la instancia judicial”, enfatizó Sepúlveda.

Los vecinos ya entregaron una carta en la Moneda informando de la situación a Sebastián Piñera, y hoy llegaron a la Corte Suprema para pedir que se designe un Ministro en Visita que investigue a fondo esta situación.

Roberto Movillo es un empresario multimillonario que tiene coludidas a personalidades que tienen cierto poder, nosotros en cambio somos familias de escasos recursos. Sabemos que es difícil, pero aún tenemos esperanza en que se haga justicia, concluyó Pamela.

Noticia en desarrollo.....

### **Noticias relacionadas:**

<http://www.elciudadano.cl/2010/05/24/a-punto-de-ser-desalojados-vecinos-de-las-termas-de-panimavida/>

<http://www.elciudadano.cl/2010/05/28/desesperados-vecinos-de-panimavida-llegan-hasta-la-moneda/>

<http://www.elciudadano.cl/2010/07/03/desalojaron-a-vecinos-de-termas-de-panimavida/>

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/06/2010 08:13:00 PM 0 comentarios

## **RECONSTRUCCIÓN**





Los representantes del régimen político se han abocado a lo que denominan la “reconstrucción” después del terremoto. De los propósitos que hemos conocido hasta ahora a través de la prensa se colige que, más que en reconstruir, están pensando en facilitar los negocios del capital. El gobierno pretende la privatización completa de las compañías sanitarias. El Congreso se tramita un “plan” de financiamiento, que añade nuevas e ingeniosas maneras para que el gran capital termine pagando menos impuestos, con trucos contables y tributarios, además abiertas exenciones y beneficios varios.



La consecuencia es clara. Los trabajadores pagaremos, como lo hemos hecho hasta hoy, por el funcionamiento del Estado y, por ende, de la “reconstrucción”. Lo hacemos a través de una expropiación de nuestros ingresos, que se materializa en el 19% de IVA que se queda el Estado cuando compramos cualquier producto o servicio, el pan, la micro,... y, en el caso de algunos, los cigarrillos. Pero lo hacemos, principalmente, con la riqueza que creamos para los capitalistas y que éstos comparten, en una baja proporción, con su Estado.

Pero esto no es nada nuevo. Ni siquiera lo son los proyectos del actual gobierno. Las sanitarias ya fueron privatizadas, en su mayor parte, bajo los gobiernos de la Concertación, que también impuso la política fiscal de saqueo a los trabajadores.

Para el capital y sus políticos, no hay nada nuevo. El dinero -su dinero- es lo más



importante.

**CLARAMENTE, UNA “RECONSTRUCCIÓN” DE ESTE TIPO NO NOS SIRVE.**

Lo que le sirve al pueblo es reconstruir y construir su propia fuerza, su opción. Lo hace organizándose, luchando, promoviendo a líderes honestos y comprometidos, ejerciendo la solidaridad, sacando lo mejor de nosotros. ¿Acaso hay otro camino?

#### **MURAL EN BOCA SUR, CONCEPCIÓN**

El problema de levantar al país del desastre no puede ser resuelto por quienes quieren aprovecharse del frío, de la lluvia, del hambre, de la tierra golpeada por la naturaleza. Sólo lo pueden hacer los trabajadores, creando su propio camino y, sí, demoliendo y barriendo con las ruinas de este sistema que nos pretenden cerrar el paso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 07:36:00 PM](#) [0 comentarios](#)

#### **DIPUTADOS Y AFDD ACUSAN RETROCESO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ACTUAL GOBIERNO**



Los diputados Sergio Aguiló (PS), Hugo Gutiérrez (PC) y Tucapel Jiménez (PPD), junto a representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), formularon este martes duras críticas al gobierno, acusando un evidente retroceso en materia de Derechos Humanos.

En este sentido, cuestionaron la designación de autoridades vinculadas a investigaciones por atropellos a los derechos fundamentales, como el embajador de Chile en Panamá, Alberto Labbé, entre otros; y los acercamientos de la secretaria ejecutiva del Programa de Derechos Humanos, Rossy Lama, a condenados en procesos de esta materia.

Al respecto Hugo Gutiérrez, presidente de la comisión de DD.HH, dijo que “le duele a la democracia” la designación de autoridades con participación en el terrorismo de Estado. “El embajador de Chile en Panamá deja mal situado al país internacionalmente”.

Asimismo, cuestionó que el gobierno evalúe un posible indulto a ex militares condenados por violaciones a los derechos humanos, en el marco de la propuesta de Indulto Bicentenario que hará la Iglesia Católica.

En este sentido, el jefe de bancada PS, Sergio Aguiló, dijo que el Presidente “pretende sacar las castañas con la mano del gato” al intentar indultar a ex militares a través de una ley que pasaría por el Congreso.

“Lo conminamos a tener el coraje político para indultar de manera directa si es que lo quiere hacer. El se enfrentara a la opinión pública ante esa decisión”.

El diputado socialista también hizo mención al nombramiento de personeros vinculados a investigaciones por violaciones a los derechos humanos, señalando que “ya estamos cansados de constatar que este gobierno eleva a máximos cargos a personas vinculadas a violaciones y crímenes de lesa humanidad. Al principio creímos que era un error. Pero nos damos cuenta hoy de que es una política de estado en este sentido”.

En la misma línea se pronunció el diputado Jiménez, quien lamentó las críticas de la Alianza al trabajo realizado por la comisión de derechos humanos de la Cámara, a la que acusaron

de "politización". "Eso da cuenta de la forma de pensar de nuestros colegas. Es lamentable, porque cuando se trata de asesinatos salen en defensa de personas que participaron en crímenes horrendos".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 03:26:00 PM](#) 0 comentarios

### **CORTE SUPREMA SUSPENDE NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR ASESINATO DE GENERAL PRATS Y SU ESPOSA**



Luego de que ayer el Poder Judicial informara a los abogados de la familia del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, que la Corte Suprema notificaría esta tarde el fallo por su asesinato y el de su esposa, Sofía Cuthbert, finalmente el máximo tribunal postergó la entrega de su determinación.

Frente a este hecho, los familiares del difunto general reaccionaron con "indignación" y tras enterarse de la noticia se reunieron con el ministro de la de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch.

A la salida del encuentro, la abogada de la familia, Pamela Pereira, sostuvo que "con mucha indignación queremos dar a conocer que el ministro Dolmestch nos informó que el fallo no está y que no hay fecha. Es una realidad realmente indignante, no nos parece razonable ni comprensible la situación, no hay razones para que el fallo sea dilatado durante casi ocho meses desde su redacción. Hemos decidido pedirle una audiencia al presidente de la Corte Suprema".

A renglón seguido, Pereira sostuvo que "teníamos la información (de que el fallo se daría hoy) del departamento de comunicaciones y se nos había señalado por el presidente Milton Juica que se estaba firmando el fallo, y la verdad es que la propia Sala sabe que hemos estado esperando toda la mañana el fallo y ahora sale el ministro y nos da esta explicación que no explica nada".

Por su parte, Dolmestch dijo que no estaba informado de que el fallo se entregaría hoy. "El fallo no está firmado. Nunca se ha citado a las partes. El fallo está terminado, sólo faltan algunos detalles que son mínimos y es probable que salga durante la semana, pero no puedo asegurar nada".

Al ser consultado por los temores que existen en la familia Prats por eventuales presiones que puedan cambiar el fallo, el ministro señaló que eso no tiene ningún fundamento.

En tanto, la hija del fallecido comandante en jefe, Sofía Prats, sostuvo que "hemos tenido varias reuniones y se nos han dado distintas fechas que se han ido modificando y hoy se nos informa esta situación de que todavía no está listo. No hay ninguna razón coherente ni fundada para que este fallo se haya demorado ocho meses. Creo que para el país es una situación delicada que la Corte Suprema se demore ocho meses en redactar un fallo de esta trascendencia (...) Llevamos 35 años en este caso y resulta que seguimos esperando. La justicia tiene que ser oportuna".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 02:56:00 PM](#) 0 comentarios

### **INSISTENTEMENTE BUSCAN CONDENAR A NIÑA MAPUCHE LAMGEN VANIA QUEIPUL**



*Por equipo de Comunicación Mapuche.*

Wall Mapuche, Ercilla Lunes 05 de Julio de 2010, Luego que el 16 de junio se dictara sentencia absolutoria por el juez de garantía de Collipulli, Claudio Campos Carrasco, el Insistente Fiscal del ministerio Publico César Chibar presento ante la Corte de Apelaciones de Temuco, un recurso en contra de la sentencia de Absolución dictada con fecha 16 de junio de 2010, a la niña (15 años) hija del Lonko de la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, VANIA EDITH QUEIPUL MILLANAO.

Cabe recordar, que el 12 de agosto del año 2009, se produjo una caravana de vehículos en la ciudad de Collipulli, llevando el cadáver de Jaime Mendoza Collio en dirección a su comunidad, en esos momentos según acusación del Fiscal César Chibar, se produjo una quebrazón de vidrio en los ventanales de la Fiscalía del Ministerio Publico, sindicando inmediatamente que la responsable sería la niña Bania Queipul Millanao de 15 años de edad. Razón por la cual, fue reiteradamente detenida por efectivos de la Policía de Civil e uniformada, causándoles graves daños Psicológico.

Consultado por esta nueva persecución Judicial, el Lonko de la Comunidad Autónoma Temucuicui, Víctor Queipul Huaiquil y padre de la niña, señalo categóricamente que; de ser anulado el Juicio que demostró la inocencia de mi hija, ella no se presentara a ningún otro Juicio, teniendo que asumir dignamente la CLANDESTINIDAD, significando esto dejar de estudiar, pero no estamos dispuesto a someter nuevamente a mi hija ante esta grave situación que tanto daño le ha causado.

La persecución de del Estado Chileno hacia el Pueblo Mapuche no tiene limites, los niños están siendo victima de la maquinación de graves montaje por desquiciado fiscales sin criterios, lo único que quieren es encarcelar, sin tomar en consideración que son niños aun, finalizo en su declaración el Lonko Víctor Queipul.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/06/2010 06:28:00 AM](#) [0 comentarios](#)

5 de julio de 2010

## **FUNCIONARIOS DE ZONA H DEL TRANSANTIAGO ENTREGAN CARTA EN LA MONEDA**



En una marcha pacífica por el Paseo Bulnes, unos 200 trabajadores de la Zona H del Transantiago llegaron hasta La Moneda para entregar una carta al Presidente Sebastián Piñera con sus peticiones, tras iniciar la segunda semana consecutiva de paralización, debido a los sueldos e imposiciones impagas que mantiene la operadora Transaraucaria. La paralización, de cerca de 690 funcionarios, afecta a miles de usuarios de cinco comunas del sector sur de la capital, lo que lamentó la coordinadora de Transantiago, Ana Luisa Covarrubias, quien sostuvo que está dispuesto el 80% del plan de contingencia para paliar los efectos de la movilización.

Respecto al conflicto entre los conductores y Transaraucaria, Covarrubias dijo a radio Cooperativa, que "como gobierno no vamos a aceptar las situaciones de esta empresa, que ha incumplido con los trabajadores y además está incumpliendo con los usuarios". Sin embargo, aclaró que "como ministerio no nos vamos a involucrar en problemas internos de



las empresas".

Palabras que no gustaron a José Vergara, presidente del sindicato número 1 de trabajadores de Transaraucaria, quien dijo a radio Cooperativa que es "imposible que (el problema) sea solamente de los privados, si ellos son los que dan los dineros para que esto funcione". Asimismo pidió mayor fiscalización "empezando por nuestra empresa que ya hizo agua. Estar con las cotizaciones impagas durante tanto tiempo y ahora más sin los sueldos, el mes de junio no se ha pagado, tenemos 600 trabajadores con sus familias que son más de 2.500 personas, que en este momento están sin sus remuneraciones".

Los funcionarios aseguran que continuarán con la paralización y para esta tarde está prevista una reunión con la CUT, tras la cual se definirán los pasos a seguir.

Por otro lado, conductores de la zona G también amenazaron con sumarse a la movilización, ya que han sido víctimas de apedreos en sus recorridos. Por esta razón, la coordinadora del Transantiago explicó que el Ministerio de Transportes estará fiscalizando los buses y el plan de contingencia, que en su opinión, ha funcionado incluso mejor que un día sin paralización.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 7/05/2010 05:05:00 PM 0 comentarios

**DAN DE BAJA A CARABINEROS POR ABANDONO DE SERVICIO Y PRESUNTO ABUSO SEXUAL**



Los efectivos policiales, con diez años de servicio, pertenecían a la 1º comisaría de Viña del Mar.

La prefectura de Carabineros de la comuna de Viña del Mar dio de baja a dos de sus hombres, a quienes se les imputa el delito militar de abandono de servicio y un presunto abuso sexual cometido esta madrugada en las inmediaciones del Valparaíso Sporting Club. Se trata de dos cabos 2º pertenecientes a la 1º Comisaría viñamarina que, a eso de las 3.00, cuando se encontraban realizando patrullajes preventivos rutinarios, efectuaron un control de identidad a una mujer de 36 años, quien posteriormente denunció haber sido abusada sexualmente por parte de uno de los efectivos.

Sobre estos hechos, el prefecto de Viña del Mar, coronel Marcos Reinoso, dijo que “estos dos funcionarios se encontraban de servicio nocturno y a propósito de un control de identidad, uno de ellos accedió a tener comercio sexual con la persona que hace la denuncia, previo pago de la cantidad de cinco mil pesos”.

Tras esto, la mujer -que ejerce el comercio sexual en el sector oriente de la comuna - se trasladó hasta la 1º comisaría, en donde dio a conocer la situación al personal que se encontraba de guardia.

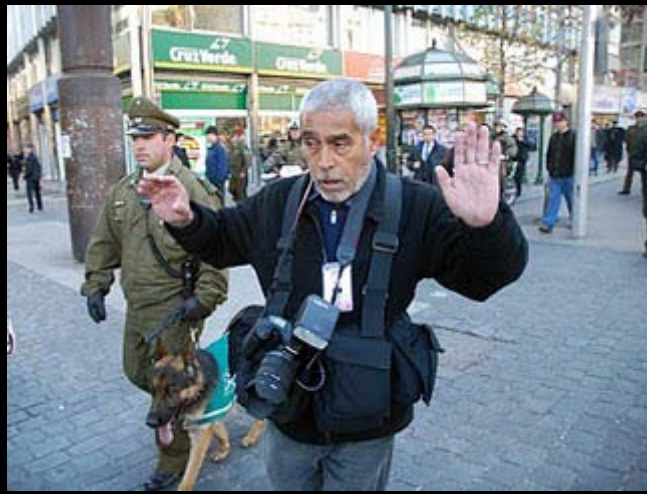
Según el coronel Reinoso, ante estas acusaciones, el uniformado involucrado reconoció lo relatado por la víctima, por lo que se dispuso su baja y la de su compañero de servicio por su responsabilidad jerárquica.

El oficial señaló, además, que ambos cabos 2º, que ya tenían diez años de servicio en la institución, se encuentran detenidos y serán puestos a disposición de la fiscalía militar de Valparaíso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/05/2010 04:50:00 PM](#) [0 comentarios](#)

4 de julio de 2010

**ULTIMAMENTE SE UTILIZAN ANIMALES PARA DETENER LAS MANIFESTACIONES  
¿QUE OPINA LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES?**















Hace un tiempo atrás, hizo noticia un grupo de personas que se dedicaban al adiestramiento de perros para hacerlos pelear hasta matarse. En esa oportunidad, Carabineros detuvo a 15 integrantes de esta agrupación que operaba en forma clandestina, que cometían estos maltratos con los animales.

Últimamente hemos visto que Carabineros están sacando perros policiales adiestrados a las calles para controlar multitudes. Llama la atención que nada se dice en las noticias cuando los perros se van poniendo mas agresivos, -muchas veces azuzados por sus guías- cuando se enfrentan a un grupo de personas, sean estos niños o adultos.

En la protesta que realizaron los escolares cuando salieron a la calle a manifestar su desacuerdo por el alza del pasaje, los Pastores Alemanes de Carabineros atacaban a niños de 13 o 15 años en Ahumada con Alameda. Este reportero gráfico, que ha visto a través de los años muchas cosas en la calle, tanto en Dictadura como en "Democracia", presencio esta nueva estrategia de usar a los perros, incluso uno de los animales trató de agredirme por lo que increpé al Carabinero para que controlara al animal.

En lugar de reconocer que yo le estaba haciendo ver lo alterado que estaba el perro, el funcionario reaccionó con prepotencia y me solicito el carnet de identidad y como le mostré la credencial que me acredita como gráfico, el Carabinero intentó detenerme y llevarme a la micro, lo que fue impedido por un oficial de apellido Castro que se encontraba en el lugar y que conoce mi trayectoria como gráfico.

Posteriormente, fui amenazado durante el tiempo que duró la protesta, por otros Carabineros a quienes el que había intentado detenerme les contó lo sucedido antes. Impresiona ver los perros disfrazados con uniformes de robot igual que sus amos, lo que aparte de incomodarlos debe ponerlos agresivos. Esto cambia la imagen que los niños tienen de estos animales, cuando demuestran en las exhibiciones como salvan vidas saltando entre el fuego. La culpa no es de los animales que son buenos por naturaleza, sino de cómo se entrenen y manipulen para convertirlos en algo peligroso para la sociedad.

**"La noticia no es que un perro muerda a un humano, sino cuando un humano muerda a un perro"!!.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 11:02:00 PM](#) 1 comentarios

**DESALOJARON A VECINOS DE TERMAS DE PANIMÁVIDA**



Por Victoria Lozano

Este viernes 2 de julio por la mañana fueron desalojados de sus hogares los vecinos del complejo turístico de la séptima región. Las personas que viven allí hace más de 30 años fueron echados a la calle por resolución del tribunal de Linares.

Las denuncias de procesos indebidos y de apropiación ilegal en la que habría incurrido el dueño de las termas, Roberto Movillo, fueron insuficientes para que se realice la investigación que solicitaron los vecinos del sector La Poza, quienes incluso llegaron hasta La Moneda para informar al Presidente de la República de la situación.

La respuesta de la carta entregada a Sebastián Piñera aún no ha llegado, sin embargo, el desalojo ya se realizó. “Esta mañana llegaron los carabineros, empezaron a sacar todas nuestras cosas y nos dejaron en la calle. Nosotros no tenemos dónde ir y lo más importante es que consideramos que aquí ha habido una tremenda vulneración a nuestros derechos”, señaló ayer Carlos Pereira, uno de los vecinos afectados.

Acusando que ninguna autoridad se ha hecho presente y ha tomado en serio sus denuncias, los vecinos señalan que una vez que se retiren los carabineros volverán a ingresar a su casa, puesto que no tienen dónde más vivir. “Nos están obligando a sacar las cosas de la calle, porque dicen que la calle también les pertenece”, informa Pereira, quien dice no entender tanto ensañamiento y poca humanidad del empresario.

Recordemos que la Séptima Región es una de las más afectadas por el terremoto, además de que estos vecinos constituyen una población de bajos recursos económicos. El abogado de Amnistía Internacional, al ser consultado anteriormente por este caso, enfatizó que la política del desalojo es una violación a los derechos humanos, económicos y sociales.

“Debería contemplarse la solución de vivienda para las personas para que no se queden en la calle, pero eso está lejos de suceder en este país”, señaló.

La senadora Ximena Rincón, quien intervino en su momento para que el desalojo no se realizara hace un mes atrás, no ha logrado llevar a cabo una investigación profunda acerca de la venta de terrenos que hiciera el Banco Estado a Movillo, la que sería catalogada por los vecinos como ilegal, y tampoco de encontrar una solución para estas familias que ayer han quedado sin casa.

*Noticia en desarrollo...*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 09:32:00 PM](#) 0 comentarios

**PASCUAL PICHÚN: "WE TRIPANTU DESDE LA CÁRCEL DE TRAIQUÉN"**



El comunicador mapuche Pascual Pichún, escribe sobre sus deseos y esperanzas en esta nueva salida del sol desde la cárcel de Traiguén.

Hizo hermoso día, parece que pu newen (las fuerzas), pu kuifikeche (los antepasados) nos regalaron el sol que alumbra con fuerza en este lugar, pese a la oscuridad de sus muros y solidez de sus rejas.

Pero nuestro pulli (espíritu) jamás ha sido doblegado, por eso nos olvidamos por un momento en donde estábamos y nuestro pulli se iluminó con más fuerzas para renovar una vez más nuestro compromiso con nuestra gente, con nuestro pueblo.

Iniciamos un nuevo ciclo de vida, cada mapuche según su conciencia realizó este rito.

Muchos de nosotros nos encontramos encarcelados, aunque sin dolor ni sufrimiento como tal vez se pueda creer. Lo enfrentamos con dignidad porque justamente nuestra lucha, la lucha de nuestras comunidades es digna por donde se le mire.

Tengo la esperanza que esta fecha, estos momentos no sean exclusividad de nosotros los pueblos originarios, tengo la esperanza que todos y cada uno de los habitantes sienta como nosotros lo que significa este ciclo de la naturaleza que no hace distinción entre los habitantes de este wallmapu, y tengo la esperanza que así mismo nos hermanemos en la lucha para desarrollar y defender una vida más digna, la cual nos merecemos.

**NEWENTULEAYIÑ TAIÑ WEICHAN MEW**

**PASCUAL PICHÚN COLLONAO**

**PRESO POLÍTICO MAPUCHE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 08:42:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **TENSA RECONSTITUCIÓN DE ESCENA POR MUERTE DE FRANCO CORONADO**



Este sábado se realizó el vital procedimiento para aclarar las causas de la muerte del joven, quien falleció tras ser detenido por la policía uniformada, en la fiesta costumbrista de Cabrero.

Un gran dolor sintieron los familiares, amigos y vecinos de Franco Coronado Cárdenas, quienes este sábado presenciaron el procedimiento ordenado por la justicia militar, que intentó reconstituir la muerte del joven, quien perdió la vida tras ser detenido por Carabineros.

Cerca de cinco horas y media duró la diligencia, que es uno de los primeros y más importantes pasos para resolver el caso. En el lugar estuvieron presentes los carabineros investigados y civiles que fueron testigos de los hechos ocurridos el domingo pasado. "Fue impactante, fue como una crucifixión lo que hicieron con mi hijo, lo arrastraron por lo menos unos 100 metros", contó la madre Sandra Cárdenas.

### **MÁXIMA TENSIÓN**

Al lugar llegaron familiares que estuvieron en un costado, mientras que los vecinos que han quedado choqueados con este hecho, se quedaron en otro sector. "Carabineros puso su bus, ellos llegaron provocando y no permitieron que la gente que llegó pudiera mirar, por eso, los vecinos reaccionaron tirando piedras", explicó Sandra.

Para salir al paso, el otro hijo de Sandra tuvo que ir a calmar a las personas que llegaron al lugar. "Eran principalmente amigos y compañeros de curso de Franco y que quieren justicia", señaló la mamá.

A pesar de la tensión, los incidentes no fueron de mayor gravedad y la reconstitución de escena logró ser completada con éxito.

### **FAMILIA**

La madre del joven sostiene que su único deseo es que "nunca más vuelva a suceder algo así con otro joven en Chile. Ahora yo sólo quiero la cárcel y la baja para los culpables", afirmó.

Agregó que "yo tuve la fortaleza de ver todo el proceso de la recreación, si fuera otra, hubiera ido a cobrar justicia por mis manos, pero yo no responderé con la misma violencia que ellos".

Ahora, la Fiscalía Militar debe ordenar nuevas diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI de Los Ángeles. Mientras tanto, el sumario que Carabineros realiza de forma paralela debería tener resultados en los próximos días.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 07:32:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **CHOFERES EN PARO DE ALIMENTADOR H DEL TRANSANTIAGO CONTINUAN EN PARO**



Trabajadores de empresa Transaraucaria cumplen su cuarto día de movilizaciones, por sueldos y cotizaciones impagos. Mientras, una Empresa externa opera en la zona. Una mesa tripartita que se dedique a buscar respuestas a sus demandas es lo que solicitan los chóferes del alimentador de la Zona H del Transantiago, que hoy cumplen su cuarto día de movilizaciones. Demandan el pago de sus sueldos de junio e impositivos, por parte de la empresa Transaraucaria.

Osvaldo Arancibia, vocero del sindicato que les agrupa, dijo que "queremos que se nos pague el sueldo para empezar a trabajar y luego que nos instalemos en una mesa tripartita en las que estén las autoridades pertinentes, los trabajadores y también en los empleados, y podamos poner fecha y forma de pago de nuestras cotizaciones atrasadas".

El dirigente dijo que sus demandas son compromisos "básicos" que deben cumplirse. Sin embargo, manifestó que de parte de la firma, que opera en las comuna de Pedro Aguirre

Cerda, San Joaquín, San Miguel y Lo Espejo, "no hay ningún interés" en resolver el conflicto que afecta a más de 600 mil usuarios.

Ayer, las partes se reunieron para buscar una salida al paro. Sin embargo, no hubo acuerdos.

La jornada del viernes, en tanto, la coordinadora del Transantiago, Ana Luisa Covarrubias señaló que el gobierno evalúa rescindir el contrato de concesión a la firma. La medida puede tomarse, explicó, si Transaraucaria supera las 6.000 UF en multas, es decir, los \$127 millones aproximadamente.

Mientras, una empresa externa es la que ha transportado a los vecinos de estas comunas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [7/04/2010 06:58:00 PM](#) 0 comentarios

## **CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES CONVOCA A MARCHA PARA EL 15 DE JULIO**



La sindical acusó al gobierno del Presidente Piñera de ceder el Poder Ejecutivo al Empresariado. Además, reprobó el "trato vejatorio" dado a los empleados públicos.

La Central Autónoma de Trabajadores (CAT) convocó hoy a una jornada de protesta para el 15 de julio, en rechazo del incremento del 20 por ciento del boleto del transporte público y de los despidos en la administración pública.

La sindical llamó "a todas las organizaciones" sociales del país a constituir el Frente Amplio Sindical Social Estudiantil "para conducir esta protesta y que sea el referente para que el conjunto de la ciudadanía sea un motor en la construcción de nuestro Chile".

La CAT instó a todos los trabajadores a no utilizar el Metro y a no validar su pasaje en el Transantiago el día de la protesta, y acusó al gobierno del Presidente Sebastián Piñera de "haberse olvidado del eslogan de su campaña de 'un cambio' para transformarse en 'un gobierno de continuidad'".

"Pareciera que lo único que ha cambiado es que ayer el Poder Ejecutivo estaba en manos de la clase política y hoy, en manos de los empresarios".

La Central Sindical reprobó el "trato vejatorio" que se ha dado a los funcionarios públicos a los cuales se les ha tratado de "operadores políticos para justificar su despido". "En la dictadura de (Augusto) Pinochet, fueron los comunistas, extremistas, enemigos del Estado a los que había que eliminar. Pareciera que el Señor Piñera, se olvidó que la Constitución manifiesta que nadie puede ser discriminado por su forma de pensar o posición política", comparó la organización.

28 de junio de 2010

**INDULTO BICENTENARIO: ALIANZA PIDE A GOBIERNO NO DIFERENCIAR ENTRE CIVILES Y MILITARES**





*Por: José Miguel Wilson y Daniela Astudillo/La Tercera*

En La Moneda están al tanto de que la propuesta que pronto entregará la Iglesia Católica no distingue entre reclusos por delitos comunes o de DD.HH. Y en el oficialismo creen que el Ejecutivo debe mantener esa premisa. El tema fue conversado en la cita que sostuvo Piñera con senadores de la Alianza en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo.

A días de que la Conferencia Episcopal haga llegar a La Moneda su propuesta para aplicar amplios indultos con motivo del Bicentenario, una postura coincidente ya existe en los partidos y parlamentarios oficialistas: que la fórmula que aplique el gobierno no fije a priori ninguna discriminación entre civiles y militares.

En el Ejecutivo están al tanto de que la propuesta de la Iglesia -que beneficiará a reos de avanzada edad o con su salud deteriorada- no distinguirá entre delitos comunes o hechos de connotación política, como violaciones a los DD.HH. Por lo tanto, la decisión de incluir o excluir a ex uniformados saldrá desde Palacio.

"Si se trata de delitos de menor gravedad o donde las participaciones han sido menores no se debería diferenciar", señaló ayer el senador UDI Andrés Chadwick, para quien el distingo debe ser "el tipo de delito".

A juicio del timonel de RN, Carlos Larraín, "los beneficios carcelarios deben aplicarse sin distinción", mientras que el senador independiente Carlos Cantero expresó que "debería ser un indulto amplio".

Su par de RN Lily Pérez matizó esta postura, subrayando que deben excluirse los hechos de sangre. Sin embargo, precisó que los delitos de DD.HH. deben verse "caso a caso".

En la misma línea, el diputado de ese partido Cristián Monckeberg dijo que debe "abrirse un espacio" para quienes no estuvieron directamente en hechos de sangre. Y la diputada UDI María Angélica Cristi destacó que "muchos" de los militares que cumplen penas obedecieron órdenes.

El tema fue abordado en la cita que tuvo Piñera con los senadores Alberto Espina, Andrés Allamand, Andrés Chadwick y Pablo Longueira en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo, aunque el Mandatario no confirmó que criterio utilizará.

Hoy la Constitución sólo fija dos caminos para un indulto, que únicamente es aplicable a personas con "condenas a firme". No sirve para procesados o condenados en instancias preliminares.

Una vía es mediante una ley tramitada en el Congreso. Debe ser orientada en términos generales, "sin nombres ni apellidos", y sólo puede fijar criterios para el beneficio. Por ejemplo, madres con hijos, mayores de 70 años o enfermos terminales.

En el oficialismo sostienen que beneficiar mediante esta fórmula a un ex militar condenado por delitos de sangre tiene un riesgo, ya que puede abrir la puerta para que un criminal común sea beneficiado, sobre la base de que la ley es pareja.

Además, el indulto general por ley requiere de quórum calificado, es decir, el voto de al menos 61 diputados y 20 senadores. Actualmente el oficialismo es minoría, pues sólo tiene 17 escaños en el Senado y 58 en la Cámara. Y en La Moneda saben que la Concertación bloqueará cualquier iniciativa que favorezca a ex militares.

No obstante, la Carta Fundamental ofrece una segunda alternativa: la facultad del Presidente. Pero este indulto sólo se puede invocar en términos particulares o "caso a caso".

Esta última fórmula puede implicar altos costos políticos. En 2005, Ricardo Lagos indultó al ex suboficial Manuel Contreras Donaire, lo que le causó roces con la entonces candidata Michelle Bachelet. En tanto, en la pasada campaña presidencial, una de las principales armas de la Alianza fue el indulto que en 1994 entregó Eduardo Frei al ex narcotraficante Ángel Vargas.

En vista del escenario complejo, en La Moneda han optado por guardar silencio, a la espera de conocer la propuesta definitiva de la curia chilena, mientras algunos obispos han iniciado sondeos entre parlamentarios.

## **LOS TIPOS DE INDULTO**

### **"CASO A CASO"**

La Constitución faculta al Presidente para dar indultos particulares. Estos sólo son aplicables en condenas ejecutoriadas. La pena puede ser rebajada, incluso en su totalidad, o se puede cambiar el castigo por otro menor.

### **"SIN NOMBRE NI APELLIDO"**

Mediante una ley se puede fijar un indulto de alcance general. Sólo fija criterios. Debe ser aprobado por la mayoría de los parlamentarios en ejercicio. No basta la mayoría circunstancial de presentes en la sala.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/28/2010 09:32:00 AM](#) [0 comentarios](#)

27 de junio de 2010

**EXPO FOTOGRAFICA POPULAR "CONTRAINFORMACIÓN SIN TEXTO"**



EXPO FOTOGRAFICA POPULAR CONTRA INFORMACION SIN TEXTO::



EXPO FOTOGRAFICA POPULAR CONTRA INFORMACION SIN TEXTO::



EXPO FOTOGRAFICA POPULAR CONTRA INFORMACION SIN TEXTO::



EXPO FOTOGRAFICA POPULAR CONTRA INFORMACION SIN TEXTO::



EXPO FOTOGRAFICA POPULAR CONTRA INFORMACION SIN TEXTO::



EXPO FOTOGRAFICA POPULAR CONTRA INFORMACION SIN TEXTO::







*Por: Trinchera de la Imagen*

En Villa Francia, junto a una feria libre ubicada en Quemchi con La Estepas en las cercanías de Avenida Cinco de Abril, se efectuó durante la mañana de hoy la segunda intervención fotográfica, donde se exhibió una muestra del trabajo de cinco fotógrafos Independientes.

A pesar del frío reinante, mucha gente se acercó a ver la exposición y comentaron a los expositores que les pareció interesante la iniciativa, porque es una forma de acercarlos al público y compartir sus experiencias con ellos. En general hubo buena acogida y algunos quisieron conocer las motivaciones de los autores de muestra, para hacer este tipo de trabajos gráficos.

También recibimos en la exposición la visita de los padres de los hermanos Vergara, los que felicitaron la iniciativa y prestaron todo su apoyo a los Gráficos de Medios Independientes que organizamos y expusimos nuestros trabajos.

Cuando el frío y la humedad se hacían sentir, también recibimos muy agradecidos un reponedor y abrigador caldo caliente de parte de nuestros improvisados vecinos de la Feria, que nos volvió el calor al cuerpo. También damos las gracias a los compañeros de la Biblioteca móvil "Rodrigo Cisterna", que fueron un gran apoyo a nuestra muestra.

Aunque estamos recién comenzando con estas exposiciones, creemos que el objetivo de dar difusión se logró y también el de romper la barrera de información impuesta por los medios tradicionales, que no muestran lo que pasa en nuestro país, sino se centran en la farándula y espectáculo mundialista que impera.

Estén atentos a la próxima exposición de “**CONTRAINFORMACION SIN TEXTO**” y les hacemos extensiva la invitación a exponer sus trabajos a todos los que estén dispuestos a mostrar la otra cara del **Bicentenario**.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/27/2010 08:14:00 PM](#) [1 comentarios](#)

## **MUERE ACADÉMICO, ESCRITOR Y REVOLUCIONARIO CHILENO-ARGENTINO, LUIS VITALE**



**ANDRES FIGUEROA  
PERIODISTA**

*Por: Andrés Figueroa Cornejo*

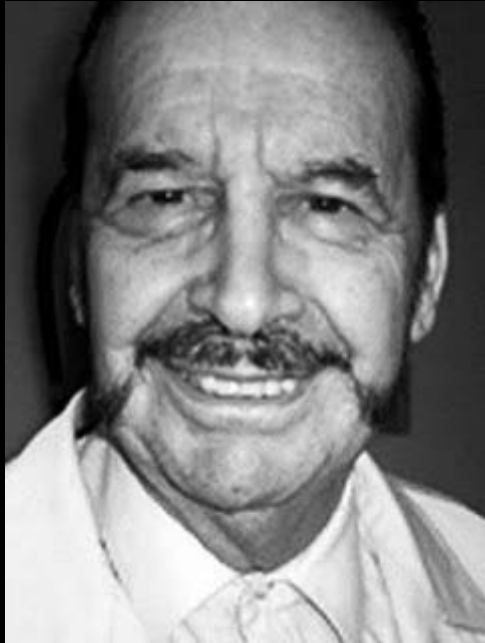
En Santiago de Chile y durante la madrugada del domingo 27 de junio, falleció el legendario académico, escritor y hombre de izquierda, Luis Vitale, quien se encontraba afectado de una incurable dolencia desde hace algún tiempo.

Revolucionario, académico universitario, tanguero impenitente, nacido en Argentina y chileno por elección, sus innumerables obras publicadas abordan temáticas asociadas a la historia social comparada de los pueblos de América Latina; la interpretación marxista de la historia de Chile; la teoría de la historia; los pueblos originarios; el protagonismo social de la mujer; el deterioro ambiental; vida cotidiana; movimientos estudiantiles; teoría política, etc.

Luis Vitale, que amó la vida y la ofreció a los humillados y ofendidos del mundo, fue académico titular de la Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Técnica del Estado, Universidad Gôete de Frankfurt, Universidad Central de Venezuela, Universidad Nacional de Bogotá, Universidad Río Cuarto de Córdoba, Argentina, y fue



Profesor Doctor Emérito de la Universidad de Groningen, en Hamburgo.



Entre 1952 y 1954 militó en el Partido Obrero Revolucionario -donde realizó sus aprendizajes primeros-; entre el 55 y 64 fue parte del POR chileno; del 64 al 70 integró las filas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); y del 71 al 73 estuvo en el Partido Socialista Revolucionario. Ya en el exilio se incorporó a diversas secciones europeas de la IV Internacional (74 -75); en Venezuela militó en el Topo Obrero (80 – 85); y junto a su retorno a Chile, entre el 93 y el 95, tomó partido por un nuevo movimiento revolucionario (93 -95).

Luis Vitale fue dirigente nacional de la Central Única de Trabajadores “de los buenos tiempos de Clotario Blest” (58 -62), y en la actualidad se definía como “marxista libertario” desde donde contribuyó, aun enfermo, con organizaciones que luchan por una alternativa al capitalismo neoliberal.

Los restos de Luis Vitale serán velados en la sede capitalina de la Sociedad de Escritores de Chile, Simpson 7, Providencia, desde las 13:00 hrs. del domingo 27 de junio.

Fono de contacto: 85368836

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/27/2010 03:52:00 PM](#) [0 comentarios](#)

26 de junio de 2010

**JUSTICIA MILITAR REABRE INDAGATORIA POR TORTURAS EN CONTRA DE KARIN EITEL**



Hace un mes, la Fiscalía Militar recibió antecedentes del ministro Mario Carroza y reactivó la investigación por apremios en perjuicio de la joven que en 1987 fue exhibida en televisión al país como una de las responsables del secuestro del coronel Carreño.

"Mi actividad en relación al secuestro fue cuando mi jefe me ordena que lo acompañe a hacer una llamada". Así, la entonces estudiante de la Universidad Católica, Karin Eitel, explicaba con un rostro demacrado a todo el país su supuesta participación en el secuestro del coronel Carlos Carreño. La confesión fue transmitida por Televisión Nacional el 3 de diciembre de 1987, un día después de la liberación del uniformado plagiado por un comando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, **FPMR**.

Luego de casi 23 años de ocurridos los hechos, la justicia militar aceptó reabrir una investigación por torturas en perjuicio de Karin Eitel, debido a que antes de su aparición en TV, fue detenida y vejada por funcionarios castrenses.

Según antecedentes del caso, el video fue grabado en un cuartel de la **CNI** y antes de su emisión la mujer fue torturada durante varios días, según antecedentes de la comisión Valech. Para aparecer en la transmisión habría sido maquillada, con la finalidad de ocultar las huellas de los apremios, según ha declarado.

En 1987, Eitel fue procesada y condenada por el secuestro, pero en agosto de 1991 obtuvo su libertad. Enseguida, presentó acciones legales para aclarar su arresto y las torturas que denunció, pero el caso fue cerrado por la justicia militar sin resultados ni responsables.

### **LOS AVANCES**

En el marco de la investigación por la desaparición de cinco militantes del FPMR detenidos por funcionarios del Ejército, en represalia por el secuestro del Coronel Carlos Carreño, el ministro Mario Carroza logró obtener una serie de antecedentes sobre los posibles autores de los apremios que sufrió Karin Eitel, durante su permanencia en dependencias de la **CNI**.

Trascendió que la víctima habría reconocido a algunos ex oficiales de Ejército que participaron en su detención y en los intensos interrogatorios a los que fue sometida. Con esta información, Carroza efectuó varias diligencias e interrogatorios.

Hace un mes derivó los antecedentes a la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, que aceptó la competencia. Así, la justicia castrense aceptó levantar el sobreseimiento de la causa 2406-87 y procedió a reabirla.

Hasta ahora, no se han dictado nuevas diligencias, debido a que la defensa de Karin Eitel presentó un recurso para que el caso quede radicado definitivamente en la justicia civil.

El abogado Boris Paredes sostuvo que "apelamos a la decisión de la Justicia Militar de declararse competente. Creemos que no tiene imparcialidad para seguir este tipo de investigaciones de Derechos Humanos".

"Todos estos antecedentes se sabían hace tiempo y la Judicatura Militar no hizo nada", sostuvo ayer el abogado Paredes.

Ahora, la Corte Marcial deberá resolver dónde se tramitará en definitiva este caso.

Una vez que resuelva este trámite, el abogado pedirá una serie de diligencias para esclarecer los apremios a que fue sometida Eitel.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/26/2010 09:19:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **COMUNIDAD DE CHEKENCO DENUNCIA A TESTIGO PROTEGIDO USADO CONTRA WERKEN JOSÉ MILLACHEO**



*Fuente: País Mapuche*

La Comunidad Mapuche Lof Newen Mapu José Millacheo Levío de Chekenco comunica:

A poco más de una semana del inicio del juicio oral en contra de nuestro WERKEN JOSÉ MILLACHEO ÑANCO queremos denunciar, que este viciado juicio no es más que un nuevo intento por detener nuestra lucha por el territorio y que busca encarcelar a nuestros líderes y en particular a la familia Millacheo que ha sido tan golpeada por el ESTADO REPRESIVO CHILENO.

Denunciamos además que los Fiscales del Ministerio Público en busca de conseguir el encarcelamiento de nuestro werken están usando cualquier recurso para buscar pruebas que no existiendo se crean.

Así presentan al TESTIGO PROTEGIDO VALENZUELA CARABRANO del sector de Chekenco, que aunque no estuvo en el hecho del cual se le acusa a nuestro werken, es la prueba más validada por la Fiscalía.

Además de esto, nos llama la atención como comunidad que este señor VALENZUELA CARABRANO, que tenía una causa por robo de madera termina siendo absuelto.

En otras palabras tenemos mucha sospechas que Fiscalía habría negociado la causa de este señor a cambio de que declare en contra de nuestro werken, lo cual no es de extrañar ya que el ministerio publico a través de sus fiscales no duda en ningún momento en hacer estos sucios arreglos para reprimir y encarcelar a nuestra gente.

Es por esto que volvemos a hacer un llamado a los diferentes pu Lof y al Pueblo Mapuche mas consecuente a hacerse presente para el día VIERNES 2 DE JULIO EN LOS TRIBUNALES DE ANGOL a apoyar a nuestro werken José Millacheo Ñanco que lleva mas de 5 meses en prisión, esto junto a tres miembros mas de nuestra comunidad y los diferentes pu Peñi presos de comunidades en la cárcel de Angol.

Como comunidad reafirmamos nuestro compromiso ha seguir luchando por el territorio y apoyar incondicionalmente a nuestros presos políticos mapuche y que estaremos presente para este juicio junto a mas comunidades de Malleco.

**Lof Newen Mapu José Millacheo Levio de Chekenco**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/26/2010 08:33:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **FAMILIARES Y PARTIDARIOS CONMEMORARON LOS 102 AÑOS DEL NATALICIO DE SALVADOR ALLENDE**



*Fuente: Cooperativa*

Unas 100 personas asistieron al acto en la Plaza de la Constitución.

Un emotivo homenaje se realizó este sábado en la Plaza de la Constitución para conmemorar los 102 años del natalicio del ex Presidente Salvador Allende, acto que reunió cerca de 100 personas que llegaron con ofrendas florales.

Familiares, agrupaciones de ex presos políticos, militantes del Partido Socialista y del Partido Comunista y adherentes del ex Mandatario se reunieron en torno al monumento ubicado frente al palacio de Gobierno, en Morandé con Moneda.

La senadora e hija del gobernante, Isabel Allende, también estuvo presente en esta cita y destacó el trabajo realizado por su padre en el Gobierno.

"Salvador Allende fue un hombre que luchó 50 años por mayor justicia social, para que este país fuera diferente. Cuando él empezó su lucha, con tremendas y enormes desigualdades y pobreza, su mensaje sobre la justicia social sobre construir un mejor país, sobre profundizar la Democracia, sobre hacer los cambios en democracia, está plenamente vigente", Allende.

La parlamentaria añadió que "por eso pasan los años y el tiempo, pero los chilenos cada vez van rescatando su figura". o por la calle Morandé

También asistieron al acto los dirigentes e integrantes del PC, quienes llegaron marchando, interrumpiendo el tránsito.



"(El Gobierno) tiene que hacer lo que está diciendo, porque ellos dicen que van a respetar los Derechos Humanos, pero eso no es sólo de palabras tiene que hacerlo. En cuanto a la controversia con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), yo creo que el Gobierno de Piñera le debe una atención especial a todos los familiares de víctimas de la dictadura".

El actuar del Gobierno frente al tema de los DD.HH. también fue comentado por el presidente de la Agrupación de ex Presos Políticos de Chile, Víctor Cuevas, quien aseguró que no hay un programa claro en la materia.

"No tiene un programa claro de derechos humanos y el que tiene ya lo hemos visto. Rossy Lama (directora del Programa de DDHH del gobierno), que hoy día está defendiendo derechamente a los torturadores y asesinos".

*Temas Relacionados:*

[Controversia Gobierno y agrupaciones de DD.HH.](#)

[Polemica entre el Gobierno y las agrupaciones de DD.HH.](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/26/2010 06:54:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **LIBERTAD AL JOVEN MAPUCHE PASCUAL PICHÚN**

Por: medio **A**ctivista

BRUSELAS (BÉLGICA)- Hacía calor, la manifestación pacífica llevaba cerca de una hora, todo transcurría sin ningún problema, incluso luego de la llegada de el primer vehículo policial que solicitó a las personas congregadas que no bloquearan la circulación de esa pequeña calle, hecho que nunca había ocurrido desde el comienzo de la manifestación a las 15 hrs.

Al son de tambores la Samba Band irrumpió en aquella nueva tarde de molestas vuvuzelas en los televisores. A los tambores le siguieron las consignas de solidaridad con quienes por defender su identidad y reclamar sus tierras han sido encarcelados.

Los manifestantes, en su mayoría jóvenes, coreaban el nombre de Pascual Pichún, estudiante mapuche encarcelado sin derecho a un debido proceso.

**Video :Colectivo Zudaka BEL**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/26/2010 03:52:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **TORTURA Y PRISIÓN POLÍTICA CONTRA PUEBLO MAPUCHE MARCA INFORME 2010 SOBRE DERECHOS HUMANOS**



Un marcado énfasis en la aplicación de la Ley antiterrorista en contra del pueblo mapuche, contiene el informe 2010 sobre Derechos Humanos que confecciona la Comisión Ética contra la Tortura y que fue entregado en La Moneda. Esto, en el contexto que hoy se conmemora el Día Internacional en Contra de la Tortura.

El informe que fue entregado en La Casa de Gobierno hace algunos días hace referencia a los problemas derivados del uso de la tortura y tratos vejatorios además de la denuncia de impunidad en contra de los torturadores y que se entrega cada año como parte de la conmemoración del Día Internacional Contra la Tortura, que se celebra hoy 26 de junio.

En el grueso del informe, se escribe sobre los derechos del pueblo mapuche, con el registro documentado sobre tortura y prisión política a luchadores sociales, que incluye casi un centenar de casos, de los cuales más de la mitad cumple presidio efectivo, y otros 57 están siendo procesados o han sido condenados por la legislación antiterrorista.

Así lo indicó Hervy Lara, miembro fundador de la Comisión Ética Contra la Tortura.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/26/2010 02:57:00 PM](#) 0 comentarios

### DÍA MUNDIAL CONTRA LA TORTURA: COMISIÓN ÉTICA DENUNCIA QUE EN CHILE SE REPRIME A QUIENES EXIGEN CAMBIOS



*Por Lucía Sepúlveda Ruiz / Natasha Pitts*

El informe 2010 de la Comisión Ética Contra la Tortura “a Chile en sus 200 años”, entregado el 23 de junio en la oficina de partes de La Moneda, sostiene que la represión tortura incluida se está utilizando en el país contra aquellos que exigen cambios, especialmente contra trabajadores, estudiantes y el pueblo mapuche que se activan contra un sistema sociopolítico que “excluye del acceso a bienes y servicios fundamentales a gran parte de la población y se ha impuesto y mantenido recurriendo a la represión estatal”. Por su parte, la ONU hizo un llamado para que los estados ratifiquen y cumplan sus obligaciones en virtud del Convenio Internacional contra la Tortura.

El informe de la Comisión Ética contra la Tortura (CECT), que apunta a problemas que tienen que ver especialmente con el uso de la tortura y tratos inhumanos crueles y degradantes, y con la denuncia de la impunidad en contra de los torturadores, se entrega cada año como parte de la conmemoración del Día Internacional Contra la Tortura, el 26 de junio.

### **LA LEY ANTITERRORISTA**

En el caso de los mapuche, denuncia la aplicación de la ley 18.314 de 1984, conocida como Ley Antiterrorista, la utilización de la tortura en las detenciones, tratos inhumanos a menores y miembros de comunidades, y la vigencia de la impunidad por los asesinatos de mapuche

de ayer y hoy. Al momento de la entrega de este informe, se recuerda que un comunero mapuche, Jaime Mendoza Collío, fue asesinado por la espalda por un carabinero del **GOPE**.

Hay 57 presos políticos mapuche procesados o sentenciados por ley antiterrorista, contraviniendo las recomendaciones de Roberto Stavenhagen, Relator Especial de la ONU para la situación de los pueblos indígenas, que en 2003 señaló que “bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas”.

A ello se suma el Informe de Amnistía Internacional, al afirmar que al continuar aplicándose la Ley Antiterrorista, se está incumpliendo “tanto las promesas formuladas anteriormente por el gobierno respecto de no hacer uso de estas leyes, como las recomendaciones de diversos organismos internacionales de derechos humanos”.

La Ley Antiterrorista, señalan, viola las garantías procesales y el debido proceso establecido en normas internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que subraya la importancia de tener derecho al debido proceso. Permite la existencia de “testigos sin rostro”, que pueden acusar e inculpar sin identificarse, violando así el derecho a un juicio justo y siguiendo bajo la vigencia del concepto de “enemigo interno”, emanado de la Ideología de la Seguridad Nacional.

### **LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Además, recuerda el informe, han sido acusados y perseguidos periodistas extranjeros y artistas visuales nacionales. El caso de Elena Varela, recientemente absuelta de todo cargo por la justicia, es un ejemplo patético, pues ha debido soportar seis años de persecución injusta, acusaciones falsas y detenciones arbitrarias, antes de ser sobreseída, y su material de trabajo no le ha sido devuelto.

Similar situación ha afectado, entre otros, a Azel Luzarraga, escritor y músico vasco, detenido el 31 de diciembre de 2009 por la Ley Antiterrorista, bajo la acusación de colocación de bombas. En febrero de 2010 se decretó su arresto domiciliario y el arraigo nacional.

### **LA VIDA HUMANA Y LAS CÁRCELES**

Asegura la comisión que parecieran olvidadas por las autoridades las recomendaciones al Estado chileno por el Comité contra la Tortura de la ONU (CAT), sobre el cumplimiento de compromisos contraídos al ratificar la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, algunas de las cuales se refieren a las deficientes condiciones al interior de las cárceles. Ello a la luz de lo que sucedió para el terremoto, cuando al menos tres reos murieron por efecto de los disparos de gendarmes que aplicaron la ley de fuga en un momento de catástrofe, y otro reo, Horacio Núñez, murió quemado por el incendio provocado por los presos, al ser aplastado por un muro y encontrarse encadenado en su cama.

Las tres víctimas de los gendarmes son Luis Guillermo López Valenzuela (26 años); Jonathan Andrés Aguirre Aguirre (21 años); y Rodolfo Leal Medina (32 años) y el informe documenta que el ministro de Justicia de la época, Carlos Maldonado, manifestó al respecto que la situación descrita constituiría “un triunfo” para la mantención del orden, sin detenerse en el valor de la vida de un ser humano.



Respecto de quienes sufrieron prisión política y tortura durante la dictadura, la Comisión llama a superar la exclusión de la calidad de víctimas del terrorismo de Estado de los detenidos en manifestaciones públicas; los que fueron torturados fuera de los recintos oficiales de detención; los extranjeros; los chilenos torturados en el exterior en el marco de la Operación Cóndor y quienes fueron objeto de detención por menos de cinco días.

Agregan que la pensión mensual otorgada a las víctimas vulnera el artículo 14 de la Convención Internacional contra la Tortura, donde se reconoce para las víctimas “el derecho a una indemnización justa y adecuada”; no ha habido reparaciones jurídicas y morales para los afectados; tampoco ha habido medidas educativas y de prevención de la tortura; e insisten en que debe derogarse la cláusula que impide a los tribunales tener acceso a las imputaciones concretas de los delitos denunciados ante la Comisión Valech.

La CECT reitera, ante los 200 años de vida de la República, la proposición de reabrir indefinidamente la acreditación de las víctimas chilenas o extranjeras por violaciones a los derechos humanos cometidos en territorio nacional o en el exterior por agentes represivos del Estado chileno; aprobar una nueva ley de reparación que asuma las propuestas iniciales de la Comisión Valech, y eliminar legislativamente la cláusula que impide el acceso del Poder Judicial a las denuncias de tortura.

Se llama a la derogación de la Ley de auto Amnistía de la dictadura; juicio y castigo a los agentes del Estado involucrados en graves violaciones a los derechos humanos como son la tortura, la desaparición forzada de personas y la ejecución sumaria de prisioneros, delitos imprescriptibles que no pueden ser objeto de amnistía alguna.

## **CONTENIDOS DEL INFORME**

El informe 2010, de 70 páginas, incluye la Agenda de Derechos Humanos levantada por Amnistía Internacional y apoyada por una gran diversidad de organizaciones; un artículo sobre la Tortura y Legislación Internacional del abogado Roberto Garretón. A ello se agrega un estudio sobre la desigualdad del periodista Paul Walder, y una denuncia sobre la condición actual de los ex presos políticos, suscrita por Juan Rojas, ex preso político.

Pablo Ruiz escribe denunciando la continuidad de participación de uniformados chilenos que cursan estudios en la Escuela de las Américas, actualmente situada en Fort Benning, Estados Unidos, y Hervi Lara se refiere a un tema estrechamente relacionado: el Gope (fuerzas especiales de Carabineros) y la tortura.

Finalmente, en la parte gruesa del informe, Beatriz Brinkman escribe sobre los derechos del Pueblo Mapuche, y Lucía Sepúlveda aporta un registro documentado sobre Tortura y Prisión Política a luchadores sociales mapuche, que incluye el listado de casos de 96 presos políticos y procesados mapuche, de los cuales 57 personas cumplen prisión efectiva, y también 57 están siendo procesados o han sido condenadas por la legislación antiterrorista. En forma especial se alude al caso de la lonko Juana Calfunao, una de las fundadoras de la Comisión Ética, quien permanece en prisión por más de 3 años y a quien le ha sido negado el acceso a la libertad condicional.

También se detallan las escasas sentencias absolutorias y las querellas (pendientes) por tortura o tratos inhumanos presentadas a la justicia. Un análisis final se refiere a la

estrategia ideada por los fiscales de re-formalización de los presos como una nueva modalidad que permite extender los plazos de detención sin juicio oral y complejizar las tareas de la defensa.

Hay testimonios de casos de tortura, y como anexo se entrega el informe “Cronología y Descripción de Situaciones de Represión y Violencia Ejercidas por Instituciones Policiales del Estado de Chile contra Niños, Niñas y Adolescentes Mapuche (2001 – 2009)”, elaborado por la psicóloga Claudia Molina González y el organismo denominado Defensor Jurídico Social Autónomo Mapuche, ingresado al Comité de los Derechos del Niño en el 53° período de sesiones de Naciones Unidas en enero de 2010, en Ginebra, Suiza.

La Comisión Ética Contra la Tortura es una entidad conformada en marzo de 2001 por organizaciones de derechos humanos y personalidades de reconocida solvencia moral, con la finalidad de que el Estado de Chile asumiera su responsabilidad respecto de los sobrevivientes de prisión política y tortura durante la dictadura militar. Entre otras, la integran Amnistía Internacional-Chile; el Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas (SOA Watch); el Departamento de Justicia, Paz y Defensa de la Creación de la Conferencia de Religiosos de Chile (Conferre); el Servicio Paz y Justicia (Serpaj); el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (Cintrás); la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), la Asociación Americana de Juristas (AAJ); el Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los Pueblos de América Latina (Sicsal); la Coordinación Nacional de Ex Presos Políticos, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Familiares de Ejecutados Políticos; Comisión Ética contra la Tortura de Santiago, Temuco, Valparaíso, San Antonio, y un equipo de trabajo exterior integrado por personas que residen en Francia, Suiza, Canadá, Bélgica e Italia.

## **ONU LLAMA A ESTADOS A RATIFICAR Y CUMPLIR LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA**

En 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó oficialmente, el 26 de junio como el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. La fecha es marcada todos los años por actos contra la tortura que son realizados en el mundo entero, con el fin de generar solidaridad con las víctimas y sus familiares y recordar que la práctica todavía persiste en algunos países, exige ser abolida.

“El día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura es una ocasión para destacar el derecho internacionalmente reconocido de todos los hombres y mujeres a vivir libres de tortura. Es una oportunidad para reafirmar nuestra decisión colectiva de prohibir la tortura y todos los tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes”, alertó el secretario general de las Naciones Unidas, Ban ki-moon.

Diez años antes de la proclamación de esta fecha, entró en vigor la ‘Convención Contra la Tortura y Otros tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes’ para intentar hacer frente a uno de los mayores abusos contra los Derechos Humanos. Hoy, más de 124 de los 189 miembros de las Naciones Unidas ya son signatarios de esta Convención, pero infelizmente

esto no garantiza que la práctica de la tortura esté abolida en esos países.



En mensaje oficial escrito el día internacional, Ban Ki-moon reforzó que la prohibición de la tortura es absoluta e inequívoca, y, que “No puede ser justificada bajo ninguna circunstancia, ni en estado de guerra, ni en repuesta al terrorismo, la inestabilidad política o cualquier otra emergencia política”.

A pesar de la claridad de este mensaje, el secretario puntualiza que muchos estados siguen practicando o tolerando la tortura. Consciente de ello, Ban Ki-moon llamó a todos los estados que todavía no lo hicieron, a que ratifiquen y cumplan sus obligaciones en virtud de la Convención Contra la Tortura y las disposiciones del Protocolo Facultativo.

### **SITUACIONES QUE CARACTERIZAN LA TORTURA**

Según el Artículo 1 de la Convención contra la Tortura, la práctica es caracterizada como “Todo acto por el cual se inflija internacionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, informaciones o una confesión, de castigar por un acto que haya cometido, o sospeche que se cometió, o de intimidar o coaccionar a esa persona u otras, o por cualquier otra razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un servidor público u otra persona en ejercicio de funciones públicas a instigación suya, o con su consentimiento o aceptación”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/26/2010 02:43:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**SABIAS QUEEEEEEEEEEEEE!**

**Sabías que...**

... Los verdaderos dueños del sistema del Transantiago están agrupados en una entidad llamada Administrador Financiero de Transantiago (AFT) y son:

Bco. Estado	21%
BCI	20%
Bco. Chile	20%
Bco. Santander	20%
CMR Palabella	9,5%
Sonda	9,5%

... Esta última empresa obtuvo una ganancia de US\$400 millones por la implementación del sistema SSP y que sus costos de implementación no superó los US\$40 millones.

!! No dejes que los empresarios te metan la mano !!

**PASAJE PAGADO PASAJERO SENTADO. SI TE VAS PARADO !! NO PAGUES TU PASAJE !!**

**Sabías que...**

... Los costos estatales del Transantiago, desde su implementación hasta hoy alcanza a más de US\$5.500 millones, es decir, unos \$2.860.000.000.000.- (2 billones 860.000 millones de pesos) y podrían financiar equipamiento de 20 mil hospitales.

... El acuerdo asegura hasta el 2014 fondos de US\$3.460 millones para el transporte público. Esto es con plata de todos los chilenos.

!! No dejes que los empresarios te metan la mano !!

**SI TE FALTÓ PLATA PARA EL PAN !! TRANSANTIASCOS SE LA LLEVÓ !!**

**Sabías que...**

... Las empresas ligadas al Transantiago, llamaron especialmente la atención por los saltos en sus ganancias anotados en el año 2009: Buses Metropolitanos (que de -540% pasó a 250%), Inversiones Alsacia (de 4,4% subió a 331%) y Su-Bus Chile (que de -131,5% pasó a 71,6%).

!! No dejes que los empresarios te metan la mano !!

**SI TU HIJO NO LLEVÓ COLACIÓN AL COLEGIO !! LOS EMPRESARIOS DEL TRANSANTIASCOS SE LA COMERON !!**

Fuente: *Voz en Fuga*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 6/26/2010 10:43:00 AM 0 comentarios

## **FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REALIZARON UNA MANIFESTACIÓN**



### **DECLARACIÓN PÚBLICA:**

Hoy se despide a 34 funcionarias/os del Servicio Nacional de la Mujer, despidos que no se ajustan al Estatuto Administrativo, ya que nadie es despedido por malas calificaciones. Los criterios de la Ministra Carolina Schmidt, quien anunció estos despidos que se harán efectivos hoy -en medio del mundial de fútbol- fueron: clima laboral, problemas administrativos, competencias, doble función.

No sabemos cuantos son mujeres y hombres, como ASOCIACION DE FUNCIONARIOS/AS, ANFUSEM, declaramos estos despidos como ARBITRARIOS

E IRREGULARES, ya que no se ajustaron a criterios administrativos de función pública.

LAS MUJERES DEL SERNAM ESTAMOS DE LUTO, esta administración ha dicho que quiere incorporar a mujeres al mundo laboral y están siendo despedidas.

PROTESTAMOS por estas arbitrariedades.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 6/26/2010 08:57:00 AM 0 comentarios

### **MASIVA ASISTENCIA A SEMINARIO “LEY ANTITERRORISTA CONTRA EL PUEBLO MAPUCHE: LA CRIMINALIZACIÓN DE UNA NACIÓN”**



Por: Victoria Lozano

El jueves 24 de junio se realizó en el aula magna de la Universidad Alberto Hurtado el seminario sobre la ley antiterrorista y la utilización por parte del Estado en contra de quienes luchan por reivindicaciones ancestrales.

El encuentro contó con la exposición del Lonco de la comunidad mapuche autónoma Temucuicui, Víctor Queipul, el analista internacional Raúl Sohr, el periodista y director de la radio Universidad de Chile, Juan Pablo Cárdenas, el abogado experto en derechos humanos, Alberto Espinoza y los historiadores Jorge Pinto y Pedro Rosas.

El llamado a informarse y debatir sobre la aplicación de esta ley, fue acogido por centenares de personas quienes repletaron el salón universitario, mientras afuera, Carabineros de Chile averiguaba si la universidad había prestado o arrendado el lugar para esta actividad. “Ser mapuche en Chile es pertenecer a una asociación ilícita”, sentenció Alberto Espinoza.

La ley antiterrorista 18.314, creada en el gobierno de Pinochet como una manera de legitimar el castigo a la disidencia, “es parte del dispositivo de criminalización en que cualquier espacio de resistencia o de creación de subjetividad distinta a la establecida por el orden institucional constituye un delito”, explicó Pedro Rosas.

El Lonco Víctor Queipul destacó la limpieza de esta lucha mapuche, “que no ha

ensuciado con sangre nuestras reivindicaciones”, actualmente 37 mapuches están siendo procesados bajo esta ley, tres de ellos son menores de edad. A su vez, la policía chilena ha asesinado hasta el momento a :Edmundo Lemún, Juan Collihuín, Matías Catrileo, Jhonny Cariqueo y Jaime Mendoza Collio. (<http://www.mapuexpress.net>)

Mientras algunos expositores plantearon la situación como un terrorismo de Estado,

Raúl Sohr se refirió al racismo de la aplicación de esta ley, que actualmente encausa sólo al pueblo mapuche.

Juan Pablo Cárdenas señaló que no existe en lo concreto un apoyo político para terminar con este abuso, ni siquiera de la izquierda “que ha perdido sus impulsos y se ha sometido a las normas y valores de la política económica representada en la Constitución del Estado chileno”, reconociendo que hay debate y declaraciones, pero que estas no van más allá. “No es por la vía de la oposición, sino que de la disidencia que se podrán cambiar las cosas”, concluyó el periodista.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/26/2010 12:14:00 AM](#) [0 comentarios](#)

24 de junio de 2010

### **MINISTRO SOLÍS DICTA PROCESAMIENTOS CONTRA CÚPULA DE LA DINA POR CASO LONDRES 38**



Procesamientos contra la cúpula de la **DINA** dictó el ministro en visita, Alejandro Solís, en el marco de la investigación por el secuestro calificado de Agustín Reyes González, detenido desaparecido desde el 27 de mayo de 1974 en Santiago y que es parte del llamado caso Londres 38.

En su resolución, el magistrado encausó como autores del mencionado delitos, al General (r) Manuel Contreras, al mayor Miguel Krassnoff Martchenko, al coronel Marcelo Moren Brito y al suboficial Basclay Zapata Reyes.

A los cuatro procesados se les notificó de la resolución en los penales Cordillera y Punta Peuco.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/24/2010 06:53:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **ABOGADOS DEL PROGRAMA DE DDHH RESPALDAN A FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**



"Nos parece importante que se mantenga el diálogo entre el gobierno y las agrupaciones de familiares de víctimas de la dictadura", reza la declaración firmada por 9 abogados de la entidad del ministerio del Interior.

Los abogados del Programa de Derechos Humanos del ministerio de Interior respaldaron a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) tras la reunión de esta entidad con el Presidente Sebastián Piñera en La Moneda y las críticas del ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter.

En una declaración pública leída hoy en el palacio de tribunales y tras una reunión que realizaron en el Programa, 9 abogados acordaron emitir la siguiente declaración:

"Tras las opiniones vertidas por los dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos a la salida de la reunión sostenida con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, en La Moneda el martes 22 de junio, queremos expresar que:

1.- En nuestra calidad de abogados de Derechos Humanos que hemos permanecido a lo largo de varios años junto a los familiares de detenidos desaparecidos, manifestamos nuestro apoyo a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en respaldo a su constante lucha por obtener verdad, justicia y castigo efectivo a los violadores de los derechos humanos durante la dictadura militar.

2.- Nos parece importante, en pro de la defensa de los Derechos Humanos, que se mantenga el diálogo entre el gobierno y las agrupaciones de familiares de víctimas de la dictadura, convencidos de que éste fortalece la democracia y resulta imprescindible para que se satisfagan las obligaciones internacionales que en la materia pesan sobre el Estado de Chile".

La declaración fue firmada por los abogados Sergio Concha, Cristián Cruz, Jean Pierre Chifelle, Karina Fernández, Magdalena Garcés, Catalina Lagos, Loreto Meza, Hugo Pavez y Luisa Sanhueza.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/24/2010 06:20:00 PM](#) 0 comentarios

**“VIOLENTA VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA POR PARTE DE CARABINEROS DURANTE LA CEREMONIA EN CASA CENTRAL DE LA CHILE”**







### **DECLARACIÓN PÚBLICA:**

*“Violenta violación a la autonomía Universitaria por parte de Carabineros durante la ceremonia en Casa Central de la Chile”:*

Ante el trato ejercido por la fuerza pública y personal de seguridad de la Presidencia y la detención arbitraria de siete estudiantes de la Universidad junto al Presidente de la **FECh**, Julio Sarmiento Machado, durante el término de la ceremonia de asunción de segundo período del Rector, Víctor Pérez Vera, declaramos lo siguiente:

1.- Los guardias de seguridad de la Presidencia de la República impidieron a los estudiantes ejercer, en su propio recinto, su derecho ciudadano de hacer una manifestación no violenta, en los marcos del respeto, al impedirle el ingreso con una pancarta alusiva al deterioro de la Educación Pública. Una actitud de este tipo rompe el ánimo de pluralismo y confrontación de ideas que caracteriza el espacio Universitario.

2. - En esas condiciones la Directiva de la **FECh** decidió no ocupar su palco en la ceremonia y subir junto al resto de los estudiantes al segundo piso, al Presidente de la **FECh** no se le permitió el ingreso a este lugar por parte del equipo de seguridad del Presidente, argumentando que esto podría agitar a los estudiantes y enturbiar la ceremonia. Lo que consideramos que corresponde a una violación de la autonomía Universitaria y la libertad de expresión.

2.- Terminado el discurso de Piñera, los estudiantes desplegaron el lienzo y el Vice-Presidente de la **FECh** manifestó las demandas estudiantiles, antes del cierre programado por el himno de la Universidad. Esta manifestación en ningún momento puso en riesgo la integridad de los asistentes, ni coartó el derecho de libre circulación, ni planteó descalificaciones al nuevo Patrono, sino que se atuvo al derecho a la libre expresión.

3.- Una vez, finalizada la ceremonia Carabineros irrumpió sin autorización en la Universidad, para desalojar y detener al grupo de estudiantes que se encontraban en el segundo piso. El Vicepresidente de la **FECh** Francisco Figueroa, el estudiante Pablo Soto y la Periodista Evelyn Cáceres, fueron retenidos y llevados al patio contiguo donde la fuerza pública procedió a hacerle control de identidad dentro de la casa de estudios, situación que no corresponde a la legalidad vigente, ya que no pueden ingresar al recinto Universitario sin previo permiso de la autoridad competente.

4. - Luego de la retirada de Carabineros producto del rechazo de toda la comunidad Universitaria, un grupo de estudiantes que abandonaban el recinto fueron detenidos violentamente por efectivos que continuaban con un cerco a la Casa Central. El Presidente de la **FECh**, Julio Sarmiento, al ver que los estudiantes eran injustificadamente detenidos, salió a solicitar explicaciones y fue también detenido, siendo llevado a la 4ta comisaría de Santiago, junto con 6 estudiantes más, acusados de “disturbios simples”, lo que constituye una arbitrariedad y abuso de poder a todas luces.

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile siempre ha sostenido un diálogo abierto y franco, muy propio de esta casa de estudios y fue con ese ánimo que los estudiantes manifestaron su descontento ante el estado actual de la educación superior, la cual se encuentra absolutamente mermada por la introducción del mercado en ella, cuestión que el gobierno pretende profundizar a través de las últimas medidas anunciadas.

## **FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/24/2010 05:51:00 PM](#) 0 comentarios

**LA MONEDA SOMETE A DETECTORES DE METALES A INVITADOS A CEREMONIA CON PUEBLOS ORIGINARIOS**



La Moneda somete a detectores de metales a invitados a ceremonia con Pueblos Originarios

El umbral del principal acceso al palacio de La Moneda lució esta mañana dos vistosos detectores de metales como Medida de Seguridad para revisar a los más de 200 invitados Mapuches y otras etnias a la conmemoración del día de los Pueblos Originario.

La ceremonia se desarrolla en el patio de Las Camelias de la sede de Gobierno y contempla la presencia del Presidente de la República Sebastián Piñera además de representantes de los pueblos indígenas quienes deben pasar un exhaustivo control policial antes de ingresar a la actividad.

Tras ser revisados, los asistentes fueron recibidos por el Director Nacional de la **CONADI** Francisco Painepan.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [6/24/2010 05:46:00 PM](#) [0 comentarios](#)

**DECLARACIÓN PÚBLICA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y OTROS – SINTEC CHILE**



Ayer 23 de junio del 2010, producto de la falta de criterio de la Constructora San Felipe S.A en la faena Ruta Inter - Lagos Rucatrehua - Choshuenco, Panguipulli región de Los Ríos, (obra bicentenario y que tiene como mandante al Ministerio de Obras Públicas), al mandar a trabajar a los obreros en condiciones climáticas adversas, como fue el temporal que está azotando el sur del país, se produjo la trágica muerte del compañero Arnoldo Lincocheo, producto de un deslizamiento de rocas que cayeron desde la ladera de un cerro.

En ésta faena se han cometido practicas que atentan, por un lado, a reprimir cualquier intento de organización sindical, tal cual lo pudieron evidenciar nuestros socios en la faena, y por otro las pésimas condiciones de seguridad con la que cuenta la faena, lo que ha ocasionado una serie de accidente graves, como la caída de una retroexcavadora, accidente del cual con suerte logro escapar el operador.

**EI SINTEC**, repudia cualquier negligencia de la patronal, más aun cuando esta le quita la vida a nuestros compañeros y representa la falta de respeto y protección en la que los trabajadores de la protección debemos desempeñarnos a diario.

Es urgente que nosotros los trabajadores, quienes sufrimos a diario las perversidades de dejar la vida en el trabajo por un sueldo que no es más que un insulto, nos organicemos y levantemos la voz, para que quede claro que nuestras vidas se deben respetar. Unidos tenemos más fuerza, y podemos darle fuerza a las mejoras que todos nosotros hemos reclamado en voz baja, desde baños dignos, casinos decentes, seguridad, aumento salarial, implementación adecuada, regulación horas extras, entre miles de otras carencias que deben solucionarse ahora.

La muerte de nuestros compañeros no debe quedar impune, día a día nosotros podríamos ser los próximos, y solo nuestra organización lograra por lo menos dar tranquilidad a las familias que pierden a un ser querido, o que deben sobrevivir con sueldos insuficientes. Compañeros no permitamos que nuestras vidas sigan siendo absorbidas por quienes se enriquecen a costa nuestra, nos lo debemos a nosotros mismos, a nuestros hijos, nuestras esposas, nuestras familias. La dignidad es algo que ningún hombre debe transar, y nosotros los trabajadores de la construcción no lo seguiremos haciendo.

Desde ya, un abrazo a la familia de nuestro compañero, un abrazo que se forma con los miles de brazos fuertes que construimos el país, y que seremos capaces de construir la organización que nos hará protagonistas de nuestras vidas.

**¡POR LA UNIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN!**

**¡ARRIBA LOS QUE LUCHAN!**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..